

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Mulegé, B.C.S. ....	2
---	---

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas .....	6
---	---

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del cauce del manantial denominado Ojo de Agua de San Bartolo, Municipio de Quecholac, Estado de Puebla .....	8
Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del arroyo Puente Silla, a la altura del ejido Dos Ríos, en el Municipio de Atzacán, Estado de Veracruz .....	9
Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río Tecolutla, a la altura de los ejidos La Colmena y Paso del Correo, en el Municipio de Papantla, Estado de Veracruz .....	10

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Resolución que declara de oficio el inicio de la segunda revisión de revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interox, Inc. ....	10
Resolución preliminar de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias que se indican, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, provenientes de la empresa Newman's Incorporated .....	12
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-142-SCFI-1999, Niveles de protección en materiales blindados-Especificaciones y métodos de prueba .....	17
Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, así como para el uso de la información que contenga, publicado el 21 de enero de 2000 .....	25

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....	25
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....	25
Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....	26
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio .....	26

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 340/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Puroagua, Municipio de Jerécuaro, Gto. ....	27
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 440/96, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nabogame y Anexos, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih. ....	43
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 096/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Cubirí de la Capilla, Municipio de Sinaloa de Leyva, Sin. ....	50

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes y Suministros .....	70
---	----

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) .....	71
--	----

**AVISOS**

Judiciales y generales .....	221
------------------------------	-----

Internet: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)  
 Correo electrónico: [dof@rtn.net.mx](mailto:dof@rtn.net.mx)

Esta edición consta de tres secciones  
 Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Mulegé, B.C.S.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" PARA LA RECEPCION Y MANEJO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASI COMO PARA SU ENTREGA, Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA EMB. ROSARIO GREEN MACIAS EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDA POR EL EMB. JUAN DE VILAFRANCA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL LIC. CARLOS GARCIA DE ALBA Z., EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE, B.C.S., REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSE MANUEL ROJAS AGUILAR, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GERONIMO FORT MARTINEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS**

Que la desconcentración de funciones y recursos impulsa la democratización de la vida nacional, la actividad económica y social del país, así como el acercamiento efectivo a sus diferentes regiones y sectores;

Que el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos ha originado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga "LA SECRETARIA" y, consecuentemente, mejorar la eficiencia de dichos servicios;

Que es un objetivo prioritario de "LA SECRETARIA" continuar atendiendo la creciente demanda de servicios que se prestan en el territorio nacional;

Que "LA SECRETARIA", para llevar a cabo eficientemente sus labores, requiere trabajar coordinadamente con los gobiernos estatales o municipales, para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles, y de esta manera contribuir al proceso de desconcentración del Gobierno Federal;

Que "EL AYUNTAMIENTO" se propone coadyuvar en la desconcentración administrativa, participando en la ampliación de la cobertura de servicios que brindan las dependencias del Ejecutivo Federal, para beneficio de los habitantes de su Municipio;

Que una de las estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo contempla para la consolidación del Estado de Derecho es la provisión de las medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica, que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones particulares entre sí y de éstos con el Gobierno, a fin de promover la inversión productiva e impulsar el desarrollo económico y social del país;

Que mediante la utilización de instrumentos jurídicos idóneos, como los convenios de colaboración, puede contribuirse eficazmente al logro de los propósitos enunciados, al acercar al público usuario la prestación de los servicios encomendados a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública;

Que el Convenio de Desarrollo Social que suscribe anualmente el Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, tiene por objeto coordinar la ejecución de acciones, así como impulsar el desarrollo de la entidad y de sus municipios, fortaleciendo así el sistema federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculando los esfuerzos que realicen los tres niveles de gobierno en el combate de la pobreza, mediante la descentralización de funciones y la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes con el desarrollo nacional;

Que en el citado Convenio se establece que los programas y acciones que lleve a cabo la administración pública federal en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán mediante acuerdos de coordinación o anexos de ejecución;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las secretarías de Estado y los departamentos administrativos podrán contar con órganos administrativos desconcentrados que les están jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

Que el Reglamento de Pasaportes publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1990, señala en su artículo 9o. que se podrán habilitar oficinas para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes;

Que el Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1996 establece en su artículo 9o. que para dar inicio a la operación de una Oficina de Enlace, se deberá celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa entre "LA SECRETARIA" y el gobierno estatal o municipal que corresponda y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

#### **DECLARACIONES**

##### **DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:**

- I.1.** Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.** La embajadora Rosario Green Macías, en su carácter de Secretaria de Relaciones Exteriores celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- I.3.** De conformidad con los artículos 29 y 30 de su Reglamento Interior, le corresponde el establecimiento, organización, dirección y coordinación de delegaciones y oficinas de recepción documental que cumplan las políticas generales y específicas en materia de expedición de pasaportes y documentos de identidad y viaje, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y demás que expresamente señale.
- I.4.** Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

**II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:**

- II.1. Que es una entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
- II.2. Que su domicilio se ubica en avenida Venustiano Carranza y calle Plaza, colonia Centro, código postal 23920, Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, B.C.S.
- II.3. Que coadyuvará en la instalación de equipo de oficina y remodelación de la misma.
- II.4. Que están facultadas las personas que firman el presente, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del título octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en los artículos 1, 2, 4, 5, 11 y 27 fracción XVII.

**III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

- III.1. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, por lo que han resuelto celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.** El objeto del presente instrumento consiste en establecer una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en calle Constitución e/Altamirano y calle Plaza, colonia Centro, código postal 23092, Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, B.C.S.

**SEGUNDA.** En términos generales las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

- a).- Proporcionar información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana; sobre posgrados de especialización en el exterior, protección preventiva y difusión de la política exterior de México, entre otros.
- b).- Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitudes necesarias para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, y los folletos sobre protección preventiva y de difusión de la política exterior de México.
- c).- Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado de especialización en el exterior.
- d).- Recibir las solicitudes y documentos necesarios, aplicando única y exclusivamente los requisitos que señalen los respectivos reglamentos para la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas de posgrado y cursos de especialización y aquellos que específicamente señale "LA SECRETARIA".
- e).- Recibir el documento que ampare el pago de los derechos que establece la Ley Federal de Derechos vigente, para el trámite del pasaporte y de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones.
- f).- Efectuar, en su caso, el cobro de derechos que "EL AYUNTAMIENTO" aplique por los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".
- g).- Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en La Paz, B.C.S., los expedientes completos de los solicitantes en los términos y modalidades indicadas.
- h).- Canalizar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en La Paz, B.C.S., los asuntos que sean de su competencia.
- i).- Entregar los pasaportes procesados y, en su caso, los expedientes que no prosperen, a los interesados en exacto cumplimiento de los lineamientos correspondientes.
- j).- Los demás que expresamente sean autorizados por "LA SECRETARIA".

**TERCERA.** No obstante las funciones enunciadas en la cláusula anterior, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho unilateral de determinar cuáles de ellas podrán realizarse en la Oficina Municipal de Mulegé, B.C.S., la autorización de esas funciones será dada a conocer en su oportunidad por "LA SECRETARIA" al "AYUNTAMIENTO" en comunicación oficial, y formará parte integrante del presente instrumento.

**CUARTA.** "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos y el mobiliario indispensable para la atención expedita de los trámites.

**QUINTA.** Para el establecimiento de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Mulegé, B.C.S., "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará sin cargo alguno, un local acorde a lo que establece el artículo 3o. del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Relaciones Exteriores. Para tal efecto, será necesario estimar la demanda aproximada de trámites, con la finalidad de que la oficina

cuenta con suficiente espacio para el área de espera del público (dos personas por cada m<sup>2</sup> de superficie).

En el local que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" deberá instalarse además, un mostrador con espacio para cuatro ventanillas; los interiores y exteriores del local deberán ser de color gris medio claro y sus puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".

**SEXTA.** El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", con arreglo a los lineamientos inmobiliarios establecidos para este propósito por "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas, y los teléfonos de la Contraloría Interna de "LA SECRETARIA" y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión de "LA SECRETARIA".

**SEPTIMA.** "LA SECRETARIA" designará a un comisionado que se encargará de supervisar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, de permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de declaratorias de nacionalidad mexicana, así como de otorgar los servicios adicionales requeridos en la oficina.

**OCTAVA.** En el caso de que no exista un comisionado permanente por parte de "LA SECRETARIA", "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar pasajes y viáticos a la persona que designe la Delegación de "LA SECRETARIA" en La Paz, B.C.S. cuando realice la visita de supervisión en la Oficina de Enlace.

**NOVENA.** La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, así como las instrucciones y demás lineamientos que autorice "LA SECRETARIA".

**DECIMA.** "EL AYUNTAMIENTO" otorgará toda su cooperación, facilidades e información que se requiera para la práctica de las auditorías que periódicamente lleve a cabo el personal autorizado de la Dirección General de Delegaciones de "LA SECRETARIA".

**DECIMO PRIMERA.** "LA SECRETARIA", a través de su Delegación en La Paz, B.C.S., procesará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes, adecuadamente integrados, le remita la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", así como los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana, siempre y cuando la documentación cumpla con las disposiciones normativas aplicables.

**DECIMO SEGUNDA.** La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", previa supervisión del comisionado de "LA SECRETARIA", deberá entregar los pasaportes, los permisos para constitución de sociedades o asociaciones y las declaratorias de nacionalidad mexicana a los solicitantes, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que la Delegación haya recibido la documentación respectiva. En forma mensual remitirán a la Delegación de "LA SECRETARIA" en La Paz, B.C.S., aquellos pasaportes y permisos que no hayan sido entregados a los solicitantes.

**DECIMO TERCERA.** Las formas y demás papelería relacionada con el trámite de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y difusión de becas, así como el material informativo relacionado con protección preventiva y difusión de la política exterior de México, serán proporcionados por "LA SECRETARIA", misma que cubrirá los gastos de envío y flete.

**DECIMO CUARTA.** La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y declaratorias de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el flete de estos envíos.

**DECIMO QUINTA.** "EL AYUNTAMIENTO" colocará en un lugar fácilmente visible de la oficina destinada a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" la señalización que exige la normatividad establecida por "LA SECRETARIA" y que se refiere a:

- a).- Los requisitos para obtener el pasaporte, los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, declaratorias de nacionalidad mexicana y para la obtención de becas de posgrado en el exterior.
- b).- La indicación del monto de los derechos que correspondan por la expedición del pasaporte ordinario y por los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos vigente y, por separado, el importe que aplique, en su caso, "EL MUNICIPIO" por brindar el servicio en la localidad, así como el costo del servicio de fotocopiado y fotografía.
- c).- Tablero y buzón de quejas y denuncias, con teléfonos de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Auditoría Interna de "LA SECRETARIA".

**DECIMO SEXTA.** Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA".

**DECIMO SEPTIMA.** La probidad del comportamiento oficial de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

**DECIMO OCTAVA.** El presente Convenio podrá revisarse, adicionarse y modificarse con la conformidad de las partes y deberá hacerse constar por escrito.

**DECIMO NOVENA.** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma con una vigencia indefinida, no obstante, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspenderlo unilateralmente por el incumplimiento de las cláusulas precedentes o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la oficina.

**VIGESIMA.** De las desaveniencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, ambas partes acuerdan resolverlas de común acuerdo, no obstante, en caso de que surjan controversias respecto a su interpretación y alcance legal, las partes están conformes en que conozca de las mismas la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Titular del Ramo, **Rosario Green Macías.**- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Juan de Villafranca.**- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Carlos García de Alba Z.**- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento: el Presidente Municipal Constitucional, **José Manuel Rojas Aguilar.**- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Gerónimo Fort Martínez.**- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ACUERDO que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO QUE MODIFICA AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997.

### **CONSIDERANDO:**

Que la delegación de facultades en materia fiscal como estrategia de fortalecimiento de las haciendas locales, ha permitido favorecer el avance integral de las entidades federativas y municipios, como parte actuante de la administración tributaria nacional.

Que el esfuerzo desarrollado por las entidades y sus municipios dentro de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, es congruente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que señala la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas de cada nivel de gobierno para realizar las tareas de fiscalización, a fin de lograr un amplio cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Que las enseñanzas acumuladas durante la operación del convenio de colaboración administrativa han dado como resultado, tanto el desenvolvimiento de la capacidad fiscalizadora de las entidades federativas, como incrementos en la recaudación de los ingresos federales coordinados, todo ello en beneficio de las haciendas locales.

Que por lo anterior, se hacen necesarios algunos cambios en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para señalar expresamente que las facultades conferidas al Estado en materia de comprobación de los impuestos sobre la renta, al activo y especial sobre producción y servicios, puede realizarse sin la revisión simultánea del impuesto al valor agregado. Se amplían también las facultades en materia de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, al establecer que el Estado puede resolver sobre la devolución de cantidades que le hayan sido pagadas indebidamente.

Que igualmente, el Estado podrá revisar el impuesto especial sobre producción y servicios, sin condicionar su ejercicio a aquellos contribuyentes sujetos a régimen simplificado en el impuesto sobre la renta, salvo las exclusiones previstas en el propio convenio.

Que en materia de incentivos, se incrementa de 80% a 100% el correspondiente a los gastos de ejecución en la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Que asimismo, se requieren precisiones en la evaluación y seguimiento de las facultades delegadas en el convenio, con el propósito de concertar acciones para lograr el perfeccionamiento en la colaboración administrativa en materia fiscal federal. Se suprime lo relativo al recurso de apelación, acorde con las disposiciones fiscales federales vigentes.

Que por lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas el 25 de octubre de 1996 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1996 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial el 10 de febrero de 1998, por lo que ambas partes

**ACUERDAN:**

**UNICO.-** Modificar los párrafos primero y segundo, así como la fracción III de la cláusula séptima; el primer párrafo de la cláusula octava; el inciso d) de la fracción I, y la fracción V de la cláusula decimaprimeras; la fracción VI y el inciso d) de la fracción X de la cláusula decimacuarta; suprimir: el cuarto párrafo de la cláusula séptima; la fracción IV de la cláusula octava; el último párrafo de la cláusula decimasegunda; la fracción VII de la cláusula decimatercera; la fracción IV de la cláusula vigésima; y adicionar: una Sección VI "De la Evaluación", con las cláusulas vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta, pasando la actual Sección VI "Del Cumplimiento, Vigencia y Terminación del Convenio", a ser Sección VII y las actuales cláusulas vigesimatercera y vigesimacuarta a ser vigesimasexta y vigesimaséptima, respectivamente, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para quedar en los siguientes términos:

**"SEPTIMA.-** Respecto del impuesto al valor agregado en el ejercicio de las facultades de comprobación, el Estado tendrá las atribuciones relativas a la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo las de ordenar y practicar visitas e inspecciones en el domicilio fiscal o establecimientos de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados con ellos; así como en las oficinas de la autoridad competente. Estas mismas facultades las podrá ejercer el Estado respecto del impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto especial sobre producción y servicios.

Quedan excluidos del ejercicio de las facultades previstas en esta cláusula, en materia de los impuestos al valor agregado, sobre la renta, al activo y especial sobre producción y servicios, los siguientes contribuyentes:

.....  
(CUARTO PARRAFO, se suprime).  
.....

**III. En materia de autorizaciones:**

**a).** Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes, de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

**b).** Otorgar las correspondientes al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

....."  
**"OCTAVA.-** En materia del impuesto al valor agregado, del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y del impuesto especial sobre producción y servicios, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

.....  
(FRACCION IV, se suprime)."  
.....

**"DECIMAPRIMERA.-** .....

**I** .....

**d).** Impuesto especial sobre producción y servicios.  
.....

**V. En materia de autorizaciones, el Estado ejercerá las siguientes facultades:**

**a).** Resolver sobre la solicitud de devolución o compensación de las multas que le hubieran sido pagadas y que por resolución administrativa hubieran sido revocadas o quedado sin efectos y, en su caso, efectuar el pago correspondiente.

b). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

“DECIMASEGUNDA.-

(ULTIMO PARRAFO, se suprime).”

“DECIMATERCERA.-

(FRACCION VII, se suprime).”

“DECIMACUARTA.-

VI. 100% del monto efectivamente pagado de los créditos determinados y que hayan quedado firmes en materia del impuesto especial sobre producción y servicios y sus accesorios, con base en la acción fiscalizadora de dicho gravamen.

X

d). 100% de los gastos de ejecución que se recauden en términos del artículo 150 fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos que se determinen conforme a lo señalado en la fracción III de la cláusula decimaprimeras de este convenio.

“VIGESIMA.-

(FRACCION IV, se suprime).

“SECCION VI DE LA EVALUACION”

“VIGESIMATERCERA.- Para efectos de la evaluación a que se refiere la cláusula vigesimaprimeras, el Estado informará periódicamente a la Secretaría, en la forma y términos que ésta señale en la normatividad que emita al respecto, los resultados que obtenga con motivo de su actuación en las funciones delegadas en relación con los ingresos y actividades coordinados.”

“VIGESIMACUARTA.- El Estado asistirá a las reuniones semestrales de evaluación con las Administraciones Generales, Regionales y Locales competentes del Servicio de Administración Tributaria, en las que participará la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría. El objeto de estas reuniones será conocer y analizar por parte de la Secretaría los avances y las acciones realizadas por el Estado y, en su caso, proponer los ajustes que correspondan.

Asimismo, se hará un seguimiento de las acciones que en esta materia se realicen y los resultados de la evaluación serán informados a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.”

“VIGESIMAQUINTA.- El Estado y la Secretaría, en su caso, acordarán la realización de reuniones específicas sobre cada una de las funciones delegadas por este convenio y sus anexos, que hayan sido objeto de observación en las reuniones semestrales a que se refiere la cláusula anterior. El propósito de estas reuniones será el análisis detallado de los problemas, la búsqueda de soluciones y la instrumentación conjunta de acciones que deberán llevarse a cabo, así como sus tiempos de operación. Los compromisos y resultados que de dichas reuniones se deriven, serán informados a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.”

“SECCION VII DEL CUMPLIMIENTO, VIGENCIA Y TERMINACION DEL CONVENIO”

“VIGESIMASEXTA.-

“VIGESIMASEPTIMA.-

TRANSITORIAS:

PRIMERA.- El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

SEGUNDA.- Los asuntos iniciados hasta el día anterior a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, serán tramitados en los términos del clausulado aplicable y vigente a esa fecha, del propio Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

México, D.F., a 9 de diciembre de 1999.- Por el Estado: el Gobernador, Roberto Albores Guillén.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, Luis Alfonso Utrilla Gómez.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, Giovanni Zenteno Mijangos.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Angel Gurriá Treviño.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

### **AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del cauce del manantial denominado Ojo de Agua de San Bartolo, Municipio de Quecholac, Estado de Puebla.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

**AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL CAUCE DEL MANANTIAL DENOMINADO OJO DE AGUA DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA.**

Conforme lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 27 párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del manantial denominado Ojo de Agua de San Bartolo, con longitud aproximada de 400.00 m, en el Municipio de Quecholac, Estado de Puebla. Las aguas del manantial denominado Ojo de Agua de San Bartolo son de propiedad nacional según Declaratoria número 47 de fecha 15 de junio de 1933, publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de julio del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 60 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del manantial denominado Ojo de Agua de San Bartolo se sirvan acudir a la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, en Puebla, sita en 43 Oriente número 1219, 3er. piso, colonia Anzures, código postal 72530, Puebla, Pue., a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el manantial de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados, la fecha en que se hará la localización de las mojeneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar, se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con dichos linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurren a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

### **AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del arroyo Puente Silla, a la altura del ejido Dos Ríos, en el Municipio de Atzacán, Estado de Veracruz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

**AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL ARROYO PUENTE SILLA, A LA ALTURA DEL EJIDO DOS RIOS, EN EL MUNICIPIO DE ATZACAN, ESTADO DE VERACRUZ.**

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional

del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del arroyo Puente Silla, con longitud aproximada de 1438.00 m, que colinda con terrenos propiedad del ejido Dos Ríos, en el Municipio de Atzacán, Estado de Veracruz. Las aguas del arroyo Puente Silla, están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria número 26, de fecha 22 de noviembre de 1950, publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de diciembre del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 60 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del arroyo Puente Silla se sirvan acudir a la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de Veracruz, sita en Clavijero número 19, piso 4, colonia Centro, código postal 91000, Jalapa, Veracruz, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el arroyo de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar, se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con los linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

#### **AVISO de demarcación de zona federal de un tramo del río Tecolutla, a la altura de los ejidos La Colmena y Paso del Correo, en el Municipio de Papantla, Estado de Veracruz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DE UN TRAMO DEL RIO TECOLUTLA, A LA ALTURA DE LOS EJIDOS LA COLMENA Y PASO DEL CORREO, EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, ESTADO DE VERACRUZ.

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del río Tecolutla, con longitud aproximada de 2,005.00 m, que colinda con terrenos propiedad de los ejidos La Colmena y Paso del Correo, en el Municipio de Papantla, Estado de Veracruz. Las aguas del río Tecolutla están determinadas de propiedad nacional, según Declaratoria No. 6/84, de fecha 6 de febrero de 1984, publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de marzo del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 60 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del río Tecolutla se sirvan acudir a la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de Veracruz, sita en Clavijero número 19, piso 4, colonia Centro, código postal 91000, Jalapa, Veracruz, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con el río de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará a los interesados la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio

lugar, se levantará un acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con los linderos y los correspondientes planos aprobados, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

**RESOLUCION que declara de oficio el inicio de la segunda revisión de revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION QUE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DE LA SEGUNDA REVISION DE REVOCACION DE CUOTAS COMPENSATORIAS A LAS IMPORTACIONES DE PEROXIDO DE HIDROGENO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2847.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DEGUSSA HÜLS CORPORATION Y SOLVAY INTERLOX, INC.

Visto para resolver el expediente administrativo 2a. R-imp 32/99, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

### **RESULTANDOS**

#### **Resolución definitiva**

1. El 23 de diciembre de 1993, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

#### **Monto de la cuota compensatoria**

2. De conformidad con la resolución definitiva antes mencionada, la Secretaría determinó una cuota compensatoria de 34.5 por ciento para las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América.

#### **Resolución final de la revisión a la resolución definitiva**

3. El 2 de septiembre de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final de la revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de peróxido de hidrógeno, y se revocó la cuota compensatoria impuesta a las importaciones provenientes de las empresas Degussa Corporation y Solvay Interlox, cuyas razones sociales ahora son Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., respectivamente.

#### **Resolución final de la primera revisión de oficio**

4. La resolución final de la primera revisión de oficio de la revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, confirma que no están sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva las importaciones de dicha mercancía, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

#### **Información sobre el producto**

##### **A. Descripción del producto**

5. El peróxido de hidrógeno es una sustancia química que funciona como agente oxidante, como fuente de oxígeno o como agente complejante, por estas propiedades se utiliza en las industrias de la celulosa y papel, textil, tratamiento de aguas, procesamiento de alimentos y químicos, cosmética y farmacéuticos. En la industria de la pulpa y el papel, el cloro es sustituto del peróxido de hidrógeno. El peróxido de hidrógeno es un reactivo no contaminante, pero su transporte requiere de estrictas medidas

de seguridad. Las características físicas y las diferentes aplicaciones que tiene este reactivo requieren de servicios muy especializados, tanto en la transportación como en su manejo en planta. En los Estados Unidos Mexicanos se produce el peróxido de hidrógeno concentrado al 50 y 70 por ciento grado industrial, mientras que el originario de los Estados Unidos de América presenta una concentración al 35, 50 y 70 por ciento.

#### **B. Régimen arancelario**

6. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto sujeto a revisión se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01 y se describe como peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea. Está sujeto a un impuesto *ad valorem* del 10 por ciento y no requiere permiso para su importación.

### **CONSIDERANDO**

#### **Competencia**

7. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 105 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; y 1, 2, 3, 4, 6 y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

#### **Supuestos legales de la revisión**

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior si en la revisión se resuelve que no existe margen de discriminación de precios, se revocará la cuota compensatoria definitiva y la Secretaría revisará de oficio durante tres años en el mes aniversario.

9. Tomando en cuenta lo anterior y en virtud de que esta autoridad administrativa debe comprobar si las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., continúan exportando peróxido de hidrógeno, originario de los Estados Unidos de América, sin margen de discriminación de precios, es procedente emitir la siguiente:

### **RESOLUCION**

10. Se declara de oficio el inicio de la segunda revisión de revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas exportadoras Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

11. Se establece como periodo de revisión el comprendido del 1 de octubre de 1998 al 30 de septiembre de 1999.

12. Conforme a lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 99 y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a efecto de que Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc., presenten el formulario que les será proporcionado por la Secretaría, así como las pruebas y argumentos que consideren necesarios.

13. Los interesados deberán presentar toda su información y pruebas ante la Oficialía de Partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940 planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, en México, D.F.

14. Notifíquese a las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

15. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

**RESOLUCION preliminar de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias que se indican, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, provenientes de la empresa Newman's Incorporated.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION PRELIMINAR DE REVISION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VALVULAS DE HIERRO Y ACERO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8481.20.04, 8481.20.01, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04, Y 8481.80.24 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, PROVENIENTES DE LA EMPRESA NEWMAN'S INCORPORATED.

Visto para resolver el expediente administrativo 1a. Rev. 28/98 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

### RESULTANDOS

#### Resolución final

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El 18 de octubre de 1994, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

#### Cuotas compensatorias definitivas

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 4 por ciento a las importaciones provenientes de la empresa Newman's Incorporated, y de 105 por ciento a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de todas las demás empresas exportadoras de la República Popular China, realizadas a través de las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, mismas que se señalan en el punto 77 de la resolución final citada en el punto 1 de esta Resolución.

#### Presentación de la solicitud

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El 30 de octubre de 1998, al cumplirse el mes aniversario de la publicación de la resolución final sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., compareció a través de su representante legal ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para solicitar el inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de la mercancía mencionada, originarias de la República Popular China y provenientes de la empresa Newman's Incorporated.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La solicitante argumentó que en el periodo comprendido de noviembre de 1997 a septiembre de 1998, las importaciones de válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular China y provenientes de la empresa Newman's Incorporated, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que ha causado un daño a la industria nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39, 40 y 42 de la Ley de Comercio Exterior.

#### Empresa solicitante

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., es una Asociación Civil, constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Paseo de las Palmas 405, 6o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, Distrito Federal.

#### Información sobre el producto

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El 18 de diciembre de 1995, se publicó la nueva Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, por lo que, para efectos del presente procedimiento de revisión se aplicarán las fracciones arancelarias vigentes que correspondan a los productos sujetos al pago de cuota compensatoria.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** De acuerdo a la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto objeto de investigación se denomina válvulas de hierro y acero y se clasifica en las fracciones arancelarias 8481.20.04, 8481.20.01, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20 y 8481.80.04 (antes las últimas tres 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09, respectivamente).

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El 31 de diciembre de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la creación de la fracción arancelaria 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, relativa a válvulas de funcionamiento automático, mercancía que anteriormente ingresaba a los Estados Unidos Mexicanos por la fracción arancelaria 8481.80.04.

#### Inicio de la revisión

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Una vez cubiertos los requisitos previstos en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, el 26 de mayo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular China, provenientes de la empresa Newman's Incorporated, para lo cual se fijó como periodo de revisión el comprendido de noviembre de 1997 a septiembre de 1998.

**Convocatoria y notificaciones**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la revisión, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 142 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la revisión a la solicitante, al gobierno de la República Popular China, así como a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corréndoles traslado a estas últimas de la solicitud y de sus anexos, así como de los formularios oficiales de revisión, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

**Comparecientes**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 10 y 11 de esta Resolución, comparecieron las empresas solicitantes, así como la importadora Tuberías Visa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Los Angeles número 3003 Oriente, fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Monterrey, Nuevo León, y la exportadora Newman's Incorporated, con domicilio en Montes Urales número 470, piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 5115, México, D.F.

**Argumentos y medios de prueba de las comparecientes****Importadora**

Tuberías Visa, S.A. de C.V.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Mediante escrito del 21 de julio de 1999, argumentó lo siguiente:

**A.** Es una empresa comercializadora y tiene como único proveedor extranjero del producto sujeto a revisión a la empresa Newman's Incorporated y no está vinculada a Newman's Incorporated.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con el propósito de acreditar lo anterior presentó:

**A.** Respuesta al formulario oficial para empresas importadoras.

**B.** Copia certificada de la escritura pública número 2,393 expedida ante la fe del Notario Público número 33 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual se acredita la legal existencia de la empresa.

**C.** Copia certificada de la escritura pública número 2,796 expedida ante la fe del Notario Público número 104 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual se acreditan las facultades del representante legal de la empresa.

**D.** Copia de pedimentos de importación del 3 de marzo de 1997 al 2 de septiembre de 1998, con sus respectivas facturas.

**E.** Estados financieros correspondientes a los años de 1996 y 1997.

**Exportadora**

Newman's Incorporated.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Mediante escrito de fecha 22 de julio de 1999, extemporáneamente presentó respuesta al formulario oficial para empresas exportadoras.

**Prórrogas**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fecha 24 de junio de 1999, Newman's Incorporated solicitó una prórroga para dar respuesta al formulario oficial, misma que le fue concedida por oficio número UPCI.310.99.1644 hasta el 21 de julio de 1999. El 22 de julio de 1999, Newman's Incorporated dio respuesta extemporáneamente.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fecha 1 de julio de 1999, Tuberías Visa, S.A. de C.V., solicitó una prórroga para dar respuesta al formulario oficial misma que le fue concedida por oficio número UPCI.310.99.1673 hasta el 21 de julio de 1999. El 21 de julio de 1999, Tuberías Visa, S.A. de C.V., presentó respuesta al formulario oficial.

**Requerimientos de información****Importadora**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Por escrito presentado el 6 de agosto de 1999, Tuberías Visa, S.A. de C.V., dio respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría, mediante oficio UPCI.310.99.2065.

**Solicitante**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Mediante escrito presentado el 11 de agosto de 1999, la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., dio respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría, mediante oficio UPCI.310.99.2078.

**CONSIDERANDO****Competencia**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII y 68 de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 4 y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

**Derecho de defensa y debido proceso**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fundamento en los artículos 82 de la Ley de Comercio Exterior, 162 y 164 de su Reglamento, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de pruebas y alegatos a favor de su causa.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Secretaría determinó no tomar en cuenta en esta etapa del procedimiento la información presentada por la empresa Newman's Incorporated, en virtud de que fue presentada extemporáneamente.

**Legislación aplicable**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior, y 99 y 100 de su Reglamento, las cuotas compensatorias definitivas podrán revisarse a solicitud de parte durante el mes aniversario de la publicación de dichas cuotas en el **Diario Oficial de la Federación.**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Conforme a lo previsto en el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el productor nacional podrá solicitar se examine el valor normal y precio de exportación y, en su caso, se confirme o aumente la cuota compensatoria.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Por su parte, el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior dispone que las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que está causando daño a la producción nacional.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La información presentada en forma extemporánea por la empresa Newman's Incorporated será valorada en la siguiente etapa de la investigación.

**Análisis de discriminación de precios**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En esta etapa del procedimiento se recibió la respuesta al formulario oficial por parte de la empresa exportadora estadounidense Newman's Incorporated, no obstante, por las razones expuestas en el punto 15 de esta Resolución, su información no fue considerada en esta etapa de la revisión.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Por otra parte, la empresa importadora Tuberías Visa, S.A. de C.V., que también compareció ante la Secretaría en esta etapa del procedimiento, no presentó pruebas ni argumentos que desvirtuaran la información aportada por la solicitante para calcular un margen de discriminación de precios aplicable a las válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Por lo anterior, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un margen de discriminación de precios con base en la información disponible, esto es la información aportada por la empresa solicitante, tanto en su solicitud de inicio de revisión como en la respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría. Tal información se describe en los puntos 30 al 50 de esta Resolución.

**Consideraciones metodológicas**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Las válvulas de hierro y acero no son bienes homogéneos sino que se diferencian entre sí por tipo de producto. Por esta razón, la Secretaría calculó un margen de discriminación de precios para las válvulas de hierro y acero por tipo de mercancía, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Debido a que las válvulas de hierro y acero comprenden una gran variedad de tipos de producto y que la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C. (Amexval), no tuvo a su alcance la información que le permita determinar el margen de discriminación de precios para todos y cada uno de los tipos de válvulas de hierro y acero, seleccionó una muestra de tipos de producto, a fin de inferir el margen de discriminación de precios para todas las válvulas de hierro y acero exportadas por Newman's Incorporated, originarias de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos, sobre la base del margen promedio ponderado que corresponde a los tipos de válvulas que forman esa muestra. La ponderación se refiere a la participación relativa que tiene cada tipo de mercancía incluido en la muestra entre el volumen total de todos los tipos de válvulas incluidos en dicha muestra exportada por la empresa Newman's Incorporated a los Estados Unidos Mexicanos, según la información aportada por la solicitante.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La muestra se integró con ocho tipos de mercancías, mismos que se describen en el punto 18 de la resolución de inicio de la presente revisión publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de mayo de 1999.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En esta etapa de la revisión, la Secretaría requirió a la empresa solicitante para que presentara mayores elementos de prueba que reforzaran la validez de la muestra de válvulas propuesta por la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C., al inicio de la presente revisión. En respuesta a dicho requerimiento la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C., proporcionó información relativa al volumen de las importaciones del producto revisado, originarias de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos de las fracciones para las cuales presentó información de valor normal y precio de exportación. La fuente de la información corresponde al Sistema de Información Comercial de México de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con base en la información anterior, la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., comprobó que el volumen de las importaciones de aquellas fracciones para las cuales presentó información de valor normal y precio de exportación, corresponden al 91 por ciento de las importaciones totales registradas en el periodo bajo análisis. La Secretaría consideró como válida dicha información.

#### **Precio de exportación**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tal y como se describe en los puntos 21 y 22 de la resolución de inicio de la presente revisión, para cada uno de los ocho tipos de válvulas comprendidos en la muestra a que hace referencia el punto 32 de esta Resolución, el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos se obtuvo a partir de seis facturas de venta emitidas por la empresa exportadora Newman's Incorporated a clientes no relacionados en los Estados Unidos Mexicanos para los meses de abril de 1997 y enero, marzo y julio de 1998. Los precios se encuentran expresados en términos CIF McAllen, Texas y la información fue aportada por la propia solicitante.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En virtud de que la factura de venta del mes de abril de 1997 emitida por Newman's Incorporated no corresponde al periodo de revisión, la Secretaría aplicó un ajuste por inflación al precio de exportación descrito en dicha factura con base en la metodología que se describe en los puntos del 23 al 25 de la resolución de inicio de la presente revisión, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

#### **Ajustes al precio de exportación**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con el propósito de obtener un precio de exportación a nivel ex-fábrica, la Secretaría lo ajustó por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete marítimo del puerto de la República Popular China a Houston, Texas, y flete interno de la bodega de Newman's Incorporated a McAllen, Texas, lugar donde el importador mexicano adquirió la mercancía.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El ajuste por concepto de flete marítimo se documentó con base en la copia de una cotización de octubre de 1998 en la que se especifica el costo por transportar válvulas del puerto de la República Popular China a Houston, Texas. En lo que se refiere al ajuste por flete interno, éste fue documentado con base en una copia de una cotización emitida por una empresa transportista no relacionada de octubre de 1998 en la que se especifica el costo del flete por transportar el producto revisado de Houston, Texas, a McAllen, Texas. La información fue proporcionada por la propia solicitante y la Secretaría admitió los ajustes por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, y 54 de su Reglamento.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Adicionalmente, la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., solicitó ajustar el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos por concepto de gastos generales de venta y administrativos, así como el de una utilidad, con el fin de llevarlo a nivel ex-fábrica en el país de origen. Su petición se basa en el siguiente razonamiento: debido a que Newman's Incorporated compra el producto revisado a un proveedor chino relacionado y al llevar a cabo la actividad de exportación de la mercancía revisada a los Estados Unidos Mexicanos, Newman's Incorporated incurre en gastos generales de venta y administración y obtiene una utilidad, conceptos que se incluyen en el precio de venta a los Estados Unidos Mexicanos.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Secretaría considera que los ajustes a que se refiere el párrafo anterior, los cuales corresponden a conceptos relacionados con las actividades de distribución y venta de Newman's Incorporated deben ser ajustados del precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de que dicho precio sea comparable con el valor normal. No obstante, por las razones que se describen en los puntos 30, 32 y 33 de la resolución de inicio de la presente revisión, la Secretaría determinó que los ajustes por concepto de gastos generales de venta y administrativos, así como la utilidad obtenida por la empresa no deben aplicarse al precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

**Valor normal**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., argumentó que la República Popular China es una economía centralmente planificada, por lo que el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado, de conformidad con los artículos 31 y 33 de la Ley de Comercio Exterior.

**Selección de país sustituto**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., seleccionó a Japón como el país con economía de mercado que reúne las características necesarias para ser empleado como país sustituto de la República Popular China, y justificó su selección con base en los argumentos que se describen en el punto 33 de la resolución de inicio de la presente revisión.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Los argumentos que empleó la Asociación Mexicana de Fabricantes de Válvulas y Conexos, A.C., para justificar la selección de Japón como país sustituto de la República Popular China fueron demostrados con base en un estudio de mercado elaborado por una firma de consultoría económica, tal y como se indica en el punto 37 de la resolución de inicio de la presente revisión.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** De conformidad con los artículos 33 de la Ley de Comercio Exterior y 48 de su Reglamento, al inicio de la presente revisión la Secretaría admitió la selección de Japón como país sustituto de la República Popular China, para efectos de calcular el valor normal de las mercancías objeto de la presente revisión.

**Precios internos en el país sustituto**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** El valor normal se acreditó con base en las listas de precios de válvulas fabricadas en Japón, correspondientes al periodo de revisión que forman parte del estudio de mercado a que se refiere el punto 43 de esta Resolución. Dichas listas fueron emitidas por tres de las empresas más grandes productoras de válvulas en Japón.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Para cada tipo de válvula incluida en la muestra a que se refiere el punto 32 de esta Resolución, el valor normal se obtuvo a partir del promedio simple de los precios especificados en las listas de precios de cada una de las tres empresas productoras de válvulas en Japón.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría aceptó la información de precios internos como base para calcular el valor normal del producto objeto de revisión, ya que la consideró como representativa del mercado interno de Japón.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Para obtener el valor normal en dólares de los Estados Unidos de América para cada uno de los tipos de las válvulas incluidos en la muestra, se utilizó el tipo de cambio del yen respecto al dólar de los Estados Unidos de América a partir de las estadísticas publicadas por el Fondo Monetario Internacional en octubre de 1998.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y debido a que las listas de precios de las válvulas incorporan un descuento, la Secretaría consideró los precios internos netos de dichos descuentos.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En virtud de que los precios señalados en el punto 46 de esta Resolución se encuentran expresados a nivel ex-fábrica no fue necesario ajustarlos, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, y 54 de su Reglamento.

**Márgenes de discriminación de precios**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Comercio Exterior, y 38 de su Reglamento, la Secretaría determinó de manera preliminar que las importaciones de válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular China y procedentes de la empresa Newman's Incorporated, independientemente del país de procedencia, que ingresaron a los Estados Unidos Mexicanos entre los meses de noviembre de 1997 a septiembre de 1998, clasificadas en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18 y 8481.80.20 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, se realizaron con un margen de discriminación de precios de 125.96 por ciento, por lo que es procedente emitir la siguiente:

**RESOLUCION**

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Continúa el procedimiento de revisión y se modifica la cuota compensatoria definitiva de 4 por ciento a 125.96 por ciento para las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China, procedentes de Newman's Incorporated y de todas las demás empresas exportadoras, realizadas a través de las fracciones

arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Las cuotas compensatorias a las que se refiere el punto anterior de esta Resolución se aplicarán sobre el valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar las cuotas compensatorias a que se refiere el punto 52 de esta Resolución en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Para el debido ejercicio del derecho a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, los importadores, consignatarios o mandatarios deberán acreditar que las importaciones de válvulas de hierro y acero son de un país distinto a la República Popular China y provenientes de la empresa Newman's Incorporated, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de agosto de 1994 y sus modificaciones del 11 de noviembre de 1996 y 12 de octubre de 1998.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Con fundamento en el artículo 164 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, para que las partes interesadas y, en su caso, sus coadyuvantes presenten las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Comuníquese esta Resolución al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

### **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-142-SCFI-1999, Niveles de protección en materiales blindados-Especificaciones y métodos de prueba.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-142-SCFI-1999, NIVELES DE PROTECCIÓN EN MATERIALES BLINDADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-142-SCFI-1999, Niveles de protección en materiales blindados-Especificaciones y métodos de prueba.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-142-SCFI-1999, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, fax 57 29 94 84 y correo electrónico **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para que en los términos de la ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Durante este lapso, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultada gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en el domicilio antes citado.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-142-SCFI-1999, NIVELES DE PROTECCION EN MATERIALES BLINDADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA**  
**PREFACIO**

En la elaboración de esta Norma Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ADVANCED MATERIALS & COMPOSITIES, S.A. DE C.V.
- AMERICAN GLASS PRODUCTS, INC.
- ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A.C.
- ABATE AUTOS BLINDADOS, S.A. DE C.V.
- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
- BLINDAJES ALEMANES, S.A. DE C.V.
- BLINDAJES AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- BMW DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- DAIMLER CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, CIUDAD DE MEXICO
- CODIGO M, VEHICULOS BLINDADOS, S.A. DE C.V.
- GRUPO EMPRESARIAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- GRUPO GOMEZ PORTUGAL, S.A. DE C.V.
- HIDROMEX, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
- METRO SEGURIDAD Y NORMA, S.A. DE C.V.
- O'GARA-HESS & EISENHARDT MEXICO, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
Dirección General Jurídica Consultiva
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL  
Dirección General de Industrias  
Dirección General de Normas  
Dirección General de Seguimiento a Tratados Comerciales Internacionales
- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
Dirección General de Fábricas  
Dirección General del Registro de Armas de Fuego
- SERTESA, S.A.
- SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCION PRIVADA, S.A. DE C.V.
- SQUARE ONE ARMORING SERVICES, INC.
- TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.

**INDICE**

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Clasificaciones de niveles de protección
5. Especificaciones
6. Muestreo
7. Métodos de prueba
8. Bibliografía
9. Concordancia con normas internacionales  
Apéndice informativo "A"

**0. Introducción**

Actualmente existen distintas normas extranjeras destinadas a evaluar y clasificar los productos elaborados con materiales resistentes a impactos balísticos. Desafortunadamente, cada una de esas normas evalúa y clasifica en forma distinta a dichos productos y no siempre guardan relación entre sí. Como resultado de ello, en nuestro país se carece de una normatividad aplicable, lo cual propicia que se ofrezcan al público productos similares pero sin una clasificación uniforme confundiendo así a los consumidores (ver apéndice informativo). Dada esta situación, se elabora esta Norma Oficial Mexicana a fin de establecer las características de protección que deben satisfacer los materiales blindados que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

**1. Objetivo y campo de aplicación**

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones y método de prueba para determinar los niveles de resistencia a impactos y penetración balística en los materiales blindados que no impliquen contacto corporal. Es importante tener presente que el proceso de blindaje de cualquier producto puede alterar las características originales establecidas por su fabricante.

## 2. Referencias

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se complementa con la siguiente norma mexicana, o la que la sustituya:

NMX-Z-012-1987 Muestreo para la inspección por atributos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1987.

## 3. Definiciones

Para los propósitos del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

### 3.1 Ametralladora

Arma automática que permite disparar numerosos proyectiles a una cadencia de tiro elevada.

### 3.2 Angulo de incidencia

Es el ángulo que se forma con la línea imaginaria de la trayectoria que sigue la bala y la línea perpendicular a la tangente de la superficie que sufre el impacto de la bala (ver figura 1).

### 3.3 Arma automática

Son aquellas armas que, por su diseño, aprovechan la energía de los gases generados por la deflagración de la carga para expulsar el casco vacío, introducir otro cartucho en la recámara y disparar sucesivamente mientras se esté oprimiendo el disparador y existan cartuchos útiles en las vías de alimentación.

### 3.4 Arma de fuego

Instrumento que sirve para atacar o defenderse, mismo que puede tener dimensiones y formas diversas y cuya finalidad es lanzar proyectiles a través de un tubo cañón, aprovechando los gases que se generan por la deflagración de la pólvora contenida en los cartuchos. Las armas de fuego se clasifican por su longitud en armas cortas (pistola y revólver) y armas largas (carabinas, escopetas, fusiles, subametralladoras y ametralladoras).

### 3.5 Bala

Proyectil lanzado por un arma de fuego, que utiliza la fuerza de los gases producidos por la combustión de la pólvora de un cartucho para alcanzar gran velocidad, generalmente compuesto por un núcleo de plomo o acero cubierto por un recubrimiento o camisa (normalmente de cobre).

### 3.6 Banco de pruebas

Soporte con mecanismo de puntería en altura y deriva sobre el cual se puede fijar un arma, a fin de que ésta pueda dispararse sin variar su posición para realizar diversas pruebas balísticas.

### 3.7 Blindaje

Material interpuesto de metal, cerámica, fibras, vidrio u otros elementos, utilizado para impedir la penetración por impactos balísticos.

### 3.8 Calibre crítico

Es aquel proyectil que, por su velocidad, energía y tipo, presenta la mayor penetración en probeta dentro del nivel de protección asignado en la tabla 1.

### 3.9 Cápsula detonante

Es una taza pequeña de latón o aleación de cobre que contiene una pastilla explosiva de gran sensibilidad y que sirve para iniciar la combustión de la carga de proyección.

### 3.10 Carabina

Fusil corto y ligero con cañón de ánima rayada, de pequeño calibre. Puede ser automática o semiautomática.

### 3.11 Carga de proyección

La constituye la pólvora contenida holgadamente en el casco o vaina destinada a impulsar al proyectil por medio de la fuerza de los gases de combustión.

### 3.12 Cartucho de bala normal

Es aquel destinado para uso contra personal y blancos. Contiene un núcleo de plomo antimoniado.

### 3.13 Cartucho para arma de fuego

Munición compuesta de bala, casco o vaina, carga de proyección y cápsula.

### 3.14 Cartuchos perforantes

Son aquellos destinados para usarse contra armaduras y blindajes. Las balas tienen un núcleo de material endurecido.

### 3.15 Casco o vaina

Envase metálico, generalmente de forma cilíndrica, que contiene la cápsula y la carga de proyección.

### 3.16 Dictamen técnico

Informe de los resultados de las pruebas realizadas por el laboratorio acreditado y, en su caso, aprobado, el cual contiene la información que requiere conocer el cliente sobre las características del producto evaluado por dicho laboratorio.

**3.17 Fusil**

Arma de fuego portátil que consta de un tubo metálico o cañón, de ánima rayada de pequeño calibre, montado en un armazón y con un mecanismo de disparo automático, semiautomático o de repetición.

**3.18 Impacto válido**

Es el provocado por un proyectil que impacta sobre una muestra de material blindado y que tiene como finalidad determinar si dicho material cumple o no con sus especificaciones. Se considera como impacto válido lo siguiente:

**3.18.1** El proyectil que impacta a una distancia de 10 cm  $\pm$  1 cm para armas cortas y 12 cm  $\pm$  1 cm, para armas largas, de un impacto anterior o de la orilla de la probeta, con ángulo de incidencia no mayor a 5° y con una velocidad dentro de los límites establecidos en la tabla No 1.

**3.18.2** El proyectil que impacta a una distancia menor de 10 cm  $\pm$  1 cm para armas cortas y 12 cm  $\pm$  1 cm para armas largas, de un impacto anterior o de la orilla de la probeta y no existe penetración.

**3.18.3** Si la velocidad del proyectil es menor a la mínima especificada y existe penetración.

**3.18.4** Si la velocidad del proyectil es mayor a la máxima especificada y no existe penetración.

**3.19 Penetración**

Perforación de la placa testigo por cualquier causa, determinada por el paso de luz ante un bulbo de 60 W.

**3.20 Pistola**

Arma de fuego con cañón corto, ligera y de dimensiones reducidas, la cual lleva la provisión de cartuchos en un cargador colocado en el interior del receptor y se carga haciendo retroceder el carro.

**3.21 Placa testigo**

Material colocado detrás de la probeta para calificar la prueba, cuyas dimensiones deben ser por lo menos iguales a las de la probeta.

**3.22 Probeta**

Es una muestra representativa del tipo, características y construcción, de los materiales utilizados en cada nivel de blindaje.

**3.23 Prueba**

Operación técnica que consiste en la determinación de una o varias características de un proceso, producto o servicio dado de acuerdo a un procedimiento especificado.

**3.24 Revólver**

Arma de fuego portátil, de mano, de un solo cañón que tiene un cilindro rotatorio con varias recámaras que alojan varios cartuchos y que está provisto de un mecanismo de giro que permite dispararlo sucesivamente y con rapidez.

**3.25 Rifle**

Arma larga portátil con cañón estriado y cuya longitud de dicho cañón es mayor a 50,8 cm, el cual se encuentra descubierto con excepción de la parte en que se coloca la pieza de madera llamada guardamano.

**4. Clasificación de niveles de protección**

**4.1.1** Los niveles de protección de los materiales blindados se clasifican como se establece en la tabla 1 de acuerdo a su resistencia a la penetración.

**4.1.2** No se considera como material blindado, cualquier material interpuesto que no sea capaz de detener impactos por arma de fuego de cuando menos el calibre crítico del nivel "A" de la tabla 1.

**5. Especificaciones****5.1 Nivel de resistencia a los impactos balísticos**

Para los niveles de protección que ofrecen los materiales resistentes a los impactos balísticos se deben considerar además de lo establecido en la tabla 1, las características del cartucho, así como la energía con que se impacta en dichos materiales.

**6. Muestreo**

Cuando se requiera efectuar un muestreo del producto objeto de la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, las condiciones de éste pueden establecerse de común acuerdo entre productor y consumidor. Para tales efectos debe aplicarse la Norma Mexicana NMX-Z-12/1,2,3-1987 (ver capítulo 2, Referencias).

**7. Método de prueba****7.1 Evaluación de la resistencia a la penetración en materiales blindados****7.1.1 Objetivo de la prueba**

Esta prueba se realiza una sola vez a fin de obtener la evaluación de la conformidad respectiva de la probeta, siempre y cuando no se modifique la composición del material a probar.

**7.1.2 Instalaciones de laboratorio (Galería de tiro).**

**7.1.2.1** Debe contar con un local para pruebas que garantice que sus paredes y techos no serán perforados. Asimismo, el local debe tener un retén o parabolas al fondo a fin de que absorba los proyectiles, y sus costados deben estar forrados de material que disminuya el rebote de los mismos.

**7.1.2.2** Debe tener una instalación para asegurar las armas que se utilicen en las pruebas balísticas.

**7.1.2.3** Debe contar con la aprobación de las autoridades competentes, así como con el permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, conforme a la legislación aplicable.

#### **7.1.3** Aparatos y equipo

**a)** Probetas con dimensiones de 40 cm x 40 cm, con una tolerancia de  $\pm 5$  cm por lado.

**b)** Soporte de la probeta. Debe ser una estructura que permita sujetar la probeta perimetralmente, fijándola de tal forma que ésta no tenga movimientos ni desplazamientos.

**c)** Placa testigo. Debe emplearse papel aluminio de 0,5 mm de espesor como máximo y debe colocarse a una distancia de 5 cm atrás de la probeta, con un soporte independiente y similar al de dicha probeta.

**d)** Cronógrafo. Debe ser colocado entre la boca del cañón del arma y la probeta, siguiendo las condiciones y características especificadas por el fabricante. Debe tener una precisión de 1  $\mu$ s y exactitud de 2  $\mu$ s.

**e)** Termómetro e higrómetro. Debe ser colocado dentro de la galería de tiro a una distancia de 100 cm a 150 cm de la probeta. El termómetro debe tener una resolución de 2°C y una exactitud de 3°C, y el higrómetro una resolución de 3% de humedad relativa y una exactitud de 5%, teniendo un tiempo de respuesta de 20 s.

**f)** Banco de prueba.

**g)** Armas de fuego.

**h)** Cartuchos. Los cartuchos que se utilicen para las pruebas de un determinado nivel, deben pertenecer a un mismo lote de fabricación.

#### **7.1.4** Acondicionamiento del laboratorio (ver figura ilustrativa 2)

**7.1.4.1** La temperatura para llevar a cabo las pruebas debe mantenerse en un intervalo de 22°C  $\pm$  3°C.

**7.1.4.2** La humedad relativa debe mantenerse a un 65%  $\pm$  5%.

#### **7.1.5** Procedimiento

**7.1.5.1** La probeta debe ser montada en su soporte a una distancia de 5 m del cañón para armas cortas y de 15 m para armas largas. La muestra debe sujetarse firme y rígidamente en un plano perpendicular a la línea de tiro, de tal manera que después de recibir el impacto balístico, permanezca en su posición inicial. La prueba debe realizarse en ausencia de viento.

**7.1.5.2** Cada probeta debe ser probada con el arma y calibre crítico de la tabla 1, de acuerdo con el nivel de resistencia asignado a ésta por el fabricante.

**7.1.5.3** Posteriormente, se debe leer la velocidad expresada en la pantalla del cronógrafo y compararla con los valores establecidos en la tabla 1.

**7.1.5.4** Todos los impactos sobre las probetas deben ser impactos válidos (ver inciso 3.16). Si alguno de ellos es un impacto no válido, la probeta se desecha y se repite la prueba con una probeta nueva.

**7.1.5.5** Las distancias entre cada disparo deben ser medidas al centro de cada impacto.

**7.1.5.6** Se prueban 3 probetas, disparándoles a cada una 3 impactos espaciados entre sí, a una distancia de 10  $\pm$  1 cm para armas cortas y 12  $\pm$  1 cm para armas largas, en forma triangular al centro de cada probeta.

**7.1.5.6.1** Para el caso de los niveles "B" y "B plus", en esta prueba deben emplearse 4 probetas, dos para cada calibre crítico establecido en la tabla 1.

**7.1.5.6.2** El resto de las pruebas de los niveles "B" y "B plus" se realizan con el calibre crítico .44 magnum y .50 magnum, respectivamente, establecidos en la tabla 1.

**7.1.5.7** Probar una probeta con dos impactos al centro espaciados a una distancia de 4  $\pm$  1 cm entre impactos medidos centro a centro.

**7.1.5.8** Probar una probeta cuyo marco del soporte de la misma debe contar sólo con tres lados. Debe probarse con un solo impacto a la mitad entre los soportes laterales y a 3,5  $\pm$  0,5 cm de la orilla libre.

En el caso de materiales que, por su falta de rigidez, no puedan superar esta prueba, el laboratorio de pruebas debe indicar expresamente que dicho material no supera la prueba en aplicación con borde libre.

**7.1.5.9** Deben probarse 2 probetas en el mismo lugar, inmediatamente después de estar expuesto uno de sus lados a una temperatura de menos 20°C  $\pm$  2°C durante tres horas y simultáneamente el otro lado a una temperatura de 22°C  $\pm$  2°C. La otra probeta se prueba en el mismo lugar inmediatamente después de estar expuesta a una temperatura de 50°C  $\pm$  2°C durante tres horas. Aplicar el procedimiento de prueba como se describe en los incisos 7.1.5.1 y 7.1.5.8. Esta prueba no es aplicable tratándose de materiales estructurales para uso en interiores.

#### **7.1.6** Expresión de resultados

**7.1.6.1** Para que el material se considere como resistente a la penetración, en ninguna de las pruebas debe haber penetración en la placa testigo, con la salvedad indicada en el inciso 7.1.5.8.

**7.1.6.2** El laboratorio de pruebas debe expedir un dictamen técnico que contenga como mínimo lo siguiente:

**7.1.6.2.1** Datos del dictamen técnico

- a) Fecha de expedición.
- b) Número de informe.
- c) Numeración de páginas, añadiendo además, el número total de páginas de que consta el dictamen.
- d) Cada página debe llevar al pie de ella las siguientes leyendas:
  - ? "Este dictamen técnico corresponde únicamente a las probetas cuya identificación y especificación se indican."
  - ? "Se prohíbe la reproducción de este documento sin la autorización escrita del laboratorio de pruebas. Este documento no puede reproducirse parcialmente."
  - ? "El resultado de las pruebas no implica de manera alguna la aceptación o rechazo del producto por parte del laboratorio de pruebas."
- e) El dictamen técnico no debe contener consejos o recomendaciones derivados de los resultados de las pruebas.

**7.1.6.2.2** Datos del laboratorio acreditado y, en su caso, aprobado.

- a) Nombre o razón social.
- b) Domicilio.
- c) Teléfono.
- d) Registro Federal de Contribuyentes.

**7.1.6.2.3** Datos del cliente

- a) Nombre o razón social.
- b) Domicilio.
- c) Teléfonos.
- d) Registro Federal de Contribuyentes.

**7.1.6.2.4** Datos de las probetas

- a) Identificación de la probeta por el laboratorio (si el cliente lo requiere, se puede utilizar la identificación que él le dé a esa probeta, especificándolo en las observaciones del inciso 7.1.6.2.5 literal e).
- b) Descripción (peso y dimensiones).
- c) Fecha de recepción.

**7.1.6.2.5** Datos de la prueba

- a) Fecha de realización.
- b) Parámetros considerados durante toda la prueba.
- c) Normas aplicables.
- d) Equipo empleado.
- e) Observaciones. Debe anotarse en esta sección cualquier desviación, adición o exclusión de la especificación de las pruebas y si el cliente lo requiere, la identificación que él le dé a la probeta.

**Tabla número 1.- Especificaciones de los niveles de protección**

Nivel de protección NOM	Energía del proyectil en joules	Calibre	Peso de la ojiva en gramos	Tipo de ojiva	Longitud del cañón en centímetros	Velocidad
Nivel A	189,49	.22 LR	2,59	PLOMO N. R.	15,24	382,5
Nivel A	87,20	.25 AUTO	3,25	ENCAMISADO	5,08	231,6
Nivel A	174,62	.32 AUTO	4,59	ENCAMISADO	10,16	275,8
Nivel A	260,54	.380 AUTO	6,15	ENCAMISADO	9,52	291,0
Nivel A	270,60	.38 ESPECIAL	10,22	PLOMO	10,16	230,7
Nivel A	481,93	.45 AUTO	14,88	ENCAMISADO	12,7	254,4
Nivel A	376,03	.38 ESPECIAL + P	10,22	PLOMO-S.E.P.	10,16	271,2
Nivel A	530,38	.40 S & W	11,65	ENCAMISADO	10,16	301,7
Nivel A	530,38	10 mm AUTO	11,65	S.E. EXPANSIVO	10,16	301,7
Nivel A	588,65	.41 MAGNUM	13,59	PLOMO-S.E.P.	10,16	294,5
Nivel A	441,75	9 X 19 mm PARABELLUM	9,55	SUB SONICA	12,7	304,8

Nivel A	459,01	9 X19 mm PARABELLUM	8,02	ENCAMISADO	10,16	338,5
Nivel A	461,03	9 X 19 mm PARABELLUM	7,44	ENCAMISADO	10,16	352,0
Nivel A	465,04	9 X 19 mm PARABELLUM	7,44	HIDROIMPACTO	12,7	353,5
Nivel A	514,34	9 X 19 mm PARABELLUM	8,02	ENCAMISADO	12,7	358,7
Nivel A*	576,69	.38 SUPER AUTO + P*	8,41	ENCAMISADO	12,7	370,5
Nivel B	554,66	.357 MAGNUM	7,12	S.E. EXPANSIVO	10,16	394,7
Nivel B	724,08	.357 MAGNUM	10,22	S.E. EXPANSIVO	10,16	376,4
Nivel B	730,18	9 X 19 mm PARABELLUM	8,02	ENCAMISADO	20,32	426,7
Nivel B	930,48	.357 MAGNUM	10,22	S.E. PLOMO	20,32	426,7
Nivel B*	1 413,93	.44 MAGNUM*	15,53	SEMI PLANO	15,24	426,7
Nivel B Plus	1 629,22	.44 MAGNUM	11,6	SEMI PLANO	15,24	530
Nivel B Plus*	2 366,86	.50 MAGNUM*	21,03	S.E. EXPANSIVO	15,24	474,4
Nivel B Plus*	1 309,73	.30 M1*	7,12	ENCAMISADO	45,72	606,5

Nivel de protección NOM	Energía del proyectil en joules	Calibre	Peso de la ojiva en gramos	Tipo de ojiva	Longitud del cañón en centímetros	Velocidad en m/s
Nivel C	2 768,78	12 SLUG	28,35	PLOMO	50,8	441,5
Nivel C	2 213,51	7.62 x 39	7,96	EXPANSIVO	50,8	745,7
Nivel C*	2 338,58	7.62 x 39*	8,41	ENCAMISADO DE ACERO	50,8	745,7
Nivel C Plus	1 746,69	5.56 x 45	3,56	EXPANSIVO	60,96	990,6
Nivel C Plus	1 568,47	5.56 x 45	3,88	S.E. PLOMO	60,96	899,7
Nivel C Plus*	1 488,31	5.56 x 45*	3,56	ENCAMISADO	60,96	914,4
Nivel D	3 659,83	7.62 x 51	9,7	EXPANSIVO	60,96	868,6
Nivel D	4 029,59	7.62 x 51	10,68	S.E. EXPANSIVO	60,96	868,6
Nivel D	4 395,57	7.62 x 51	11,65	S.E. PLOMO	60,96	868,6
Nivel D	3 790,58	7.62 x 63	9,7	ENCAMISADO	60,96	884,0
Nivel D*	4 272,68	7.62 x 63*	11,65	ENCAMISADO	60,96	856,4
Nivel E	2 219,45	7.62 x 39	7,96	PERFORANTE	50,8	746,7
Nivel E	2 344,92	7.62 x 39	8,41	PERFORANTE	50,8	746,7
Nivel E	1 488,31	5.56 x 45	3,56	PERFORANTE	60,96	914,4
Nivel E	1 568,47	5.56 x 45	3,88	PERFORANTE	60,96	899,7
Nivel E	1 746,69	5.56 x 45	3,58	PERFORANTE	60,96	990,6
Nivel E	1 903,70	5.56 x 45	3,88	PERFORANTE	60,96	990,6
Nivel E	3 784,34	7.62 x 51	10,03	PERFORANTE	60,96	868,6
Nivel E	4 029,59	7.62 x 51	10,68	PERFORANTE	60,96	868,6
Nivel E	4 395,57	7.62 x 51	11,65	PERFORANTE	60,96	868,6
Nivel E*	4 494,15	7.62 x 63*	12,29	PERFORANTE	60,96	855,7

**Nota.-** El asterisco \* que aparece en los niveles sombreados indica el calibre crítico por nivel que debe utilizarse durante las pruebas que se establecen en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

**VER IMAGEN 03fe-01.BMP**  
**Figura 1.- Angulo de incidencia.**

**VER IMAGEN 03fe-02.BMP**  
**Figura 2.- Esquema ilustrativo para determinar el nivel de resistencia a los impactos de bala.**  
**7.1.6.2.6 Resultados de las pruebas**

- a) Deben informarse los resultados de las pruebas, apoyándolos cuando proceda, con tablas, gráficas, dibujos y fotografías.
- b) Deben presentarse con precisión, claridad, íntegramente y sin ambigüedades.
- c) Debe incluirse el nombre y firma de la persona que realizó las pruebas.
- d) Debe incluirse el nombre y firma de la persona que revisó y aprobó el dictamen técnico.

**8. Bibliografía**

- NOM-008-SCFI-1993 Sistema General de Unidades de Medida.
- ASTM-F-1233-1989 Standard test method for security glazing materials and systems.
- BSI- 5051-1988 Bullet-resistant glazing - Part 1. Specification for glazing for interior use.
- DIN-52290/2-1990 Testing the bullet-resistance and clasificación.
- NIJ-0108.01-1985 Standard of National Institute of Justice. Ballistic resistant protective materials.
- UL-752-1995 Bullet resisting equipment.

**9. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

**APENDICE INFORMATIVO "A"**  
**ALGUNAS NORMAS EXTRANJERAS**

ARMA	NORMA UL 752	NIJ 0108,01	ASTM F 1233	BS 5051	DIN 52290
Pistola 9 mm FMJ	Nivel 1 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m	Nivel II-A 5 disparos *1 separación: 5 cm Distancia de tiro = 15 m	38 súper 3 disparos separación: 15 cm Distancia de tiro = 3 m	Nivel GO 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 3 m	Nivel 1 3 disparos separación: 12/5 cm Distancia de tiro = 3 m
Revólver Magnum 0,357 JSP	Nivel 2 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m	Nivel II-A 5 disparos *1 separación: 5 cm Distancia de tiro = 15 m		Nivel G1 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 3 m	Nivel 2 3 disparos separación: 12,5 cm Distancia de tiro = 3 m
Pistola Magnum 0,44 SWC	Nivel 3 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m	Nivel III-A 5 disparos *1 separación: 5 cm Distancia de tiro = 15 m	44 magnum 3 disparos separación: 15 cm Distancia de tiro = 7,6 m	Nivel G2 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 3 m	Nivel 3 3 disparos separación: 12,5 cm Distancia de tiro = 3 m
Rifle cal. .30 soft point.	Nivel 4 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m				
Rifle 7,62 x 51 FMJ	Nivel 5 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m				
Uzi 9 x 19 mm FMJ	Nivel 6 5 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m	Nivel III-A 5 disparos *1 separación: 5 cm Distancia tiro = 15 m	Sub. Ametr. 3 disparos separación: 15 cm Distancia de tiro = 7,6 m		

Rifle 5,56 x 45 mm FMJ	Nivel 7 5 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 m			Nivel R1 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 10 m	
Rifle 7,62 x 39 FMJ					Nivel 4(*2) 3 disparos separación: 12,5 cm Distancia de tiro = 10 m
Rifle 7,62 x 51 FMJ	Nivel 8 5 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 4,6 cm	Nivel III 5 disparos *1 separación: 5 cm Distancia de tiro = 15 m	Rifle 3 disparos separación: 15 cm Distancia de tiro = 7,6 m	Nivel R2 3 disparos separación: 10 cm Distancia de tiro = 10 m	Nivel 5 3 disparos separación: 12,5 cm Distancia de tiro = 25 m
30-06 AP		Nivel IV 1 disparo a 15 m	Rifle 3 disparos separación: 15 cm		
<p>*1 Un cuadro con vértices a 11,4 cm más un tiro centro.          *2 Realmente hace referencia a un 7,62 x 51 de velocidad 785 m/s a 795 m/s, mientras que nivel 5 se refiere a 7,62 x 51 con velocidades mayores a 795 m/s.          A. P Armor piercing          FMJ Full metal jacket  <b>Nota.-</b> Esta tabla se añade únicamente con propósitos informativos, ya que no existe una correlación directa con esta Norma Oficial Mexicana ni entre las normas referidas</p>					

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

**ACLARACION al Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano, así como para el uso de la información que contenga, publicado el 21 de enero de 2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO, ASI COMO PARA EL USO DE LA INFORMACION QUE CONTENGA, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 21 DE ENERO DE 2000.

En la página 11, Primera Sección, renglón 6, dice:

. . . de servicios e industriales, mismos que constituyen uno de los anexos de este Acuerdo;

Debe decir:

. . . de servicios e industriales;

En la página 14, Primera Sección, renglón 17, dice:

. . . por orden de afinidad en cuanto al giro y la;

Debe decir:

. . . por orden de afinidad en cuanto al giro y la región;

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Antonio Canchola Castro**.- Rúbrica.

**BANCO DE  
MEXICO**

**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.5724 M.N. (NUEVE PESOS CON CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

**BANCO DE MEXICO**

Gerente de Inversiones  
y Cambios Nacionales  
**Javier Duclaud González de Castilla**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL**

	<b>TASA BRUTA</b>		<b>TASA BRUTA</b>
<b>I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO</b>		<b>II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO</b>	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	9.21	Personas físicas	9.90
Personas morales	9.21	Personas morales	9.90
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.41	Personas físicas	10.15
Personas morales	9.41	Personas morales	10.15
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.72	Personas físicas	10.78
Personas morales	9.72	Personas morales	10.78

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de febrero de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

**BANCO DE MEXICO**

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero  
**Cuauhtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de

banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones  
**David Margolin Schabes**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### **TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 19.2950 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 19.2918 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones  
**David Margolin Schabes**  
Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central  
**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

## **TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

### **SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 340/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Puroagua, Municipio de Jerécuaro, Gto.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 340/93, que corresponde al expediente administrativo número 3263, relativo a la ampliación de ejido solicitada por un grupo de campesinos del poblado "Puroagua", Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la ejecutoria número D.A. 2495/94, emitida el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por Raúl Barrera Galindo, Agustín Guerrero Barrera y Gabriel Castro Ruiz, presidente, secretario y vocal del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado anotado, y

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** El Tribunal Superior Agrario, en sentencia emitida el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió el juicio agrario número 340/93, relativo a la ampliación de ejido, negando la acción intentada.

**SEGUNDO.-** Inconforme con la sentencia anterior, mediante escrito presentado el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Tribunal Superior Agrario, Raúl Barrera Galindo, Agustín Guerrero Barrera y Gabriel Castro Ruiz, presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo Agrario del ejido que nos ocupa, interpusieron demanda de amparo directo; la cual fue radicada en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, correspondiéndole el juicio de amparo número D.A. 2495/94; previos los trámites de ley, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal del conocimiento emitió sentencia, la que causó ejecutoria, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos, al tenor del resolutivo:

"...SEGUNDO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DEL NUCLEO DE POBLACION DENOMINADO 'PUROAGUA', MUNICIPIO DE JERECUARO,

ESTADO DE GUANAJUATO, contra la sentencia dictada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente agrario número 340/93, para el efecto precisado en el último considerando de esta ejecutoria..."

La ejecutoria citada, se fundamentó en las siguientes consideraciones:

"...Ahora bien, una de las pruebas que obra en el expediente agrario, tendiente a justificar la posesión de dicho núcleo campesino sobre las señaladas tierras, lo es el acta de posesión y deslinde de fecha dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, que es visible en los legajos V, X y XIV, en las fojas, respectivamente, mil seiscientos trece a mil seiscientos dieciséis, dieciocho a veinte y diecinueve a veintiuno, de cuyo contenido se advierte que fue levantada con intervención del ingeniero Alberto M. Gutiérrez, Jefe de la Brigada Agraria en la Zona y Representante de la Comisión Agraria Mixta, Francisco Avila, Graciano Mora y Nicasio Avila, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado ejidal de Puroagua, Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, así como con 'la mayoría de campesinos con derecho a esa ampliación', y que en cumplimiento a mandamiento gubernamental, se les dio posesión provisional de 272-00-00 hectáreas de tierra con motivo de ampliación ejidal, procediendo al referido profesionalista a identificar y deslindar esa superficie.

A dicha documental, la responsable no le concedió valor probatorio alguno, pero no tomó en consideración que por tratarse de una prueba esencial para el conocimiento de los hechos, debió recabar de manera oficiosa el original o copias certificadas de dicha acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley Agraria en vigor, que dispone: 'Artículo 187.- Las partes asumirán la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones. Sin embargo, el tribunal podrá, si considerare que alguna de las pruebas ofrecidas es esencial para el conocimiento de la verdad y la resolución del asunto, girar oficios a las autoridades para que expidan documentos, oportuna y previamente solicitados por las partes; apremiar a las partes o a terceros, para que exhiban los que tengan en su poder, para que comparezcan como testigos, los terceros señalados por las partes, si bajo protesta de decir verdad manifiestan no poder presentarlos'.

Sin que sea óbice para lo antes señalado, lo también aducido por la responsable, para negarle valor probatorio a la reseñada acta de posesión y deslinde de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, en el sentido de que es incongruente su contenido, porque la dotación ejidal del poblado en cuestión, fue hecha por la Resolución Presidencial de veintiséis de enero de mil novecientos treinta y ocho, ejecutada el treinta y uno de marzo del mismo año, y la primera solicitud de ampliación de ejido culminó con Resolución Presidencial negativa del quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, sin que se emitiera mandamiento alguno; pues aun cuando ello fuera así, de todas maneras existiría una prueba de la posesión del núcleo campesino, sobre parte de las tierras litigiosas; con independencia de si el citado funcionario agrario, quien les entregó las tierras, actuó de manera correcta o no, pues en esa determinación no contó con ingerencia el núcleo campesino.

Por otra parte, una vez recabada la documental citada, y llegado el momento de dictar nueva sentencia, deberá el tribunal responsable tomar en cuenta: **1.-** El informe de actualización censal, visible de la foja dieciocho a la treinta y tres del legajo III del expediente agrario, realizado por Juan Manuel Castillo Segura y Alberto Noyola Vázquez, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, del que se advierte que se localizaron a cuarenta y cinco campesinos capacitados; esto, para efectos de determinar la capacidad individual y colectiva del grupo promovente. **2.-** Si dichos solicitantes son los mismos que se encuentran en posesión de los terrenos de los cuales solicitan su ampliación, con base en los trabajos técnicos informativos complementarios llevados a cabo por José Luis Balandrán Anguiano, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, que es visible de la foja cuatro a la veinte del legajo XIII del expediente agrario; si los mencionados solicitantes suscribieron contrato de aparcería con los propietarios de los terrenos en cuestión basándose para ello en los convenios existentes en el expediente agrario que son visibles en los legajos XIV y XVI, fojas de la trescientos treinta y seis a la trescientos noventa y dos, y dos mil trescientos quince a dos mil cuatrocientos siete, así como de la dos mil cuatrocientos dieciséis a la dos mil cuatrocientos veintiuno, respectivamente. **3.-** El acuerdo de fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, emitido por el Secretario de la Reforma Agraria en que canceló parcialmente los certificados de inafectabilidad agrícola números 97593, 91507, 97594, 107731, que protegían contra posibles afectaciones agrarios a los predios denominados: 'FRACCION DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE PUROAGUA', 'FRACCION 2 DE LA EX HACIENDA DE PUROAGUA', 'FRACCION DEL LOTE 1 DE LA EX HACIENDA DE PUROAGUA' y 'FRACCION 3 DE LA EX HACIENDA DE PUROAGUA', ubicados en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, expedidos a favor, respectivamente, de Javiera Gómez de Parada, José Ramírez Ortiz, Miguel Gómez de Parada y Magdalena Orvañanos, en virtud de que dichas fracciones de tierra dejaron de cultivarse por un periodo mayor de dos años consecutivos sin causa justificada, como se advierte del dictamen del Cuerpo Consultivo de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y tres, y del acuerdo mencionado, que son visibles, respectivamente, en el legajo dos y en un folder del expediente agrario; **4.-** Que en autos del juicio

agrario, legajo XIV, sólo obran copias fotostáticas de algunas constancias de la causa penal, no averiguación previa, número 199/978, formada con motivo de la consignación de la indagatoria 192/978 ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato; que la sentencia dictada en primera instancia en dicho proceso, fue de carácter absolutorio por incomprobación del tipo delictual de despojo, resolución que fue confirmada en segunda instancia; que la diversa averiguación previa 81/981, no existe, sino lo que obra en las fojas de la cuarenta y seis, a la cincuenta del legajo III, del expediente agrario, son copias certificadas de actuaciones llevadas en el proceso penal 81/981, instruido en el citado Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, en contra de Jorge González Huerta y otros, por los delitos de despojo y daños, en el que se advierte la diligencia de posesión, en la que el titular del órgano jurisdiccional mencionado, restituyó a los ofendidos en esa causa, la mayoría de los cuales son solicitantes de la ampliación ejidal en cita, en la posesión de tierras ubicadas en las fracciones segunda y quinta de la Ex-Hacienda de Puroagua, Jerécuaro, Guanajuato; 5.- Que los trabajos informativos complementarios de Roberto Rubio Ayón, visibles en el legajo VIII, practicados en el año de mil novecientos setenta y nueve, además de los que asentó se señaló que las tierras amparadas por el acta de posesión y deslinde de fecha dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, con una extensión de 272-00-00 hectáreas, más un excedente de 24-64-57.04 hectáreas, eran ocupadas por el núcleo campesino, quien también se encontraba en posesión de la diversa extensión de 252-65-57.20 hectáreas; y que, en los trabajos realizados por José Luis Balandrán Anguiano en el año de mil novecientos ochenta, visible en el legajo XIII, se realizó una inspección ocular en los terrenos solicitados en ampliación por los campesinos, en la que hizo alusión de los nombres de las personas que se encuentran en posesión de dichos terrenos, los cuales son en su mayoría solicitantes de la ampliación, conforme a la actualización censal de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, realizado por Juan Manuel Castillo Segura y Alberto Noyola Vázquez.

En virtud de lo antes expuesto, la sentencia reclamada resulta violatoria de la garantía de legalidad consignada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, lo que amerita otorgar a la parte quejosa el amparo y la protección de la Justicia Federal que solicita, para el efecto de que el Tribunal responsable deje insubsistente la resolución reclamada, recabe el original de la aludida prueba documental, consistente en el acta de posesión y deslinde de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, y, hecho lo anterior, emita nueva resolución conforme a derecho proceda; pero, siguiendo los lineamientos marcados en esta ejecutoria.

En las relacionadas condiciones, al resultar violatoria de garantías la sentencia reclamada, lo que procede es otorgar a la parte quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal que se solicita, para el efecto indicado...".

**TERCERO.-** En cumplimiento a la citada ejecutoria este Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en los siguientes términos:

"Primero. Se declara insubsistente la sentencia definitiva del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emitida por este cuerpo colegiado en el juicio agrario 340/93, que corresponde al expediente administrativo 3263, sobre tercera ampliación de ejido al poblado 'Puroagua', Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, así como sus consecuencias legales.

Segundo. Se decreta la reposición del procedimiento del juicio agrario 340/93, que corresponde al expediente administrativo 3263, sobre tercera ampliación de ejido al poblado 'Puroagua', Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, para que se obtenga la prueba documental a que se refiere el Tribunal de amparo. En consecuencia, se ordena turnar el expediente agrario indicado al Magistrado Ponente Licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos, para que en su carácter de instructor, disponga lo necesario a efecto de que se recabe el original o copia certificada del acta de posesión y deslinde del dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, que sirvió de base al órgano de control constitucional para conceder la protección de la Justicia Federal, y hecho lo anterior, formule el nuevo proyecto de resolución definitiva, sujetándose a los lineamientos de la ejecutoria de amparo, y lo someta a la aprobación de este cuerpo colegiado...".

**CUARTO.-** Siguiendo los lineamientos de la ejecutoria a cumplir este Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, en los siguientes términos:

"PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el amparo directo 2495/94, con fundamento en los artículos 80 y 105 de la Ley de Amparo, por acuerdo de quince de agosto del mismo año, este Tribunal Superior Agrario declaró insubsistente la sentencia pronunciada por el mismo, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Juicio Agrario número 340/93, relativo a la ampliación de ejido, promovida por el poblado 'Puroagua', Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria citada en el resolutivo anterior y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la misma, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Agraria, gírese

despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, para que recabe el original o en su defecto copia certificada del acta de posesión y deslinde de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, levantada por el ingeniero Alberto M. Gutiérrez, Jefe de la Brigada Agraria en la Zona y Representante de la Comisión Agraria Mixta, en el núcleo denominado 'Puroagua', Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, en la que se dio posesión provisional de 272-00-00 (doscientas setenta y dos hectáreas) de tierra con motivo de la ampliación ejidal del poblado citado...".

El acuerdo antes mencionado quedó debidamente cumplimentado el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, remitiendo el Cuerpo Consultivo Agrario copia certificada del acta de posesión y deslinde provisional de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho.

En las referidas circunstancias, con la finalidad de cumplimentar la ejecutoria y acuerdo mencionados, se entra al análisis y valoración de las constancias que obran en autos del juicio agrario número 340/93, mismas que en lo subsiguiente se precisan.

**QUINTO.-** Por Resolución Presidencial de veintiséis de enero de mil novecientos treinta y ocho, ejecutada el treinta y uno de marzo del mismo año y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de noviembre del citado año, se concedió al poblado señalado en el proemio por concepto de dotación de tierras, una superficie de 4,152-00-00 (cuatro mil ciento cincuenta y dos hectáreas), beneficiando a ciento setenta y dos campesinos capacitados. En el trámite del procedimiento, el tres de noviembre de mil novecientos treinta y siete, el Gobernador del Estado emitió mandamiento positivo, sin que éste se hubiese ejecutado.

Por Resolución Presidencial del quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se negó al poblado de referencia la solicitud de ampliación de ejido, en virtud de existir unidades de dotación vacantes en los terrenos concedidos en dotación. La solicitud original fue del diez de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y en el desahogo del procedimiento no se emitió el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, ni el mandamiento del Gobernador del Estado.

Por Resolución Presidencial de veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de abril de mil novecientos sesenta y dos, se dividió al ejido de referencia de la siguiente manera:

1. Ejido "Puroagua", con una superficie de 1,766-26-00 (mil setecientos sesenta y seis hectáreas, veintiséis áreas), para cincuenta y cuatro ejidatarios.

2. Ejido "Ojo Seco" y sus anexos "Las Pilas", "La Cueva" y "El Agostadero", con una superficie de 2,385-74-00 (dos mil trescientas ochenta y cinco hectáreas, setenta y cuatro áreas), para ochenta ejidatarios.

**SEXTO.-** Por escrito de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno, un grupo de campesinos del poblado denominado "Puroagua", Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, solicitó al Gobernador del Estado ampliación de ejido, señalando como de posible afectación terrenos de la hacienda "Puroagua", propiedad de Dolores Gómez de Parada.

**SEPTIMO.-** El quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno, la Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo, registrándolo bajo el número 3263.

Por oficios números 2375, 2376 y 2377 de veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno, el Gobernador del Estado expidió sus nombramientos como integrantes del Comité Particular Ejecutivo a Estanislao Ortega, Lorenzo Guerrero y Juan Olvera Padilla, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

La solicitud en estudio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

**OCTAVO.-** Por oficio número 974 del dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno, la Comisión Agraria Mixta ordenó a Antonio Escárcega A., realizara una inspección sobre el aprovechamiento de los terrenos dotados al poblado de "Puroagua", de acuerdo con el artículo 232 del entonces vigente Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos; quien rindió su informe el veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, en los siguientes términos: "...habiendo comprobado que existen varias parcelas sin cultivar, debido a que la resolución presidencial antes citada dotó para formar 173 parcelas de 8 has. cada una y actualmente se están trabajando 95 parcelas...".

Lo anterior quedó subsanado con el acta de aprovechamiento de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, levantada por el técnico agrario Carlos Guzmán Luna, haciendo constar que los terrenos concedidos por dotación al poblado de referencia, se encuentran debidamente aprovechados, con siembra de maíz y ganadería.

**NOVENO.-** Por oficio número 1413 del veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, la Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Ricardo Robles Torres, para que realizara el censo agrario y

los trabajos técnicos informativos; quien rindió sus informes el treinta de julio y once de agosto de mil novecientos sesenta y tres, de los que se conoce:

1. Que el comisariado del poblado en cita, le informó que los solicitantes de la ampliación de ejido, son los aparceros de los terrenos de la ex-hacienda de "Puroagua", los que son ajenos al ejido, por lo que no quiso cooperar para realizar la investigación del aprovechamiento de los predios dotados al mismo ni realizar la depuración censal ordenada; por lo que se concretó a hacer el levantamiento del censo de los solicitantes de la ampliación, localizando a cuarenta y dos campesinos capacitados.

2. Que investigó ciento cincuenta y dos predios particulares, localizados dentro del radio legal, amparados con certificados de inafectabilidad agrícola, los que se encontraron en posesión y usufructo de cada uno de sus propietarios.

3. Que en relación a los terrenos particulares, correspondientes a la ex-hacienda de "Puroagua", señalados como de posible afectación por los solicitantes, se constituyen por siete predios, con certificados de inafectabilidad agrícola, cuyos números, acuerdos y propietarios consigna en su informe; con superficies que fluctúan de 92-63-33 (noventa y dos hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas) de terrenos de temporal a 324-70-00 (trescientas veinticuatro hectáreas, setenta áreas) de terrenos de agostadero; concluyendo el comisionado que no existen predios afectables dentro del radio de siete kilómetros.

**DECIMO.-** El once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen negativo, considerando que no existen predios afectables dentro del radio de siete kilómetros y por haber encontrado parcelas vacantes en el ejido.

**DECIMO PRIMERO.-** El veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, el Gobernador del Estado de Guanajuato emitió mandamiento negativo, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DECIMO SEGUNDO.-** El primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, la delegación del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el Estado de Guanajuato elaboró el resumen del procedimiento y emitió su opinión, en el sentido de confirmar el mandamiento del gobernador.

**DECIMO TERCERO.-** Por oficio número 156000 de veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco, el entonces Secretario General de Asuntos Agrarios, comisionó al ingeniero Manuel Jáquez Manduján para llevar a cabo trabajos técnicos informativos complementarios; quien rindió su informe el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, el cual confirma el informe del ingeniero Ricardo Robles Torres, además de relacionar todos los predios de propiedad particular, que se localizan dentro del radio legal del poblado solicitante, consignando su extensión, nombre de los propietarios, título de propiedad y certificados de inafectabilidad que los amparan, y los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato. Al igual que el anterior comisionado, no informa respecto a la explotación o inexploración de los predios localizados.

**DECIMO CUARTO.-** Mediante oficio número 4271 de trece de junio de mil novecientos setenta y ocho, la Delegación Agraria en el Estado ordenó al ingeniero Cirenio Torres Rosales, la práctica de trabajos técnicos informativos; quien rindió su informe anexando acta de dieciséis de agosto del mismo año, de la que se conoce que por lo que hace a los predios que concretamente se ordenó investigar, propiedad de Miguel Gómez Parada, José Ramírez Ortiz, Magdalena Orvañanos de Quijano y Javiera Gómez Parada, hace constar que al hacer las notificaciones respecto a la diligencia de dichos trabajos, no se encontró a nadie en el casco de la hacienda y sólo se le informó al comisionado que Guadalupe Perea Linares fungía como encargado a quien se le mandó llamar sin que compareciera y al buscarlo en la hacienda no se le encontró; de lo anterior dio fe la autoridad municipal del lugar. En relación a la situación de los predios el comisionado indica que éstos cuentan con certificado de inafectabilidad expedidos con anterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud de ampliación, que se hicieron ventas posteriores de fracciones de dichos predios, a la publicación de la solicitud y que tienen colindancias naturales, como arroyos y callejones, así como existen algunas cercas de piedra, sin existir mojoneras, localizando en ellos animales de trabajo que pastan en los agostaderos, propiedad de los campesinos solicitantes de la presente acción.

**DECIMO QUINTO.-** Por oficio número 4931 de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, la entonces Dirección General para la Investigación Agraria comisionó al técnico agrario Jesús Julián Centeno Salazar para realizar una investigación tendiente a demostrar la existencia de acumulación de provecho en favor de una sola persona en los predios denominados "El Hospital", "Potrero del Bordo", "El Caserío", "El Varal", "El Sauz" y "El Potrerillo"; quien rindió su informe el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, manifestando:

1. Que el predio "Potrero del Bordo", está fraccionado en veintiún lotes a nombre de diversos propietarios, cuyas superficies fluctúan de 2-00-00 (dos hectáreas) a 15-00-00 (quince hectáreas), los cuales se encuentran sembrados en su totalidad con maíz; a excepción de dos fracciones, una de 33-16-

54 (treinta y tres hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) y otra de 144-15-00 (ciento cuarenta y cuatro hectáreas, quince áreas), propiedades de Teresa Gómez de Parada y de la sucesión de Jorge Gómez de Parada; la primera de estas dos superficies se encuentra explotada por aparceros, y en la segunda se localizaron sesenta casas-habitación.

2. En el predio "El Sauz", se localizaron tres fracciones con 7-12-50 (siete hectáreas, doce áreas, cincuenta centiáreas), 4-57-50 (cuatro hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas) y 21-90-00 (veintiuna hectáreas, noventa áreas), a nombre de diversos propietarios, sembradas con maíz.

3. El predio "Potrero del Hospital", se encontró dividido en tres fracciones de 1-30-00 (una hectárea, treinta áreas), 2-69-50 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas) y 15-05-00 (quince hectáreas, cinco áreas), explotadas con cultivos de maíz; las que son propiedad de Juan Linares, Eusebio Beltrán Ruiz y Javiera Gómez de Parada, respectivamente, esta última explotada por Leopoldo Valencia, Jesús Moreno, María Salud Heredia y Rafael Ortega, quienes son aparceros.

4. El predio "El Potrerillo o Predio Número Tres", con superficie de 15-69-50 (quince hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas), propiedad de Magdalena Orvañanos de Quijano, explotada con promesa de venta por los aparceros Leopoldo Valencia, Jesús Moreno, Porfirio Barrera, María Salud Heredia, Apolonio Valencia, Isabel Monroy, Alberto Barrera C. y Perfecto Barrera.

5. El predio "El Varal", propiedad de la sucesión de Miguel Gómez de Parada con 324-70-00 (trescientas veinticuatro hectáreas, setenta áreas), de las cuales 228-82-00 (doscientas veintiocho hectáreas, ochenta y dos áreas) son de agostadero cerril y 95-88-00 (noventa y cinco hectáreas, ochenta y ocho áreas) son de temporal y se encuentran en manos de aparceros desde hace veinte años, la superficie de temporal se encuentra sembrada de maíz.

6. El predio "El Caserío", con 192-80-00 (ciento noventa y dos hectáreas, ochenta áreas) de terrenos de temporal y agostadero, propiedad de la sucesión de Dolores Gómez de Parada, con 20-50-00 (veinte hectáreas, cincuenta áreas) de terrenos de temporal, sembradas de maíz y el resto consideradas como zona urbana, con trescientas casas habitación.

Por último el comisionado informa, que en su opinión:

"...existe una situación tensa en este poblado por la razón de que los campesinos se encuentran en posesión de 272-00-00 Has., de fracciones de los predios 'Potrero El Sauz', 'El Potrerillo' y 'El Hospital', amparados con acta de posesión de fecha dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho efectuada en la plaza de Jerécuaro por el Presidente de la Comisión Agraria y el Comisariado Ejidal en ese entonces y además que muchas de las personas que se dicen ser propietarios no poseen escrituras..."

**DECIMO SEXTO.-** Por oficio número 4271 de veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, la Delegación Agraria comisionó al ingeniero Cirenio Torres Rosales a fin de que practicara nuevos trabajos técnicos informativos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210, 241 y 286 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria; quien rindió su informe el seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, mismo que se lee a fojas 4 a la 38 del legajo número IX del expediente que se estudia, y que contiene una investigación exhaustiva del radio de siete kilómetros, describiendo los predios localizados y consignando los nombres de sus propietarios o poseedores que los explotan, así como las extensiones y calidad de las tierras. Este informe concuerda en su parte fundamental con los anteriores informes, rendidos por otros comisionados. En relación con los predios denominados "El Varal", "El Sauz", "El Caserío", "El Potrerillo", "El Hospital" y "Potrero del Bordo", aclara el comisionado que no existen mojoneras entre los predios, pero que existen linderos naturales como callejos y arroyos, y en algunas partes cercas de piedra que fueron hechas desde los tiempos de la hacienda.

Al informe se anexa el acta de inspección ocular correspondiente, levantada el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, firmada por el comisionado y por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, el Delegado Municipal y un representante de la Central Campesina Independiente, acta que consigna los nombres de los campesinos que explotan los predios antes citados.

**DECIMO SEPTIMO.-** Obra en el expediente en estudio, la revisión técnica y jurídica de los trabajos efectuados por el ingeniero Jesús Julián Centeno Salazar, citados en el resultando anterior, realizada por el licenciado Ignacio Rosales Torres, revisor agrario adscrito a la entonces Dirección General de Investigación Agraria, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve; en la que especialmente concluye:

"En las 31 fracciones pertenecientes a los predios denominados 'Potrero del Bordo', 'Potrero del Sauz', 'Potrero del Hospital', 'Potrero del Varal', 'Potrero el Potrerillo' o 'Predio número 3' y 'Potrero del Caserío', ubicados en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, no se encuentran indicios que permitan adecuar la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 210, fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que los predios investigados en su mayoría son explotados individualmente por cada uno de sus propietarios, con señalamientos físicos efectivos que los identifican y separan, además de no exceder los límites de la pequeña propiedad establecida en los artículos 249 y 250 del mismo ordenamiento jurídico invocado".

**DECIMO OCTAVO.-** Obra en autos fotocopia del "acta de posesión y deslinde de la ampliación de ejido al poblado de Puroagua", de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho; documento en parte ilegible en cuyo margen superior derecho ostenta el emblema del "Departamento Agrario", y en la última de sus tres páginas, al margen izquierdo un sello del "Comisariado Ejidal" de Puroagua, Municipio de Jerécuaro, Guanajuato", firmada entre otros por Alberto M. Gutiérrez, representante de la Comisión Agraria Mixta; la cual expresa:

"...En el pueblo de PUROAGUA, Mpio. de Jerécuaro, del Estado de Guanajuato... se reunieron en la plaza pública del lugar, los CC. Ingeniero Alberto M. Gutiérrez, Jefe de la Brigada Agraria en la Zona y Representante de la Comisión Agraria Mixta; Francisco Avila, Graciano Mora y Nicasio Avila, como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado; así como la mayoría de los campesinos con derecho a esta ampliación, con el objeto de proceder a dar cumplimiento al mandamiento gubernamental, respectivo, el que dice en su punto resolutivo SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota en ampliación al mencionado núcleo de población con una superficie total de 272-00-00 DOSCIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS de tierra,... que se tomarán íntegramente de la Hacienda de Puroagua, de la Sucesión del señor Jorge Parada... se dio principio a la diligencia dando lectura al mandamiento mencionado, y enseguida el ingeniero en unión de los presentes, teniendo a la vista el plano aprobado, se dirigió a identificar la susodicha superficie de 272-00-00 Has., recorriendo en lo posible los terrenos afectados..."

**DECIMO NOVENO.-** Por oficios números 199144, 199145, 198757 y 198973 del seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la Dirección General de la Tenencia de la Tierra ordenó a los ingenieros Gerardo Ramos España, Jesús Rodríguez Bustillos, Jorge Mesa Rivadeneyra y Félix Medina Ayala, la realización de trabajos técnicos informativos en los terrenos que tienen contrato de aparcería, así como en los predios: "Potrero del Hospital", "Potrero del Bordo", "Potrero del Varal" y "Potrero del Sauz", ubicados en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato; quienes rindieron su informe el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, en el cual indican que efectuaron la inspección ocular y recorrido de los predios denominados "El Bordo", "El Hospital", "Potrerillo", "El Sauz" y "El Varal", los cuales se encontraron fraccionados en ochenta y cinco predios, cuya superficie promedio es de 3-00-00 (tres hectáreas) en posesión de setenta y ocho campesinos; asimismo informa que en la asamblea el propietario Guadalupe Perea Linares manifestó que no presentaba ningún documento ni objeción alguna al trabajo efectuado en virtud de exigir en la Dirección General de Tierras y Aguas un legajo conteniendo la copia de los contratos de aparcería y la demás documentación que presentó, y los campesinos solicitaron que intervenga la Secretaría de la Reforma Agraria, ya que existe el expediente penal número 199/978 del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal, así como la acusación contra otros diecisiete campesinos por el delito de despojo, haciendo saber a dicho juzgado que ellos están en posesión de esos predios, conforme al acta de posesión y deslinde del dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho.

**VIGESIMO.-** Por oficio número 199193 de trece de junio de mil novecientos setenta y nueve, la entonces Dirección General de Tierras y Aguas ordenó al ingeniero Roberto Rubio Ayón, levantar un plano "que reponga el de la primera ampliación (del poblado "Puroagua"), con acta de posesión y deslinde del dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, y realizar una inspección ocular para constatar la posesión que ampara dicha acta"; quien rindió su informe el trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve, manifestando:

"...se hizo la inspección ocular al terreno, indicando los campesinos que hasta la fecha no han tenido problemas para estarlo sembrando, de los ejidos colindantes, nada más el de Santa Isabel mostró sus papeles que ampara a su ejido ya que el Comisariado de Puroagüita, dijo que no tenía las facultades de firmar la notificación y que no podía prestar los papeles a cualquiera y que le habían prohibido firmar dicha notificación... el Sr. Orvañanos, nunca se presentó a firmar las notificaciones... al terminar dicho levantamiento y después de haber hecho los cálculos respectivos se encontró que tienen un sobrante de 24-64-57.04 Has. más de las 272-00-00 Has. que ampara dicha acta. Ya que al tratar de comenzar el levantamiento en base al acta no pudieron darme un punto base para comenzar el trabajo y al tratar de ver un punto en el acta decían que no era ese, y que ellos me indicarían por donde creían que iban sus linderos y basándome en ellos se realizó el trabajo.

Después de haber terminado con dicho trabajo los campesinos me dijeron que por órdenes del Subdirector Gral., Arq. Ramón Sotres Núñez, le dijo que el Técnico que fuera les hiciera el levantamiento de unos terrenos que tienen en posesión desde 1947, y que lo han estado trabajando pacíficamente hasta la fecha, así como los que tienen en el Acta, debido a que eso no iba indicando en mi oficio, hablé con el Arq. Rigoberto Torres, sobre eso y me dijo que hiciera el levantamiento y al primer problema que tuviera le hablara y terminé con el trabajo sin ningún problema, encontrando una superficie de 252-65-57.20 Has., toda estas ubicadas en el Predio `EL VARAL`.

Toda esta superficie que tienen en posesión, se encuentra dentro de los predios `El Potrerillo`, `Potrero del Bordo`, `Patejé` y `El Varal`.

Los campesinos de dicho poblado solicitan a la Secretaría de la Reforma Agraria, que se les entreguen dichas superficies que tienen en posesión, ya que hasta la fecha no han tenido problema alguno en estarla trabajando desde mil novecientos cuarenta y siete..."

**VIGESIMO PRIMERO.-** Por oficio número 5281 de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, la Delegación Agraria comisionó al ingeniero José Luis Baladrán Anguiano, para que realizara trabajos técnicos informativos complementarios a efecto de determinar el número de campesinos que se encuentran en posesión desde mil novecientos treinta y ocho, y mil novecientos cuarenta y siete de las superficies de 296-64-57 (doscientas noventa y seis hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cincuenta y siete centiáreas) y 252-65-57 (doscientas cincuenta y dos hectáreas, sesenta y cinco áreas, cincuenta y siete centiáreas), según el levantamiento topográfico realizado el trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por el ingeniero Roberto Rubio Ayón; quien rindió su informe el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta manifestando:

"...asistiendo únicamente el Presidente del Consejo de Vigilancia, ya que los integrantes del Comisariado se niegan a cooperar, para cualquier intento de ampliación el ejido que nos ocupa. Al día siguiente llevamos a cabo el recorrido del polígono que compone los predios denominados 'PATEJE' y 'POTRERILLO', con una superficie de 296-64-57 Has., en seguida se continuó con el siguiente polígono que lo compone el predio denominado 'EL VARAL' con una superficie de 252-65-57 Has., según levantamiento topográfico del profesionista Ing. Roberto Rubio Ayón... comprobándose que efectivamente se encuentran en explotación los terrenos de los predios denominados 'PATEJE', 'POTRERILLO' y el 'VARAL' todos del Municipio de Jerécuaro, Gto., por las personas que en el acta relativa se levantó... asimismo se encontró en los expedientes que obran en la Sala Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario, planificación de las superficies a que me ordenan investigar, es por eso que no llevé a cabo el levantamiento topográfico, ya que al realizar el recorrido de los terrenos, se comprobó que la localización de dicha superficie está debidamente ubicada..."

Por último en el acta de inspección ocular anexa de nueve de junio de mil novecientos ochenta, se hace constar que los terrenos recorridos se encuentran en posesión y explotación de cincuenta y un campesinos, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Martín Vega Vega, 2.- Agustín Guerrero Barrera, 3.- Gabriel Castro Ruiz, 4.- Alberto Barrera Pichardo, 5.- Rafael Castro Rodríguez, 6.- Román Barrera Dámaso, 7.- Francisco Barrera M., 8.- Antonio Barrera Dámaso, 9.- Abraham Martínez R., 10.- Ismael Martínguez Rodríguez, 11.- Abel Barrera Pichardo, 12.- José Castro Rodríguez, 13.- Simeón Aguilar Palacio, 14.- Demetrio Olvera Padilla, 15.- María Belén Barrera, 16.- Donato Barrera Onofre, 17.- Pablo Olvera Castro, 18.- Valente Granados Noguez, 19.- Antonio Barrera Martínez, 20.- Manuel Arreola Tovar, 21.- Ma. Esther Arreola Rosales, 22.- Ma. Cirila Onofre Garnica, 23.- Cipriano Arreola Rosales, 24.- Manuel Arreola Rosales, 25.- Gabino Rodríguez Aguilar, 26.- Gabino Beltrán Padilla, 27.- Juan Garnica Elizondo, 28.- Rubén Mondragón Noguez, 29.- Gonzalo Noguez Noguez, 30.- Nicasio Noguez, 31.- Francisco Rodríguez Hernández, 32.- Juan Barrera Onofre, 33.- Guadalupe Barrera Orrala, 34.- Abel Barrera Galindo, 35.- Raúl Barrera Galindo, 36.- Sabino Barrera Dámaso, 37.- José Aguilar Rosales, 38.- Emiliano Barrera Montoya, 39.- Juan Peña Olvera, 40.- Felipe Barrera Onofre, 41.- Eusebio Pozos Martínez, 42.- Marcelino Barrera Palomar, 43.- Ignacio Valencia Ledezma, 44.- Apolonio Valencia Castro, 45.- Petronilo Martínez Alcántar, 46.- Ma. del Carmen Peña Olvera, 47.- Perfecto Tovar Arreola, 48.- Francisco Piña García, 49.- Ignacio Orrala Garnica, 50.- Eustacio Mendoza G. y 51.- Gorgonio Nicasio.

**VIGESIMO SEGUNDO.-** Por acuerdo de trece de agosto de mil novecientos ochenta, el Cuerpo Consultivo Agrario ordena a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, que por conducto de la Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, con fundamento en los artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria, inicie el procedimiento de cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola números 97593, 91507, 97594 y 107731 expedidos a nombre de Javiera Gómez Parada, José Ramírez Ortiz, Miguel Gómez de Parada y Magdalena Orvañanos de Quijano, según acuerdos presidenciales de veintitrés de abril, trece de febrero, veintitrés de abril y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre, veintinueve de octubre y trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, que amparan la fracción del lote número III fracción II fracción del lote I y fracción III todas de la "Ex-hacienda de Puroagua", ubicadas en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con superficies de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), 157-36-00 (ciento cincuenta y siete hectáreas, treinta y seis áreas), 324-70-00 (trescientas veinticuatro hectáreas, setenta áreas) y 92-63-33 (noventa y dos hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas) de terrenos de agostadero y temporal, actual propiedad de Javiera Gómez Parada; Lorenza Braniff, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza y Teodoro García Hernández; Guadalupe Perea Linares y Magdalena Orvañanos de Quijano; inmuebles rústicos que han dejado de ser explotados por más de dos años

consecutivos por parte de sus propietarios, circunstancia resultante de los diversos trabajos técnicos informativos practicados, especialmente de los efectuados por el ingeniero Roberto Rubio Ayón y licenciado Luis Balandrán Anguiano.

**VIGESIMO TERCERO.-** Con los antecedentes que se relatan, la Dirección General de Tenencia de la Tierra a través de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, instauró el procedimiento de cancelación de certificados de inafectabilidad agrícola; notificando oportunamente, mediante los oficios y edictos que corren agregados a fojas 40 a la 78 y 168 a la 171 del legajo número XIV del expediente en estudio, a todos los propietarios de los predios cuyos acuerdos presidenciales de inafectabilidad y certificados correspondientes, se propuso dejar sin efectos jurídicos y cancelar, respectivamente.

Dentro del procedimiento instaurado comparecieron Luis y Magdalena Orvañanos, Lorenza Braniff y Rosa del Carmen de León Mendoza, mediante escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, manifestando en su carácter de propietarios o representantes legítimos de éstos:

1. Luis Orvañanos representa a la sucesión de Javiera Gómez de Parada, en cuyo acervo hereditario se encuentra la fracción rústica conocida como "Fracción del Lote Número III" de la "Ex-Hacienda Puroagua", con extensión de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), invadida en su mayor parte desde mil novecientos setenta y ocho por campesinos solicitantes.

2. Magdalena Orvañanos acreditó ser la legítima propietaria de una parte del lote conocido como "Los Pocitos" con una superficie de 92-63-33 (noventa y dos hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas), amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola número 107731, y señaló que su propiedad estaba invadida por campesinos desde mil novecientos setenta y ocho, año en el que fue interrumpida la explotación de su heredad, la cual realizaba personalmente, con recursos propios.

3. Lorenza Braniff acreditó ser propietaria de una fracción del predio conocido como "Lote A de la Fracción II", de la misma Hacienda, con superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas), amparadas con certificado de inafectabilidad número 91507, que personalmente explotaba su propiedad desde mil novecientos cuarenta y cuatro, hasta mil novecientos setenta y ocho, año en el que por hechos delictivos cometidos por campesinos de "Puroagua", se interrumpió su posesión.

4. Rosa del Carmen de León acreditó la propiedad de una fracción del predio conocido como "Lote Dos Fracción B", con extensión de 86-00-00 (ochenta y seis hectáreas), señalando que su propiedad la explotaba personalmente o a través de aparceros desde que adquirió la propiedad en mil novecientos setenta y tres, hasta que en el año de mil novecientos setenta y ocho fue despojada por los campesinos solicitantes.

Ofrecieron como pruebas las diversas escrituras de propiedad, certificación expedida por la Presidencia Municipal de "Puroagua", haciendo constar la explotación ininterrumpida de los multicitados predios hasta el año de mil novecientos setenta y ocho, los diversos contratos de aparcería que obran en autos a fojas de la 336 a la 392 del legajo número XIV y de la 2315 a la 2407 del legajo número XVI del expediente, celebrados en distintas fechas del año de mil novecientos setenta y siete en la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, entre Luis Orvañanos, como aparcerista en representación de Lorenza Braniff de Gómez de Parada, de los herederos de Javiera Gómez de Parada, de Magdalena Orvañanos de Quijano, de Rosa del Carmen de León de Orvañanos y de Ignacio Orvañanos Gómez de Parada, y como aparceros J. Jesús Castro, Leopoldo Valencia, Marcelino Carrillo, Jesús Moreno, Abel Garnica, Eduardo Castro, María Salud Heredia, Alejo Aguilar, Porfirio Barrera, Juan Barrera, J. Trinidad Perea, Isabel Monroy, Perfecto Barrera, Esteban Monroy, Juan Barrera, Marcelino Carrillo, Plácido Castro, Francisco Castro Ledezma, Dimas Castro, Fortino Nava, Antonio Castro, Eduardo Castro, Rafael Ortega, Apolonio Valencia, Rafael Estrella, Pablo Castro, Francisco Castro, Santiago Zurita, Eusebio Beltrán y Prisciliano Barrera. Los contratos en comentario se refieren a diversas fracciones de terreno localizadas en los predios "Potrero del Sauz", "Potrero del Potrerillo" y "Potrero del Hospital" de las que se señalan sus colindancias, todos ubicados en el denominado "Ex-Hacienda de Puroagua"; los contratos establecen un plazo de duración de dos años, con posibilidad de renovarse al término de éste, comprometiéndose los aparceros a sembrar maíz y a entregar al aparcerista el 33% de la cosecha; al igual que fotocopias simples de manifestaciones anuales del pago del impuesto al ingreso global de las empresas, correspondientes al giro agrícola, hechas individualmente por los comparecientes, además de una copia del oficio emitido el primero de diciembre de mil novecientos ochenta, mediante el cual las autoridades ejidales de "Puroagua" manifiestan al Gobernador del Estado, que campesinos vecinos del mismo poblado han invadido progresivamente las propiedades en comentario, así como fotocopias de oficios de veinticuatro de enero y diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, el primero signado por el Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, dirigido al Agente del Ministerio Público de Acámbaro, Guanajuato, señalando textualmente: "...En relación con la Averiguación Previa 192/978 encarezco a usted solicitar al C. Juez de su adscripción nuevamente la restitución de las tierras despojadas en favor de los ofendidos, así como

pedir al Juzgado de referencia que se sirva requerir el auxilio de las Fuerzas Públicas por conducto de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Por otra parte se servirá usted ordenar al Grupo de la Policía Judicial en Acámbaro, Gto., proceda a cumplimentar las órdenes de aprehensión pendientes en el mismo asunto.- Finalmente recibirá usted denuncia que le presentará el C. Gregorio Jiménez, por un nuevo despojo cometido en su agravio, procediendo a integrar la Averiguación Previa que en derecho corresponde y remitiéndola en consulta una vez que se encuentre concluida...", y el segundo, signado por el Agente del Ministerio Público de Acámbaro, Guanajuato, dirigido al Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, en el que se menciona textualmente lo siguiente: "...Que para la diligencia de restitución a efectuarse a las 12 horas del día 17 de los corrientes, en la causal Penal No. 199/978 instruida en contra de BENIGNO ESTRELLA HERNANDEZ, MARTIN VEGA Y OTROS por el delito de DESPOJO cometido en agravio de LUIS ORVAÑANOS Y GOMEZ DE PARADA es necesario el apoyo de 30 elementos de las fuerzas de Seguridad Pública en el Estado y el Grupo de la Policía Judicial de este lugar para realizar en forma adecuada la diligencia referida tomando en cuenta que las personas a desalojar son un número aproximado de 30..."

Los alegatos a que se hace referencia, así como las pruebas presentadas, fueron valoradas, por la Dirección General de Tenencia de la Tierra, la cual consideró que las citadas probanzas no desvirtuaron la causal de afectación por lo que el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno dictaminó procedente la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 97593 expedido a favor de Javiera Gómez de Parada conforme al Acuerdo Presidencial de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre del mismo año, que ampara la fracción del lote III de la "Ex-hacienda de Puroagua" con superficie de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), la cancelación parcial de los certificados de inafectabilidad agrícola números 107731 y 91507 expedidos a favor de Magdalena Orvañanos de Quijano y José Ramírez Ortiz, conforme a los acuerdos presidenciales de siete de mayo y trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres y veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, que amparan las fracciones III y II de la "Ex-hacienda de Puroagua", el primero en la parte correspondiente a Magdalena Orvañanos de Quijano cuya superficie es de 88-47-30 (ochenta y ocho hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) y el segundo en la parte correspondiente a Jorge Hernández Muñoz, Roberto Rivera Padilla, Teodoro García Hernández, Rosa del Carmen de León M. de Orvañanos y Lorenza Braniff de Gómez Parada, así como Salvador Hernández Muñoz.

**VIGESIMO CUARTO.-** Obra en autos a fojas de la 46 a la 50 del legajo III, copia certificada de diligencia de posesión levantada por el licenciado Amado Martínez Negrete, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con el fin de dar posesión provisional a los ofendidos que aparecen dentro del expediente 81/981 que se siguió en contra de Jorge González y otros por los delitos de despojo y daños; en el que se advierte la diligencia de posesión, en la que el titular del órgano jurisdiccional mencionado, restituyó a los ofendidos en esa causa, la mayoría de los cuales son solicitantes de la ampliación ejidal que nos ocupa, en la posesión de tierras ubicadas en las fracciones segunda y quinta de la "Ex-Hacienda de Puroagua", Jerécuaro, Guanajuato.

**VIGESIMO QUINTO.-** Mediante oficios números 417716 y 2392 de tres y veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, la Dirección General de Tenencia de la Tierra comisionó a Alberto Noyola Vázquez e ingeniero Juan Manuel Castillo Segura, a fin de investigar la capacidad agraria del núcleo promovente, de conformidad con los artículos 200 y 202 de la Ley Federal de Reforma Agraria; quienes rindieron su informe el veintinueve de julio del mismo año, del que se conoce que por acta censal de veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno resultaron un total de cuarenta y cinco campesinos capacitados.

**VIGESIMO SEXTO.-** El veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen positivo, dejando parcialmente sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de inafectabilidad agrícola y cancelando parcialmente los certificados de inafectabilidad que se relacionan en el resultando siguiente, y proponiendo se dote, por concepto de ampliación de ejido, al poblado solicitante una superficie de 701-22-68 (setecientas una hectáreas, veintidós áreas, sesenta y ocho centiáreas), superficie perteneciente a las fracciones de la "Ex-Hacienda de Puroagua".

**VIGESIMO SEPTIMO.-** Mediante oficio número 5629 de veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres, la Delegación Agraria en el Estado comisionó a los ingenieros Bernardo Araiza González y Cirenio Torres Rosales, para que realizara el levantamiento topográfico de los predios señalados como afectables en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos; quienes rindieron su informe el once de agosto de mil novecientos ochenta y tres, del que se conoce lo siguiente:

"...FRACCION DEL LOTE No. 3 DE LA EX-HDA. DE PUROAGUA, PROP. SUC. JAVIERA GOMEZ DE PARADA:

Temporal con 10% de agostadero .....	132-64-87 Has.
FRACC. DE LA EX-HDA. DE PUROAGUA, PROP. LORENZA BRANIFF LASCURAIN DE GOMEZ DE PARADA, ROBERTO RIVERA PADILLA, JORGE HERNANDEZ MUÑOZ, SALVADOR HERNANDEZ MUÑOZ, ROSA DEL CARMEN DE LEON MENDOZA DE ORVAÑANOS y TEODORO GARCIA HERNANDEZ.	
Temporal con 10% de agostadero .....	155-37-36 Has.
FRACC. DEL LOTE No. 1 DE LA EX-HDA. DE PUROAGUA, PROP. J. GUADALUPE PEREA LINARES.	
Temporal con 10% de agostadero .....	321-74-50 Has.
FRACC. DEL LOTE No. 3 DE LA EX-HDA. DE PUROAGUA, PROP. MAGDALENA ORVAÑANOS DE QUIJANO.	
Temporal con 10% de agostadero .....	51-86-23 Has.
TOTAL CUATRO AFECTACIONES .....	661-62-96 Has.

Como puede apreciarse hay diferencias en superficie entre lo que ordena proyectar el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario y la superficie real de los predios que se proponen para afectar, siendo la diferencia mayor de la 'FRACCION DE LOTE NUM. 3 DE LA EX-HDA. DE PUROAGUA', propiedad de MAGDALENA ORVAÑANOS DE QUIJANO, como también la calidad de los terrenos en los cuatro predios citados son todos de temporal con un 10% de agostadero..."

**VIGESIMO OCTAVO.-** El dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Secretario de la Reforma Agraria, emitió acuerdo elevando a resolución definitiva el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos y dejando parcialmente sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de inafectabilidad agrícola y cancelando, también, parcialmente los certificados de inafectabilidad correspondientes, en virtud de que los predios que amparan dejaron de cultivarse, por un periodo mayor de dos años consecutivos, sin causa justificada; siendo los siguientes:

1. Acuerdo Presidencial de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo cumplimiento se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola número 97593 en favor de Javiera Gómez de Parada, que ampara la "Fracción del lote número III de la Ex-Hacienda de Puroagua", con superficie de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), actual propiedad de la sucesión de Javiera Gómez de Parada.

2. Acuerdo Presidencial de trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo cumplimiento se expidió el certificado de inafectabilidad número 91507, en favor de José Ramírez Ortiz, que ampara la "Fracción II de la Ex-Hacienda de Puroagua", con superficie de 157-36-00 (ciento cincuenta y siete hectáreas, treinta y seis áreas), actual propiedad de Lorenza Braniff, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza y Teodoro García Hernández.

3. Acuerdo Presidencial de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo cumplimiento se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola número 97594, en favor de Miguel Gómez de Parada, que ampara la "Fracción del Lote I de la Ex-Hacienda de Puroagua", con superficie de 324-70-00 (trescientas veinticuatro hectáreas, setenta áreas), actual propiedad de Guadalupe Perea Linares.

4. Acuerdo Presidencial de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, en cuyo cumplimiento se expidió el certificado de inafectabilidad número 107731, en favor de Magdalena Orvañanos de Quijano, que ampara la "Fracción III de la Ex-Hacienda de Puroagua", con superficie de 92-63-33 (noventa y dos hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas).

**VIGESIMO NOVENO.-** El cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó un nuevo dictamen positivo, modificando el que había emitido con anterioridad, en cuanto a la superficie propuesta en afectación, proponiendo en esta ocasión conceder por concepto de ampliación de ejido a los solicitantes de la superficie de 661-62-96 (seiscientas hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas) de agostadero, a tomarse de diversas fracciones de la "Ex-Hacienda de Puroagua".

Según se conoce de los antecedentes que obran en autos el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el Cuerpo Consultivo Agrario, en relación con los alegatos presentados por las partes interesadas, recomendó que éstos se deberían desvirtuar en uno de los considerandos del dictamen y del proyecto de Resolución Presidencial:

"...predio por predio, la razón de su derecho, en el que se señalen los trabajos técnicos informativos que demuestren el tiempo que estos predios han estado inexplorados por un término mayor de dos años,

en el que se expresen el tipo de calidad de la tierra, destino de la explotación, las condiciones agrológicas, climatológicas de los mismos, que nos lleven a concluir que en su inexploración no existió fuerza mayor o acontecimiento que los particulares no pudieron prever, de conformidad con los artículos 261 y 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria... se solicita se tomen en cuenta las observaciones hechas, evitando se violen las garantías consignadas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, como es la de dar cumplimiento a las formalidades del procedimiento agrario en el que se funde y motive la causal de afectación propuesta...".

**TRIGESIMO.-** En relación al dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario precitado, el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, hizo las siguientes observaciones:

"...se devuelve el presente documento a efecto de que se cumpla con las observaciones solicitadas en los documentos de fechas 7 de octubre de 1987 y 10 de agosto de 1988... en los diferentes trabajos técnicos informativos, no se ha demostrado fehacientemente la inexploración de la superficie por conceder, se solicita apegarse a lo establecido en lo que estipula el artículo 286 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria y en los criterios del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 19 de septiembre de 1980 ya que los propietarios según lo asentaron se vieron imposibilitados por los citados hechos... lo anterior para efectos de darle seguridad a la resolución...".

**TRIGESIMO PRIMERO.-** Además de los alegatos citados en el resultando decimonoveno, los propietarios de los predios señalados como de posible afectación, presentaron pruebas e interpusieron alegatos en el sentido de que sus propiedades son inafectables, en las fechas y términos siguientes:

1. Por escrito de quince de agosto de mil novecientos sesenta y uno, Magdalena Orvañanos de Quijano, por sí y en representación de los demás propietarios, aportó los planos, escrituras y certificados de inafectabilidad agrícola de cada uno de los predios, manifestando que por su extensión y calidad de tierras, son inafectables.

2. Obran en autos, copias autógrafas de los contratos de aparcería, celebrados en el año de mil novecientos setenta y siete, entre treinta aparceros con los propietarios de los predios señalados como afectables; así como diligencias de posesión, de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, del Juez de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, de las fracciones II y V de la Ex-Hacienda de "Puroagua", a sus propietarios, derivadas del expediente número 81/981, iniciado en contra de Jorge González Huerta y otros, por los delitos de despojo y daños en propiedad ajena; documentos que fueron aportados por los propietarios posibles afectados.

3. El siete de junio de mil novecientos noventa y tres, Luis Orvañanos, Magdalena Orvañanos y Margarita Orvañanos, por sí y en representación de Rosa del Carmen de León Mendoza y Lorenza Braniff de Gómez de Parada, propietarios actuales de los predios, cuyos certificados de inafectabilidad fueron cancelados parcialmente, por Acuerdo del Secretario de la Reforma Agraria de dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, presentaron escrito ante este Tribunal Superior Agrario, aportando pruebas y manifestando esencialmente lo siguiente:

a) Refutan los trabajos técnicos informativos y complementarios, realizados en el año de mil novecientos setenta y ocho por el técnico agrario Jesús Julián Cortez Salazar, en el año de mil novecientos setenta y nueve por los ingenieros Cirenio Torres Rosales y Roberto Rubio Ayón y en mil novecientos ochenta por el ingeniero José L. Balandrán Anguiano, porque los mismos se efectuaron sin que hayan sido notificados para que concurrieran a los mismos e hicieran las observaciones correspondientes en relación a la realización de dichos trabajos, violando sus garantías de audiencia y legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

b) Que de los trabajos señalados en el inciso anterior, no se desprende ni se comprueba que sus predios hayan sido encontrados inexplorados, pues hasta antes de mil novecientos setenta y ocho los explotaron directamente, por lo que se les pretende afectar por un acto de autoridad sin motivación ni fundamentación, ya que no se ha probado la inexploración por más de dos años consecutivos sin causa justificada, pues el motivo que les ha impedido explotar sus predios desde mil novecientos setenta y ocho, es que sus aparceros y otros campesinos se posesionaron ilegalmente de sus predios, impidiéndoles todo acto de explotación en los mismos, lo que es causa justificada.

c) Agregan asimismo los comparecientes en relación con la posesión de 272-00-00 (doscientas setenta y dos hectáreas), de las fracciones "El Sauz", "El Potrerillo" y "El Hospital", que poseen según un acta de posesión y deslinde de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, que dicha acta no se levantó conforme a mandamiento gubernamental alguno, ya que la dotación de tierras concedida al poblado, se hizo en cumplimiento de la Resolución Presidencial dictada el veintiséis de enero de mil novecientos treinta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de noviembre del mismo año, que benefició a 172 campesinos, sin dejar derechos a salvo, por lo que resulta incongruente que antes de resolverse la dotación solicitada, "...ya existieran campesinos capacitados solicitantes de ampliación de tierras y que el Gobernador de aquel entonces, sin haberse resuelto la dotación haya

resuelto una ampliación de tierras, sin previa solicitud, ni trabajos esenciales, ni técnicos e informativos, es decir al margen del Código Agrario de mil novecientos treinta y cuatro...".

**d)** Por último, señalan los comparecientes que si de los trabajos técnicos practicados en el procedimiento se dedujo que los predios de su propiedad eran explotados por trabajadores, aparceros o campesinos solicitantes de la ampliación de ejido, les sorprende que el procedimiento de cancelación de certificados de inafectabilidad se haya instaurado precisamente por la supuesta inexploración de dichos predios por más de dos años consecutivos, sin causa justificada, lo cual es además contradictorio con el hecho de que se haya efectuado una investigación por la supuesta existencia de fraccionamientos simulados, ya que dicha hipótesis supone la explotación de los predios y la acumulación de provecho en beneficio de una persona, siendo que en el presente caso, de pronto sus propiedades aparecieron "sin explotación".

**TRIGESIMO SEGUNDO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario consideró debidamente integrado el expediente y el siete de enero de mil novecientos noventa y tres, emitió dictamen positivo, proponiendo se dote al poblado solicitante, por concepto de ampliación de ejido, con una superficie de 661-62-96 (seiscientos sesenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas) de diversas calidades, que se tomarían de la "Ex-Hacienda de Puroagua", para beneficiar a cuarenta y cinco campesinos capacitados; toda vez que el Secretario de la Reforma Agraria, mediante acuerdo del dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, canceló los certificados de inafectabilidad agrícola, citados en el resultando vigésimo primero de la presente sentencia.

**TRIGESIMO TERCERO.-** Por auto de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el expediente de ampliación de ejido de referencia, el cual se registró con el número 340/93; se notificó a los interesados en términos de ley y se comunicó a la Procuraduría Agraria, para los efectos legales a que haya lugar, y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. fracción VIII del 9o. y fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** El artículo 80 de la Ley de Amparo, establece que la sentencia que concede amparo tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, en ese sentido, y tomando en cuenta el efecto de la ejecutoria pronunciada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo directo número D.A. 2495/94, promovido por el Comité Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación del poblado que nos ocupa, en contra de la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, misma que fue dejada insubsistente por acuerdo del propio Tribunal de quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y en cabal cumplimiento, se emite la presente sentencia.

**TERCERO.-** Que la capacidad agraria individual de los solicitantes y colectiva del grupo promovente, conforme a lo dispuesto por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedaron debidamente acreditadas, con el informe de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, localizando a cuarenta y cinco campesinos capacitados, cuyos nombres son:

1.- Martín Vega Vega, 2.- Agustín Guerrero Barrera, 3.- Gabriel Castro Ruiz, 4.- Alberto Barrera Pichardo, 5.- Rafael Castro Rodríguez, 6.- Román Barrera Dámaso, 7.- Francisco Barrera Martínez, 8.- Antonio Barrera Dámaso, 9.- Abraham Martínez Rodríguez, 10.- Ismael Martínez Rodríguez, 11.- Abel Barrera Pichardo, 12.- José Castro Rodríguez, 13.- Simeón Aguilar Palacio, 14.- Demetrio Olvera Padilla, 15.- María Belém Barrera Onofre, 16.- Donato Barrera Onofre, 17.- Valente Granados Noguez, 18.- Antonio Barrera Martínez, 19.- Manuel Arreola Tovar, 20.- María Esther Arreola Rosales, 21.- María Cirila Onofre Garnica, 22.- Cipriano Arreola Rosales, 23.- Manuel Arreola Rosales, 24.- Gabino Rodríguez Aguilar, 25.- Gabino Beltrán Padilla, 26.- Juan Garnica Elizondo, 27.- Rubén Mondragón Noguez, 28.- Gonzalo Noguez Noguez, 29.- Francisco Rodríguez Hernández, 30.- Juan Barrera Onofre, 31.- Guadalupe Barrera Orrala, 32.- Abel Barrera Galindo, 33.- Raúl Barrera Galindo, 34.- Sabino Barrera Dámaso, 35.- José Aguilar Rosales, 36.- Emiliano Barrera Montoya, 37.- Juan Peña Olvera, 38.- Felipe Barrera Onofre, 39.- Eusebio Pozos Martínez, 40.- Marcelino Barrera Palomar, 41.- Ignacio Valencia Ledezma, 42.- Apolonio Valencia Castro, 43.- Petronilo Martínez Alcantar, 44.- Bonifacio Aguilar Morales y 45.- Perfecto Tovar Arreola.

Que en lo relativo al requisito de procedibilidad, establecido en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en cuanto a la explotación de las tierras concedidas por dotación al núcleo de población

solicitante, se acreditó debidamente, mediante acta de investigación del veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, levantada por el técnico agrario Carlos Guzmán Luna.

Que en el presente caso se respetaron las garantías de audiencia y legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y el procedimiento seguido en el trámite del expediente se ajustó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto citado en el considerando primero del presente fallo.

**CUARTO.-** Del análisis y valoración de los trabajos técnicos informativos y de las demás constancias que obran en autos, en relación con los artículos 167 y 189 de la Ley Agraria y en estricto cumplimiento de la ejecutoria dictada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se concluye lo siguiente:

Se investigaron ciento cincuenta y dos predios particulares, localizados dentro del radio legal, amparados con certificados de inafectabilidad agrícola, los que se encontraron en posesión y usufructo de cada uno de sus propietarios; encontrándose dentro de lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tratándose de pequeñas propiedades inafectables.

En relación a los terrenos particulares, correspondientes a la "Ex-Hacienda de Puroagua", señalados como de posible afectación por los solicitantes, éstos se constituyen por cuatro fracciones denominadas fracción del lote número III fracción II fracción de lote I y fracción III de la "Ex-hacienda de Puroagua", con superficies de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas), 157-36-00 (ciento cincuenta y siete hectáreas, treinta y seis áreas), 324-70-00 (trescientas veinticuatro hectáreas, setenta áreas) y 92-63-33 (noventa y dos hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas) que cuentan con certificados de inafectabilidad números 97593, 91507, 97594 y 107731, expedidos a nombre de Javiera Gómez Parada, José Ramírez Ortiz, Miguel Gómez de Parada y Magdalena Orvañanos de Quijano, según acuerdos presidenciales de veintitrés de abril, trece de febrero, veintitrés de abril y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre, veintinueve de octubre y trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, actual propiedad de Javiera Gómez Parada; Lorenza Braniff, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza y Teodoro García Hernández; Guadalupe Perea Linares y Magdalena Orvañanos de Quijano; de conformidad con los trabajos practicados por el ingeniero Roberto Rubio Ayón de trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve, y por el licenciado Luis Balandrán de veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, dichas superficies se localizaron en posesión y explotación por el grupo solicitante de la presente acción desde mil novecientos cuarenta y siete, y no por sus propietarios; personas cuyos nombres se encuentran relacionados en el resultando vigésimo primero de la presente sentencia, nombres que al ser confrontados con los nombres de los campesinos capacitados, de conformidad con los trabajos censales de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, se llega al conocimiento de que se trata de las mismas personas, con excepción de seis poseedores que no se relacionan como capacitados.

Ahora bien y considerando el resultado de los informes citados en el párrafo anterior, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, por conducto de la Subdirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, con fundamento en los artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria inició el procedimiento de cancelación de los certificados de inafectabilidad referidos, culminando con dictamen emitido el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno declarando procedente la cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 97593 expedido a favor de Javiera Gómez de Parada conforme al Acuerdo Presidencial de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre del mismo año, que ampara la fracción del lote III de la "Ex-hacienda de Puroagua" con superficie de 150-96-66 (ciento cincuenta hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y seis centiáreas); la cancelación parcial de los certificados de inafectabilidad agrícola números 107731 y 91507 expedidos a favor de Magdalena Orvañanos de Quijano y José Ramírez Ortiz, conforme a los Acuerdos Presidenciales de siete de mayo y trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres y veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, que amparan las fracciones III y II de la "Ex-hacienda de Puroagua", el primero en la parte correspondiente a Magdalena Orvañanos de Quijano cuya superficie es de 88-47-30 (ochenta y ocho hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) y el segundo en la parte correspondiente a Jorge Hernández Muñoz, Roberto Rivera Padilla, Teodoro García Hernández, Rosa del Carmen de León M. de Orvañanos y Lorenza Braniff de Gómez Parada, así como Salvador Hernández Muñoz.

Procedimiento en los que dichos propietarios comparecieron ofreciendo diversas pruebas las que se les concede valor probatorio de conformidad con los artículos 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, como son escrituras públicas de propiedad

con las que acreditan ser propietarios de sus lotes de terreno, el tiempo en que los adquirieron y el interés jurídico; contratos de aparcería celebrados en distintas fechas del año de mil novecientos setenta y siete en Jerécuaro, Guanajuato, entre los propietarios y diversos aparceros cuyos nombres se relacionan en el apartado de pruebas del resultando vigésimo tercero, con los cuales acreditan tal hecho; nombres de aparceros que confrontados con las personas que se encuentran en posesión de las superficies que se estudian, se advierte que no se tratan de las mismas personas; fotocopias simples de manifestaciones anuales del pago del impuesto al ingreso global de las empresas, correspondientes al giro agrícola, con las que acreditan tal hecho; copia de oficio emitido el primero de diciembre de mil novecientos ochenta, mediante el cual las autoridades ejidales de "Puroagua" manifiestan al Gobernador del Estado, que campesinos vecinos del mismo poblado han invadido progresivamente las propiedades en comentario, con la que acredita la manifestación vertida; fotocopias de oficios de veinticuatro de enero y diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, el primero signado por el Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato y el segundo, signado por el Agente del Ministerio Público de Acámbaro, Guanajuato, mismas que se describen en el resultando vigésimo tercero de la presente sentencia, las cuales relacionadas con la descrita en el resultando vigésimo cuarto, tan sólo acreditan la causa penal, no averiguación previa, número 199/978, formada con motivo de la consignación de la indagatoria 192/978 ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, que la sentencia dictada en primera instancia en dicho proceso, fue de carácter absolutorio por incomprobación del tipo delictual de despojo, resolución que fue confirmada en segunda instancia; que la diversa averiguación previa 81/981, no existe, éstas se refieren a actuaciones llevadas en el proceso penal 81/981, instruido en el citado Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, en contra de Jorge González Huerta y otros, por los delitos de despojo y daños, en el que se advierte la diligencia de posesión, en la que el titular del órgano jurisdiccional mencionado, restituyó a los ofendidos en esa causa, la mayoría de los cuales son solicitantes de la ampliación ejidal en cita, lo que también fue considerado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, al resolver el juicio de amparo; por último ofrecen certificaciones expedidas por el Presidente Municipal de Puroagua, haciendo constar la explotación ininterrumpida de sus predios, la cual no tiene eficacia probatoria suficiente, para acreditar la explotación y posesión en materia agraria toda vez que es una certificación expedida por autoridad cuyas funciones son ajenas al asunto, lo anterior con base en la jurisprudencia sustentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aparece publicada en el apéndice de mil novecientos ochenta y cinco, tercera parte, página 288 que a la letra dice:

**POSESION, PRUEBA DE LA. LA CONSTANCIA QUE AL EFECTO EXPIDE UN PRESIDENTE MUNICIPAL CARECE DE VALOR.-** La certificación de un Presidente Municipal en que hace constar que una persona se encuentra en posesión de determinado predio, no es prueba idónea para demostrar la citada posesión, por ser esto una cuestión de todo ajena a sus funciones.

En virtud de lo antes expuesto, y por lo que se refiere a las manifestaciones vertidas por los propietarios en defensa de sus predios, en relación a que la causa por la cual les impidió la explotación personal de sus predios, fue debido a los despojos de los que fueron víctimas a partir del año de mil novecientos setenta y ocho, por parte de sus aparceros quienes se posesionaron ilegalmente de sus predios impidiéndoles dicha explotación; si bien es cierto, que en el año de mil novecientos setenta y siete los propietarios de los predios que nos ocupan llevaron a cabo contratos de aparcería por un término de dos años, con diversas personas en su carácter de aparceros, también lo es que tal y como se advierte de las pruebas arriba valoradas, dichos aparceros no son las mismas personas que se encuentran en posesión de los predios en comentario, quienes dicen estarlos trabajando desde el año de mil novecientos cuarenta y siete, según trabajos practicados el trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve, y veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta; llegando al conocimiento que los posesionarios son los campesinos capacitados según trabajos censales realizados el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno; es decir, que no son trabajados personalmente por sus propietarios ni por sus aparceros, lo que se comprueba con el acta de dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho levantada por el ingeniero comisionado Cirenio Torres Rosales al señalar que al tratar de notificar a los propietarios Miguel Gómez Parada, José Ramírez Ortiz, Magdalena Orvañanos de Quijano y Javiera Gómez Parada, manifestando que no se localizó a nadie en el casco de la hacienda; por lo que con ello se comprueba la imposible explotación de sus predios de manera personal y directa.

No es óbice a lo anterior el hecho de que los propietarios hayan ofrecido como pruebas oficios de veinticuatro de enero y diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, el primero signado por el Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato y el segundo, signado por el Agente del Ministerio Público de Acámbaro, Guanajuato, aduciendo que han venido realizando acciones legales tendientes a recuperar su posesión; toda vez que tal y como quedó analizado en párrafo anterior, conclusión a la que también llegó la ejecutoria que se cumple, dichas acciones legales se tratan de una causa penal número 199/978 y no averiguación previa, formada con motivo de la consignación de la

indagatoria 192/978, ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, lo que se confrontan con la sentencia dictada en primera instancia en dicho proceso misma que fue de carácter absolutorio por inprobación del tipo delictual del despojo, resolución que fue confirmada en segunda instancia; que la diversa averiguación previa 81/981, no existe, toda vez que obra en autos sólo copias certificadas de actuaciones llevadas en el proceso penal 81/981, instruido en el citado Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Acámbaro, Guanajuato, en contra de Jorge González Huerta y otros, por los delitos de despojo y daños, en el que se advierte la diligencia de posesión, en la que el titular del órgano jurisdiccional mencionado, restituyó a los ofendidos en esa causa, la mayoría de los cuales son solicitantes de la ampliación ejidal que nos ocupa; por lo anterior este Tribunal Superior concluye que al no desvirtuar la causal de in explotación atribuida a sus predios y al no quedar comprobada causa de fuerza mayor que se los haya impedido, los predios denominados fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Javiera Gómez de Parada, con una superficie de 132-64-87 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas) de temporal con 10% de agostadero, con certificado de inafectabilidad agrícola número 97593, expedido por Acuerdo Presidencial de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre del mismo año; fracción de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Lorenza Braniff Lascurain de Gómez de Parada, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza de Orvañanos y Teodoro García Hernández, con superficie de 155-37-36 (ciento cincuenta y cinco hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y seis centiáreas) de temporal con 10% de agostadero, con certificado de inafectabilidad agrícola número 91507 expedido a nombre de José Ramírez Ortiz, según Acuerdo Presidencial de trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de octubre del mismo año; fracción del lote número I de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de J. Guadalupe Perea Linares, con superficie de 321-74-50 (trescientas veintiuna hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta centiáreas) de temporal con 10% de agostadero, con certificado de inafectabilidad agrícola número 97594 expedido a favor de Miguel Gómez de Parada, según Acuerdo Presidencia de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de noviembre del mismo año; y fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Magdalena Orvañanos de Quijano, con superficie de 51-86-23 (cincuenta y una hectáreas, ochenta y seis áreas, veintitrés centiáreas) de temporal con 10% de agostadero, con certificado de inafectabilidad agrícola número 107731, expedido por Acuerdo Presidencial de siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, resultan afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario; en congruencia con fundamento en la fracción II del artículo 418 del ordenamiento legal invocado, se dejan sin efectos jurídicos y se cancelan parcialmente, por lo que se refiere a las fracciones afectadas, los acuerdos presidenciales por los que se expidieron los certificados de inafectabilidad mencionados.

Por lo que se refiere al acta de posesión y deslinde de dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, de cuyo contenido se advierte que fue levantada con intervención del ingeniero Alberto M. Gutiérrez, Jefe de la Brigada Agraria en la Zona y representante de la Comisión Agraria Mixta, Francisco Avila, Graciano Mora y Nicasio Avila, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado Ejidal de Puroagua, Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, así como con la mayoría de campesinos con derecho a esa ampliación, dando posesión provisional de 272-00-00 (doscientas setenta y dos hectáreas) de tierras, de conformidad con el mandamiento gubernamental dictado con motivo de la ampliación de ejido; documento que en cumplimiento de ejecutoria fue requerido para allegarse a los autos del expediente en estudio, lo que quedó cumplimentado obteniendo copia certificada del acta mencionada, sin embargo y atendiendo al resultado del presente fallo, dicha acta sólo comprueba la posesión que legalmente detentan los campesinos sobre dicha superficie, misma que fue afectada de conformidad con los razonamientos anotados.

**QUINTO.-** En tales circunstancias, resulta procedente conceder al poblado gestor en vía de ampliación de ejido, una superficie de 661-62-96 (seiscientos sesenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas) de terrenos de temporal y agostadero, que se tomarán de la siguiente manera: 132-64-87 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Javiera Gómez de Parada; 155-37-36 (ciento cincuenta y cinco hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y seis centiáreas) correspondientes a la fracción II de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Lorenza Braniff Lascurain de Gómez de Parada, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza y Teodoro García Hernández; 321-74-50 (trescientas veintiuna hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número I de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Guadalupe Perea Linares y 51-86-23 (cincuenta y una hectáreas,

ochenta y seis áreas, veintitrés centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Magdalena Orvañanos de Quijano, ubicadas en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato; afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario; entregándole en propiedad dicha superficie al poblado solicitante, conforme al plano proyecto que obra en autos, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos agrarios correspondientes de los cuarenta y cinco campesinos beneficiados, relacionados en el considerando tercero de la presente sentencia; en cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**SEXTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se revoca el mandamiento negativo del Gobernador del Estado de Guanajuato del veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Ha lugar a dejar parcialmente sin efectos jurídicos los acuerdos presidenciales de veintitrés de abril, trece de febrero, veintitrés de abril y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el once de noviembre, veintinueve de octubre y trece de noviembre del mismo año, y catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres, por los cuales se expidieron los certificados de inafectabilidad agrícola números 97593, 91507, 97594 y 107731.

**SEGUNDO.-** Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado "Puroagua", Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato.

**TERCERO.-** Es de dotarse por concepto de ampliación de ejido al poblado de referencia, con una superficie de 661-62-96 (seiscientos sesenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas) de terrenos de temporal y agostadero, que se tomarán de la siguiente manera: 132-64-87 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Javiera Gómez de Parada; 155-37-36 (ciento cincuenta y cinco hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y seis centiáreas) correspondientes a la fracción II de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Lorenza Braniff Lascurain de Gómez de Parada, Roberto Rivera Padilla, Jorge Hernández Muñoz, Salvador Hernández Muñoz, Rosa del Carmen de León Mendoza y Teodoro García Hernández; 321-74-50 (trescientas veintiuna hectáreas, setenta y cuatro áreas, cincuenta centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número I de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Guadalupe Perea Linares y 51-86-23 (cincuenta y una hectáreas, ochenta y seis áreas, veintitrés centiáreas) correspondientes a la fracción del lote número III de la "Ex-hacienda de Puroagua", propiedad de Magdalena Orvañanos de Quijano, ubicadas en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato; afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario; entregándole en propiedad dicha superficie al poblado solicitante, conforme al plano proyecto que obra en autos, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos agrarios correspondientes de los cuarenta y cinco campesinos beneficiados, relacionados en el considerando tercero de la presente sentencia; en cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Se revoca el mandamiento negativo del Gobernador del Estado de Guanajuato del veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

**QUINTO.-** Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, así como en el Registro Agrario Nacional el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes a que se refiere la presente sentencia y conforme a las normas aplicables.

**SEXTO.-** Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, y con copia certificada de esta sentencia al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los magistrados que lo integran, con la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno.**- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz.**- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez.**- Rúbrica.

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 440/96, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nabogame y Anexos, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 440/96, que corresponde al expediente número 2084, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Nabogame y Anexos", Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, y

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintidós de noviembre del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 8,400-00-00 (ocho mil cuatrocientas hectáreas), para beneficiar a 345 (trescientos cuarenta y cinco) campesinos capacitados; fallo que fue ejecutado en todos sus términos el veintitrés de noviembre del citado año.

**SEGUNDO.-** Por Resolución Presidencial de diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se concedió al poblado de referencia, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 17,800-00-00 (diecisiete mil ochocientas hectáreas), para beneficiar a 155 (ciento cincuenta y cinco) campesinos capacitados; fallo que fue ejecutado en todos sus términos el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

**TERCERO.-** Mediante escrito de catorce de abril de mil novecientos setenta y tres, un grupo de campesinos vecindados en el poblado de que se trata, elevó solicitud de ampliación de ejido ante el Gobernador del Estado de Chihuahua, señalando como de probable afectación los predios que se localizan dentro del radio legal de afectación.

La solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su trámite correspondiente, la que inició el expediente respectivo el diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, bajo el número 2084, y ordenó la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que se efectuó el quince de agosto del mismo año.

**CUARTO.-** En atención a la designación hecha por los peticionarios en su escrito inicial, el diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, el Gobernador del Estado de Chihuahua, expidió nombramientos a Jesús Martínez Sáenz, Nazario Rodríguez Almodoba y Heriberto Rodríguez Chávez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

**QUINTO.-** La Comisión Agraria Mixta, en el Estado de Chihuahua, mediante oficio número 2411, de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, instruyó al ingeniero Antonio Salas Aizpuro, para que realizara el censo agrario y recuento pecuario y los trabajos técnicos informativos; el comisionado rindió su informe el once de enero de mil novecientos setenta y nueve, del que se conoce que existen 163 (ciento sesenta y tres) campesinos capacitados, levantando el acta de clausura de los trabajos censales el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Asimismo, que mediante oficios números 1867 y sin número de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres y diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se notificó la instauración de la solicitud de segunda ampliación a los propietarios de los predios tocados por el radio legal de afectación del poblado de referencia. La notificación de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de Chihuahua, el quince de agosto del mismo año.

También informa que dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado en comento, se localizan los siguientes predios rústicos de propiedad particular:

1.- "Tarahumara", con superficie de 1,755-61-00 (mil setecientas cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y una áreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Lorenzo Arroyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Mina y Guadalupe Calvo, bajo la partida número 1, libro VIII, folio 2 al 12, sección primera de veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco; en el que se observaron doscientas treinta cabezas de ganado mayor, así como instalaciones propias para la ganadería.

2.- "El Yerbanis", con superficie de 2,754-40-00 (dos mil setecientas cincuenta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas) de terrenos de agostadero árido, propiedad de la sucesión de José María Arroyos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 23, folio 65 a 69, libro VII, sección primera de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos; el día de la inspección se encontró el predio delimitado y explotado con ochenta y cinco cabezas de ganado mayor, haciendo la aclaración de que la superficie real del mismo es de 2,510-96-00 (dos mil quinientas diez hectáreas, noventa y seis áreas).

3.- "Casa Colorada", con superficie de 2,261-51-00 (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, cincuenta y una áreas) de agostadero con porciones de monte alto, propiedad de Sabino López, inscrito

en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 17, folio 79 al 85, libro número VI, sección primera de cinco de abril de mil novecientos treinta; el predio cuenta con instalaciones propias para la ganadería, y es explotado con ciento veintidós cabezas de ganado mayor.

4.- "Cacalote de Arriba", con superficie de 801-80-00 (ochocientas una hectáreas, ochenta áreas) de agostadero en terrenos áridos y con porciones de monte alto, propiedad de Angel Corral Gandarilla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 61, folio 266 al 270 de veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve; se encuentra totalmente cercado, cuenta con las instalaciones propias para la ganadería, con trescientas cabezas de ganado mayor.

5.- "Cacalote de Abajo", con superficie de 1,482-66-71 (mil cuatrocientas ochenta y dos hectáreas, sesenta y seis áreas, setenta y una centiáreas) de agostadero en terrenos áridos y monte alto, propiedad de Trinidad Martínez viuda de Rodríguez y Juan Martínez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partícula número 4 libro XVIII, folios 34 al 42, de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno; se encontró debidamente delimitado con ciento cuarenta cabezas de ganado mayor, y con instalaciones propias para la ganadería.

6.- "El Llano", con superficie de 924-54-93 (novecientas veinticuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero con porciones de monte alto, propiedad de Amalia Corral viuda de Benítez; el día de la inspección se observó explotado con ciento cuarenta cabezas de ganado mayor y cuenta con las instalaciones propias para la ganadería.

7.- "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", con superficie de 285-00-00 (doscientas ochenta y cinco hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 24, folio 227, libro I, sección primera de quince de septiembre de mil novecientos veinte; se encontraron setenta y dos cabezas de ganado mayor, y cuenta con instalaciones propias para explotación ganadera.

8.- "Rincón de Nabogame", con superficie de 138-00-00 (ciento treinta y ocho hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Liliana Sánchez viuda de Gascón, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 31, folio 214 al 218, libro XII, de veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro; el predio se encuentra explotado con veinticinco cabezas de ganado mayor.

9.- "Terrenos Nacionales", con superficie de 426-60-18 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, sesenta áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, el que se encuentra en posesión de los campesinos del núcleo gestor de referencia.

**SEXTO.-** La Comisión Agraria Mixta, por oficios números 2137 y 1047 de veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, instruyó a Alberto Rodríguez B., y al ingeniero Rolando Avila Marín, respectivamente, para el efecto de que practicara los trabajos técnicos informativos complementarios respecto de los predios que son tocados por el radio legal de afectación del poblado en comento; los comisionados rindieron sus informes el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, de los que se conocen lo siguiente: que los predios tocados por el radio legal de afectación del poblado que nos ocupa, son los que a continuación se detallan:

1.- "El Llano", con superficie de 924-54-93 (novecientas veinticuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), propiedad de Amalia Corral viuda de Benítez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Mina de Guadalupe y Calvo, bajo el número 19, folio 203, libro I, sección primera, el diez de abril de mil novecientos dos.

2.- "Nabogame" o "Casa Blanca", con superficie de 285-00-00 (doscientas ochenta y cinco hectáreas) de agostadero, propiedad de Manuel Rodríguez, explotado con sesenta cabezas de ganado mayor.

3.- "El Tarahumara", con superficie de 1,755-61-00 (mil setecientas cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y una áreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de la sucesión de Lorenzo Arroyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1, libro VIII, folios 2 al 12, sección primera de veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco; se encuentra dedicado a la explotación forestal y ganadera con doscientas veinte cabezas de ganado mayor.

4.- "El Yerbanis", con superficie de 2,510-96-00 (dos mil quinientas diez hectáreas, noventa y seis áreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Félix Pino Valencia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 23, folio 65 a 69, libro VII, sección primera de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos; el día de la inspección se observaron noventa cabezas de ganado mayor, con instalaciones propias para la instalación ganadera.

5.- "Casa Colorada", con superficie de 2,266-52-00 (dos mil doscientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas), propiedad de Sabino López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guadalupe y Calvo, bajo el número 17, folio 79 al 85, libro VI, sección primera de cinco de abril de mil novecientos treinta; el predio es explotado con ciento quince cabezas de ganado mayor.

**6.-** "Cacalote de Arriba", con superficie de 801-80-00 (ochocientas una hectáreas, ochenta áreas) de agostadero con porciones de monte alto, propiedad de Angel Corral Gandarilla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito de Mina en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, bajo la partida número 61, folio 266 al 270, del veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve; el predio se observó explotado en la ganadería con doscientas cincuenta cabezas de ganado mayor.

**7.-** "Rincón de Nabogamen", con superficie de 138-00-00 (ciento treinta y ocho hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Liliانا Sánchez viuda de Gascón, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 31, folio 214 al 218, libro XII, de veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro; explotado en la ganadería con treinta cabezas de ganado mayor.

**8.-** "Cacalote de Abajo", con superficie de 1,429-64-24 (mil cuatrocientas veintinueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veinticuatro centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Trinidad Martínez viuda de Rodríguez y Juan Martínez, inscrito bajo la partida número 4, folios del 34 al 42, libro XVIII, sección primera de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno; se encuentra explotado con ciento treinta y cinco cabezas de ganado mayor, de lo anterior se levantaron las actas de inspección respectivas de fechas treinta y treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, de las que se conocen que los predios analizados se encuentran delimitados y que las mismas fueron firmadas de conformidad por el propietario, los campesinos solicitantes y el comisionado.

**SEPTIMO.-** Por oficios de veintinueve, treinta y treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta notificó a los propietarios de los predios localizados dentro del radio legal de afectación del poblado de referencia, la práctica de los trabajos técnicos informativos que efectuaría el ingeniero Rolando Avila Marín, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; los oficios de las notificaciones fueron firmados de recibidos por los propietarios o encargados de los predios en comento.

**OCTAVO.-** Obra en autos a fojas 303, del legajo número II, el acta de aprovechamiento de las tierras concedidas por dotación y ampliación de ejido al poblado de referencia, de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la que se señala "... que dichas superficie se encuentran en completa explotación tanto en la agricultura, ganadería como forestal en su debida proporción debido a la calidad de los terrenos que tienen en posesión...", la que se encuentra firmada por el comisionado de la Comisión Agraria Mixta, y los miembros del comisariado ejidal.

**NOVENO.-** La Comisión Agraria Mixta emitió dictamen el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, declarando procedente la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por el grupo de campesinos del poblado de referencia, negando la segunda ampliación de ejido por considerar que dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante, no existen predios que fueran legalmente afectables a la acción agraria intentada, el que fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Chihuahua, mediante oficio número 1526 de la Comisión Agraria Mixta, de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, para que emitiera su mandamiento respectivo, sino que exista constancia en autos de que lo haya emitido.

**DECIMO.-** La Delegación Agraria en la entidad federativa formuló su resumen y opinión el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en el sentido de que considera procedente se confirmará en todas sus partes el dictamen aprobado por la Comisión Agraria Mixta, el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis.

**DECIMO PRIMERO.-** La Delegación Agraria en el Estado de Chihuahua, por oficio número 1322 de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, instruyó a Miguel Angel Chávez, para que realizara los trabajos técnicos informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el once de noviembre del mismo año, del que se conoce que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, erróneamente tomó el radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado en comento, y lo correcto es tomar el radio legal de afectación a partir del lugar más densamente poblado, tal y como lo previene el artículo 203 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de lo anterior se conoce que los predios que realmente se localizan dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante, son los siguientes:

**1.-** "Casa Colorada", con superficie registral de 2,266-00-00 (dos mil doscientas sesenta y seis hectáreas), y con una superficie topográfica de 1,641-26-06 (mil seiscientos cuarenta y una hectáreas, veintiséis áreas, seis centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Sabino López, cuenta con doscientas treinta cabezas de ganado mayor; y con cultivos de maíz, frijol y papa.

**2.-** "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas, según escritura inscrita el quince de septiembre de mil novecientos veinte, la que ampara una superficie de 146-78-58 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas); el predio cuenta con una superficie real de 280-21-08 (doscientas ochenta hectáreas, veintiuna áreas, ocho centiáreas) y es explotado por Manuel Rodríguez, con cultivos de maíz y frijol y veinte cabezas de ganado mayor. Existiendo demasías por 133-42-50 (ciento treinta y tres hectáreas, cuarenta y dos áreas, cincuenta centiáreas).

3.- "El Llano", con superficie registral de 924-54-93 (novecientas veinticuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas) y con una superficie topográfica de 348-19-14 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas, diecinueve áreas, catorce centiáreas), de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Amalia Corral viuda de Benítez; se observó explotado con cultivos de maíz, frijol y papa y con cien cabezas de ganado mayor.

4.- "Cacalote de Abajo", asienta el comisionado que el predio está compuesto por dos fracciones, la primera con una superficie de 877-80-00 (ochocientos setenta y siete hectáreas, ochenta áreas), propiedad de Trinidad y Juan Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partícula 4, folio 34, libro XVIII, sección primera de diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno. La segunda fracción tiene una fracción de 715-01-48 (setecientos quince hectáreas, una área, cuarenta y ocho centiáreas), propiedad de Natividad Olivas y Humberto Aguirre, inscrito bajo la partida 7, folio 19, libro III, sección primera de once de marzo de mil novecientos veinticuatro. Asienta el comisionado que la suma de ambas fracciones da una superficie total de 1,592-81-98 (mil quinientas noventa y dos hectáreas, ochenta y una áreas, noventa y ocho centiáreas), de las cuales 438-90-25 (cuatrocientas treinta y ocho hectáreas, noventa áreas, veinticinco centiáreas), fueron vendidas a Refugio Aguirre P., según escritura de veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

De conformidad con el levantamiento topográfico el predio tiene una superficie de 1,482-66-72 (mil cuatrocientas ochenta y dos hectáreas, sesenta y seis áreas, setenta y dos centiáreas) de agostadero en terrenos áridos; el predio está explotado con ciento treinta cabezas de ganado mayor, existen trece casas habitación, corrales y caballerizas.

5.- "Cacalote de Arriba", con superficie de 1,271-59-54 (mil doscientas setenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), siendo ésta la misma que arrojó el levantamiento topográfico, son de monte alto, propiedad de Angel Corral Gandarilla; de acuerdo con la inspección practicada se pudo comprobar que toda la superficie es de monte alto, maderable y comercialmente aprovechable y se localizaron doscientas cuarenta cabezas de ganado mayor, cuatro casas habitación, cuatro caballerizas y cinco trojes.

6.- "El Triguito", con superficie de 877-80-50 (ochocientos setenta y siete hectáreas, ochenta áreas, cincuenta centiáreas), la que según el levantamiento topográfico tiene una superficie analítica de 666-27-08 (seiscientos sesenta y seis hectáreas, veintisiete áreas, ocho centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Tomás Aviles, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, bajo la partida número 1, libro XII, folios del 2 al 21, de octubre de mil novecientos cincuenta; el día de la inspección se localizaron cien cabezas de ganado mayor, dos casas habitación y un corral.

7.- "Arroyo Hondo", propiedad de Abel Solís y socios, con superficie de 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas) de agostadero, el que se observó con cincuenta cabezas de ganado mayor.

8.- Fracciones VI y VII del fraccionamiento "Meza de la Reforma", la primera cuenta con una superficie de 356-32-97 (trescientas cincuenta y seis hectáreas, treinta y dos áreas, noventa y siete centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Buenaventura Gutiérrez Carrillo, inscrito bajo la partida número 8, folios del 29 al 32, libro XXII, sección primera de veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en el Registro Público de la Propiedad de Guadalupe y Calvo, Chihuahua. La segunda fracción tiene una superficie de 350-82-53 (trescientas cincuenta hectáreas, ochenta y dos áreas, cincuenta y tres centiáreas), propiedad de Abraham Gutiérrez Carrillo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 9, folios del 32 al 36, libro XXII, sección primera de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco; el día de la inspección se localizaron ciento veinte cabezas de ganado mayor y cuatro casas habitación.

9.- "Terreno Baldío" propiedad de la Nación, con superficie topográfica de 426-60-18 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, sesenta áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, el cual se encuentra en posesión de los campesinos del grupo solicitante. Asimismo, informa el comisionado que mediante certificación expedida el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta, por el Oficial del Registro Público de la Propiedad en el Distrito de Guadalupe y Calvo, hace constar que la fracción del terreno a que nos hemos referido no se encuentra inscrita a nombre de persona alguna.

Asimismo, informa que de conformidad a los coeficientes de agostadero para el Estado de Chihuahua, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, y del resumen de la memoria correspondiente publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, a los predios investigados les corresponde un coeficiente de agostadero a nivel regional de 15.40 hectáreas, por cabeza de ganado mayor, o su equivalente en ganado menor.

Mediante oficios sin número de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, Miguel Angel Chávez, notificó a los propietarios de los predios que se encuentran dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante, a los cuales se les practicó inspección y levantamiento topográfico para el efecto de que presentaran pruebas y formularan sus correspondientes alegatos.

**DECIMO SEGUNDO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, aprobó dictamen positivo sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

**DECIMO TERCERO.-** La Coordinación Agraria en el Estado de Chihuahua, publicó edictos por los cuales notificó a Manuel Rodríguez y Vargas, propietario del predio denominado "Rancho de Nabogame o Casa Blanca", ubicado en el Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, y/o causahabientes, y/o posesionarios, y/o quienes legalmente los representen, que dentro de su predio existen demasías por 133-42-00 (ciento treinta y tres hectáreas, cuarenta y dos áreas), las que se consideran propiedad de la Nación, y que están confundidas en la totalidad de la superficie escriturada; los que fueron publicados en el diario El Sol de México, los días diecinueve y veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y el dos de enero de mil novecientos noventa y seis, y en el **Diario Oficial de la Federación**, los días ocho, quince y veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que en un término de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a efecto de que presente pruebas y formule alegatos en defensa de sus intereses.

**DECIMO CUARTO.-** Por escrito de primero de abril de mil novecientos noventa y seis, compareció al procedimiento Manuel Bernardo Rodríguez Muro, en su calidad de apoderado legal de la sucesión de Manuel Rodríguez y Vargas, mencionando lo siguiente: "...efectivamente, nuestra propiedad tiene una superficie adicional a la amparada por su escritura original, superficie ésta que es de 65-07-09 Has., no se encuentra confundida en la totalidad de la superficie escriturada, sino que se ubican en el extremo Oeste del predio, esto es donde se encuentra manejada en el plano que anexo al presente...".

**DECIMO QUINTO.-** Por auto de siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, se registró bajo el número 440/96. Se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria.

**DECIMO SEXTO.-** Por auto de once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo para mejor proveer, toda vez que existen discrepancias entre el informe de Miguel Angel Chávez Reyes y el apoderado legal de la sucesión de Manuel Rodríguez y Vargas, respecto de la superficie que se considera como demasías propiedad de la Nación, por lo que ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua, que con el auxilio de la Coordinación Agraria en la entidad federativa, realizará un levantamiento topográfico que permita conocer la ubicación geográfica precisa y la superficie considerada como demasías propiedad de la Nación, que se encuentra dentro de las poligonales del predio denominado "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas.

**DECIMO SEPTIMO.-** El actuario y el ingeniero topógrafo realizaron el levantamiento topográfico ordenado el trece de septiembre de mil novecientos noventa y siete, del que se conoce, que dentro del predio denominado "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca" del Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, se localizan cuatro polígonos de demasías existentes y que se identifican de la siguiente forma: polígono I, con 89-99-12.809 (ochenta y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, doce centiáreas, ochocientos nueve miliáreas); polígono II, 10-04-51.815 (diez hectáreas, cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas, ochocientos quince miliáreas); polígono III, 12-08-91.099 (doce hectáreas, ocho áreas, noventa y una centiáreas, noventa y nueve miliáreas) y polígono IV, 34-91-33.929 (treinta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, treinta y tres centiáreas, novecientas veintinueve miliáreas), y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas, lo que se conoce del acta levantada por el ingeniero Rolando Avila Marín, de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

**TERCERO.-** La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada, lo que se conoce del informe rendido por el ingeniero Antonio Salas Aizpuro, de once de enero de mil novecientos setenta y nueve, conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se probó la existencia de 163 (ciento sesenta y tres) campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1. Constantino Méndez Ayala, 2. Magdaleno Aguirre Loera, 3. Natalio Aguirre Loers, 4. Rosalía Chaparro Cota, 5. Margarito Monzón, 6. Guillermina Ruvalcaba Corral, 7. María Ruvalcaba Corral, 8., Patrocinio Ruvalcaba,

9. Pascacia Ruvalcaba Valencia, 10. Candelaria Valencia Chaparro, 11. Petra Ruvalcaba R., 12. Alberto Ayala Valenzuela, 13. Manuel Ayala Valenzuela, 14. Socorro Valencia Sánchez, 15. José Ramón Sánchez, 16. Antonio Chávez Urtustuqui, 17. Zeferino Chávez U., 18. Francisco Chávez U., 19. Juana Chávez U., 20. Clemente Corral Chávez, 21. Ramón Corral Hernández, 22. Humberto Corral Hernández, 23. Concepción Corral Hernández, 24. Catarino Sánchez, 25. Andrés Valenzuela Sánchez, 26. Clemente Sánchez Solís, 27. Guadalupe Sánchez A., 28. Gregorio Solís Sánchez, 29. Francisco Solís Sánchez, 30. Alfredo Ruvalcaba R., 31. Tomasa Ruvalcaba Ruvalcaba, 32. Santiago Arroyo Sánchez, 33. Catalina Arroyo Sánchez, 34. Marcos Soto Arroyo, 35. Ignacia Soto Sánchez, 36. Teresa Soto Sánchez, 37. Antonia Soto Sánchez, 38. Pedro Soto Arroyo, 39. Cruz Encina Valencia, 40. Margarito Cano Montaña, 41. Jesús Cano Montaña, 42. Loreto Cano Lerma, 43. Bernarda Sánchez Gutiérrez, 44. Andrea Sánchez Gutiérrez, 45. Patrocina Sánchez Gutiérrez, 46. Fermina Sánchez Gutiérrez, 47. Loreto Cano Ruiz, 48. Loreto Cano Rodríguez, 49. Máximo Martínez Méndez, 50. Florentino Gutiérrez Sánchez, 51. Alfredo Gutiérrez Sánchez, 52. Arturo Gutiérrez Sánchez, 53. Armando Gutiérrez Sánchez, 54. Librado Gutiérrez Sánchez, 55. Bernardo Gutiérrez A., 56. Carmen Rodríguez A., 57. Ernesto Rodríguez A., 58. Nazario Rodríguez A., 59. Magdalena Aguirre Salas, 60. Guerrero Aguirre Acosta, 61. Martina Aguirre Sánchez, 62. Guadalupe Soto Barro, 63. Pedro Soto Valencia, 64. Paulo Valencia Gutiérrez, 65. José Javier Arroyo, 66. Jesús Martínez Aguirre, 67. Arturo Martínez Aguirre, 68. Refugio Martínez Aguirre, 69. Fidel Martínez Aguirre, 70. Enrique Aguirre Acosta, 71. Clodomira Aguirre Acosta, 72. Rosendo Martínez Portillo, 73. Lucio Martínez Martínez, 74. Fidel Valenzuela Piña, 75. Loreto Andrade, 76. Leonardo Gutiérrez Andrade, 77. Angel Andrade Aguirre, 78. José Manuel Loera Corral, 79. Remedios Loera Corral, 80. Cruz Loera Corral, 81. Ismael Aguirre Mendivil, 82. Alfredo Aguirre Mendivil, 83. Teodoro Méndez Rivas, 84. Jesús Martínez Sáenz, 85. Esther Martínez Sáenz, 86. Lucía Guerra Cáceres, 87. Alberto Rodríguez Chávez, 88. Emiliano Rodríguez Chávez, 89. Florencio Martínez Rodríguez, 90. Rogelio Martínez Rodríguez, 91. Raúl Martínez Mendoza, 92. Agustín Sánchez Martínez, 93. Irma Rodríguez U., 94. José Martínez Martínez, 95. Socorro Sánchez Rivas, 96. Martín Arroyo Piña, 97. Rogaciano Martínez Morán, 98. Buenaventura Martínez Morán, 99. Demetrio Martínez Morán, 100. Reyes Pina Sánchez, 101. Antonio Arroyo Martínez, 102. Miguel Angel Valenzuela Chaparro, 103. Elsa Valenzuela Chaparro, 104. Macario Valenzuela Chaparro, 105. Alfonso Valenzuela J., 106. Rodrigo Valenzuela Valencia, 107. Damiana Valenzuela Valencia, 108. José Rodríguez Martínez, 109. Alfonso Corral López, 100. Guadalupe Martínez Herrera, 111. Severina Lugo Sánchez, 112. Concepción Sánchez Cota, 113. María de la Luz Flores Gutiérrez, 114. Leopoldo Chaparro Martínez, 115. Emilia Solís M., 116. Santos Monzón Solís, 117. Juan Torres Solís, 118. Ma. Teresa Chávez Vda. de Ceballo, 199. Valentín Ceballos Chávez, 120. José Ceballos Chávez, 121. Roberto Ceballos Chávez, 122. Eugenio Valenzuela Valencia, 123. Refugio Valenzuela Lugo, 124. Mariana Arroyo Martínez, 125. Manuel Narcino Arroyo Chávez, 126. Francisco Arroyo Martínez, 127. Lidio Pizarro Ramírez, 128. Alberto Pizarro González, 129. Rito Pizarro González, 130. Dolores Pizarro Cota, 131. Agustín Soto Martínez, 132. Sabino Valenzuela Cota, 133. Manuel Zubias Bejarano, 134. Benito Loera Arroyo, 135. Francisco Pina Sánchez, 136. Abundio Valenzuela Meza, 137. Jesús Avilés Martínez, 138. Gloria Avilés Martínez, 139. Alvaro Pizarro Chávez, 140. Fernando Durán Pina, 141. Fermina Durán Pina, 142. Martín Valenzuela Valencia, 143. María Valenzuela Valencia, 144. Vicente Valenzuela Barrera, 145. Juana Valenzuela Vda. de Montoya, 146. Roberto Montoya Valenzuela, 147. Manuel Valenzuela López, 148. Juan Valenzuela Soto, 149. Candelaria Valenzuela Soto, 150. María Isela Valenzuela Soto, 151. María Valenzuela Valenzuela, 152. Arturo Valencia Cota, 153. Constantino Valencia Cota, 154. Andrés Valencia Cota, 155. María Valenzuela Vda. de Jiménez, 156. José Domingo Valencia, 157. Florentino Valenzuela Valenzuela, 158. Guadalupe Valenzuela, 159. Florencia Valenzuela Flores, 160. Isidro Valenzuela Pina, 161. Rosa Valenzuela Pina, 162. Mariana Gutiérrez Vda. de A. y 163. Irineo Guerra Chávez.

**CUARTO.-** De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, según quedó asentado en el capítulo de resultandos que se tiene aquí por reproducido en lo conducente.

**QUINTO.-** Del análisis y estudio de las constancias que obran en autos, así como de los informes de los trabajos técnicos informativos y los complementarios, rendidos por el ingeniero Antonio Salas Aizpuro, de once de enero de mil novecientos setenta y nueve, por Adalberto Rodríguez B., de siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, por el ingeniero Rolando Avila Marín, de diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco, y por Miguel Angel Chávez Reyes de once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, los que hacen prueba plena por ser expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, y que se señalan en los resultandos quinto, sexto y décimo primero de esta sentencia, y que en obvio de repeticiones se tienen por

reproducidos, se llega al conocimiento de que dentro del radio legal de afectación del poblado de referencia, se localizan los predios denominados, "Casa Colorada", "Cacalote de Arriba", "Cacalote de Abajo", "El Llano", "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", "El Triguito", "Arroyo Hondo" y "Meza de la Reforma", cuyas superficies fluctúan entre las 146-78-58 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas) y las 2,510-96-00 (dos mil quinientas diez hectáreas, noventa y seis áreas) de agostadero en terrenos áridos, con porciones de monte, los que se observaron en explotación ganadera y agrícola por sus propietarios, las que cuentan con un coeficiente de agostadero por unidad animal de 15.40 hectáreas, según COTECOCA, destacando que el predio que cuenta con mayor número de cabezas de ganado mayor, es el que tiene doscientas treinta, siendo que el artículo 249, fracción IV, señala hasta un límite de quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente de ganado menor para la pequeña propiedad inafectable; por lo que al notificar el número de cabezas de ganado existente en los predios investigados, por el coeficiente de agostadero existente en la región, según COTECOCA, resulta que dichos predios tienen completos sus llenos e incluso requerirían de mayor superficie para la manutención del mismo, por lo que dichas fincas considerando su extensión, calidad de sus tierras, tipo de explotación a que se destinan y régimen de propiedad, resultan ser inafectables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, por lo que respecta a los predios denominados "Tarahumara", "El Yerbanis" y "Rincón de Nabogame", del informe rendido por el ingeniero Miguel Angel Chávez Reyes, se conoce que dichas fincas se localizan fuera del radio legal de afectación del poblado en comento, por lo que las mismas resultan ser inafectables en términos de lo dispuesto en el artículo 203 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

De los referidos informes, se conoce también, que el predio denominado "Rancho de Nabogame" o "Casa Blanca", propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas, según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Mina en Guadalupe y Calvo, Chihuahua, el quince de septiembre de mil novecientos veinte, cuenta con una superficie registral de 146-78-58 (ciento cuarenta y seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas), superficie que al ser verificada mediante el levantamiento topográfico, arrojó como resultado la existencia de 280-21-08 (doscientas ochenta hectáreas, veintiuna áreas ocho centiáreas), lo que refleja la existencia de demasías por 133-42-50 (ciento treinta y tres hectáreas, cuarenta y dos áreas, cincuenta centiáreas), consideradas como tales, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 3o. y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, las que se encuentran confundidas en su totalidad dentro de los linderos del referido predio, lo anterior se conoce del informe rendido por Miguel Angel Chávez Reyes de once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; sin embargo, dicha superficie fue impugnada por Manuel Bernardo Rodríguez Muro, quien compareció al procedimiento el primero de abril de mil novecientos noventa y seis, como apoderado legal de la sucesión de Manuel Rodríguez y Vargas, manifestando que el predio "Rancho de Nabogame" o "Casa Blanca", únicamente cuenta con demasías por 65-07-09 (sesenta y cinco hectáreas, siete áreas, nueve centiáreas). Toda vez que respecto de la superficie señalada como demasías, existían discrepancias entre las manifestadas por el comisionado y por otro lado por el apoderado legal de la sucesión de Manuel Rodríguez y Vargas, el Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo para mejor proveer por auto de once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, por el que ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, realizara un levantamiento topográfico en la heredad en cuestión, con el auxilio de la Coordinación Agraria en la entidad federativa, con el fin de determinar en forma precisa cuál es la superficie de demasías existentes en dicho predio; realizándose dicho levantamiento topográfico el trece de septiembre de mil novecientos noventa y siete, levantándose el acta y el plano respectivo, los que hacen prueba plena y crean convicción para este Tribunal, por ser realizado por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, de los que se desprende que dentro de la referida finca, se localizan cuatro polígonos que conforman las demasías, integrados de la siguiente forma: el número I, con superficie de 87-99-12.809 (ochenta y siete hectáreas, noventa y nueve áreas, doce centiáreas, ochocientos nueve milíareas); el número II, con superficie de 10-04-51.815 (diez hectáreas, cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas, ochocientos quince milíareas); el número III, con 12-08-91.099 (doce hectáreas, ocho áreas, noventa y una centiáreas, noventa y nueve milíareas) y el número IV, con 34-91-33.929 (treinta y cuatro hectáreas, noventa y una áreas, treinta y tres centiáreas, novecientos veintinueve milíareas), los que sumados dan un total de 145-03-89.652 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, tres áreas, ochenta y nueve centiáreas, seiscientos cincuenta y dos milíareas) de agostadero, las que se consideran demasías propiedad de la Nación, por encontrarse confundidas en su totalidad dentro de los linderos demarcados por la superficie titulada, por lo que la misma resulta ser afectable en términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEXTO.-** De igual forma, de los informes de los trabajos técnicos informativos precedentemente mencionados, se conocen que dentro del radio legal de afectación del poblado en comento, se localiza una superficie de 426-60-18 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, sesenta áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, la cual se encuentra en posesión de los campesinos del núcleo gestor de referencia, la que se considera como terreno baldío propiedad de la Nación, derivado de la certificación expedida el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta, por el Oficial del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Mina de Guadalupe y Calvo, certificación que hace prueba plena en términos de lo dispuesto en los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, en la que señala que la fracción de terreno en cuestión, no se encuentra inscrita a nombre de persona alguna, por lo que los mismos deben considerarse como baldíos propiedad de la Nación, porque no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos, en términos de los artículos 3o. fracción I, y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, por lo que el predio de referencia resulta ser afectable de conformidad con lo dispuesto en el numeral 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEPTIMO.-** Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario concluye conceder, por concepto de segunda ampliación de ejido, al poblado denominado "Nabogame y Anexos" del Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, una superficie de 571-64-07.652 (quinientas setenta y una hectáreas, sesenta y cuatro áreas, siete centiáreas, seiscientos cincuenta y dos miliáreas) de agostadero en terrenos áridos, que se tomaría de la siguiente forma: 145-03-89.652 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, tres áreas, ochenta y nueve centiáreas, seiscientos cincuenta y dos miliáreas) de demasías, las que se encuentran confundidas en el predio denominado "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas y 426-60-18 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, sesenta áreas, dieciocho centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 163 (ciento sesenta y tres) campesinos capacitados, que se identifican en el considerando tercero de esta sentencia, en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**OCTAVO.-** En virtud de que el Gobernador del Estado de Chihuahua no emitió mandamiento, se considera desaprobado el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, en términos de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Es procedente la segunda ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Nabogame y Anexos", Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 571-64-07.652 (quinientas setenta y una hectáreas, sesenta y cuatro áreas, siete centiáreas, seiscientos cincuenta y dos miliáreas) de agostadero en terrenos áridos, que se tomaría de la siguiente forma: 145-03-89.652 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, tres áreas, ochenta y nueve centiáreas, seiscientos cincuenta y dos miliáreas) de demasías, las que se encuentran confundidas en el predio denominado "Rancho Nabogame" o "Casa Blanca", propiedad de Manuel Rodríguez y Vargas y 426-60-18 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, sesenta áreas, dieciocho centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 163 (ciento sesenta y tres) campesinos capacitados, que se identifican en el considerando tercero de esta sentencia; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**TERCERO.-** Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

**CUARTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización y a la Procuraduría Agraria; ejecútese; y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo ponente el licenciado Luis Angel López Escutia y Secretario de Estudio y Cuenta licenciado Joaquín Romero González; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco V. Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 096/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Cubirí de la Capilla, Municipio de Sinaloa de Leyva, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 096/94, que corresponde al expediente administrativo 2673/84, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Cubirí de la Capilla", ubicado en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa; y para dar cumplimiento a la ejecutoria número D.A. 1333/96, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, y

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de octubre siguiente, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 794-20-00 (setecientos noventa y cuatro hectáreas, veinte áreas) de temporal y agostadero, para beneficiar a cuarenta y dos capacitados, ejecutándose el veinticuatro de septiembre del mismo año.

Por concepto de ampliación de ejido, al mismo poblado le fueron concedidas 1,136-00-00 (mil ciento treinta y seis hectáreas) de agostadero, según Resolución Presidencial de diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el uno de octubre siguiente y ejecutada el nueve de diciembre del mismo año.

**SEGUNDO.-** Por escrito de tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, un grupo de campesinos del poblado denominado "Cubirí de la Capilla", ubicado en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa, solicitó al Gobernador del Estado, la segunda ampliación de ejido, señalando como de probable afectación, una finca con superficie aproximada de 260-00-00 (doscientas sesenta hectáreas) de temporal, ubicada dentro del predio propiedad de Froilana viuda de Armenta, que dicen venir poseyendo por más de quince años sin perjuicio de terceros.

**TERCERO.-** La Comisión Agraria Mixta, instruyó al topógrafo R. Roberto Ceballos Famaña, por oficio número 1209 de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a efecto de investigar el aprovechamiento de los terrenos otorgados con anterioridad al poblado solicitante, así como realizar una investigación preliminar de los terrenos localizados dentro del radio legal de afectación. El comisionado rindió su informe el veintisiete de junio del mismo año, del cual se conoce que los terrenos concedidos en definitiva se encuentran debidamente explotados, localizando rastros de cártamo del ciclo pasado y en preparación para la siembra de maíz y sorgo. Los terrenos señalados como afectables, se encontraron abiertos al cultivo y según la autoridad municipal fueron desmontados con crédito del Banco Rural en el año de mil novecientos setenta y ocho, por lo que el grupo solicitante lo viene explotando en la agricultura desde el año siguiente, con créditos de avío, otorgados por el mismo banco. En el mismo terreno, se encontraron dos pozos profundos perforados con el programa PIDER a petición de los mismos ejidatarios; dentro de dicha superficie, Angel Rojas Beltrán cercó una fracción de 5-00-00 (cinco hectáreas), en donde se encuentra uno de los pozos, reconociendo que el desmonte y el pozo se efectuaron por gestiones de los ejidatarios, pero que esa superficie le corresponde a él, por lo que con posterioridad acreditaría su derecho. En el terreno en estudio, también se encontró otro cerco construido por Miguel Angel Gutiérrez Cárdenas, cubriendo aproximadamente 36-00-00 (treinta y seis hectáreas), para lo cual cambió de lugar una mojonera de concreto hecha por los campesinos. Aclara el comisionado que ambos cercos son recientes y que estas personas son ajenas a los ejidatarios.

El profesionista acompañó a su informe testimonio notarial de veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos, para acreditar la posesión de los terrenos que señalan los campesinos solicitantes como afectables; otro testimonio notarial de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, para acreditar que Miguel Angel Gutiérrez, Carmen Gutiérrez, Angel Rojas, Aureliano Fonseca, Amador Meléndrez, Guillermo Meléndrez, Narciso Meléndrez, Procopio Meléndrez, Emigdio Rojas y otras personas, ordenaron colocar cercos con los que invaden y despojan al ejido de los terrenos que tienen en

posesión; constancia de veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, por la que el Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, manifiesta que el ejido ha venido operando créditos desde el ciclo 80-80 en forma ininterrumpida; acta de recepción y finiquito de obra de quince de julio de mil novecientos setenta y nueve, por el desmonte del terreno, y plano topográfico.

**CUARTO.-** La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; registrándolo con el número 2673/84, girando los avisos correspondientes.

La solicitud de referencia, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el diecinueve de octubre del mismo año, bajo el número 126, tomo LXXVI.

**QUINTO.-** El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Rosario Gámez Gámez, Manuel de J. López Díaz y Alejandro Guerrero M., como presidente, secretario y vocal, respectivamente, expidiéndoseles sus nombramientos por el Gobernador de la entidad federativa, mediante oficios sin número de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

**SEXTO.-** La Comisión Agraria Mixta, instruyó por oficio número 1424 de uno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, al topógrafo Rigoberto Ruelas Sepúlveda, para realizar los trabajos censales, técnicos e informativos, quien rindió su informe el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, del cual se desprende que notificó la práctica de dichos trabajos a los dueños o encargados de las fincas enclavadas dentro del radio legal de afectación, mediante cédula notificatoria común de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Los trabajos censales se realizaron según acta de clausura de veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, localizándose ciento sesenta y ocho habitantes, de los que veintinueve son jefes de hogar y veintiocho los campesinos capacitados.

Respecto a los trabajos técnicos, el comisionado informa, que en compañía de un grupo de solicitantes, se constituyó en los terrenos señalados como probablemente afectables, localizando cuatro fracciones ubicadas dentro del predio denominado "Cabrera de Oliva", describiéndolas de la siguiente manera:

**1.-** Fracción con superficie de 34-29-67 (treinta y cuatro hectáreas, veintinueve áreas, sesenta y siete centiáreas) de temporal, que constituye un excedente de la propiedad registrada por Miguel Angel Gutiérrez, encontrándose con siembras de cártamo realizadas por dicha persona. Este lote fue desmontado con crédito de la Banca Oficial otorgado a favor del ejido solicitante, quien lo viene trabajando desde mil novecientos setenta y cuatro.

**2.-** Fracción con superficie de 96-56-74 (noventa y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas) de temporal, de la cual se ostentan como propietarios Aureliano Fonseca, Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Narciso Meléndrez Sánchez, Rosario Rojas Rojas y Martiniana Plascencia Rojas. Este terreno se encontró constituido en una sola unidad topográfica sin delimitaciones interiores ni exteriores y sin explotación alguna, y también fue desmontado con crédito de la banca oficial otorgado en favor del poblado solicitante.

**3.-** Fracción con superficie de 30-91-67 (treinta hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero, supuestamente de Emigdio Rojas Rojas, encontrándose sin explotación alguna y cercada con alambre de púas.

**4.-** Fracción con superficie de 101-80-79 (ciento una hectáreas, ochenta áreas, setenta y nueve centiáreas), de la cual se ostentan como propietarios Raúl y Joaquín Falomir, Angel Rojas Beltrán, Efraín y Dora Bernal Rojas y Leticia Rojas de Bernal, constituida por una sola unidad topográfica sin delimitaciones interiores o señalamientos que definan una propiedad de otra, siendo explotada dicha superficie por los campesinos solicitantes desde hace más de quince años.

El comisionado hace la aclaración de que analizados los documentos presentados por Aureliano Fonseca, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Narciso Meléndrez y Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, se trata únicamente de los planos de cada lote, los cuales no están debidamente orientados y no coinciden con el plano conjunto, y que dichos terrenos están ubicados dentro de los solicitados por el núcleo gestor.

Por otra parte, el radio legal de afectación comprende además de los terrenos ya señalados 3,588-29-63 (tres mil quinientas ochenta y ocho hectáreas, veintinueve áreas, sesenta y tres centiáreas), que constituyen ciento setenta pequeñas propiedades que no exceden los límites establecidos por la ley; los ejidos definitivos Cabrera de Limones, Cabrera de Bones y Olivo, Portugués de Gálvez, Sinaloa de Leyva, El Caimán, Cubirí de Portelas, Verdura, Cubirí de la Capilla, Casas Nuevas, El Gatal, Cubirí de la Loma, Bamoa y Maquipo; 110-00-00 (ciento diez hectáreas) ocupadas por diversos poblados; 3,267-16-00 (tres mil doscientas sesenta y siete hectáreas, dieciséis áreas) de zona federal y 85-00-00 (ochenta y cinco hectáreas) de carreteras.

**SEPTIMO.-** Por escrito de siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, compareció el Presidente de la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, Sinaloa, en representación de Josefina Gutiérrez Cárdenas, Carmen Gutiérrez Fonseca, Miguel Angel Gutiérrez

Cárdenas, Martiniana Plascencia de López, Adelaida G. viuda de Nieblas, Angel Rojas Beltrán, Paula Gutiérrez Beltrán viuda de Meléndrez, José Rosario Rojas, Narcisco Meléndrez, Clara Obdulia Meléndrez, Joaquín Falomir Verduzco, Raúl Falomir Verduzco, Venancia Buelna, Aureliano Fonseca, quienes también firman la promoción para ofrecer pruebas y formular alegatos.

En dicho escrito, manifiestan que en los trabajos realizados por el ingeniero Rigoberto Ruelas Sepúlveda, se cometieron anomalías, ya que sus pequeñas propiedades son colindantes con los terrenos entregados al poblado Cubirí de la Capilla en primera ampliación, y que las poseen desde tiempos inmemoriales, transmitiéndose de padres a hijos, y se encuentran en explotación agrícola y ganadera en forma pacífica, continua, de buena fe, pública y en concepto de propietario. Que en el año de mil novecientos ochenta, los integrantes de dicho poblado se introdujeron a sus pequeñas propiedades destrozando alambres y siembras, posesionándose de los terrenos, argumentando que pertenecían al ejido, por lo que se integró la averiguación previa correspondiente ante la agencia del Ministerio Público, en la que se estableció la razón legal en su favor, desalojándose a los responsables de los ilícitos cometidos, entregando las pequeñas propiedades a sus legítimos dueños; y que las propiedades de Joaquín y Raúl Falomir Verduzco, Angel Rojas, Efraín y Dora Leticia Bernal, estos dos últimos ya fallecidos, aún no les han sido devueltas.

Agregan que la Delegación Agraria en la entidad federativa, mediante oficio 22664 de dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, dirigido a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, realizó un minucioso estudio sobre este conflicto y un replanteo de linderos, aclarando que las fincas de los pequeños propietarios no están afectadas, y que con este motivo han sido objeto de amenazas y perjuicios en su contra.

Continúan los comparecientes con la descripción de cada una de las propiedades que defienden, aclarando que algunos no cuentan con escrituras, pero que su posesión data de tiempo inmemorial, en los siguientes términos:

**1.-** Josefina Gutiérrez Cárdenas, legítima propietaria de un lote de terreno con superficie de 9-36-45 (nueve hectáreas, treinta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas), ubicado en el predio Cabrera de Bones, del cual detallan sus colindancias, adquirido mediante juicio de información ad-perpetuum promovido en vía de jurisdicción voluntaria ante el Juzgado en Primera Instancia de lo Civil del Municipio de Sinaloa, según consta en escritura pública número 1137, volumen IV, registrada bajo el número 197, libro 39, sección primera, del Registro Público de la Propiedad en Sinaloa, de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve.

**2.-** Carmen Gutiérrez Fonseca, es propietaria y poseedora de un lote de terreno con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) del predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, adquirido mediante juicio de información ad-perpetuum, según escritura pública número 1139, volumen IV, registrada bajo el número uno, libro 40, sección primera, de dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

**3.-** Miguel Angel Gutiérrez Cárdenas, es legítimo propietario y poseedor de un lote con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) del predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, adquirido mediante el juicio de información ad-perpetuum, según consta en escritura número 1148, volumen IV, registrada bajo el número 36, libro 40, sección primera de cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

**4.-** Martiniana Plascencia de López, es propietaria y poseedora de un lote de 18-46-63 (dieciocho hectáreas, cuarenta y seis áreas, sesenta y tres centiáreas) del predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, adquirido mediante juicio de información ad-perpetuum, según consta en escritura número 1132, volumen IV, de doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.

**5.-** Adelaida G. viuda de Nieblas, es propietaria y poseedora de un lote de 10-00-00 (diez hectáreas) del predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, adquirido por juicio de información ad-perpetuum, según escritura número 1133, volumen IV, registrada el trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.

**6.-** Angel Rojas Beltrán, es propietario y poseedor de un lote con superficie de 9-67-88 (nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas), ubicado en el predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, adquirido por contrato de compra venta a la señora Petronila Rojas Armenta, según escritura privada, registrada bajo el número 60, del libro 15, sección de documentos privados del Registro Público de la Propiedad en Sinaloa, de ocho de enero de mil novecientos setenta y dos.

**7.-** Paula Gutiérrez Beltrán viuda de Meléndrez, es poseedora de un lote con superficie de 14-51-07 (catorce hectáreas, cincuenta y una áreas, siete centiáreas), ubicado en el predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, mismo que perteneció a su finado esposo Pedro Meléndrez, quien en vida lo tuvo en posesión pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario.

**8.-** José Rosario Rojas, es poseedor de un lote de 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas), ubicadas en el predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, el cual fue poseído por Federico y Tomás Rojas, ya fallecidos, en forma pacífica, continua y de buena fe y en concepto de propietarios.

**9.-** Narciso Meléndrez, es poseedor de un lote con superficie de 34-00-00 (treinta y cuatro hectáreas) del predio Cabrera de Bones, detallando sus colindancias, conjuntamente con Gerónimo Meléndrez, ya fallecido. A este predio le fueron afectadas 10-00-00 (diez hectáreas) para beneficiar al ejido denominado Cubirí de Capilla; Narciso Meléndrez tiene en posesión 12-00-00 (doce hectáreas), y las 12-00-00 (doce hectáreas) restantes están en posesión de Manuel y Guillermo Meléndrez.

**10.-** Clara Obdulia Meléndrez, es poseedora de un lote con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas) ubicado en el predio Cabrera de Bones, señalándose sus colindancias, el cual ha sido poseído tanto por sus antecesores como por ella, explotándose en la agricultura.

**11.-** Venancia Buelna, es poseedora de un lote con superficie de 12-03-01 (doce hectáreas, tres áreas, una centiárea) ubicado en el predio Cabrera de Bones, señalándose sus colindancias, el cual también ha estado en posesión de sus antecesores.

**12.-** Raúl Falomir, es poseedor de un lote con superficie de 25-10-86 (veinticinco hectáreas, diez áreas, ochenta y seis centiáreas), ubicado en el predio Cabrera de Bones, del cual se describen sus colindancias.

**13.-** Aureliano Fonseca, es poseedor de un lote con superficie de 12-03-01 (doce hectáreas, tres áreas, una centiárea), ubicado en el predio Cabrera de Bones, señalándose sus colindancias.

**14.-** Joaquín Falomir, es poseedor de un lote con superficie de 22-60-00 (veintidós hectáreas, sesenta áreas), ubicado en el predio Cabrera de Bones, señalándose sus colindancias.

El escrito de alegatos, concluye mencionando que los lotes pertenecientes a Joaquín Falomir, Raúl Falomir, una fracción de terreno de Angel Rojas, Efraín Bernal Rojas y Dora Leticia Bernal Rojas, los dos últimos ya fallecidos, son pequeñas propiedades que tienen en posesión y sin explotación los integrantes del ejido "Cubirí de la Capilla". Asimismo, los promoventes acompañaron a su escrito diversas pruebas, consistentes fundamentalmente, en planos de los terrenos, títulos de fierro de herrar, recibos del pago de impuesto predial, constancias de la Asociación Ganadera Local, solicitudes de créditos y copias de las escrituras públicas antes detalladas.

Por escrito sin fecha, recibido en la Comisión Agraria Mixta el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, el Presidente de la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, Sinaloa, presentó nuevos alegatos, insistiendo en que la razón por la que debe negarse la acción promovida por campesinos del poblado Cubirí de la Capilla, es precisamente la inexploración de los predios que les fueron concedidos en dotación y primera ampliación.

Mediante otro escrito dirigido al Gobernador del Estado de Sinaloa, de veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, los mismos promoventes presentaron otro escrito de alegatos, cuyo contenido es similar al de los dos anteriores.

**OCTAVO.-** En sesión de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen en sentido positivo proponiendo conceder al núcleo solicitante, una superficie de 263-58-87 (doscientas sesenta y tres hectáreas, cincuenta y ocho áreas, ochenta y siete centiáreas) de temporal, que se tomarán de cuatro porciones de terreno, con superficies de 34-29-67 (treinta y cuatro hectáreas, veintinueve áreas, sesenta y siete centiáreas), registradas a nombre de Miguel Angel Gutiérrez; 96-56-74 (noventa y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas) registradas a nombre de Aureliano Fonseca, Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Narciso Meléndrez Sánchez, Rosario Rojas Rojas y Martiniana Plascencia Rojas; 30-91-67 (treinta hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas) registradas a nombre de Emigdio Rojas Rojas; 101-80-79 (ciento una hectáreas, ochenta áreas, setenta y nueve centiáreas), registradas a nombre de Raúl y Joaquín Falomir, Angel Rojas Beltrán, Efraín y Dora Bernal Rojas y Leticia Rojas de Bernal.

**NOVENO.-** El Gobernador del Estado de Sinaloa, dictó mandamiento el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, confirmando en sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta.

Dicho mandamiento, se ejecutó conforme al acta de posesión y deslinde de catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, entregándose cuatro polígonos con superficies cada uno de 96-56-74 (noventa y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas), 27-32-24 (veintisiete hectáreas, treinta y dos áreas, veinticuatro centiáreas), 30-91-67 (treinta hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas), y 101-80-79 (ciento una hectáreas, ochenta áreas, setenta y nueve centiáreas); haciendo un total de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, catorce centiáreas).

El mandamiento de referencia se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 59, tomo LXXVIII.

**DECIMO.-** El Delegado Agrario en la entidad federativa, elaboró el resumen del expediente y emitió su opinión en sentido positivo, proponiendo confirmar el mandamiento gubernamental.

**DECIMO PRIMERO.-** De la revisión practicada al expediente por la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, se estableció la necesidad de practicar trabajos informativos complementarios, a fin

de determinar el régimen de propiedad de las fracciones de terreno afectadas provisionalmente por mandamiento gubernamental.

Para tal efecto, la Delegación Agraria en el Estado de Sinaloa, instruyó al ingeniero Héctor M. Sáinz López, mediante oficio número 24967 de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, quien rindió su informe el quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, del cual se conoce que de la inspección ocular practicada a los terrenos concedidos al núcleo gestor en dotación y ampliación, se observó que los mismos se encuentran enmontados y sin explotación alguna en un cincuenta por ciento, y que al confrontar el plano-proyecto para dotación provisional, encontró que los linderos se sobreponen con los terrenos entregados en la primera ampliación, y que el ingeniero comisionado para la entrega provisional, realizó un deslinde dentro de terrenos de algunas pequeñas propiedades no afectadas por mandamiento gubernamental, creando un conflicto por sobreposición de terrenos entre los solicitantes y pequeños propietarios. Agrega el comisionado, que de los lotes reclamados por Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, Narciso Meléndrez Sánchez, Rosario Rojas Rojas, Emigdio Rojas Rojas, Joaquín Falomir, Efraín Bernal Rojas, Aureliano Fonseca, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Raúl Falomir y Dora Bernal Rojas, no se encontraron inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad en Sinaloa de Leyva, según constancia expedida el once de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

**DECIMO SEGUNDO.-** En atención a que los trabajos referidos, no clarifican el régimen de propiedad de los terrenos afectados provisionalmente, y que adicionalmente, el operador se refirió en su informe a una inspección ocular de la que no aportó el acta correspondiente, y además estableció la existencia de sobreposiciones de terrenos, la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, ordenó la práctica de trabajos complementarios. Para dar cumplimiento a lo anterior, la Delegación Agraria en la entidad federativa, instruyó a la ingeniero María Eugenia Cruz Pasos, mediante oficio número 60697 de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, de cuyo informe rendido el día veintiocho del mismo mes y año, se desprende que el Registro Público de la Propiedad en Sinaloa de Leyva, mediante certificación de veinte de febrero de mil novecientos noventa, proporcionó los datos de inscripción de las fincas a nombre de Miguel Angel Gutiérrez con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), Leticia Rojas de Bernal con 9-67-88 (nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas), José Angel Rojas Bernal con 9-67-88 (nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas), Martiniana Plascencia de López con 13-46-63 (trece hectáreas, cuarenta y seis áreas, sesenta y tres centiáreas); y que de la búsqueda efectuada en los índices respectivos, no se encontraron registrados predios a nombre de Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, Narciso Meléndrez Sánchez, Rosario Rojas Rojas, Emilio Rojas Rojas, Joaquín Falomir, Efraín Bernal Rojas, Aureliano Fonseca, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Raúl Falomir y Dora Bernal Rojas.

Por lo que se refiere a la supuesta sobreposición de terrenos, agrega la comisionada que con base en el plano de ampliación del ejido "Cubirí de la Capilla", y el plano de localización elaborado para la ejecución del mandamiento gubernamental, no existe ninguna sobreposición.

**DECIMO TERCERO.-** En atención a los antecedentes relacionados con la posible invasión de ejidatarios del poblado solicitante a diversas pequeñas propiedades o posesiones, la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, ordenó la práctica de trabajos técnicos e informativos complementarios para investigar esta situación; determinando si existe sobreposición de terrenos y verificando el aprovechamiento de las tierras concedidas en definitiva al núcleo gestor. En cumplimiento a lo anterior, la Delegación Agraria en la entidad federativa, comisionó por oficio número 61239 de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, al ingeniero Leopoldo Leal Bojórquez, quien rindió su informe el once de febrero de mil novecientos noventa y tres, del cual se desprende que los terrenos concedidos en definitiva se encuentran total y debidamente aprovechados, confirmando su dicho con la última investigación de usufructo parcelario realizada el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. Agrega que previa notificación a las personas que se dicen propietarios de los terrenos incluidos en la dotación provisional, realizó inspección ocular el diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, encontrando que las fracciones entregadas en la ejecución del mandamiento gubernamental, están en posesión y usufructo de los solicitantes por más de diez años consecutivos, explotándolas con cultivos de temporal y agostadero para el ganado; y que la sobreposición de terrenos de que se habla no existe, ya que todos los propietarios colindantes se encuentran en posesión y usufructo de sus predios quieta y pacíficamente.

El Registro Público de la Propiedad del Municipio de Sinaloa de Leyva, el diez y veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, proporcionó certificados de no propiedad a nombre de persona alguna, de los terrenos que tiene en posesión provisional el núcleo gestor.

Concluye el comisionado, manifestando que la invasión de pequeñas propiedades se suscitó a consecuencia de la ejecución de la Resolución Presidencial de la primera ampliación concedida al poblado "Cubirí de la Capilla", y el problema quedó solucionado con el replanteo de linderos, lo cual no trasciende en esta segunda ampliación.

**DECIMO CUARTO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen en sentido positivo, proponiendo dotar al núcleo gestor con una superficie de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de temporal y de agostadero, considerados baldíos propiedad de la Nación.

**DECIMO QUINTO.-** Por auto de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, para su resolución correspondiente, registrándose bajo el número 096/94; habiendo notificado a los interesados y comunicado a la Procuraduría Agraria.

**DECIMO SEXTO.-** En atención a la notificación a las partes del auto de radicación que antecede, comparecieron al procedimiento los poseedores de los predios propuestos en afectación, presentando las siguientes pruebas y formulando alegatos, por medio del siguiente escrito:

El veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, Aureliano Fonseca, Clara Obdulia Meléndrez Gutiérrez, Manuel Meléndrez Soto, Guillermo Meléndrez A., Emigdio Rojas Rojas, Martiniana Plascencia Rojas, Miguel Angel Gutiérrez Cárdenas, Joaquín Falomir, Raúl Falomir, Angel Rojas Beltrán y Efraín Bernal Rojas; como poseedores de diversos lotes, de los cuales indican su superficie y colindancias, manifiestan su inconformidad ante la presente acción agraria, señalando: "...Todas y cada una de las fincas antes descritas fueron respetadas al constituirse la Primera Ampliación de dicho Poblado mediante Resolución Presidencial de fecha 19 de Mayo de 1954, con la que fue dotado por Primera Ampliación el Poblado Cubirí de la Capilla, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, con una superficie de 1136 hectáreas de monte y de agostadero con un 20% Veinte por ciento laborables; y desde entonces hemos venido poseyendo las citadas fincas, hasta en Marzo de 1986, cuando se ejecutó provisionalmente el Mandamiento del Centiáreas Gobernador del Estado por el que concedió la Segunda Ampliación al citado Núcleo de Población Ejidal, específicamente en lo que se refiere a los lotes de terreno que venimos y hemos reclamado los suscritos AURELIANO FONSECA, CLARA OBDULIA MELENDREZ GUTIERREZ, MARTINIANA PLASCENCIA, JOAQUIN FALOMIR, RAUL FALOMIR, EFRAIN BERNAL ROJAS, VIRGINIA NIEBLAS ORTIZ VDA. DE MELENDREZ y el suscrito ANGEL ROJAS BELTRAN, en lo que se refiere al lote de terreno con superficie de 22-06-00 Hectáreas; en lo que se refiere a los suscritos MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROJAS, EMIGDIO ROJAS ROJAS, MANUEL y GUILLERMO MELENDREZ, no quedamos comprendidos en la citada Resolución Gubernamental; es importante mencionar que en aquel tiempo y siendo Gobernador del Estado el Sr. Antonio Toledo Corro, acudimos a él a solicitar se nos respetase nuestros derechos de posesión que venimos detentando desde en vida de nuestros antepasados a lo que el Sr. Gobernador dio instrucciones al Secretario de la Comisión Agraria Mixta a fin de que se hiciese una revisión minuciosa del presente expediente y en todo caso se respetase las posesiones que venimos reclamando.- Es dable manifestar que en los casos de las posesiones que reclamamos los suscritos JOAQUIN FALOMIR, RAUL FALOMIR, ANGEL ROJAS BELTRAN, EFRAIN BERNAL ROJAS, DORA ROJAS DE BERNAL y LETICIA BERNAL ROJAS, cuando se nos desposeyó en la ejecución del citado Mandamiento Gubernamental, las tierras que veníamos poseyendo aparecieron limpias y abiertas al cultivo y hoy aproximadamente 7 años a la fecha aparecen totalmente enmontadas y sin explotación de ninguna especie.- En el resto de los casos de los demás suscritos comparecientes, ante las amenazas y despojos de que hemos sido objeto desde aquel entonces a la fecha, hemos denunciado ante la Procuraduría General del Estado los citados hechos delictivos cometidos por los que se dicen ser integrantes de la Segunda Ampliación Ejidal por lo que no hemos permitido se nos desposea de los mismos a la fuerza como han pretendido llevarlo a cabo.- Tales acusaciones penales se justifican con las documentales que deben obrar en el expediente que se indica, motivo de esta inconformidad.- Por otra parte, resulta que la pretendida Segunda Ampliación Ejidal que vienen intentado los que se dicen ser vecinos del Poblado de Referencia no se justifica, en razón a que no reúne las condiciones legales para ese caso, según lo establecido por el Artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, que al afecto y para el caso establece "Los Núcleos de Población Ejidal que no tengan tierras, bosques y agua en cantidad bastante para satisfacer sus necesidades tendrán derecho a solicitar la Ampliación de su Ejido siempre que comprueben que explotan las tierras de cultivo y las de uso común que posean..."- Con la anterior disposición legal que resulta aplicable al presente caso se justifica que los peticionarios de tierras en vía de Segunda Ampliación, no tienen necesidad de más tierras que según se advierte en los propios terrenos ya dotados en su dotación y Primera Ampliación, éstos aparecen enmontados y sin explotación de ninguna especie lo que justifica legalmente que dicho Núcleo Ejidal en justicia no tiene necesidad de más tierras como así pretenden en nuestro perjuicio.- Hacemos el señalamiento anterior, dado que los suscritos somos gente campesinos originarios y vecinos de las tierras que poseemos y no contamos con otro patrimonio del cual sobrevivir, para que hoy en base a dolosas artimañas, se nos pretende despojar de lo que con tanto sacrificio y esfuerzo hemos luchado para nuestro sustento y de nuestras familias; probablemente para entregárselas a personas que no tienen arraigo ni cariño al campo ya que así se demuestra con las tierras que se encuentran abandonadas por ellos mismos y que con el afán de

acaparar terreno a base de tales argucias dolosas, la Secretaría de la Reforma Agraria viene proponiendo en nuestro perjuicio, se afectan nuestras posesiones que desde nuestros antepasados hemos poseído como vecinos de ese lugar, fundados para ello en el hecho de que los suscritos no pudimos comprobar con documentos suficientes para ello de credibilidad de las posesiones que reclamamos, las hayamos explotado, ya que dicen en sus opiniones que los suscritos en todo caso para eso debimos haber aportado con documentos como son facturas, recibos de compra de insumos, venta de cosechas, etc. y que por esa razón los suscritos no demostramos fehacientemente que estamos explotando dichas tierras; sin importar por el contrario que obra en antecedentes en dicho expediente que los integrantes del citado núcleo ejidal arbitrariamente nos despojaron destruyendo cercos de nuestros predios y dando una apariencia de tal despojo de que nuestros lotes mencionados anteriormente formaban unidades topográficas sin delimitaciones algunas y supuestamente abandonadas ante tales circunstancias proponen para afectación los citados terrenos que venimos reclamando, apoyan su opinión que venimos impugnando e inconformándonos precisamente en las argucias dolosas a que hemos hecho mención.- Además, sin importar que algunos de los lotes que proponen para su afectación, se encuentran amparados con Certificados de Inafectabilidad agrícola, como así se justifica en el expediente que nos ocupa; igualmente existe el antecedente como hemos mencionado de que al ejecutarse la Resolución Presidencial que creó la Primera Ampliación del citado Ejido quedaron plenamente respetadas las posesiones y pequeñas propiedades entre las que se encuentran las de los suscritos...".

**DECIMO SEPTIMO.-** El doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Superior Agrario emitió sentencia, en la que declara procedente la acción que nos ocupa, así como la dotación al poblado "Cubirí de la Capilla", de una superficie total de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de temporal y de agostadero, integrada por cuatro polígonos con superficies de 96-56-74 (noventa y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas), 27-32-24 (veintisiete hectáreas, treinta y dos áreas, veinticuatro centiáreas), 30-91-67 (treinta hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas) y 101-80-79 (ciento una hectáreas, ochenta áreas, setenta y nueve centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, ubicada en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, la cual resulta afectable en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias y económicas de los veintiocho campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de la presente sentencia.

**DECIMO OCTAVO.-** Inconformes con la sentencia anterior, Emigdio Rojas Rojas, Manuel Meléndrez, Guillermo Meléndrez, Clara Obdulia Meléndrez, Raúl Falomir, Joaquín Falomir, Efraín Bernal Rojas, Dora Bernal Rojas y Aureliano Fonseca, poseedores de diversos lotes de terreno afectados por el fallo referido, acudieron a solicitar el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la sentencia dictada; de cuya demanda conoció el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, formándose el expediente DA-1333/96, y seguido en todos sus trámites el procedimiento, dictó sentencia el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, en la que concede el amparo y protección de la Justicia de la Unión, para el efecto que quedó precisado en el resultando primero de su fallo, el cual asienta:

"...CUARTO.- En el único concepto de violación hecho valer, los quejosos se duelen de la afectación de su derecho de posesión, que con motivo de la sentencia agraria, el Tribunal responsable les ocasionó, sin saber satisfecho los requisitos del debido proceso legal.- Es fundado el planteamiento.- Los artículos 14 y 16 de la Constitución Mexicana consagran el principio de legalidad que rige nuestro sistema jurídico, y por virtud del cual todo acto de autoridad que prive al gobernado de un derecho debe observar ciertas formalidades esenciales, que permitan al particular ser oído y vencido en su defensa; y, además debe estar suficiente y debidamente fundado y motivado.- En el caso a estudio, se privó a los ahora inconformes del derecho que defienden, sin que el Tribunal Agrario responsable hubiera observado el principio de legalidad antes referido, ya que resolvió dotar de las tierras de las que los quejosos se dicen titulares, al núcleo de población tercero perjudicado, sin expresar en su sentencia las consideraciones de hecho y de derecho que lo llevaron a resolver en el sentido en que lo hizo.- En efecto, como puede constatarse de la lectura del capítulo de considerandos de la sentencia impugnada (particularmente del considerando quinto) la autoridad responsable, de manera lisa y llana estimó que: ...(transcripción)... Debe puntualizarse, además, que si bien el considerando en análisis remite al capítulo de resultados de la sentencia (que por regla general únicamente debe contener la historia de los hechos que conforman el expediente) tampoco en este apartado se hace especificación alguna del valor que se otorgó a las pruebas aportadas a juicio, pues únicamente se relacionan algunas de ellas.- Ahora bien, los elementos probatorios que los aquí quejosos ofrecieron durante el procedimiento agrario aparecen agregados en el tomo IV del legajo de expediente que la sala responsable conformó, y a partir de la página 532 obran glosadas las pruebas que en seguida se mencionan:.-Escrito de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, dirigido al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, por el cual el representante de la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, solicita se considere y respete la

posesión que los ahora quejosos dicen ostentar sobre los terrenos materia del litigio.- -Diversas constancias expedidas por el Comisariado Municipal Procopio Meléndrez Gutiérrez, a través de las cuales informa acerca de la posesión que los promoventes del amparo tienen desde hace más de diez años, "en forma pacífica, pública, continua, de buen fe, y dedicándola a cultivos propios de la región delimitado con señalamientos naturales". Al margen de cada constancia aparece el sello de la comisaría municipal.- -Diversas copias fotostáticas simples de planos que contienen la delimitación de los terrenos que los quejosos defienden.- -Certificación expedida por el Delegado Municipal de Catastro en la que hace constar los datos de los expedientes catastrales que aparecen a nombre de los quejosos, con la clave, datos de superficie y colindancias.- -Certificados de Inafectabilidad Agrícola a nombre de Miguel Angel Gutiérrez Cárdenas, Manuel de Jesús y Guillermo Meléndrez Soto, Rosa María Rojas Rojas, José Carmen Gutiérrez Fonseca y Josefina Gutiérrez Cárdenas.- -Una acta de defunción, una acta de nacimiento y una de matrimonio.- -Copias fotostáticas simples de la declaración de predios rústicos en la que aparece como propietario Jerónimo Meléndrez, de la extensión de terreno ahí detallada con sus medidas y colindancias.- -Copia fotostática simple del oficio de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, dirigida al Director Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Sinaloa, a través del cual el Delegado Agrario en el Estado informa sobre la invasión de que fueron víctimas diversos propietarios, por parte de un grupo de campesinos de "Cubirí de la Capilla".- -Escrito de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, por el que la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave formula alegatos en representación del grupo de quejosos.- -Plano original informativo para la segunda ampliación de ejido de "Cubirí de la Capilla".- -Constancia del pago del Impuesto Predial a nombre de Rojo Beltrán Angel.- Como puede apreciarse, en el expediente obran distintas pruebas a través de las cuales los interesados pretenden demostrar la titularidad de un derecho que se ve afectado con el procedimiento de ampliación de ejido que culminó con la sentencia que ahora se analiza.- Pues bien, para que el Tribunal Superior Agrario, cumpliera cabalmente con la garantía de legalidad que nuestra Constitución consagra, era menester que en su fallo realizara un análisis minucioso de todas y cada una de las pruebas antes relacionadas, a fin de determinar el valor que tienen y su eficacia o no, frente a la pretensión del núcleo ejidal.- Como en la sentencia que se estudia únicamente se dijo que el acervo probatorio no resultó idóneo para acreditar el derecho de los quejosos, pero sin explicar los motivos que llevaron a la responsable a tal conclusión, no cabe más que concluir que su decisión carece de los suficientes motivos y fundamentos que la deben apoyar, lo que hace conducente que este Tribunal Colegiado otorgue la protección y amparo que le fueron solicitados...".

**DECIMO NOVENO.-** En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior Agrario, en sesión de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, acordó declarar insubsistente la sentencia definitiva, emitida por este órgano jurisdiccional el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el juicio agrario 96/94, que corresponde al expediente administrativo 2673/84, relativo a la segunda ampliación de ejido al poblado "Cubirí de la Capilla", Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa, en el que se ordena turnar el expediente al Magistrado Ponente, para que previo análisis de todas y cada una de las pruebas relacionadas en la ejecutoria de mérito, se determine su valor y eficacia jurídica frente a la pretensión del núcleo ejidal, formule el proyecto de resolución correspondiente y lo someta a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior.

**VIGESIMO.-** Previo estudio de las pruebas aportadas, mismas que obran en autos, en particular del escrito presentado ante el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sinaloa, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, de esa Entidad Federativa, en representación de sus asociados Manuel de Jesús y Guillermo de apellidos Meléndrez Soto y Emigdio Rojas Rojas, por medio del cual pretenden acreditar ser poseedores y propietarios de dos predios, uno de 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas, diez centiáreas), que manifiestan está amparado con el Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 506015, expedido a su favor, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y otro de 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas), que cuentan, según manifiestan con Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 542789, expedido a favor de su hermana Rosario Rojas Rojas, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, respectivamente; el Magistrado Instructor consideró necesario dictar acuerdo para mejor proveer, para que de conformidad a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio, párrafo último, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se girase despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, con sede en la ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa, a efecto de que se notificara a los hermanos Manuel de Jesús y Guillermo de apellidos Meléndrez Soto, y a Emigdio Rojas Rojas y/o Rosario Rojas Rojas, el procedimiento de nulidad del Decreto de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y el de a Cancelación de los Certificados de Inafectabilidad Agrícola números 506015 y 542789, que se dicen están relacionados con la superficie de 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas, diez centiáreas) y 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas),

concediéndoles un término de treinta días para que ofrezcan pruebas y alegatos, ello en virtud de que de los trabajos técnicos e informativos que fueron practicados por el topógrafo Rigoberto Ruelas Sepúlveda, se conoció que los predios mencionados y otros predios se encontraron constituidos en una sola unidad topográfica sin delimitación interiores ni exteriores y sin explotación alguna, por más de dos años consecutivos sin causa justificada, con superficie real analítica de 96-66-74 (noventa y seis hectáreas, sesenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas) de temporal, misma que fue desmontada con crédito de la Banca Oficial otorgada a favor del grupo solicitante, sirviendo de fundamento a lo anterior los artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicables con base a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional, de tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis del mismo mes y año.

Diligenciado que fue en sus términos el acuerdo que antecede, por escrito presentado ante este Tribunal Superior Agrario, el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, Emigdio Rojas Rojas compareció, manifestando alegatos y ofreciendo las siguientes pruebas:

"...Que con fecha 26 de Noviembre del año en curso, se me notificó por parte de ese H. Tribunal, del proveído dictado por el Tribunal Superior Agrario en la Ciudad de México, D.F., de fecha 19 de Septiembre del corriente año, y por el cual se dice que se inicia la cancelación entre otros del Certificado de Inafectabilidad número 542789 expedido a favor de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS, respecto de una superficie de 14-13-09 hectáreas de temporal, ubicadas en el Predio Cabrera de Bones, Municipio de Sinaloa, Sinaloa; al parecer, con el objeto de proceder a afectar dicho predio; lo anterior, como consecuencia de la ejecutoria pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en la Ciudad de México, D.F., en el expediente DA 1333/96.- Así las cosas, y únicamente para el efecto de tal notificación, me presento ad-cautelam, a ofrecer diversas pruebas relacionadas con los hechos que se imputan, y a alegar conforme a nuestro derecho corresponde.- Para estos efectos, en primer término, el plazo que se me otorga para este fin, no corresponde al término a que se refiere en su artículo 304 último párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada y de aplicación supletoria, en términos del Artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Agraria, por lo que tal plazo en todo caso deberá ser de 45 cuarenta y cinco días y no de 30 treinta como se me emplazó. Advirtiéndome que con fecha 23 de Diciembre me apersoné ante el Tribunal Unitario Agrario en esta Ciudad, con el objeto de presentar el presente escrito, se me dijo en dicho Tribunal que las Oficinas estaban cerradas y que por tal motivo no podían recibirme el presente escrito por lo que no corría ningún término.- Establecidas estas condiciones en términos de Ley, paso en primer término a narrar los antecedentes de la posesión en forma, quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueños de la finca que ampara el Certificado de Inafectabilidad que se pretende cancelar. Tales antecedentes son los siguientes:- ANTECEDENTES:- En repetidas ocasiones y cuantas veces han sido necesarias, hemos manifestado que el predio que poseemos, lo venimos ostentando, de generación en generación, esto es, desde en vida de nuestros antepasados abuelos. Pues bien, con el objeto de justificar lo tantas veces mencionado, me permito acreditar y narrar lo siguiente: Que tanto mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS, con el de la voz, somos bisnietos del Señor SACRAMENTO BUELNA, Padre de nuestra abuela desde luego ya finada, MARIA DOLORES BUELNA, Madre a su vez de TOMAS y FEDERICO ROJAS BUELNA, el primero de ellos quien resulta ser nuestro Padre. Pues bien, conforme a esto existen antecedentes desde el año de 1875, que nuestro bisabuelo pagó impuestos sobre la propiedad raíz en el Municipio de Sinaloa, Sinaloa, impuestos estos que en aquel tiempo no se especificaba respecto de qué finca, sino que únicamente sobre fincas rústicas, pero en recibos del año de 1932, ya aparece determinado el pago por el correspondiente a la rústica 2046 a nombre de nuestro finado Padre TOMAS ROJAS y diversos pagos al impuesto de propiedad Raíz hechos por nuestros tíos bisabuelos y tíos abuelos respecto a las diversas fincas rústicas que en esos años poseyeron.- También por otra parte, se puede acreditar que nuestro abuelo ROSARIO ROJAS según Contrato de compraventa de fecha 23 de Junio de 1896, vendió al SR. FRANCISCO MUSSOT una parte de la finca de las que se ha hecho referencia anteriormente.- Pues bien, conforme a esos antecedentes en el año de 1947, el C. Recaudador de Rentas de Sinaloa, efectuó remate respecto de una superficie de 50-00-00 hectáreas en la Comisaría de Cabrera de Bones en posesión de MARIA FROILANA y JESUS ARMENTA, y se vendieron a favor de la SRA. EUSTOLIA ARMENTA, localizándose dicho predio como sigue: Al Norte, con propiedad de Guadalupe Zebada; al Sur, con el Ejido de Casas Nuevas; al Oriente, con Ejido de Cubirí de la Capilla y al Poniente, con el Arroyo de Cabrera Bones; ello según se justifica con el contrato respectivo.- Igualmente el SR. JESUS ARMENTA, adquirió en la misma forma que su hermana EUSTOLIA, antes mencionada, con fecha 30 de abril de 1947 una fracción con superficie de 70-00-00 hectáreas, las cuales se localizan al Norte, con propiedad de Guadalupe Zebada; al Sur, con el Ejido de Casas Nuevas; al Oriente, con Ejido Cubirí de la Capilla y al Poniente, con el Arroyo de Cabrera Bones, en el Municipio de Sinaloa, Sinaloa, esto según consta en la Escritura Privada de la fecha antes mencionada, que se acompañan en copias debidamente certificadas.- En ese estado de cosas, es preciso mencionar, que

dentro de estos predios adquiridos se localiza la finca que ostentamos a nombre de nuestro finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS, en virtud de que el SR. JESUS ARMENTA y EUSTORIA ARMENTA, primos de nuestro abuelo, de tal manera que tal derecho pasó a nuestro finado Padre, TOMAS ROJAS BUELNA, y de el de nuestro finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS. En consideración a estos antecedentes que hoy justifico, es por lo que en repetidas ocasiones he manifestado que la posesión que ostentamos viene desde nuestros antepasados a la fecha.- Corrobora lo anterior, el propio reconocimiento de lo que en aquel tiempo era Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y lo que hoy es Secretaría de la Reforma Agraria, reconocimiento de la existencia de nuestras posesiones a título particular, a través de la Resolución Presidencial de fecha 19 de Mayo de 1954, y por el cual se dotó por concepto de Ampliación de Ejido al propio Poblado CUBIRI DE LA CAPILLA, en una superficie de 1,136-20-00 hectáreas, con un 20% susceptible de cultivo al temporal tomadas exclusivamente del Predio Cabrera de Bones propiedad mancomunada e indivisa de diversas personas y las de monte bajo de agostadero con superficie de 916-20-00 hectáreas y que la anterior superficie deberá ser localizada conforme al plano aprobado por el Departamento Agrario. Pues bien, precisamente, al dotarse áreas este Ejido terrenos propiedad de diversas personas proindiviso o indivisas, corresponden áreas nuestros antepasados y que inclusive se amparan con algunos de los recibos del Impuesto Predial que se acompañan antes mencionados, respetándose conforme a tal plano, las áreas localizadas en el área comprendida entre lo que es el Arroyo de Cabrera con intersección con el arroyo de Guasimillas y la zona entre el Arroyo Cabrera y la superficie concedida a dicho Poblado, según se ilustra en el plano informativo de esa zona que se acompaña; respetándose en tal ejecución, nuestras posesiones y derechos, entre los cuales se comprende el derecho de posesión que ostentamos a nombre de nuestro finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS, motivo del presente estudio. Para mejor proveer y que el Tribunal tenga los elementos de juicio de este antecedente, solicito se haga traer el expediente principal y de ejecución de la Resolución Presidencial de la citada PRIMERA AMPLIACION, antes mencionada donde precisamente obran los antecedentes que desde esa fecha, tanto los suscritos como nuestros familiares poseemos las fracciones de terreno que aquí nos ocupa y por la que se pretende cancelar el Decreto Presidencial que decretó la inafectabilidad del predio que ostentamos de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS.- Pues bien, conforme a estos antecedentes paso a describir la finca objeto del presente asunto.- DESCRIPCION DE LA FINCA.- ROSARIO ROJAS ROJAS, finado, poseyó y actualmente poseo en calidad de hermano del mismo, la finca con superficie de 14-13-09 hectáreas de temporal, ubicadas en el predio denominado Cabrera de Bones, del Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, mismo que se localiza conforme a los siguientes linderos generales: al Norte, con Benancia Buelna Vda. De Fonseca; al Sur, con Herlinda Pérez Vda. De Meléndrez; Paula Gutiérrez Vda. De Meléndrez.- Que el citado terreno fue reconocido y declarado inafectable para fines agrarios, el 20 de julio de 1989, por el entonces Secretario de la Reforma Agraria, Víctor Cervera Pacheco y por el Subsecretario de Asuntos Agrarios Renato Vega Alvarado, así como el Director General de Tenencia de la Tierra Jesús del Valle Fernández, según Certificado Número 542789, registrado bajo el Número 232799 a fojas 60 del Volumen 1,003 en el Registro Agrario Nacional.- SEPARACION Y DELIMITACION.- El terreno antes descrito se encuentra debidamente separado y delimitado de sus colindantes, mediante cerco de postería y alambre de púas de tres hilos perimetralmente, encontrándose cercado desde en vida de nuestro abuelo ROSARIO ROJAS.- EXPLOTACION.- Siendo un terreno de calidad de temporal, únicamente se ha sembrado en épocas de lluvias, debiendo manifestar a este respecto que por motivos del conflicto surgido con la ejecución de la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario en la Segunda Ampliación que nos ocupa, o sea en el expediente 96/94, no se nos ha permitido explotar el citado predio, como consecuencia de dicha ejecución, lo que se traduce en que fuimos despojados física y materialmente del mismo como consecuencia de la sentencia emitida y su ejecución, pero, debo señalar, que anteriormente a estos hechos, explotábamos dicho terreno, en la agricultura y pastoreo de ganado, con cultivos propios de la región como son, maíz, sorgo, ajonjolí y frijol.- SITUACION JURIDICA ACTUAL.- Este terreno de referencia, al dictarse sentencia por este H. Tribunal, fue considerado en nuestro perjuicio, formando parte del polígono con superficie de 96-66-74 hectáreas, dotado por ese concepto al Núcleo de Población Ejidal de referencia, lo que motivó que promoviéramos demanda de amparo, la que fue admitida según expediente DA-1333/96, por el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito, quien nos concedió entre otros al suscrito, el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, en contra de ese H. Tribunal Superior Agrario, por lo que en esos términos, la sentencia emitida en nuestra contra, deberá dejarse sin efecto y restituirnos nuestros derechos de posesión de que fuimos privados. Hecho que sea lo anterior, se nos da la oportunidad en términos de dicha ejecutoria de ofrecer pruebas y alegar conforme a nuestro derecho. No así, como se viene dando el presente cumplimiento, iniciando la cancelación del Certificado de Inafectabilidad aludido, sin antes dejar sin efectos la sentencia por la que se nos privó materialmente de la posesión y derechos de la citada finca.- Valga decir, que los trabajos en que se apoya el Tribunal Superior y que se dice fueron realizados por el topógrafo Rigoberto Ruelas

Sepúlveda, en el sentido de que en su informe se dice que los predios mencionados y otros predios se encontraron constituidos en una sola unidad topográfica sin delimitación de interiores y exteriores y sin explotación alguna por más de dos años consecutivos sin causa justificada, entre los que se considera la finca antes descrita. Respecto de tales trabajos, sobre este particular, en primer término, debe manifestar que para la realización de los trabajos del citado topógrafo, no fuimos notificados y en consecuencia no se nos dio la oportunidad de defendernos y conocer de tales trabajos, supuesto que, tal información resulta falsa, en virtud de que el predio que ostentamos, por una parte, se encuentra cercado con una antigüedad de más de 50 años, y en segundo lugar, que tal predio se ha explotado al temporal como anteriormente lo he manifestado; sin embargo es posible sin admitirlo, que cuando esta persona, como dice en su informe, se haya constituido en dicho polígono, y que en ese tiempo no haya existido siembra o trabajo en el mismo, probablemente en época de sequía o que no haya sido época de siembra de acuerdo a su calidad. Pero que por virtud de que no fuimos notificados de tales trabajos, no se nos dio la oportunidad de justificar y demostrar los supuestos de que se nos acusan, como causa de cancelación de nuestros certificados, seguramente con la finalidad de privarnos injustamente de un derecho familiar, además único patrimonio para nuestro sustento, y que se traduce en una familia más, que será desposeída de un legítimo derecho que nos corresponde, bajo las dolosas y falsas argumentaciones legaloides, por ser fuera de todo orden legal y en flagrante violación a las más elementales garantías que tenemos derechos los Mexicanos en nuestra Ley Fundamental.- Esto es, pretendiendo dar formalidad al supuesto cumplimiento de la citada ejecutoria, ¿pero de qué forma?, dándonos una oxigenación para posteriormente darnos el tiro de gracia, ya que la actitud mostrada en dicho cumplimiento a la ejecutoria concedida, no tiene otra tendencia, esto es, quitarnos el pan de la boca, para dárselo a otro, quizás con menos necesidad que nosotros y menos vocación campesina, pero en fin, la justicia la tienen Ustedes Señores Magistrados; con el poder de privar de su patrimonio familiar que con todo el sacrificio nuestros Padres y los Padres de nuestros Padres nos legaron.- En esos términos vengo apersonándome ad-cautelam en la presente causa.- ALEGATOS.- La finca objeto del presente asunto, por su superficie, calidad y explotación, debe ser declarada inafectable, y en consecuencia respetárenos, ello en términos de los artículos 249, 250 y 251 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, y del propio Artículo 27 de nuestra Ley Fundamental; aplicados supletoriamente en términos del Artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Agraria.- PRUEBAS.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copias certificadas de los diversos recibos del impuesto propiedad raíz correspondiente desde el año de 1875 al año de 1937.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia certificada del Certificado de Inafectabilidad No. 542789. DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia certificada del acta de defunción de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS.- DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en copia certificada del Contrato de compraventa celebrado por la Secretaría de la Reforma Agraria. EUSTOLIA ARMENTA con el C. Recaudador de Rentas de fecha 22 de abril de 1947.- DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en el contrato de compraventa celebrado por el Sr. Jesús Armenta, con el Recaudador de Rentas el 30 de abril de 1947.- DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en copia certificada del Contrato Privado de fecha 23 de junio de 1896, celebrado por mi abuelo ROSARIO ROJAS, con el SR. FRANCISCO MUSSOT.- DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en copia certificada del Oficio s/n de fecha 18 de febrero de 1942, girado por nuestro finado Padre TOMAS ROJAS, al Jefe de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Mazatlán, Sinaloa.- DOCUMENTAL PRIVADA.- Consistente en plano de la finca objeto del presente negocio.- DOCUMENTAL EN VIA DE INFORME.- A fin de que se solicite a la Secretaría de la Reforma Agraria proporcione la siguiente documentación:- Respecto de la PRIMERA AMPLIACION de Ejido Poblado CUBIRI DE LA CAPILLA, Municipio de Sinaloa, proporcione lo siguiente:- A).- Resolución Presidencial; B).- Acta de posesión y deslinde. C).- Plano de ejecución y D).- Si conforme al plano que se acompaña la finca a nombre de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS, quedó o no respetada en dicha Resolución Presidencial y ejecución.- TESTIMONIAL.- Consistente en la declaración de dos personas dignas de fe vecinos de los poblados CUBIRI DE LA CAPILLA o Comunidad de CABRERA DE BONES, del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, para que declaren sobre los hechos aquí narrados, conforme al Interrogatorio personal y directo que se formulará el día y hora que al efecto se sirvan fijar, para el caso, solicitó se envíe atenta requisitoria al Tribunal Unitario Agrario de este lugar para que recepcione esta probanza.- PERICIAL.- Con el objeto de que se rinda dictamen en relación a los siguientes aspectos:- A).- Superficie, ubicación y colindancias del predio en posesión actualmente del suscrito EMIGDIO ROJAS ROJAS y que fuera de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS de referencia.- B).- La calidad del terreno.- C).- Si se encuentra o no cercado y la antigüedad aproximada de dicho cerco.- D).- Si conforme al plano de ejecución y acta de posesión y deslinde relativos a la PRIMERA AMPLIACION de Ejido del Poblado CUBIRI DE LA CAPILLA, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, fue o no respetada la posesión de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS.- Para la práctica de esta probanza, propongo como perito de mi parte al C. ING. JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES, a quien presentaré oportunamente ante Ustedes, para los efectos de la

aceptación y protesta del cargo una vez que se nos haya notificado sobre la admisión de la misma, solicitando, que en todo caso se envíe atenta requisitoria al C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito No. 27, con residencia en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, para que se sirva recepcionar esta probanza y hecho que sea lo anterior se le remitan para que haga prueba.- INSPECCION JUDICIAL.- Para que por conducto de personal del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 27, con residencia en Guasave, Sinaloa, de acuerdo a la ubicación del Predio que nos ocupa se constituya acompañado de dos testigos de identificación en el referido predio de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS y dé fe de lo siguiente:- A).- Si el terreno se encuentra o no cercado; B).- Qué tipo de cerco se observa; C).- Si existen o no obras hidráulicas que determinen la calidad del terreno.- Para este objeto, desde luego solicito se envíe atenta requisitoria a dicho Tribunal para la práctica de esta probanza, desde luego se me notifique con la debida anticipación que al afecto se sirvan fijar para la práctica de la misma y sirva de apoyo el plano que se acompaña.- PRESUNCIONAL.- Legal y humana en todo lo que favorezca.- Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente PIDO:- Me tenga por presentado con este escrito y anexos que acompañó ad-cautelam ofreciendo pruebas, se admitan éstas, y se provea lo necesario para su desahogo y se tomen en consideración los alegatos hechos valer. Que al resolverse la acción que nos ocupa se respete la finca antes mencionada...".

Asimismo, y toda vez que por razón del actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, se conoció que no fue posible notificar a Manuel de Jesús y Guillermo de apellidos Meléndrez Soto, siendo informado por personas del lugar y por el Comisario Municipal del Poblado "Cubirí de la Capilla", que dichas personas no radican en el poblado; se ordenó la notificación por edictos con fundamento en los artículos 418 y 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 173 de la Ley Agraria vigente, mismos que se publicaron el treinta y uno de enero y diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el Organismo Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, y el cinco y catorce de febrero del mismo año, en el periódico El Guasavense.

Por auto de este Organismo Jurisdiccional de tres de abril de mil novecientos noventa y siete, se ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, se tuvieran por presentadas, ofrecidas y admitidas las pruebas documentales y presuncional en su doble aspecto legal y humana, ofrecidas por Emigdio Rojas Rojas, mediante escrito de treinta de enero de mil novecientos noventa y siete; y en cuanto a la prueba testimonial, pericial en materia topográfica y se inspección ocular, por su conducto se señale día y hora para su desahogo. Notificadas que fueron las partes y hecho que fue, de sus resultados se conoce:

a).- INSPECCION OCULAR.- Verificada el siete de junio de 1997 por el actuario licenciado Arturo Reyes Olivas, adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27: "...Acto seguido procedí a desahogar la presente inspección ocular la que se desarrolló bajo los siguientes puntos: A) Dar fe si el terreno se encuentra o no cercado.- Dando fe que efectivamente el terreno se encuentra cercado en su mayor parte, esto es en el polígono que envuelve dicho terreno encontrándose una distancia mínima del mismo sin cerco. B) Dar fe qué tipo de cerco se observa.- Dándose fe por el suscrito actuario que el terreno se encuentra cercado con postería rústica con tres hilos de alambre de púas. C) Dar fe sí en el terreno existen obras hidráulicas que determinen la calidad del terreno.- Dando Fe el C. Actuario que se observan obras hidráulicas tales como dos pozos eléctricos que se utilizan para irrigar el área de parcelas que se ubican a un costado del terreno de la diligencia y además un pozo artesanal el que actualmente se encuentra sin uso, mismos que a manifestación de mi acompañante fueron construidos con el apoyo del Gobierno del Estado y la aportación económica del ejido; acto seguido y una vez habiendo desahogado la presente prueba de inspección judicial se dio por terminada la misma firmando la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo que informo a este H. Juzgador para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. Doy Fe...".

b).- PRUEBA TESTIMONIAL.- Desahogadas en audiencia de veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, a cargo de:

RODRIGO MELENDREZ PEREZ: "...manifiesta que sí tiene interés en el presente juicio, y que su interés consiste en que el señor EMIGDIO ROJAS ROJAS, sí ha trabajado la tierra porque allí nació él, que no tiene enemistad ni parentesco ni dependencia económica de ninguna de las partes; esta prueba se llevará a cabo al tenor del interrogatorio que por escrito se exhibe, el que será calificado previamente por este Tribunal y cuyas preguntas se asentarán en la presente acta, procediéndose a su desahogo con el resultado siguiente: 1.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE O NO AL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS. Calificada de legal dijo: Sí lo conozco; 2.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS, ES ORIGINARIO O NO DE "CABRERA DE BONES".- Calificada de legal dijo: sí ahí nació; 3.- SI SABE Y LE CONSTA QUE LOS PADRES DEL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS, FUERON ORIGINARIOS DE "CABRERA DE BONES", MUNICIPIO DE SINALOA, SINALOA; Calificada de legal dijo: Sí sé y me consta; 4.- SI CONOCE O NO, UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 14-13-09 HECTAREAS DE TEMPORAL UBICADAS EN EL PREDIO "CABRERAS DE BONES", MUNICIPIO DE SINALOA; QUE COLINDA, al NORTE, CON BENANCIA BUELNA VIUDA DE FONSECA; AL SUR, CON

HERMELINDA PEREZ VIUDA DE MELENDREZ; AL OESTE CON GERONIMO MELENDREZ Y PAULA GUTIERREZ VIUDA DE MELENDREZ. Calificada la legal respondió: Sí lo conozco, yo de chamaco ponía horcales para agarrar choles; 5.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL TERRENO ANTES MENCIONADO LO POSEYO O NO, EL SEÑOR ROSARIO ROJAS ROJAS.- Calificada la legal dijo: Sí él lo trabaja allí.- 6.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL SEÑOR ROSARIO ROJAS ROJAS YA FALLECIO. Calificada de legal dijo: Sí ya falleció. 7.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS ES HERMANO DEL SEÑOR ROSARIO ROJAS ROJAS.- Calificada de legal dijo: Sí me consta que son hermanos.- 8.- SI SABE Y LE CONSTA QUE ANTES QUE EL TERRENO ANTES MENCIONADO LO POSEE EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS.- Calificada de legal dijo: Sí él lo trabaja. 9.- SI SABE Y LE CONSTA QUE ANTES QUE LO POSEYERA EL SEÑOR ROSARIO ROJAS ROJAS, EL MENCIONADO TERRENO LO POSEYO O NO SU FINADO PADRE EL SEÑOR TOMAS ROJAS BUELNA.- Calificada de legal dijo: Sí todavía lo alcancé y vi trabajar allí.- 10.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL MENCIONADO TERRENO FUE POSEIDO TAMBIEN POR EL SEÑOR SACRAMENTO BUELNA.- Calificada de legal dijo: No lo conocí, y no lo vi trabajando a él.- 11.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EL MENCIONADO TERRENO SE ENCUENTRA O NO A ESCASOS 500 MTS. DE LA CASA DONDE VIVE ACTUALMENTE EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS.- Calificada de legal dijo: Sí me consta. 12.- SI SABE Y LE CONSTA QUE EN LA CASA DONDE VIVE EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS ROJAS VIVIERON SUS FINADOS PADRES O NO.- Calificada de legal dijo: Sí allí vivieron y allí murieron. RAZON DE SU DICHO.- Que lo que he declarado lo sé y me consta porque ahí he vivido toda mi vida, que es todo lo que tengo que decir, y son todas las preguntas que se le formulan al testigo.

ASTOLFO MELENDREZ GUTIERREZ: "...manifestando también que no tiene ningún interés en el presente juicio, ni enemistad ni parentesco, ni dependencia económica con ninguna de las partes. Se hace la aclaración de que únicamente se anotarán las respuestas que dé el testigo a las preguntas que se le formulen, en virtud de que el interrogatorio es el mismo que se le formuló al testigo anterior el que ya fue calificado de legal previamente y se encuentra asentado en esta acta, independientemente de que el interrogatorio formulado por escrito, que es el mismo corre agregado a sus autos, procediéndose a su desahogo con el resultado siguiente: 1.- R.- SI LO CONOZCO.- 2.- R.- SI ME CONSTA QUE ES NACIDO DE AHI DE CABRERA DE BONES.- 3.- R.- SI, TAMBIEN ME CONSTA.- 4.- R.- SI LO CONOZCO.- 5.- R.- SI LO POSEYO.- 6.- R.- SI ME CONSTA QUE YA FALLECIO.- 7.- R.- SI, SI ES SU HERMANO.- 8.- R.- SI LO SE QUE LO POSEE.- 9.- R.- SI, SI ME CONSTA QUE EL SEÑOR TOMAS ROJAS BUELNA LO POSEYO ANTES DEL SEÑOR ROSARIO ROJAS.- 10.- R.- NO ME CONSTA PORQUE NO LO CONOCI.- 11.- R.- ASI ES EL SEÑOR EMIGDIO ROJAS VIVE COMO A 500 METROS DEL TERRENO.- 12.- R.- SI VIVIERON, AHI FALLECIERON.- QUE DIGA EL TESTIGO LA RAZON DE SU DICHO.- QUE LO QUE HE DECLARADO LO SE Y ME CONSTA.- PORQUE VIVIO A ESCASOS 300 METROS DEL TERRENO MOTIVO DE ESTE JUICIO, DESDE QUE NACI QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR y son todas las preguntas que se le formulan al testigo..."

c).- PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR EMIGDIO ROJAS ROJAS.- Desahogada por el ingeniero Jesús Armando Castro Caravantes, de cuyo dictamen presentado el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete se conoce: "...PREGUNTA A).- Superficie, ubicación y colindancias del predio en posesión actualmente del suscrito Emigdio Rojas Rojas y que fuera de mi finado hermano Rosario Rojas Rojas de referencia.- RESPUESTA: Se ubica en la comunidad de Cabrera de Bones, Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa.- COLINDANCIAS: AL NORTE: 623.10 mts., con Leticia Rojas B.; AL SUR: 723.30 mts., con terrenos afectados por la primera ampliación del Ejido "Cubirí de la Capilla", con nombre de Pedro Meléndrez, después Paula G. Vda. de Meléndrez y Gerónimo Meléndrez; AL ESTE: 246.30 mts., con Hermelinda Pérez Vda. de Meléndrez; AL OESTE: 297.20 mts., con terrenos afectados por la primera ampliación con nombre de Benancia Buena y Emilio Rojas Rojas.- SUPERFICIE: 16-21-52 Has. (Ver Anexo No. 4, Anexo No. 3, Anexo No. 2). PREGUNTA B).- La calidad del terreno.- RESPUESTA:- Tipo barrial, con vegetación apta para el pastoreo de ganado.- PREGUNTA C).- Si se encuentra o no cercada y la antigüedad aproximada de dicho cerco.- RESPUESTA: Sí, se encuentra cercada, ya que el señor Emigdio Rojas Rojas y su familia usan este terreno para pastoreo de ganado.- Sobre la antigüedad no existen datos técnicos para precisar el tiempo de un cerco; pero pude constituirme con la señora Virginia Alvarez García de 70 años de edad, casada, y que ha nacido y vivido toda su existencia en escasos 400 mts. del lugar del conflicto y asegura que ese cerco siempre ha estado en el mismo lugar desde que ella tiene conocimiento.- Después me constituí con la Secretaria de la Reforma Agraria. Micaela Buena Rivera de 90 años de edad, soltera y que ha nacido y vivido a escasos 350 mts. del lugar en conflicto donde asegura que siempre ha estado cercado, porque este señor Emigdio Rojas Rojas y su familia desde tiempos de la hacienda han usado ese terreno para pastoreo de ganado.- PREGUNTA D).- Si conforme al plano de ejecución y acta de posesión y deslinde relativos a la primera ampliación del Ejido del poblado "Cubirí de la Capilla", Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, fue o no respetada la posesión de mi finado hermano Rosario Rojas Rojas.- RESPUESTA:- Sí, sí fue respetada

conforme al plano de ejecución y acta de posesión y deslinde relativos a la primera ampliación del Ejido del poblado "Cubirí de la Capilla", Municipio de Sinaloa, Sinaloa.- En base a la mojonera No. 15 y mojonera No. 11 y que tiene una distancia de 640.00 metros; de la mojonera No. 15 a la mojonera No. 18 tiene una distancia de 700.00 mts. (Ver Anexo No. 1 y Anexo No. 2).- Contestación del cuestionario de la otra parte: 1.- Que diga el perito qué instrumentos utilizó para la realización del presente peritaje.- RESPUESTA: Cinta métrica, aparato topográfico (tránsito), brújula, balizas, etc.- 2.- Que diga el perito si el terreno que perteneciera al C. Emigdio Rojas Rojas, se encuentra dentro de los terrenos que dotaron al Ejido "Cubirí de la Capilla", Municipio y Estado de Sinaloa.- RESPUESTA: Sí, se encuentra dentro de la dotación de la primera ampliación según el acta de posesión y deslinde y plano definitivo del Ejido "Cubirí de la Capilla".- Pero no son los terrenos del C. Emigdio Rojas Rojas el motivo de esta causa, debido a que son colindantes a los de Rosario Rojas Rojas. Es de sumo cuidado observar este detalle. (Ver Anexo No. 1, Anexo No. 2, Anexo No. 3, Anexo No. 4).- 3.- Que diga el perito si el terreno antes mencionado fue afectado a favor del ejido antes referido.- RESPUESTA: El terreno del C. Emigdio Rojas Rojas sí fue afectado por la dotación de la primera ampliación; pero *no* fueron afectados los terrenos del C. Rosario Rojas Rojas. (Ver Anexo No. 2, Anexo No. 3 y Anexo No. 4).- 4.- Que diga el perito la razón de su dicho.- RESPUESTA: En base a las medidas, rumbos, mojoneras, colindancias y superficies mostradas y recorridos en el lugar físico del terreno, ratificó mi dicho...".

d).- PRUEBA PERICIAL DESIGNADA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "CUBIRI DE LA CAPILLA".- Desahogada por el ingeniero José Ignacio Liera Loredo, de cuyo dictamen presentado el dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se conoce: "...PREGUNTA NUMERO UNO.- SUPERFICIE, UBICACION Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN POSESION ACTUALMENTE DEL SUSCRITO EMIGDIO ROJAS ROJAS Y QUE FUERA DE MI FINADO HERMANO ROSARIO ROJAS ROJAS DE REFERENCIA.- RESPUESTA.- Le manifiesto a su Señoría que la superficie que ostenta el predio en comento, cuenta con una superficie de 14-13-09 hectáreas, la cual se encuentra ubicada en el tercer lote dentro del predio de "Cabrera de Bones", en el cual se encuentran un total de 4 fracciones, terreno que tiene las siguientes colindancias:- AL NORTE.- Colinda con terreno de Leticia Rojas B.; AL SUR.- Colinda con terrenos afectados por la primera ampliación del ejido Cubirí de la Capilla, Sinaloa, Sinaloa; AL ORIENTE.- Colinda con terreno de Pedro Meléndrez; y, AL PONIENTE.- Colinda con terrenos afectados por la primera ampliación del ejido Cubirí de la Capilla, Sinaloa, Sinaloa.- PREGUNTA NUMERO DOS.- LA CALIDAD DEL TERRENO.- RESPUESTA.- Para su conocimiento la calidad del terreno materia de la presente controversia, está considerado como terreno arcilloso con vegetación abundante, no muy bueno para la agricultura por no existir sistema de riego, mas resulta apto para la ganadería. PREGUNTA NUMERO TRES.- SI SE ENCUENTRA O NO CERCADO, LA ANTIGÜEDAD APROXIMADA DE DICHO CERCO.- RESPUESTA.- El lote en conflicto sí se encuentra cercado.- PREGUNTA NUMERO CUATRO.- SI CONFORME AL PLANO DE EJECUCION Y ACTA DE POSESION Y DESLINDE, RELATIVOS DE LA PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO DEL POBLADO "CUBIRI DE LA CAPILLA" MUNICIPIO DE SINALOA DE LEYVA, SINALOA, FUE O NO RESPETADA LA POSESION DE MI FINADO HERMANO ROSARIO ROJAS ROJAS.- RESPUESTA.- No fue respetado, debido a que dicho predio se encuentra dentro del terreno que fuera propuesto para afectación, razón por la cual no le fue respetada la posesión de dicha persona.- CONCLUSION.- LOS TERRENOS MATERIA DE LA PRESENTE LITIS, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS TERRENOS PROPUESTOS PARA LA AFECTACION, POR LO TANTO LOS MISMOS PERTENECEN AL EJIDO "CUBIRI DE LA CAPILLA" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y ESTADO DE SINALOA...".

f).- PRUEBA PERICIAL DESIGNADA COMO TERCERO EN DISCORDIA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 27.- A cargo del ingeniero Néstor Flores Ramírez, de cuyo dictamen presentado el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, se conoce: "...Con respecto a los cuestionarios anexados por ambas partes y que los tengo a la vista me permito contestarlos de la siguiente manera: ACTORA:- PREGUNTA.- Superficie, ubicación y colindancias del predio en posesión actualmente del suscrito EMIGDIO ROJAS ROJAS y que fuera de mi finado hermano ROSARIO ROJAS ROJAS de referencia.- RESPUESTA.- La superficie es de 16-02-96 has. se ubica en el predio "CABRERA DE LOLIVA", Municipio de Sinaloa, Sinaloa, y colinda: AL NORTE: Mide 623.40 y colinda con Angel Rojas; AL SUR: Mide 234.40, 314.80 y colinda con Pedro Meléndrez y ejido "Cubirí de la Capilla"; AL ESTE: Mide 249.70, 164.20 y colinda con Hermelinda Pérez y Pedro Meléndrez; AL OESTE: Mide 295.40 y colinda con terreno del ejido "Cubirí de la Capilla".- PREGUNTA.- La calidad del terreno.- RESPUESTA.- De acuerdo con los Estudios realizados por el Departamento de Riego y Drenaje (IDRYD) de la Comisión Nacional de Aguas son suelos pertenecientes a la serie BRASILES del perfil francoarcillo arenosa (BARRIAL LIVIANO).- PREGUNTA.- Si se encuentra o no cercada y la antigüedad aproximada de dicho cerco.- RESPUESTA.- Sí se encuentra cercada con Alambre de Púas de 3 hilos, sobre la antigüedad del cerco no puedo precisarla, ya que se requiere de un estudio de diferente ciencia o arte.- PREGUNTA.- Si conforme al plano de ejecución y acta de posesión y deslinde relativos a la primera ampliación de ejido del

poblado "CUBIRI DE LA CAPILLA", Municipio de Sinaloa, Sinaloa, fue o no respetada la posesión de mi finado hermano Rosario Rojas Rojas.- RESPUESTA.- De acuerdo al plano de ejecución y acta de posesión y deslinde referente a la primera ampliación del ejido del poblado "CUBIRI DE LA CAPILLA", Municipio de Sinaloa, Sinaloa, si fue respetada la posesión del finado Rosario Rojas Rojas, ya que se encuentra fuera del polígono de las 1,015-56-50 Has. y 120-60-00 Has. que comprenden la primera ampliación antes mencionada.- DEMANDADA:- 1.- Que diga el perito qué instrumentos utilizó para la realización del presente peritaje.- RESPUESTA.- Utilice los siguientes instrumentos, Tránsito Marca Chope-México de aproximación al minuto, Cinta de Acero de 30 mts., 2 Balizas, Libreta para anotaciones.- 2.- Que diga el Perito si el terreno que perteneciera al C. Emigdio Rojas Rojas, se encuentra dentro de los terrenos que dotaron al Ejido "CUBIRI DE LA CAPILLA".- RESPUESTA.- El Terreno que fue propiedad del C. Emigdio Rojas Rojas, si se encuentra dentro de los terrenos que fueron dotados en la Segunda Ampliación de ejido al poblado "CUBIRI DE LA CAPILLA", misma superficie de terreno que se identifica en el plano de ejecución para la Segunda Ampliación de Ejido con el polígono No. 3 con una superficie de 31-07-32 Has. que anexo al presente para mayor conocimiento e ilustración.- 3.- Que diga el Perito si el terreno antes mencionado fue afectado a favor del ejido antes referido.- RESPUESTA.- El terreno al que hacen referencia sí fue afectado por la Segunda Ampliación de ejido al poblado "CUBIRI DE LA CAPILLA", como lo ilustro en el mismo plano y que menciono en la respuesta anterior además del acta de ejecución de la sentencia definitiva emitida por el Tribunal Superior Agrario de fecha 12 de mayo de 1994, en el Juicio Agrario No. 096/94, misma que anexo.- 4.- Que diga el Perito la razón en su dicho.- RESPUESTA.- La razón de mi dicho la fundo en que primeramente recabe documentación oficial relativo al conflicto que nos ocupa, posteriormente me constituí en el ejido "CUBIRI DE LA CAPILLA", mismos que se encuentra ubicado dentro del Municipio de Sinaloa, Sinaloa, y me hice acompañar por los C.C. Miguel Angel Elizalde López, Presidente del Comisariado Ejidal del mencionado ejido, y Emigdio Rojas Rojas como parte actora en este Juicio Agrario hasta la terminación del trabajo quienes me indicaron en todo tiempo las mojoneras y los linderos donde llevé el estudio pericial topográfico encomendado por ese H. Tribunal al ejido en referencia.- CONCLUSION.- En relación con el estudio técnico que realice en el ejido "CUBIRI DE LA CAPILLA", Sinaloa, Sinaloa, pude constatar que el terreno en conflicto con una superficie de 16-02-96 Has. en posesión de Emigdio Rojas Rojas y que en vida fuera de Rosario Rojas Rojas se encuentra fuera del polígono de la Segunda Ampliación, ver anexo No. 2 donde ubico dicho terreno ilustrado con color azul y con color amarillo los polígonos afectados por la segunda ampliación y según acta de ejecución de la sentencia definitiva emitida por el Tribunal Superior Agrario del 12 de mayo de 1994 del Juicio Agrario No. 096/94 y plano de ejecución de la Segunda Ampliación, el C. Emigdio Rojas Rojas fue afectado con una superficie de 31-07-32 Has. misma que se identifica en el polígono No. 3 y que ya se encuentra en posesión del ejido referido...", y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento a la ejecutoria dictada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, emitida en el juicio de garantías D.A. 1333/96, promovido por Emigdio Rojas Rojas, Manuel Meléndrez, Guillermo Meléndrez, Clara Obdulia Meléndrez, Raúl Falomir, Joaquín Falomir, Efraín Bernal Rojas y Aureliano Fonseca, en su carácter de poseedores de diversos lotes de terreno del Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, el Tribunal Superior Agrario, por acuerdo de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, declaró insubsistente la resolución dictada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, relativa al expediente agrario 96/94, correspondiente a la solicitud de segunda ampliación de ejido al poblado "Cubirí de la Capilla" del municipio y estado señalados, por lo que este órgano jurisdiccional en términos de la ejecutoria de amparo emite la presente sentencia.

**TERCERO.-** El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se encuentra satisfecho; ya que como se desprende del informe rendido el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, las tierras concedidas por concepto de dotación y ampliación se encuentran totalmente aprovechadas.

**CUARTO.-** La capacidad individual y colectiva de los peticionarios se encuentra debidamente comprobada en el expediente, en los términos contemplados por los artículos 197 fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; toda vez que se trata de un poblado dotado de tierras por Resoluciones Presidenciales de ocho de junio de mil novecientos treinta y seis, y diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de octubre de mil

novcientos treinta y seis, y primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, respectivamente; así como se comprobó la existencia de veintiocho campesinos capacitados en la materia, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Manuel de Jesús Gámez Gámez, 2.- Alejandro Guerrero Morales, 3.- Feliciano Zamora Gálvez, 4.- José Alfredo Román Bojórquez, 5.- Ismael Bojórquez Gálvez, 6.- Abelardo Bojórquez Moreno, 7.- Manuel de Jesús Félix Mercado, 8.- Diógenes Bojórquez, 9.- Ernesto Mercado Medina, 10.- Ismael López Gálvez, 11.- Francisco Javier Félix Gámez, 12.- Manuel de Jesús López, 13.- Rosario Gámez Félix, 14.- Hipólito López Mercado, 15.- Ismael García Félix, 16.- Manuel de Jesús Guerrero Gálvez, 17.- José Pedro Guerrero Barraza, 18.- Jaime Félix Gámez, 19.- José Ramiro Valenzuela Obeso, 20.- Trinidad Valenzuela López, 21.- Lorenzo García Guerrero, 22.- Cástulo López Gámez, 23.- Domingo Valenzuela López, 24.- Teodoro Favela Santos, 25.- José Humberto Morales Lugo, 26.- Ernesto Guerrero Beltrán, 27.- José Juan Gutiérrez Serrano y 28.- Rufino García Bonn.

**QUINTO.-** En el presente juicio agrario se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 298, 301 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEXTO.-** Asimismo, quedaron satisfechos los requisitos de Ley, en cuanto a las notificaciones de afectación hechas a los propietarios o poseedores de los predios ubicados dentro del radio legal, habiéndose respetado así las garantías de audiencia y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEPTIMO.-** Del análisis y estudio de todas y cada una de las constancias que obran en autos, así como del resultado de los trabajos técnicos e informativos rendidos por diversos comisionados de la Secretaría de la Reforma Agraria, a los cuales se les concede valor probatorio pleno en términos del artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por haber sido emitidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones; se conoce, en particular del rendido por el topógrafo Rigoberto Ruelas Sepúlveda el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, que dentro del radio legal de afectación del poblado que nos ocupa, se encuentran constituidas ciento setenta pequeñas propiedades que no exceden los límites establecidos por la ley y se localizaron en explotación continua por sus propietarios, por lo que las mismas en términos de los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultan inafectables para la presente acción agraria; además de los ejidos definitivos "Cabrera de Limones", "Cabrera de Bones y Olivo", "Portugués de Gálvez", "Sinaloa de Leyva", "El Caimán", "Cubirí de Portelas", "Verdura", "Cubirí de la Capilla", "Casas Nuevas", "El Gatal", "Cubirí de la Loma", "Bamoa y Maquipo"; mismos que también con fundamento en los artículos 51 y 52 del ordenamiento legal invocado son inafectables.

Respecto de los predios propuestos en afectación por los promoventes de la acción que se resuelve, cabe señalar que de los diversos trabajos técnicos realizados durante la substanciación del procedimiento, así como de las constancias emitidas por la Oficina del Registro Público de la entidad federativa de diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, veinte de febrero de mil novecientos noventa, y diez y veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se conoce que los mismos cuentan con una superficie de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de temporal y agostadero, que conforman cuatro polígonos con superficies analíticas cada uno de 96-56-74 (noventa y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas); 27-32-24 (veintisiete hectáreas, treinta y dos áreas, veinticuatro centiáreas); 30-91-67 (treinta hectáreas, noventa y un áreas, sesenta y siete centiáreas), y 101-80-79 (ciento un hectáreas, ochenta áreas, setenta y nueve centiáreas), mismas que no se encontraron inscritas a nombre de persona alguna, por lo que se consideran como terrenos baldíos propiedad de la Nación, en términos de los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable conforme al artículo tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha superficie fue entregada en provisional al núcleo gestor, por mandamiento gubernamental ejecutado el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, al haberse encontrado inexplorados parcialmente y en posesión parcial de los campesinos solicitantes.

Ahora bien, durante la secuela procedimental comparecieron diversos poseedores de algunas superficies comprendidas dentro de los terrenos propuestos en afectación, exigiendo se respetara su mejor derecho a poseer dichas superficies; entre ellos Emigdio Rojas Rojas, en posesión de una superficie de 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas); Manuel Meléndrez y Guillermo Meléndrez, poseedores de una superficie de 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas diez centiáreas); Clara Obdulía Meléndrez, poseedora de 27-00-00 (veintisiete hectáreas); Raúl Falomir, poseedor de una superficie de 25-10-86 (veinticinco hectáreas, diez áreas, ochenta y seis centiáreas); Joaquín Falomir, poseedor de una superficie de 22-60-00 (veintidós hectáreas, sesenta áreas); Efraín Bernal Rojas, poseedor de una superficie de 200-00-00 (veinte hectáreas); Dora Bernal Rojas, poseedora de una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), y Aureliano Fonseca, poseedor de una superficie 12-03-01 (doce hectáreas, tres áreas,

una centiárea), a quienes se les concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, por sentencia dictada en el juicio de amparo DA-1333/96, de nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, para el efecto de que fuesen analizadas y valoradas las pruebas ofrecidas por éstos; por lo que en cumplimiento a lo cual, se entra al estudio de las mismas, las que se valoran en términos de los artículos 79, 129, 133, 197, 200 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles y de conformidad con el 167 de la Ley Agraria:

**1.-** Escrito de tres de marzo de mil novecientos noventa y tres, dirigido al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, por el cual el representante de la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, solicita se considere y respete la posesión que los ahora quejosos dicen ostentar, sobre los terrenos materia del litigio, para lo cual exhiben las siguientes pruebas:

**a)** Diversas constancias expedidas el quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, por el Comisariado Municipal Procopio Meléndrez Gutiérrez, a través de las cuales informa acerca de la posesión que los promoventes del amparo tienen desde hace más de diez años, "en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y dedicándola a cultivos propios de la región delimitado con señalamientos naturales". Al margen de cada constancia aparece el sello de la Comisaría Municipal. A las que se les concede valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; sin embargo, resultan contradictorias a los resultados obtenidos en las inspecciones oculares realizadas durante la substanciación del procedimiento por personal comisionado, quienes informan desde el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, que las superficies que dicen tener en posesión los oferentes, se encontraron en posesión de los campesinos promoventes de la acción que nos ocupa; lo que a mayor abundamiento, en informe rendido por el topógrafo Rigoberto Ruelas Sepúlveda, no sólo se hace saber de la posesión del núcleo, sino también de la inexploración desde entonces de la misma, la cual se encontró formando una sola unidad topográfica sin delimitaciones interiores ni exteriores; contraponiéndose, además, con las constancias que los propios promoventes presentaron de los créditos otorgados a su favor por la banca oficial, con los que desmontaron dichos terrenos. Por lo que este Tribunal las valora como no idóneas, para acreditar las posesiones y explotación que en términos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, intentan hacer valer. Además, en congruencia con lo anterior, sirve de apoyo la tesis jurisprudencial número 143, sustentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en las páginas 288 y 289, del Apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, Tercera parte, Segunda Sala, para desestimar la documental ofrecida: "...POSESION, PRUEBA DE LA CONSTANCIA QUE AL EFECTO EXPIDE UN PRESIDENTE MUNICIPAL CARECE DE VALOR.- La certificación de un Presidente Municipal en que hace constar que una persona se encuentra en posesión de un determinado predio, no es la idónea para demostrar la citada posesión, por ser una cuestión ajena a sus funciones...".

**b)** Diversas copias fotostáticas simples de planos que contienen la delimitación de los terrenos que los quejosos defienden; con las que acreditan las superficies y colindancias de los mismos.

**c)** Certificación expedida por el Delegado Municipal de Catastro en la que se hace constar los datos de los expedientes catastrales que aparecen a nombre de los oferentes, con la clave, datos de superficie y colindancias; de lo en ella manifestado, esto es, que existen expedientes catastrales a su nombre, de las superficies que dicen poseer y que determinan el valor catastral de éstas, pero como la propia certificación establece, dichos registros son exclusivamente para fines catastrales y no causan efectos legales respecto a los titulares ni propiedad de la misma; por lo que de ninguna manera se comprueba con dicha documental la posesión y explotación de los terrenos controvertidos.

**d)** Respecto a las documentales públicas consistentes en acta de defunción, acta de nacimiento y una de matrimonio, hacen prueba plena de lo en ellas manifestado, en términos de lo establecido en los artículos 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; sin embargo, con las mismas no se logra acreditar que sus oferentes se encuentren dentro del supuesto previsto por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ni la explotación de los terrenos.

**e)** Copias fotostáticas simples de la declaración de predios rústicos en la que aparece como propietario Gerónimo Meléndrez, de la extensión de terreno ahí detallada con sus medidas y colindancias, hace prueba plena de lo en ellas manifestado, más no favorece a sus oferentes, toda vez que se expide a persona diversa de quien la ofrece, tratándose además de un predio diverso denominado "Dos Hermanos", que no se vincula con los aquí analizados.

**f)** Copia fotostática simple del oficio de dos de junio de mil novecientos ochenta y dos, dirigida al Director Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Sinaloa, a través del cual el Delegado Agrario en el Estado, informa sobre la invasión de que fueron víctimas diversos propietarios, por parte de un grupo de campesinos de "Cubirí de la Capilla". A la cual se le concede valor probatorio pleno en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; sin embargo, la misma no es idónea para acreditar la posesión que pretenden hacer valer con fundamento en el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que en primer lugar de su lectura se constata que hasta la

fecha que consigna, esto es, mil novecientos ochenta y dos, dos años antes de la solicitud de que se trata y que data del tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, Joaquín Falomir Verduzco, Raúl Falomir Verduzco, Efraín Bernal Rojas y Dora Leticia Bernal Rojas, contaban con una expectativa de derecho que presume la posesión, ante la manifestación de que los terrenos que poseían les habían sido invadidos por el núcleo gestor; sin embargo, no obra en autos constancia alguna que acredite que legalmente dicho derecho se hubiese formalizado, toda vez que la superficie controvertida no ha salido del dominio pleno de la Nación, por título legalmente expedido a su favor, de conformidad con lo que establecía la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; ni con dicha documental se acredita que la posesión que hacen valer, reúna los requisitos de continuidad pacífica y pública, y de explotación de los terrenos actualmente a su favor.

**g)** Escrito de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, por el que la Asociación de la Pequeña Propiedad del Municipio de Guasave, formula alegatos en representación de José Carmen Gutiérrez Fonseca, Josefina Gutiérrez Cárdenas, Angel Rojas Beltrán y Paula Gutiérrez viuda de Meléndrez; el cual no es de valorarse a favor de los oferentes, toda vez que a los representados por quienes comparece la Asociación de la Pequeña Propiedad no les causa ningún perjuicio la propuesta de afectación que se analiza, siendo distintos a los quejosos cuyo amparo favoreció y se cumplimenta. Ahora bien, cabe aclarar que dentro de dichos alegatos sí se hace referencia a estos últimos, no es en defensa de los mismos, sino únicamente como antecedente de diversas gestiones de algunos otros agremiados, siendo el caso de las actuaciones que como prueba documental ofrecen los quejosos y que ya ha sido valorada en el inciso f), que antecede.

**h)** Plano original informativo para la segunda ampliación del ejido de "Cubirí de la Capilla", el que hace prueba plena en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; pero que no acredita ni la posesión ni la explotación de los terrenos controvertidos por quienes la ofrecen.

**i)** Constancia del pago del Impuesto Predial de doce de enero de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de Rojo Beltrán Angel, se le concede valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin que se compruebe con ésta la posesión, ni explotación de los terrenos propuestos en afectación.

**2.-** En relación a los Certificados de Inafectabilidad Agrícola a nombre de Miguel Angel Gutiérrez Cárdenas, Manuel de Jesús y Guillermo Meléndrez Soto, Rosa María Rojas Rojas, José Carmen Gutiérrez Fonseca y Josefina Gutiérrez Cárdenas, a los que hace alusión la ejecutoria de mérito, y que obran en autos como pruebas ofrecidas por los mismos. Al respecto, se hace necesario analizar en principio la legalidad de su expedición, en virtud de que en el presente procedimiento agrario ha quedado plenamente comprobado que los terrenos propuestos en afectación y que amparan en parte dichos Certificados de Inafectabilidad, se tratan de conformidad con el artículo 3o. fracción II y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, de terrenos de la Nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos; y, si el artículo 1o. del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, señala que debe entenderse como predios sujetos a procedimientos de inafectabilidad refiriéndose a pequeñas propiedades, y el Capítulo IV éste ordenamiento legal establece las condiciones para comprobación de derechos de propiedad como requisitos para los promoventes de inafectabilidades, previendo en su artículo 14, en particular para el caso que nos ocupa en su fracción II, que aquellos promoventes que no cuenten con títulos de propiedad a su favor, deberán acreditar su posesión a título de dominio, de modo continuo, pacífico y público del predio de referencia, y en el artículo 15, segundo párrafo...; pero si fuese mayor y el solicitante desea que se le acredite el excedente, deberá comprobar la propiedad o posesión de éste, mediante testimonial sujeta a los requisitos que establece para ese fin el Código Civil vigente en la entidad, información que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y servir de base a la correspondiente aclaración en las oficinas rentísticas, luego entonces, si durante la substanciación del procedimiento existieron suficientes constancias de que los predios amparados con los referidos certificados son baldíos propiedad de la Nación, entre ellas las emitidas por el Registro Público de la Propiedad en la entidad federativa, que informan la no inscripción de dichos terrenos a nombre de persona alguna, es que aun en el caso de que dicha inafectabilidad la hubiesen solicitado bajo esta última hipótesis, el régimen de propiedad del predio de referencia, no era en su origen particular, sino propiedad de la Nación. Por lo que los Certificados de Inafectabilidad que nos ocupan, en consecuencia, resultan nulos de pleno derecho.

Con objeto de resguardar la garantía de audiencia y legalidad prevista por los artículos 14 y 16 constitucionales, respecto a la nulidad de los Acuerdos del Secretario del Ramo, inscritos en el Registro Agrario Nacional el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y en consecuencia, la cancelación de los Certificados de Inafectabilidad respectivos; por acuerdo de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Superior Agrario ordenó la notificación correspondiente a Manuel de Jesús y Guillermo de apellidos Meléndrez Soto, poseedores de una superficie de 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas, diez centiáreas), amparadas con el Certificado de Inafectabilidad Agrícola

número 506015, expedido a su favor el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; y a Emigdio Rojas Rojas, poseedor de 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas), amparadas con Certificado de Inafectabilidad número 542789, expedido a favor de Rosario Rojas Rojas, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, al configurarse las hipótesis previstas por el artículo 418, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Siendo notificados, personalmente a Emigdio Rojas Rojas el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis; y a Manuel de Jesús y Guillermo Meléndrez Soto al no haberseles localizado y desconocer su domicilio actual, por edictos publicados el treinta y uno de enero y diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, y el cinco y catorce de febrero del mismo año, en el periódico El Guasave, sin que de estos últimos, al haber vencido el término concedido, obre en autos constancia de que hubiesen comparecido al procedimiento.

Por su parte Emigdio Rojas Rojas compareció por escrito presentado ante este Tribunal Superior Agrario el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, por medio del cual ofrece diversas pruebas, con el fin de acreditar que la posesión que ostenta de la superficie controvertida ha sido continua, pública y pacífica, y en concepto de dueño, mismas que fueron admitidas y desahogadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, con sede en la ciudad de Guasave, Sinaloa, y de las cuales se procede a su valoración, en el entendido de que con las mismas deberá comprobar que efectivamente ha permanecido en posesión de los terrenos, en términos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y desvirtuar la inexploración atribuida a los mismos desde el informe rendido por el comisionado Roberto Ceballos Famaña el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, y por Rigoberto Ruelas Sepúlveda el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco:

**a)** Copias certificadas de diversos recibos de pago del impuesto propiedad raíz correspondientes a los años de mil novecientos setenta y cinco, a mil novecientos treinta y siete, mismos que fueron expedidos a nombre de Rosario Rojas, sin especificar los predios a los que se aplican; a los cuales se les concede valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pero sin que los mismos desacrediten el hecho de que las 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas), que ampara el Certificado de Inafectabilidad número 542789, se traten de terrenos baldíos propiedad de la Nación, ni desvirtúen la inexploración atribuida.

**b)** Copia certificada del Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 542789, al que se le concede valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**c)** Copia certificada del acta de defunción de Rosario Rojas Rojas, a la que le concede valor probatorio pleno en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cuanto a lo en ella manifestado.

**d)** Respecto de las documentales públicas relativas a las copias certificadas del contrato de compra venta de mil novecientos cuarenta y siete, mil ochocientos noventa y seis, y mil novecientos cuarenta y dos, celebrados por Rosario Rojas Rojas, Eustolia Armenta y Jesús Armenta, las cuales se valoran de conformidad con el artículo 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, acreditan lo en ellas manifestado; sin embargo, de las diversas constancias expedidas por el Registro Público de la Propiedad, así como de la calidad con que se ostenta el oferente, queda debidamente acreditado que los terrenos controvertidos son diversos a los que consignan dichos contratos, tratándose los que nos ocupan de terrenos baldíos propiedad de la Nación, al no estar inscritos a nombre de persona alguna, por lo que los mismos no desacreditan tal hecho, ni acreditan la posesión quieta, pública y continua de su oferente, ni desvirtúan la inexploración atribuida.

**e)** Documental privada consistente en copia certificada del escrito de dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, signado por Tomás Rojas y dirigido al Agente General de Agricultura y Fomento, por la cual se solicita se le permita laborar en terrenos de zona federal, a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pero con ella no desvirtúa las hipótesis de afectación que se analizan, sino al contrario no le son favorables al oferente en cuanto a que la superficie controvertida le pertenece en calidad de tierras sino que se trata de terrenos propiedad de la Nación.

**f)** Copia simple del plano de un lote de terreno ubicado en el predio de Cabrera de Bones, Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**g)** En relación a la inspección ocular, testimoniales y periciales, las mismas se valoran de conformidad a lo que establecen los artículos 211, 212, 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el 189 de la Ley Agraria vigente; cuyos resultados este Tribunal Superior Agrario considera, no logran desvirtuar las causales de afectación y cancelación de Certificados de Inafectabilidad, previstas por los artículos 204 y 418, fracciones II y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que si bien de ellas se desprende que los antepasados de Emigdio Rojas Rojas trabajaron algún tiempo la superficie hoy controvertida, y que dicha posesión se presume respetada al no haber sido afectada esa superficie por las

resoluciones presidenciales dotatorias del poblado promovente de la acción que nos ocupa, también lo es que lo que hoy se resuelve es una acción agraria de Segunda Ampliación de ejido, cuyo procedimiento fue instaurado como tal el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, procediéndose en términos de ley a su substanciación, esto es, a investigar si en términos del artículo 203 del ordenamiento legal invocado, dentro del radio legal del poblado solicitante, se localizan tierras afectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo gestor. Ahora bien, no obstante Emigdio Rojas Rojas, ha intentado comprobar que tiene un mejor derecho que los promoventes, para poseer a título de dueño, en términos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la superficie de 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas), misma que ha quedado plenamente probado, se tratan de terrenos baldíos propiedad de la Nación, con las pruebas ofrecidas no ha logrado acreditar que dicha posesión desde antes de la solicitud de que se trata, esto es, desde el tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, haya sido en forma pública, pacífica y continua, y que dichos terrenos hubiesen permanecido por él debidamente explotados, o que en términos del precepto invocado, el oferente hubiese realizado algún trámite tendiente a regularizar legalmente, conforme al procedimiento que la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías preveía, la posesión que dice haber tenido de dichos terrenos; por lo que ninguna de las pruebas ofrecidas, logra acreditar su posesión, ni desvirtuar la in explotación atribuida en los multicitados trabajos técnicos realizados durante la substanciación del procedimiento, ni aun con las ofrecidas de su intención ya en esta etapa procesal, toda vez que en todos los informes y resultados del desahogo de las mismas, se señala que quienes poseen y usufructúan los terrenos son los integrantes del poblado peticionario.

En este orden de ideas, del conjunto de pruebas y alegatos ofrecidos, este Tribunal Superior Agrario, concluye que los oferentes no acreditaron su derecho en términos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, respecto a las superficies que demandan, al no comprobar que la posesión que alegan hubiese sido pública, quieta y continua, ni desvirtuar la in explotación atribuida, por lo que al configurarse las hipótesis previstas por el artículo 204 y 418, fracciones II y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede la afectación de dichas superficies, y declarar la nulidad de los acuerdos del Secretario del Ramo, publicado el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y cancelar los Certificados de Inafectabilidad Agrícola número 506015, expedido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que ampara 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas, diez centiáreas) de temporal, en posesión de Manuel de Jesús y Guillermo Meléndrez Soto; y el número 542789, expedido el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, que ampara 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas) de temporal, a favor de Rosario Rojas Rojas.

**OCTAVO.-** En atención a las consideraciones antes vertidas, resulta procedente la segunda ampliación de ejido a favor del núcleo de población denominado "Cubirí de la Capilla", Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa, de una superficie total de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de temporal y agostadero, de terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias y económicas de los veintiocho campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de la presente sentencia. Esta superficie se localizará conforme al plano-proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**NOVENO.-** Es procedente modificar el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de Sinaloa, el veintiocho de febrero de mil novecientos

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y 80 de la Ley de Amparo, y en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dentro del juicio de amparo directo D.A.-1333/96, promovido por Emigdio Rojas Rojas, Manuel Meléndrez, Guillermo Meléndrez, Clara Obdulia Meléndrez, Raúl Falomir, Joaquín Falomir, Efraín Bernal Rojas, Dora Bernal Rojas y Aureliano Fonseca, por su propio derecho, se

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Ha lugar a declarar la nulidad de los acuerdos de inafectabilidad del Secretario de la Reforma Agraria, publicados el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y en consecuencia, cancelar los certificados números 506015 y 542789, expedidos el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, respectivamente, que ampara el primero una superficie de 12-05-10 (doce hectáreas, cinco áreas, diez centiáreas) y el segundo 14-13-09 (catorce hectáreas, trece áreas, nueve centiáreas) ambos de temporal, a favor de

Manuel de Jesús y Guillermo Meléndrez Soto, y Rosario Rojas Rojas, respectivamente; al haberse acreditado los supuestos previstos en el artículo 418 fracciones II y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Es procedente la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "Cubirí de la Capilla", ubicado en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de una superficie total de 256-61-44 (doscientas cincuenta y seis hectáreas, sesenta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de temporal y agostadero, de terrenos baldíos propiedad de la Nación, ubicada en el Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, afectables en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias y económicas de los veintiocho campesinos capacitados que se relacionan en el considerando cuarto de la presente sentencia. Esta superficie se localizará conforme al plano-proyecto que obra en autos, y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Se modifica el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de Sinaloa, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa, el dieciséis de mayo del mismo año, en cuanto a la superficie que se concede.

**QUINTO.-** Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

**SEXTO.-** Notifíquese, a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, a la Procuraduría Agraria, y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización; ejecútense, y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

**SEPTIMO.-** Comuníquese al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cumplimiento dado a la sentencia dictada en el juicio de amparo directo D.A.-1333/96.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran con la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez**.- Rúbrica.

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes y Suministros.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

### **CONSIDERANDO**

Que el "Programa de Desregulación del Marco Jurídico Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa", son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 51 B del Estatuto Orgánico del Instituto, es función de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, almacenar, custodiar y proporcionar a las diversas áreas del propio Instituto, los bienes y servicios que requieran para su funcionamiento.

Que con el objeto de hacer más eficiente el proceso de almacenaje y distribución de los bienes del Instituto, es necesario establecer los procedimientos administrativos que habrán de observarse en la

recepción, registro, custodia, suministro, transportación, entrega, devolución de insumos para la salud (medicamentos, material de curación, radiológico y de laboratorio), así como bienes varios.

Que en razón de lo anterior, la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales elaboró el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes y Suministros, el cual fue dictaminado y aprobado por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes y Suministros.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, con la colaboración de la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos responsables del almacén y suministro de las Delegaciones Estatales y Regionales, Hospitales Regionales y del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" del Instituto.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales.

**TERCERO.-** Se abroga el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes y Suministros, expedido por Acuerdo del Director General del propio Instituto, de fecha 25 de abril de 1994, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo. México, D.F., a 8 de diciembre de 1999.- La Directora General, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 119497)

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

### PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 021/00-ONSM.- Rehabilitación red contraincendio batería de separadores del área urbana Poza Rica, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575008-032-00	\$1,460.00 M.N. compraNET: \$1,385.00 M.N.	8/03/2000	1/03/2000 8:30 horas Sala No. 2	29/02/2000 9:00 horas	15/C 9:00 Sal

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	021/00-ONSM.- Rehabilitación red contraincendio batería de separadores del área urbana Poza Rica, Ver.	3/05/2000	28/1

\* Ubicación de la obra: Poza Rica, Ver.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.

\* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).

\* El lugar de reunión para la visita a la obra serán las oficinas de Ingeniería de Proyectos, puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.

\* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

\* Ubicación de la obra: Poza Rica, Ver.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se podrá subcontratar la certificación de la obra.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: se requiere especialidad en obra electromecánica y contraincendio.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- \* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**  
RUBRICA.

(R.- 118946)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 019**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 023/00-STSA.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACION DE LAS REDES DE DATOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575008-033-00	\$1,460.00 M.N. compraNET: \$1,385.00 M.N.	7/03/2000	25/02/2000 9:30 HORAS SALA No. 2	14/03/2 8:30 HC SALA N

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	0000000000	01. COREBUILDER 2500 SWITCH NP 3C250100A	6	P
2	0000000000	01. COREBUILDER 7000 NP 3C3700A 10 EQUIPOS	10	P
3	0000000000	02A. COREBUILDER 7000 REDUNDANT SWICHING ENGINE N.P.3C37010A	2	P
4	0000000000	03D. NETBUILDER 11 MP ATM LINK OC-3 MM MODULE N.P.3C6075	6	P
5	0000000000	04. NETBUILDER 11 8 SLOTS CHASIS N.P.3C6001 3 EQUIPOS	6	P

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N., EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- \* LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO

- ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: 487 DIAS NATURALES.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: REYNOSA, ALTAMIRA, POZA RICA Y VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
  - \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
  - \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
  - \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.  
**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**  
 RUBRICA.

(R.- 118949)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

022/00-ONSM-P.- Instalación de sistema de separación y almacenamiento de líquidos, filtración de sólidos y medición de gas en la Estación Reynosa I y en la Estación Torrecillas I del Activo de Producción Burgos Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575008-030-00	\$2,112.00 M.N. compraNET: \$2,007.00 M.N.	13/03/2000	10/03/2000 9:30 horas Sala No. 1	8/03/2000 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
00000	022/00-ONSM-P.- Instalación de sistema de separación y almacenamiento de líquidos, filtración de sólidos y medición de gas en la Estación Reynosa I y en la Estación Torrecillas I del Activo de Producción Burgos Reynosa.			28/04/2000	31/1.

\* El lugar de reunión para la visita a la obra será el Departamento de Ingeniería, Centro Administrativo principal de PEP, sito en bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Morelos, puerta número 5 de P.E.P. Reynosa, Tamaulipas.

\* Ubicación de la obra: Activo Burgos, Reynosa, Tamps.

\* Se podrá subcontratar la inspección y prueba radiográfica e instalaciones y calibración de instrumentos de la obra.

\* Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

020/00-ONSM.- Rehabilitación de ductos que transportan hidrocarburos en el Distrito Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575008-031-00	\$2,112.00 M.N. compraNET: \$2,007.00 M.N.	6/03/2000	25/02/2000 9:00 horas Sala No. 1	21/02/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	020/00-ONSM.- Rehabilitación de ductos que transportan hidrocarburos en el Distrito Altamira.	27/04/2000	31/1.

- \* Ubicación de las obras: Distrito Altamira, Tamps.
- \* El lugar de reunión para la visita a las obras será la oficina de Sección Tanques y Tuberías, Grupo Prevención de Corrosión, Activo Altamira, carretera Tampico Mante kilómetro 23+000, Altamira, Tamaulipas.
- \* Se podrá subcontratar el movimiento de tubería desnuda, inspección radiográfica en juntas soldadas al 100%, transporte de tubería de acero fuera de operación a patio de desechos de la obra.
- \* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Información general para toda la convocatoria 017/00.

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- \* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- \* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 1 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**

RUBRICA.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO S.C.T. PUEBLA

**FALLOS DE LICITACIONES**

**00009033-023-99, 00009033-024-99, 00009033-025-99, 00009033-026-99, 00009033-027-99, 00009033-028-99, 00009033-029-99**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas da a conocer el fallo de las licitaciones públicas nacionales que a continuación se mencionan: Licitación pública número: **00009033-023-99** relativa a la adquisición de equipo de cómputo, se adjudicó a la empresa: Computadoras Megacentro, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 11 Sur número 2504, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., con 7 partidas, por un monto de \$308,185.05 (trescientos ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 8 de noviembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-024-99** relativa a la adquisición de vehículos terrestres, se adjudicó a las empresas: Automundo, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07720, México, D.F., con 1 partida por un monto de \$385,500.00 (trescientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); Plaza Dorada Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Independencia número 2115, colonia Fco. I. Madero, código postal 74290, Atlixco, Pue., con 1 partida por un monto de \$92,999.99 (noventa y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) incluye IVA; siendo la fecha del fallo el día 8 de noviembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-025-99** relativa a la adquisición de mobiliario y equipo, se adjudicó a la empresa: Industrias Rubens, S.A. de C.V., con domicilio en Privada 113-B Poniente número 1105, colonia San Fco. Mayorazgo, código postal 72480, Puebla, Pue., con 27 partidas por un monto de \$266,621.75 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 75/100 M.N.) incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 8 de noviembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-026-99** relativa a la adquisición de vehículos terrestres, se adjudicó a las empresas: Plaza Dorada Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Independencia número 2115, colonia Fco. I. Madero, código postal 74290, Atlixco, Pue., con 2 partidas por un monto de \$309,600.19 (trescientos nueve mil seiscientos pesos 19/00 M.N.)

incluye IVA; Automotriz Reyes Huerta, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Reforma número 1703, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., con 1 partida por un monto de \$219,850.00 (doscientos diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 29 de noviembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-027-99** relativa a la adquisición de producto sellador de grietas e impermeabilizantes para pavimentos flexibles, se adjudicó a la empresa Grupo Tawer de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Azcapotzalco número 332, colonia Angel Zimbrón, Delegación Azcapotzalco, código postal 02099, México, D.F., con 1 partida por un monto de \$1,288,575.00 (un millón doscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 6 de diciembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-028-99** relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, se adjudicó a la empresa; Computadoras Megacentro, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 11 Sur número 2504, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., con 1 partida, por un monto de \$29,900 00/100 M.N., incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 22 de noviembre de 1999.

Licitación pública número: **00009033-029-99** relativa a la adquisición de equipo de cómputo, se adjudicó a la empresa: Computadoras Megacentro, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 11 Sur número 2504, colonia Centro código postal 72000, Puebla, Pue., con 1 partida, por un monto de \$34,304.50 (treinta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 50/100 M.N.), incluye IVA, siendo la fecha del fallo el día 24 de noviembre de 1999.

PUEBLA, PUE., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT PUEBLA

(R.- 119012)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR**  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. DE LICITACION
00009016-042-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	20,000	PINTURA PARA TRAFICO COLOR BLANCA	LITRO	15.8000	316,000.00
2	12,000	PINTURA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO	LITRO	16.8900	202,680.00
3	15,000	MICROESFERA DE VIDRIO	LITRO	13.4500	201,750.00
4	80	CEMENTO GRIS	TON.	1,436.3800	114,910.40
5	180	BARROTOS 2 X 4 X 16	PZA.	62.0000	11,160.00

No. DE LICITACION
00009016-043-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	600	PALAS PUNTAS REDONDAS MANGO LARGO	PZA.	30.4900	18,294.00
2	200	RASTRILLOS ESTANDAR CON MANGO DE MADERA	PZA.	41.7900	8,358.00
3	200	ZAPAPICOS	PZA.	63.5000	12,700.00
4	160	CARRETILLAS 1 MESA, CONCHA ONDA	PZA.	293.0000	46,880.00
5	200	MACHETES DE 24"	PZA.	22.1000	4,420.00
6	200	TRIANGULOS (LIMAS) 25 CM.	PZA.	12.4200	2,484.00
7	100	TALACHO	PZA.	67.4700	6,747.00
8	100	CINTA METRICA DE 30 MTS.	PZA.	79.1000	7,910.00
9	50	TRIPLAY DE PINO DE 1/2 X 4 X 8	PZA.	395.0000	19,750.00

No. DE LICITACION
00009016-044-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	8,000	VALES CANJEABLES PARA GASOLINA Y DIESEL	VALE	50.00	400,000.00
1	8,000	VALES CANJEABLES PARA GASOLINA Y DIESEL	VALE	50.00	400,000.00

No. DE LICITACION
00009016-045-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	100	TRACTOR D7	HR.	497.5200	49,752.00
2	200	CARGADOR 944	HR.	344.6600	68,932.00
3	600	CAMION DE VOLTEO 6 M3	HR.	149.5800	89,748.00

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR

(R.- 119014)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT CHIAPAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CIUDADANO INGENIERO LINO PALACIOS PERALTA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 12 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
00009019-002-00	\$1,650 COSTO EN compraNET: \$1,350	15/02/2000	16/02/2000 10:00 HORAS	15/02/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN CRISTOBAL	13/03/2000	15.

- \* UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 24+921, DE LA CARRETERA TUXTLA GUTIERREZ-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS EN RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADO EN 1ra. SUR ENTRE 11 Y 12 ORIENTE NUMERO 1235-B, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- \* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, 2o. PISO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, O BIEN EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, EN ALTADENA NUMERO 23, 4o. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.

- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE EL 80% SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS), INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
  - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SASTIFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS DE 4% (CUATRO POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 6% (SEIS POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS DEL CONTRATO RESPECTIVO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, ANTICIPOS QUE ESTARAN A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 119015)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Adquisición de Vales para Combustible, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009056-001-00	\$600 Costo en compraNET: \$450	11/02/2000	11/02/2000 12:00 horas	18/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Vales para combustible	\$30,000	Vales de \$50.00	\$30,000	\$72,000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Banamex con recibo de pago elaborado en el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Morelos, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- \* Plazo de entrega: tres días hábiles después de recibido el pedido por el proveedor
- \* Las condiciones de pago serán: el pago de los bienes se considerará a partir del día siguiente y dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes en el lugar citado en las bases, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada. En caso de adelantarse el pago a la fecha prevista como límite hasta un máximo de 5 días naturales, la empresa deberá otorgar un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para cada mes que transcurre, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la S.C.T.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. MORELOS  
**ING. AGUSTIN SALAZAR TRUJILLO**  
 RUBRICA.

(R.- 119021)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 CENTRO SCT TLAXCALA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA MODERNIZACION DEL CAMINO ATEXCATZINGO-SAN BARTOLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PR APE
00009041-001-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$550	4/03/2000	6/03/2000 13:00 HORAS	6/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION	30/03/2000	

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO RURAL ATEXCATZINGO-SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE TETLA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN GURIDI Y ALCOCER, ESQUINA CALZADA DE LOS MISTERIOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAXCALA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE SERA ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO S.C.T. TLAXCALA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. NO SERAN ACEPTADAS LAS OFERTAS QUE HAYAN EFECTUADO EL PAGO FUERA DEL PERIODO DE LA VENTA DE BASES.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T. TLAXCALA, UBICADA EN CALLE GURIDI Y ALCOCER, ESQUINA CALZADA DE LOS MISTERIOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008.
- \* PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE TENDRA COMO PUNTO DE REUNION LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. TLAXCALA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL CENTRO S.C.T.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - 1.- DOCUMENTO COMPROBABLE A LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE ES MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, CON EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS Y DE QUE TIENE EN PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
  - 2.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO DE LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJECUTAR, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
  - 3.- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO O CON DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

- 4.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: QUE CUENTE CON EL PERSONAL TECNICO CALIFICADO CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS Y QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DESCRITO EN LAS BASES DE LICITACION.
  - \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA UN DICTAMEN; EN NINGUN CASO UTILIZANDO MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES DE LOS TRABAJOS, LAS QUE SERAN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA (30) DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO Y ACEPTADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRAS.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT TLAXCALA

(R.- 119044)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT QUERETARO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE APE
00009034-001-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,200	10/03/2000	10/03/2000 13:00 HORAS	10/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FTEF
00000	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION	1/04/2000	3

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CENTRO S.C.T. QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- \* UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: LIBRE A CELAYA-SANTA BARBARA-HUIMILPAN-LA NORIA, SUBTRAMO: CARRETERA LIBRE A CELAYA-SANTA BARBARA DEL KILOMETRO 9+500 AL 15+289.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS BASES DE LICITACION.

- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA CUAL SE ANEXARAN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION:
  - 1.- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - 2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ULTIMOS TRES AÑOS.
  - 4.- DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO DE LOS QUE SE DERIVEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS, Y DE QUE TIENEN EN SU PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA EJECUCION DE LA OBRA, ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION ESCRITO EN UNA RELACION ACTUAL PARA SU VERIFICACION.
  - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS (LOS INTERESADOS INSCRITOS EN compraNET DEBERAN PRESENTAR LO ANTERIOR EN UN SOBRE ABIERTO EL DIA SEÑALADO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES).
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, SE PACTARA UN ANTICIPO PARA INICIACION DE LOS TRABAJOS DE 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL 1er. EJERCICIO, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS DEL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, ANTICIPOS QUE ESTARAN A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.

QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT QUERETARO

(R.- 119050)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo, adquisición de pintura para marcas en el pavimento, microesfera, materiales pétreos, emulsiones asfálticas y material para señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009036-009-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 10:00 horas	22/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de prestación de los servicios: Ramal a Emiliano Zapata, Villa de Arriaga-Santa Rosa de Gallinas, Alberto Carrera Torres-E.C. (V. de Reyes-Bledos), Palmar II- E.C. (S.L.P.-Zacatecas), Ramal a El Ojito y Ramal a Parada de los Martínez, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-010-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 10:30 horas	22/02/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 10:30 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 10:30 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de prestación de los servicios: Estación Catorce-Santa Cruz de Carretas, La Cardoncita-Tanque de Dolores y Estación Catorce-Santa Ma. del Refugio, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-011-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 11:00 horas	22/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de prestación de los servicios: Puertecitos-La Escondida, San Juan Mesa del Junco y Puerto Verde-Cebadilla-El Naranjito, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-012-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 11:30 horas	22/02/2000 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 11:30 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 11:30 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de prestación de los servicios: Capadero-Codomices, Ramal a Santa Gertrúdz, Paso Real-Santa Isabel, Ramal a El Custodio y Ramal a la Yerbabuena, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-013-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 12:00 horas	22/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

- \* Lugar de prestación de los servicios: Tancolol-Argentina, La Puerta-El Cristiano y Plan de Juárez-E.C. Jalpan, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-014-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 12:30 horas	22/02/ 12:30

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 12:30 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 12:30 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de prestación de los servicios: Tzapuja-San Pedro-E.C. Tanquian-Tanlajas, La Rosita-San Pedro, Paitzan-Tanlajas, Ramal a El Naranja y Tiutzen y Tajinab, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas
- \* Plazo de prestación de los servicios de las licitaciones 00009036-009-00, 00009036-010-00, 00009036-011-00, 00009036-012-00, 00009036-013-00 y 00009036-014-00 del 1 de marzo al 30 de junio de 2000.
- \* Las condiciones de pago de las licitaciones 00009036-009-00, 00009036-010-00, 00009036-011-00, 00009036-012-00, 00009036-013-00 y 00009036-014-00 serán: el participante ganador deberá presentar a la residencia de obra responsable de la supervisión del camino en el cual se utiliza la maquinaria y/o equipo, la estimación correspondiente a un periodo de 15 días en la que deberán incluir todos los reportes de campo necesarios, y que serán revisados en un plazo no mayor de 5 días y turnado al Departamento de Recursos Materiales para su pago de encontrarse correcto, el cual concluirá con el pago de los servicios en un término a más tardar de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de la entrega de la factura. En el caso de incorrecciones en la estimación y su documentación correspondiente, la residencia de obra responsable de la supervisión del camino regresará al prestador de servicios la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que en este caso, el plazo de los 2 días hábiles iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 2 días hábiles, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto. El plazo para efectuar los pagos no podrá exceder de 20 días naturales a partir de la fecha de la prestación de los servicios a la Secretaría y presentada la factura correctamente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-015-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 13:00 horas	22/02/ 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Pintura para marcas en el pavimento color amarilla
2	0000000000	Pintura para marcas en el pavimento color blanca

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de entrega: almacén general y almacenes auxiliares en los municipios de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala del Centro S.C.T, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-016-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 13:30 horas	22/02/ 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Microesfera

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 13:30 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 13:30 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de entrega: almacén general y almacenes auxiliares foráneos en los municipios de Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles del Centro S.C.T. San Luis Potosí, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-017-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 14:00 horas	22/02 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Material 3/4 a finos puesto en almacenes de la Residencia Rioverde
2	0000000000	Material Sello número 2 puesto en almacenes de la Residencia Ciudad Valles
3	0000000000	Material 1 1/2 a finos puesto en almacenes de la Residencia Ciudad Valles
4	0000000000	Material 3/4 a finos puesto en almacenes de la Residencia Ciudad Valles
5	0000000000	Material 3/4 a finos puesto en almacenes de la Residencia San Luis

- \* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de entrega: en los distintos almacenes, carreteras y tramos de las residencias San Luis, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, mismos que se encuentran detallados en las bases de licitación, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-018-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 14:30 horas	22/02 14:30

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Emulsión RR2K puesta en los almacenes de la Residencia Matehuala
2	0000000000	Emulsión Romp. Lento puesta en los almacenes de la Res. Rioverde
3	0000000000	Emulsión Romp. Rápido puesta en los almacenes de la Res. Rioverde
4	0000000000	Emulsión RR-2K puesta en los almacenes de la Residencia Ciudad Valles
5	0000000000	Emulsión RL-2K puesta en los almacenes de la Residencia Ciudad Valles

- \* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 14:30 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P. \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 14:30 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P. \* Lugar de entrega: en los distintos almacenes, carreteras y tramos de las residencias San Luis, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, mismos que se encuentran detallados en las bases de licitación, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00009036-019-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 15:00 horas	22/02 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Violeta amarilla de dos caras con pegamento epóxico
2	0000000000	Violeta blanca de dos caras con pegamento epóxico
3	0000000000	Violeta blanca de una cara con pegamento epóxico
4	0000000000	Violeta amarilla de una cara con pegamento epóxico
5	0000000000	Tornillo de 3/8 x 1"

- \* El resto de las partidas que conforman la licitación se encuentran detalladas en las bases de licitación.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2000 a las 15:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de febrero de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 15:00 horas en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- \* Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. San Luis Potosí, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega de las licitaciones 0009036-015-00, 00009036-016-00, 00009036-017-00, 00009036-018-00 y 00009036-019-00: marzo-diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago de las licitaciones 00009036-015-00, 00009036-016-00, 00009036-017-00, 00009036-018-00 y 00009036-019-00 serán: la Secretaría deberá pagar al proveedor el precio estipulado en el contrato a más tardar a los 8 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes y presentada la factura correctamente. El plazo para efectuar los pagos no podrá exceder de 20 días naturales, a partir de la fecha de entrega de los bienes en los destinos señalados por la Secretaría y presentada la factura correctamente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. En el caso de incorrecciones en la factura y su documentación correspondiente, el Departamento de Recursos Materiales regresará al proveedor la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que en este caso, el plazo señalado en el párrafo anterior iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, la forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, de esta plaza, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. No se aceptarán cheques con fecha anterior a la fecha de pago de este concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las horas establecidas para la presente convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con el Decreto relativo a los horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de agosto de 1997.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

(R.- 119051)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO S.C.T. TLAXCALA**  
SUBDIRECCION DE OBRAS  
GURIDI Y ALCOCER ESQ. CALZADA DE LOS MISTERIOS S/N  
TLAXCALA, TLAX.

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-037-99**, CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADAS.- CAMAFEVI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.- DOMICILIO: JUAREZ NORTE NUMERO 323, INTERIOR 202, HUAMANTLA, TLAX., CODIGO POSTAL 90500.- MONTO DEL CONTRATO: \$11,326,514.83 C/IVA.- FECHA DE FALLO: 9 DE DICIEMBRE DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 21 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00009061-038-99**, CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED SECUNDARIA FEDERAL DE CARRETERAS (ANUAL).- JOSE LUIS LIMA HERNANDEZ.- DOMICILIO: CALLE ITURBIDE PONIENTE NUMERO 26, INTERIOR 6, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90800.- MONTO DEL CONTRATO: \$103,000.00 C/IVA.- FECHA DE FALLO: 9 DE DICIEMBRE DE 1999.- FECHA DE PUBLICACION CONVOCATORIA: 21 DE OCTUBRE DE 1999.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO S.C.T. TLAXCALA

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
**ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119052)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT ZACATECAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ampliación y modernización de terracerías y pavimentación de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009044-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,750	6/03/2000	2/03/2000 18:00 horas	2/03/2000 8:00 horas	13 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fer
00000	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	10/04/2000	2

\* Ubicación de la obra: tramo del kilómetro 24+600 al 28+600, del camino Villanueva-Joaquín Amaro, del Municipio de Villanueva, en el Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009044-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,750	6/03/2000	2/03/2000 17:00 horas	2/03/2000 8:00 horas	13 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fer
00000	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	10/04/2000	2

\* Ubicación de la obra: tramo del kilómetro 0+000 al 4+000, del camino Villa de Cos-Cañitas de Felipe Pescador, Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, en el Estado de Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009044-003-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,750	6/03/2000	2/03/2000 16:00 horas	2/03/2000 8:00 horas	13 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fer
00000	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	10/04/2000	2

\* Ubicación de la obra: tramo del kilómetro 9+000 al 14+945, del camino Plateros-Las Mercedes-Puebla del Palmar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009044-004-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,750	6/03/2000	2/03/2000 19:00 horas	2/03/2000 8:00 horas	13 13

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fer
00000	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	10/04/2000	2

\* Ubicación de la obra: tramo del kilómetro 33+500 al 36+500, camino Nieves-Mazapil-Concepción del Oro del Municipio Gral. Francisco R. Murguía, en el Estado de Zacatecas.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Héroes de Chapultepec esquina 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex, o efectivo). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y fechas señaladas, respectivamente, en oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec esquina 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac.

\* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en calzada Héroes de Chapultepec esquina 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac. En los días y horas señalados, respectivamente, para cada licitación en particular.

\* Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán saliendo de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec esquina 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zac, código postal 98051, Zacatecas, Zacatecas.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo del 15%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital mínimo requerido (deberá acreditarse con estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo autorizado por la S.H.C.P. y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación, testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, y declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. En ningún caso se usará mecanismo alguno de puntaje. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- \* Las condiciones de pago son: estimaciones de trabajos ejecutados por periodos quincenales.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO S.C.T. ZACATECAS

(R.- 119070)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA, LLANTAS DIVERSAS MEDIDAS Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00009049-008-00	\$750 COSTO EN compraNET: \$600	10/02/2000	11/02/2000 10:00 HORAS	18/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO	1,000,000	PESO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00009049-009-00	\$750 COSTO EN compraNET: \$600	10/02/2000	11/02/2000 12:00 HORAS	18/02/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LLANTAS DIVERSAS MEDIDAS	1,225,000	PESO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
00009049-010-00	\$750 COSTO EN compraNET: \$600	10/02/2000	11/02/2000 14:00 HORAS	18/02/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400008	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION (ARRENDAMIENTO DE)		

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA JALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA PARA FORMULAR EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX. A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET DEBERAN DE TRANSMITIR EL COMPROBANTE DE PAGO AL NUMERO DE FAX (01-28) 12-52-59, PARA EFECTO DE REGISTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADO EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA JALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ.
  - \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA JALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN SEDE DE ESTE CENTRO S.C.T. VERACRUZ Y, PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTOS, EN LOS DIVERSOS TRAMOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: SEGUN DISTRIBUCION ANEXA QUE SE FORMULE A LA ELABORACION DEL CONTRATO CON UN AVISO DE 24:00 HORAS DE ANTICIPACION.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y VERIFICACION DE LOS MATERIALES, EN CASO DE PAGO ANTICIPADO A LOS 20 DIAS NATURALES SE PROCEDERA A APLICAR LAS RETENCIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES.
- XALAPA, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT VERACRUZ

(R.- 119074)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO S.C.T. SINALOA  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de riegos de sello premezclado y reconstrucción de puentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009045-001-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/03/2000	1/03/2000 17:00 horas	1/03/2000 10:00 horas	13 10:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado			1/04/2000	

\* Ubicación de la obra: 22+000 al 64+000 del tramo Culiacán-Los Mochis de la carretera México-Nogales en el Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009045-002-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/03/2000	2/03/2000 17:00 horas	2/03/2000 10:00 horas	13 11:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado			1/04/2000	

\* Ubicación de la obra: 135+000 al 162+000 del tramo Mazatlán-Culiacán de la carretera México-Nogales en el Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
00009045-003-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/03/2000	3/03/2000 17:00 horas	3/03/2000 10:00 horas	13 12:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado			1/04/2000	

\* Ubicación de la obra: 0+000 al 9+000 del libramiento Sur Culiacán, Municipio de Culiacán en el Estado de Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert

00009045-004-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/03/2000	3/03/2000 17:00 horas	3/03/2000 10:00 horas	13 13:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reconstrucción del puente "Sin Nombre"			1/04/2000	

- \* Ubicación de la obra: 88+164 del tramo Culiacán-Los Mochis de la carretera México-Nogales en el Estado de Sinaloa.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sin., teléfono 01 (67) 14-32-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sin., teléfono 01 (67) 14-22-70.
- \* La presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sin.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, Culiacán, Sin.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* Para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo de la primera asignación autorizada de 5% para inicio de la obra y 10% de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios presupuestales, para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada conforme a lo que se indica en las bases de licitación.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos por ejecutar, formulará un dictamen, en ningún caso utilizando mecanismos de puntos o porcentajes, que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones por periodos quincenales, las que serán presentadas por el contratista al residente de supervisión de obra y serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.

CULIACAN, SIN., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT SINALOA

(R.- 119103)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT MICHOACAN  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009066-004-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/03/2000	7/03/2000 10:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación del puente actual de 8.50 m. a uno de 16.00 m. de longitud, con un tramo y reencauzamiento del puente "Maruata Viejo"	7/04/2000

- \* Ubicación de la obra: tramo: Playa Azul-Lím. Mich./Col. kilómetro 152+200 de la carretera Playa Azul-Manzanillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a

00009066-005-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/03/2000	7/03/2000 12:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reparación de la superestructura en losas y traveses, subestructura en corona de estribos, alineamiento de terraplenes de acceso y reencauzamiento del puente "Pejo"	7/04/2000

\* Ubicación de la obra: tramo: Carapan-Zamora, kilómetro 126+800 de la carretera: Morelia-Jiquilpan.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009066-006-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/03/2000	7/03/2000 11:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Cambio de la superestructura, reparación de la subestructura, protección del cauce y terraplenes de acceso del puente "Matanguaran"	7/04/2000

\* Ubicación de la obra: tramo: Uruapan-Cuatro Caminos kilómetro 89+300 de la carretera Carapan-Playa Azul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009066-007-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/03/2000	7/03/2000 13:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reparación de la superestructura y subestructura, terraplenes de acceso, protección del cauce y ampliación transversal del puente "La Quebradora"	7/04/2000

\* Ubicación de la obra: tramo: Cuatro Caminos-Arteaga kilómetro 184+406 de la carretera Carapan-Playa Azul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009066-008-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/03/2000	7/03/2000 14:00 horas	6/03/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reparación de la superestructura, subestructura en pilas, caballetes y estribos, conos/taludes y apoyos del puente "La Chuta"	7/04/2000

\* Ubicación de la obra: tramo: Playa Azul-Lím. Mich./Col. kilómetro 25+500 de la carretera Playa Azul-Manzanillo.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, lunes a viernes.

\* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en:

No. de licitación	Residencia	Domicilio
00009066-004-00 y 00009066-008-00	Lázaro Cárdenas	Campamento-oficinas ubicadas en el kilómetro 111+000 del trazo Zihuatanejo-Playa Azul, en la Cd. Lázaro

00009066-005-00	Zamora	Avenida Madero número 142, colonia Cer
00009066-006-00 y 00009066-007-00	Uruapan	Atenas número 20, colonia La Joyita, e

- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica serán el día y horas indicados.
- \* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en el día y horas señalados, en bulevar Rafael García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo de 15%.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:  
Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.  
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.  
Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física (presentar en original o copia certificada y copia simple).  
La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo con registro en la D.A.F. y S.H.C.P. y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que se describen en las bases, además de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas en original o copia certificada y copia simple), indicando claramente la ubicación de los mismos.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- \* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, además se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el mismo ejercicio del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MORELIA, MICH., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT "MICHOACAN"

(R.- 119105)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de supervisión global que consiste en información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en varias entidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación
00009002-012-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	27/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	3 9

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Baja California	1/05/20

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Baja California
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Carreteras Baja California, con domicilio en margen derecha Río Nuevo sin número, entre bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Castellón, código postal 21600, Mexicali, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--------------

00009002-013-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	27/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	3 10
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------	---------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Michoacán	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Michoacán
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Michoacán, con domicilio en el kilómetro 20+300 del lado izquierdo Libramiento Poniente, colonia Justo Mendoza, código postal 58170, Morelia, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-014-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	27/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	3 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Guanajuato	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Guanajuato.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Guanajuato, con domicilio en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, desviación izquierda, código postal 36255, Guanajuato, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-015-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	27/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	3 13

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Coahuila	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Coahuila.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Coahuila, con domicilio en el kilómetro 255+680 de la carretera Central México-Piedras Negras, bulevar Los Fundadores, código postal 25290, Saltillo, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-016-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	28/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	4 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Puebla	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Puebla.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Puebla, con domicilio en Avenida 13 Poniente 1927, código postal 72000, Puebla, Pue.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-017-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	28/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	4 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Durango	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Durango.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Durango, con domicilio en kilómetro 2+000 de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34000, Durango, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-018-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	28/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	4: 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Sinaloa	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Sinaloa.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Sinaloa, con domicilio en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-019-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	5: 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Baja California Sur	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Baja California Sur.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano y Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-020-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	5 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Campeche	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Campeche.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Campeche, con domicilio en avenida de Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Camp.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
00009002-021-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/03/2000	3/03/2000 10:00 horas	25/02/2000 10:00 horas	5 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	Supervisión global que consiste en la información y verificación de calidad de la ejecución de trabajos del programa de obras inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Tabasco	1/05/2000

- \* Ubicación de la obra: varios subtramos, tramos y carreteras del Estado de Tabasco.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Residencia General de Conservación de Carreteras Tabasco, con domicilio en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tab.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria del Distrito Federal (cheques foráneos únicamente Banamex), expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones para todas las licitaciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Conservación de Carreteras, ubicadas Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F.

Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Supervisión y Control, ubicada en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones consiste en:

- 1.- Experiencia técnica de tres (3) años mínimo en trabajos similares que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la supervisión de los trabajos.
- 2.- Capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.- Presentar solicitud por escrito dirigida al ciudadano ingeniero Cédric Iván Escalante Sauri, Director General de Conservación de Carreteras.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Constancia de certificación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los criterios generales para la adjudicación de cada contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

\* Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de su recepción en el Departamento de Supervisión de Obras de la Dirección General de Conservación de Carreteras.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

(R.- 119106)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de conservación rutinaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ariel Jesús Peniche Díaz, con cargo de Director General del Centro SCT, el día 3 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009067-013-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/02/2000	14/02/2000 14:00 horas	14/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Los trabajos de conservación rutinaria	1/03/2000	31/1.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Residencia de Conservación 3-1, La Paz, ubicada en el kilómetro 2+000 del bulevar Las Garzas, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.

\* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el kilómetro 0+000 del ramal a Pichilingue.

\* Ubicación de la obra: en el tramo San Pedro-Cabo San Lucas, ramal a Pichilingue, ramal a San Juan de la Costa y libramiento Cabo San Lucas, del 0+000-121+800, 8+200-17+000, 0+000-23+700 y del 0+000-3+000, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009067-014-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/02/2000	14/02/2000 14:00 horas	14/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Los trabajos de conservación rutinaria	1/03/2000	31/1.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Residencia 3-2 Ciudad Constitución, ubicada en el kilómetro 208+700 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, código postal 23000, La Paz, B.C.S.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el kilómetro 0+000 del ramal a San Carlos. Ubicación de la obra: en el ramal a San Carlos, ramal a Aeropuerto Ciudad Constitución y ramal a ejido L.F.A. número 5, 0+000-57+700, 0+000-0+900 y 0+000-7+340, respectivamente.
- \* La apertura de las propuestas técnica y económica se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23000, La Paz, B.C.S.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Héroes del 47 entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23000, La Paz, B.C.S, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 10%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una experiencia técnica mínima de tres años por lo menos en trabajos similares a los que es motivo esta convocatoria. Una capacidad financiera con base en los estados financieros para el año en curso del capital contable mínimo requerido.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
  - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de persona física.
  - 3.- Relación de los contratos de obras en vigor, que tenga celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos 3 años.
  - 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de lo que se derive una experiencia mínima de 3 años y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, escrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
  - 5.- Declaración escrita y bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones con periodos quincenales, mismas que serán pagadas dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de su recepción.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

(R.- 119107)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION REGION NORTE  
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
BULEVAR MORELOS S/N, ESQ. CALLE TAMAULIPAS  
PUERTA No. 5 DE PEP, COLONIA RODRIGUEZ  
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

**AVISO FALLO DE LICITACIONES**

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:
----------------	----------------	----------------------	---------------

18575005-010-99	14-OCT-99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CANTIDAD 3 PIEZAS	REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES VENUSTIANO CARRANZA 374 SUR, MONTERREY
18575005-016-99	8-NOV-99	FERRETERIA EN GENERAL CANTIDAD 1,995 METROS TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE	TUBOS, REFACCIONES Y VALVULAS INDUSTRIALES AV. NOGALAR No. 440, SAN NICOLAS DE LOS RIOS METALES DIAZ, S.A. DE C.V. MARINA NACIONAL No. 1955, MEXICO, D.F.
18575005-017-99	14-OCT-99	EQUIPO POSICIONADOR SATELITAL Y REFACCIONES PARA SISMODETECTOR CANTIDAD 4 POSICIONADORES	SOUTHWEST ENVIRONMENTAL SOLUTIONS DE MEXICO GUANAJUATO 3513, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
18575005-018-99	24-NOV-99	GRAFICAS Y REFACCIONES PARA REGISTRADORES CANTIDAD 5 REGISTRADORES DE FLUJO TIPO FUELLE	GLOBAL OIL TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V. COLINAS DEL PEDREGAL 114, COL. COLINAS DEL PEDREGAL, TAMPICO, TAM.
18575005-019-99	22-NOV-99	GRAPAS DE EMERGENCIA, PORTAESTRANGULADORES, CONEXIONES DE ACERO AL CARBON CANTIDAD 15 PORTAESTRANGULADORES POSITIVOS	EUROMEX, S.A. DE C.V. CALLE DIEZ No. 508-A LOCAL 2 TAMPICO, TAM. GLOBAL OIL TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V. COLINAS DEL PEDREGAL 114, COL. COLINAS DEL PEDREGAL, TAMPICO, TAM. FIP, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIAL No. 10, ACULCO, MEXICO
18575005-021-99	16-NOV-99	VALVULAS DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS CANTIDAD 355 VALVULAS	TECNOVALVULAS, S.A. DE C.V. BULEVAR A QUERETARO 1101 25-101, FRACC. VIVE LA VIDA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO FIP, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIAL No. 10, ACULCO, MEXICO SANITARIOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. ISAURO ALFARO 301 SUR, ESQ. FRANCISCO I. MALDONADO, TAMPICO, TAM.
18575005-022-99	9-NOV-99	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO CANTIDAD 1,500 TUBOS ANALIZADOR DE HUMEDAD	INTERCAMBIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. SEXTA Y TERAN No. 77 TERCER PISO, MATAMOROS CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. AV. LINCOLN No. 3410 PTE., MITRAS DEL NORTE, MEXICO
18575005-024-99	26-NOV-99	LLAVES, BOMBA Y ESPACIADOR HIDRAULICO CANTIDAD 23 PIEZAS	COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS No. 1002, MARIA DEL CARMEN COATZACOALCOS, VER.

18575005-026-99	14-OCT-99	ANTICONGELANTE CANTIDAD 10,000 LITROS	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. JAIME NUNO 433 OTE., COL. DEL NORTE, MONT
18575005-027-99	25-OCT-99	FORMAS IMPRESAS CANTIDAD 900 BITACORAS	IMPRESA GEMA, S.A. DE C.V. HERON RAMIREZ 1720, COL. RODRIGUEZ, CD. REYNOSA
18575005-028-99	25-OCT-99	MATERIAL ELECTRICO CANTIDAD 125 ARRANCADORES MAGNETICOS	PLOMERIA ELECTRICA DE REYNOSA, S.A. MERIDA No. 245, COL. RODRIGUEZ, CD. REYNOSA
18575005-029-99	-----	HERRAMIENTAS Y FERRETERIA EN GENERAL	CANCELADA
18575005-030-99	29-NOV-99	VALVULAS DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS CANTIDAD 98 PIEZAS	TROTTNER MCJUNKIN, S.A. DE C.V. PONIENTE 140, No. 789, INDUSTRIAL VALLEJO, MONT
18575005-031-99	10-NOV-99	ELEMENTOS FILTRANTES CANTIDAD 316 ELEMENTOS FILTRANTES	MANUFACTURERA INDUSTRIAL EN FILTRACION AV. TLAHUAC No. 6117-D, MIGUEL HIDALGO, MONT
18575005-032-99	9-NOV-99	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS CANTIDAD 8,000 LITROS DESENGRASANTE	ANSUL MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA TLALNEPANTLA A CUAUTITLAN No. 1100 DE MEXICO GRUPO CIRRO COOPER, S.A. DE C.V. GOETHE 91, COL. ANZURES, MEXICO, MONT
18575005-033-99	21-OCT-99	FOLLETOS IMPRESOS CANTIDAD 10,000	JOSE ENRIQUE AGUADO MARTINEZ JUAN FRIAS No. 200, VALLE DE VASCONCELLOS, SAN NUEVO LEON
18575005-034-99	10-NOV-99	SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE CANTIDAD 2 PIEZAS	I.P.M. MERCANTIL, S.A. DE C.V. PONIENTE 108 No. 254, DEFENSORES DE LA REPUBLICA
18575005-035-99	-----	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	DESIERTA EN APERTURA TECNICA
18575005-036-99	17-NOV-99	REFACCIONES PARA EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL CANTIDAD 30 VALVULAS Y CONTROLADOR DE NIVEL	GALCOR DEL NORTE, S.A. DE C.V. RAMON DEL VALLE No. 113 COL. COLINAS DE SAN JERONIMO, MONTERREY CONTINENTAL OILFIELD DE MEXICO, S.A. SINALOA No. 730, COL. RODRIGUEZ, CD. REYNOSA
18575005-037-99	16-NOV-99	BANCO DE PRUEBAS DE VALVULAS CANTIDAD 1 PIEZA	UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. SIMON BOLIVAR No. 9-B, COLONIA CAMPBELL, TAMPA
18575005-038-99	16-NOV-99	TARJETAS DE INTERFASE CANTIDAD 5 PIEZAS	TELSCAPE DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE MORAS No. 430, COLONIA DEL VALLE, MONT
18575005-039-99	22-NOV-99	UNIDAD DE CONMUTACION TIPO BACKBONE CANTIDAD 12 PIEZA	TELSCAPE DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE MORAS No. 430, COLONIA DEL VALLE, MONT
18575005-040-99	26-NOV-99	FILTROS DIFERENTES TIPOS CANTIDAD 680 PIEZAS	MANUFACTURERA INDUSTRIAL EN FILTRACION AV. TLAHUAC No. 6117-D, MIGUEL HIDALGO, MONT
18575005-041-99	26-NOV-99	BOMBAS PORTATILES Y COMPRESOR DE AIRE ESTACIONARIO CANTIDAD 5 PIEZAS	SERVICIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWAL AGUSTIN BELTRAN No. 122, COLONIA ATASTA VILLAHERMOSA, TABASCO. 100 COMPANIA MEXICANA DE COMERCIO, S.A. CALLE TAMPICO No. 203, COL. MATAMOROS, TAMPA
18575005-042-99	-----	REFACCIONES PARA EQUIPO AUTOMOTRIZ	DESIERTA EN APERTURA TECNICA
18575005-043-99	26-NOV-99	CABLES TELEMETRICOS Y CUERDAS PARA SISMODETECTOR CANTIDAD 400 PIEZAS	SOUTHWEST ENVIRONMENTAL SOLUTIONS DE MEXICO CALLE GUANAJUATO No. 3513, COL. JARDIN, NUEVO LEON
18575005-044-99	26-NOV-99	CASETA PARA SISMOGRAFO CANTIDAD 1 PIEZA	SOUTHWEST ENVIRONMENTAL SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE GUANAJUATO No. 3513, COL. JARDIN, NUEVO LEON

18575005-045-99	26-NOV-99	REFACCIONES PARA SISMODETECTOR CANTIDAD 1,000 CIRCUITOS IMPRESOS	GLOBAL OIL TOOLS DE MEXICO, S.A. DE COLINAS DEL PEDREGAL 114, COL. COLINAS DEL PED TAMPS.
18575005-046-99	26-NOV-99	REFACCIONES PARA REGISTRADORES DE FLUJO CANTIDAD 140 PIEZAS	RHACOR, S.A. DE C.V. TEYAMAZA No. 426 LOTE 1, COL. HEROES DE PADIEF
18575005-047-99	26-NOV-99	REFACCIONES PARA VALVULAS DIFERENTES TIPOS	DESIERTA EN FALLO
18575005-048-99	26-NOV-99	RECEPTORES MOVILES Y RADIOS MODEM CANTIDAD 14 PIEZAS	SOUTHWEST ENVIRONMENTAL SOLUTIONS DE MEX CALLE GUANAJUATO No. 3513, COL. JARDIN, NUEVO

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
ADMINISTRADOR ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA  
**RICARDO PALOMO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119112)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT CHIAPAS  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2000-001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, oficina, cómputo, mantenimiento y limpieza, fotocopiado, agencias de viajes, adquisición de vales canjeables por combustibles, materiales pétreos, emulsiones asfálticas, material de señalamiento vertical y horizontal, aceites y lubricantes, llantas y cámaras, material de oficina, limpieza, insumos informáticos, herramientas para construcción, material de construcción y vestuarios y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en sesión ordinaria número 636-003-2000, de fecha 20 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/02/2000	10/02/2000 16:30 horas	17/02/2 10:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado	1	Lote	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/02/2000	10/02/2000 17:30 horas	17/02/2 11:30 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a equipos de oficina	1	Lote	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-003-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/02/2000	10/02/2000 18:30 horas	17/02/2 13:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo	1	Lote	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-004-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	10/02/2000	10/02/2000 19:30 horas	17/02/2 17:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Servicio de mantenimiento y limpieza	15	Elemento	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	11/02/2000 16:30 horas	18/02/2 10:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Servicio de fotocopiado	15	Equipo	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-006-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	11/02/2000 17:30 horas	18/02/2 11:30 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo má
1	0000000000	Servicio de agencias de viajes para suministro de pasajes aéreos	1	Lote	1 mes	11 me

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-007-00	\$750 Costo en compraNET: \$500	11/02/2000	11/02/2000 18:30 horas	18/02/2 13:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxir
1	0000000000	Adquisición de vales canjeables por combustible	1	Lote	1	100,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-008-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	11/02/2000 19:30 horas	18/02/2 17:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxir
1	0000000000	Material pétreo triturado de 3/4 a finos				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-009-00	\$750 Costo en compraNET: \$500	14/02/2000	14/02/2000 16:30 horas	21/02/2 10:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxir
1	0000000000	Emulsión asfáltica superestable				
2	0000000000	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-010-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	14/02/2000	14/02/2000 17:30 horas	21/02/2 11:30 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxir
1	0000000000	Charolas de lámina Galv. Cal. 16 con ceja perimetral y ceja Cal. 14				
2	0000000000	Postes P.T.R. Cal. 12 galvanizados Med. 2 x 2 x 3 mts.				
3	0000000000	Defensa metálica galvanizada AASH+O M.180 Cal. 12 c/accesorios				
4	0000000000	Sección terminal de defensa AASH+O M.180 Cal. 12 c/accesorios				
5	0000000000	Delineadores retráctiles de P.V.C. tamaño estándar				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t		
00009051-011-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	14/02/2000	14/02/2000 18:30 horas	21/02/2 13:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxir
1	0000000000	Pintura de tránsito para marcas en pavimento color amarilla				
2	0000000000	Pintura de tránsito para marcas en pavimento color blanca				
3	0000000000	Microesfera de vidrio reflejante				
4	0000000000	Pintura esmalte para charolas color naranja				
5	0000000000	Pintura esmalte para charolas color blanca				

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00009051-012-00		\$500 Costo en compraNET: \$350	14/02/2000	14/02/2000 19:30 horas	21/02/2 17:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Aceite lubricante p/motor a gasolina SAE15 W40 clasificación API SJ	1	Lote	1	10,00
2	0000000000	Aceite lubricante/motor a diesel SAE15 W40 clasificación API SJ/CF4	1	Lote	1	8,00
3	0000000000	Aceite para sistema hidráulico MH-300	1	Lote	1	2,60
4	0000000000	Aceite lubricante engranes No. 90 clasificación GL-5	1	Lote	1	2,00
5	0000000000	Aceite lubricante engranes No. 140 clasificación GL-5	1	Lote	1	2,00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00009051-013-00		\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 16:30 horas	22/02/2 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Llantas para Pick-up medidas 31-10.5 SR15	1	Lote	1	260
2	0000000000	Llantas para Pick-up medidas 235-75 R15	1	Lote	1	300
3	0000000000	Llantas para Pick-up medidas 245-75 R16	1	Lote	1	140
4	0000000000	Llantas para Pick-up medidas 265-75 R16	1	Lote	1	120
5	0000000000	Llantas para automóvil medidas 155-80 R15	1	Lote	1	6

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00009051-014-00		\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 17:30 horas	22/02/2 11:30 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Papel blanco tamaño carta original	1	Lote	1	800
2	0000000000	Papel blanco tamaño oficio original	1	Lote	1	800
3	0000000000	Cintas para máquinas de escribir eléctricas Dif. modelos	1	Lote	1	300
4	0000000000	Papel albanene	1	Lote	1	300
5	0000000000	Recopiladores tamaño carta	1	Lote	1	300

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00009051-015-00		\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 18:30 horas	22/02/2 13:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Jabón en polvo	1	Lote	1	400
2	0000000000	Cloro de 1 litro	1	Lote	1	150
3	0000000000	Jabón de baño en barra	1	Lote	1	200
4	0000000000	Acido muriático de 1 litro	1	Lote	1	180
5	0000000000	Franela roja	1	Lote	1	500

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00009051-016-00		\$500 Costo en compraNET: \$350	15/02/2000	15/02/2000 19:30 horas	22/02/2 17:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Tóner para impresoras láser	1	Lote	1	120

2	0000000000	Papel continuo tamaño carta	1	Lote	1	200
3	0000000000	Papel continuo tamaño oficio	1	Lote	1	200
4	0000000000	Cartucho de tinta para impresoras	1	Lote	1	300
5	0000000000	Opalina tamaño carta	1	Lote	1	100

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009051-017-00	\$750 Costo en compraNET: \$500	16/02/2000	16/02/2000 16:30 horas	23/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Carretillas semihondas con rueda de hule sólido
2	0000000000	Palas redondas con mango
3	0000000000	Zapapicos con mango
4	0000000000	Azadones con mango
5	0000000000	Machetes tipo acapulco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009051-018-00	\$750 Costo en compraNET: \$500	16/02/2000	16/02/2000 17:30 horas	23/02/2 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Cemento gris
2	0000000000	Alcantarilla metálica galvanizada de 90 cms. diámetro, Cal. 14
3	0000000000	Varilla de 3/8"
4	0000000000	Varilla de 1"
5	0000000000	Alambre de amarre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009051-019-00	\$750 Costo en compraNET: \$500	16/02/2000	16/02/2000 18:30 horas	23/02/2 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Botas de trabajo color negro sin casquillo tipo americana
2	0000000000	Camisas manga larga en gabardina 100% Alg. color beige c/Log.
3	0000000000	Camisas manga larga en gabardina 100% Alg. color naranja c/Log.
4	0000000000	Pantalones en gabardina 100% Alg. color beige
5	0000000000	Impermeables con capucha color amarillo c/Log. S.C.T.

- \* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en convocante, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de Banamex o efectivo a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29000, en los horarios indicados.
- \* Las aperturas de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios indicados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el almacén del Centro S.C.T. y los indicados en las bases, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: indicado en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción física de los bienes y la realización de los servicios y las facturas correspondientes.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO S.C.T. CHIAPAS

(R.- 119258)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT TAMAULIPAS  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación
00009040-033-99

Fecha de emisión del fallo
29/12/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques, obras complementarias y señalamiento en la carretera Esteros-Est. Manuel, del km. 49+600 al 63+300.	\$84'1108,529.63	Grupo Integrado por: Gifer, S.A. de C.V., Fernando A. Cano Martínez y Constructora Trébol de Tampico, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
0009040-034-99		29/12/99	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques, obras complementarias y señalamiento en la carretera Esteros-Est. Manuel, del km. 62+785 al 77+100.	\$87'687,914.75	Grupo Integrado por: Materiales y Construcciones Villa de Aguayo, S.A. de C.V. y Construobras de la Garza, S.A. de C.V.

VICTORIA, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT TAMAULIPAS

(R.- 119262)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT CHIHUAHUA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de los servicios de limpieza de oficinas y áreas comunes, protección y vigilancia, arrendamiento de equipo de fotocopiado, adquisición de material de oficina y material de cómputo, vales de gasolina, prestación del servicio de reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos, adquisición de material y dispositivos diversos para señalamiento, pintura para marcas sobre pavimento y pintura esmalte anticorrosiva, y microesfera de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-001-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	8/03/2000 10:00 horas	14/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes (Chihuahua)
2	0000000000	Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes (Cd. Juárez)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-002-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	8/03/2000 12:00 horas	14/03/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de protección y vigilancia, en Chihuahua
2	0000000000	Servicio de protección y vigilancia, en Cd. Juárez

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-003-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	8/03/2000 14:00 horas	14/03/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado (Chihuahua)
2	0000000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado (Cd. Juárez)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-004-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	9/03/2000 10:00 horas	15/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Material de oficina	300	Pieza	300	510,0
2	0000000000	Material de cómputo	58	Pieza	58	100,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-005-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	9/03/2000 12:00 horas	15/03/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Vales de combustible		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-006-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	9/03/2000 14:00 horas	15/03/2 14:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-007-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	10/03/2000 10:00 horas	16/03/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Charolas para señales		
2	0000000000	Papel reflejante		
3	0000000000	Defensas metálicas		
4	0000000000	Boyas y vialetas		
5	0000000000	Otros materiales		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-008-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	10/03/2000 12:00 horas	16/03/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Pintura de tráfico		
2	0000000000	Pintura esmalte anticorrosiva		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009021-009-00	\$650 Costo en compraNET: \$500	6/03/2000	10/03/2000 14:00 horas	16/03/2 14:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Microesfera de vidrio		

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 3, carretera Chihuahua a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

\* La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Las condiciones de pago serán: en materia de adquisiciones: el proveedor deberá entregar la factura con sus anexos respectivos debidamente requisitados al Departamento de Recursos Materiales en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y si los datos son correctos continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes en un término de 20 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura o al anterior día hábil si aquél no lo fuere.

En materia de servicios: el pago del servicio prestado será por meses vencidos, por lo que el prestador del servicio deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales factura mensual vencida con sus anexos respectivos debidamente requisitados y si los datos son correctos continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el

pago del servicio en un término de 20 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura al anterior día hábil si aquél no lo fuere.

- \* Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación, el horario de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega contenido en las bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA

(R.- 119265)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT CAMPECHE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
00009017-001-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$500	7/03/2000	7/03/2000 16:00 HORAS	7/03/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE OFICINAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	25/03/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: CENTRO S.C.T., AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CAMPECHE, CAMP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
00009017-002-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$500	7/03/2000	7/03/2000 17:00 HORAS	7/03/2000 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	EDIFICACION Y REMODELACION DE UNIDADES GENERAL Y REGIONAL DE SERVICIOS TECNICOS	25/03/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 Y 17:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN CENTRO S.C.T. CAMPECHE, UBICADO EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN CENTRO S.C.T. CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL). SI DOS O MAS

EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNE UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES EN LOS QUE SON MOTIVO DE CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS PARA SU COTEJO).

- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE LE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, SE PACTARA UN ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS DEL CONTRATO RESPECTIVOS, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION; LA ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, ANTICIPO QUE ESTARA A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.  
**ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA**  
 RUBRICA.

(R.- 119269)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 CENTRO SCT CHIAPAS  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-044-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTO OBRA \$
00000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE "OCUILAPA I" UBICADO EN EL KM. 81+464, DEL TRAMO TONALA-PIJJIAPAN, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	3'372,2

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-045-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTO OBRA \$
00000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE "PEDREGAL I" UBICADO EN EL KM. 99+879, DEL TRAMO TONALA-PIJJIAPAN, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	2'404,2

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-046-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTO OBRA \$
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE "TOTOMOSTLE" UBICADO EN EL KM. 100+912, DEL TRAMO TONALA-PIJJIAPAN, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	1'735,1

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-047-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTO OBRA \$
----------------------	--------------------------------	--------------------

00000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE "EL BOBO" UBICADO EN EL KM. 171+317, DEL TRAMO PIJIJAPAN-MAPASTEPEC, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	
-------	--	--

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-048-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE OBRA \$
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE "AGUA CALIENTE" UBICADO EN EL KM. 186+320, DEL TRAMO PIJIJAPAN-MAPASTEPEC, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	1'459,5

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-049-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE OBRA \$
00000	RECONSTRUCCION DEL PUENTE "TEPUZAPA II" UBICADO EN EL KM. 254+800, DEL TRAMO HUIXTLA-TAPACHULA, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	1'296,4

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-050-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE OBRA \$
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE "CHACALAPILLA" UBICADO EN EL KM. 110+351, DEL TRAMO TONALA-PIJIJAPAN, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	2'493,7

<b>No. DE LICITACION</b>
00009019-051-99

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE OBRA \$
00000	CONSTRUCCION DEL PUENTE "SALTILLITO" UBICADO EN EL KM. 239+686, DEL TRAMO MAPASTEPEC-HUIXTLA, CARRETERA TAPANATEPEC-TALISMAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	3'739,6

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. LINO PALACIOS PERALTA**  
RUBRICA.

(R.- 119276)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT YUCATAN  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. DE LICITACION</b>
00009043-034-99

MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.  
AV. NADER MANZANA 7 No. INT. 01,  
LOTE 107 SM-3

<b>FECHA DE EMISION DEL FALLO</b>
10/01/2000

No. PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO ABIERTO SIN IVA	ADJUDICADO A:
1	400-1,000	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (ELABORADA EN PLANTA)	M3	360.0000	360,000.00	MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.
2	200-500	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (ELABORADA EN PLANTA)	M3	416.0000	208,000.00	MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.

3	200-500	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (ELABORADA EN PLANTA)	M3	436.0000	218,000.00	MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.
4	300-1,000	GRAVILLA PREMEZCLADA	M3	256.0000	256,000.00	MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.
5	100-300	EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO TIPO RR-2K	M3	1,250.0000	375,000.00	MAQUINARIA KAMBUL, S.A. DE C.V.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO S.C.T. YUCATAN

(R.- 119280)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
CENTRO SCT "TABASCO"

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

**NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO (\$).**

C SCT-26-CC-01.99.I014-01; RECONSTRUCCION MEDIANTE BACHEO, RENIVELACION, GEOTEXTIL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE, EN LA CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, TRAMO: VILLAHERMOSA, LIM. EDOS. TAB./CAMP.; KILOMETRO 47+000-66+000, EN EL ESTADO DE TABASCO; FALLO: 18 DE NOVIEMBRE DE 1999; COMPAÑIA CONTRATISTA NACIONAL, S.A. DE C.V.; ARENAL NUMERO 550, TEPEPAN, XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16020, MEXICO, D.F. \$18'647,642.00.

00009060-022-99; SUMINISTRO, TENDIDO Y AFINADO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, DEL CAMINO E.C. (TENOSIQUE-EL TRIUNFO)-SAN PEDRO-EL POZO-OTOTAL, LONGITUD 14.0 KILOMETROS BALANCAN, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; CODEL INGENIEROS, S.A. DE C.V., 2a. CALLE SUR PONIENTE NUMERO 23, DEPARTAMENTO 2, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; \$478,255.26.

00009060-023-99; SUMINISTRO, TENDIDO Y AFINADO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, DEL CAMINO EL TRIUNFO-NARANJO, LONGITUD 10.2 KILOMETROS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; CODEL INGENIEROS, S.A. DE C.V., 2a. CALLE SUR PONIENTE NUMERO 23 DEPARTAMENTO 2, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; \$473,214.66.

00009060-024-99; SUMINISTRO, TENDIDO Y AFINADO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, DEL CAMINO FRANCISCO RUEDA-FRANCISCO VILLA-BELLOS HORIZONTES, LONGITUD 14.0 KILOMETROS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; CODEL INGENIEROS, S.A. DE C.V., 2a. CALLE SUR PONIENTE NUMERO 23 DEPARTAMENTO 2, COLONIA CENTRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; \$1'058,381.46.

00009060-025-99; SUMINISTRO, TENDIDO Y AFINADO DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, DEL CAMINO EST. PINO SUAREZ-CHIVALITO-MELCHOR OCAMPO, LONGITUD 18.0 KILOMETROS EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; RODOLFO IVAN PEREZ ESCOBAR; RETORNO 304 DE AVENIDA ORIENTE 160 NUMERO 18, CODIGO POSTAL 09090, MEXICO, D.F.; \$846,120.51.

00009060-026-99; DESMONTE, BACHEO, RENIVELACION, CARPETA CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y PLANTA, SELLO, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA CARRETERA TENOSIQUE-EST. EL AGUILA, LONGITUD 36.0 KILOMETROS, EN LOS MUNICIPIOS DE BALANCAN Y TENOSIQUE, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COSTA SUR, S.A. DE C.V., SAMARKANDA 116-6, FRACCIONAMIENTO OROPESA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; \$10'981,635.50.

00009060-027-99; DESMONTE, BACHEO, RENIVELACION, CARPETA CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y PLANTA, SELLO, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA CARRETERA HUIMANGUILLO-FRANCISCO RUEDA, TRAMO FRANCISCO RUEDA-SANCHEZ MARMOL, LONGITUD 40.0 KILOMETROS EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999; TE Y PA, S.A. DE C.V., LA VIA NUMERO 207-B, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO; \$10'064,530.98.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
CENTRO SCT TABASCO

(R.- 119308)

**PEMEX REFINACION; Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRO APE
--	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------

18576008-001-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$400	7/03/2000	7/03/2000 10:00 HORAS	7/03/2000 9:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	LIMPIEZA SEMESTRAL DE LA CALDERA CB-2 DEL SECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES I	5/04/2000	2

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- \* UBICACION DE LA OBRA: SERVICIOS AUXILIARES I.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - 1.- PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
  - 2.- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 O QUE LA SUSTITUYA.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
- \* LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- \* EL FALLO DE LA LICITACION 18576008-001-00 SE DARA EL DIA 22/03/2000.  
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- \* NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA LICITACION QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DE CONTRATOS

**ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 119325)

**BANCO DE MEXICO**  
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia Ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número DGIE-J10-001-2000, para la contratación de:

DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Prestación de servicios consistentes en la asesoría para la implantación del sistema de aseguramiento de calidad basado en la norma ISO 9001:94, en la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor.	Servicio	Asesoría

Las demás características y especificaciones de dichos servicios se mencionan en el anexo A de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas, S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de febrero de 2000, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios, en la ventanilla de la Oficina de Servicios de Información, ubicada en avenida 5 de Mayo número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

- Lugar para la prestación de servicios: En las oficinas de la Dirección de Precios, Salarios y Productividad del Banco de México, ubicadas en avenida 5 de Mayo número 18, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, Distrito Federal.
- Plazo para la prestación de los servicios: El prestador de servicios ganador deberá realizar el servicio de asesoría, en un periodo máximo de 18 meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: Banco de México no otorgará cantidad alguna de dinero en concepto de anticipo. En concepto de honorarios se realizarán pagos por mensualidades vencidas, en cantidades iguales cada una, en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de presentación de los recibos o facturas de los servicios de asesoría materia de licitación, prestados a entera satisfacción del Banco

Los actos de presentación y de apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas, así como de la entrega de garantías de sostenimiento de las propuestas, se llevarán a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- a) La primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, entrega de garantías de sostenimiento de las propuestas, así como al acto de apertura de propuestas técnicas se realizará el día 1 de marzo de 2000, en el auditorio, ubicado en avenida 5 de Mayo número 18, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, Distrito Federal, a las 10:00 horas.
- b) La segunda etapa, relativa al acto de apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2000, en el auditorio, ubicado en avenida 5 de Mayo número 18, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, Distrito Federal, a las 10:00 horas, respecto de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa o con motivo del resultado del análisis detallado de las mismas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por telefax, telex, telegrama o correo electrónico a más tardar el día 24 de marzo de 2000, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 24 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
BANCO DE MEXICO

DIRECTOR DE PRECIOS, SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD  
**DR. JAVIER SALAS MARTIN DEL CAMPO**  
RUBRICA.

GERENTE DE PRECIOS Y SALARIOS  
**LIC. DONACIANO QUINTERO SALAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 119330)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
00641009-089-99	7/01/2000

Tipo de claves	Cantidad de claves adjudicadas	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
Claves tipo A	3	Suministro de medicamentos	Pieza			Distribuidora Disur, S.A. de C.V.
Claves tipo A	35	Suministro de medicamentos	Pieza			Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
Claves tipo A	7	Suministro de medicamentos	Pieza			González García Gilberto y/o Promemacu
Claves tipo B	13	Suministro de medicamentos	Pieza			Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

Se licitaron 502 claves, se adjudicaron 45 claves de medicamentos tipo A, y 13 claves de medicamentos tipo B, se declaran desiertas 444 claves, el presupuesto máximo de \$9'975,150.00 y el mínimo de \$831,262, en las claves adjudicadas no se indican importes, en virtud de que la adjudicación es de acuerdo a porcentajes de descuento.

MEXICALI, B.C., A 7 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

**LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL**

RUBRICA.

(R.- 119349)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>	<b>Fecha de emisión del fallo</b>
00641009-090-99	7/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	500	Viveres	Kilogramo y pieza			Desierta

MEXICALI, B.C., A 7 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

**LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL**

RUBRICA.

(R.- 119351)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE  
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-83, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de construcción del gasoducto de 36" de diámetro x 3.6 kilómetros en la parte interna de la Terminal Marítima de Dos Bocas, de estación de compresión a trampas de diablos del lado sur (tramo IA), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575035-002-00	\$2,518 Costo en compraNET: \$2,392	7/03/2000	23/02/2000 10:00 horas	23/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech
00000	Construcción del gasoducto de 36" de diámetro x 3.6 km. en la parte interna de la Terminal Marítima de Dos Bocas, de estación de compresión a trampas de diablos del lado sur (tramo IA)	8/05/2000	

- \* Ubicación de la obra: Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rttn.net.mx/compranet/>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- \* La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en el edificio administrativo 2o. nivel, ala poniente, Terminal Marítima Dos Bocas, rancharía El Limón, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. (Las respuestas a las preguntas formuladas en la junta de aclaraciones se entregarán el día 25 de febrero de 2000 a las 11:00 horas).
- \* La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, y los demás tratados internacionales que resulten aplicables.
- \* Sí se otorgará anticipo.
- \* Partes de la obra que se podrán subcontratar: inspección radiográfica, inspección ultrasónica, inspección líquidos penetrantes, relevado de esfuerzos y certificación.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: es requisito indispensable para participar en este concurso, presentar documentación que acredite que la empresa cuenta con un año de experiencia en trabajos similares a los que se refiere esta licitación, mediante copia de contratos similares efectuados anteriormente, y/o actas de recepción, y/o oficios de terminación de dichos contratos.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS DE PEMEX  
EXPLORACION Y PRODUCCION  
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**  
**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE

SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE ELECTROMECHANICO EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE Y SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA POZOS INYECTORES DE AGUA RESIDUAL, EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
18575050-012-00	\$3,364 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$3,196 (IVA INCLUIDO)	8/03/2000	16/02/2000 12:00 HORAS 17/02/2000 16:00 HORAS	15/0 12:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE ELECTROMECHANICO EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE	9/05/2000	

DATOS PARTICULARES DE LA LICITACION 18575050-012-00.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS), SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA UNIDAD DE SERVICIO A POZOS, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24170, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES.

DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA COMO EMPRESA. CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO PARA EL PERSONAL TECNICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
18575050-013-00	\$3,364 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$3,196 (IVA INCLUIDO)	8/03/2000	16/02/2000 10:00 HORAS 17/02/2000 12:00 HORAS	15/0 9:00 I

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA POZOS INYECTORES DE AGUA RESIDUAL EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO	9/05/2000	

DATOS PARTICULARES DE LA LICITACION 18575050-013-00.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS), SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA UNIDAD OPERATIVA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24170, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES.

TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA COMO EMPRESA. TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO PARA EL PERSONAL TECNICO.

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES 18575050-012-00 Y 18575050-013-00.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS: DEL 3 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA

EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, YA SEA EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES O EL DIA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

ACTA CONSTITUTIVA.

PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LAS EMPRESAS QUE SE INSCRIBAN POR compraNET PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE INDICADOS EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, Y SE EXHIBIRAN POR SEPARADO DE SUS PROPOSICIONES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 3811200, EXTENSION 23225 CON EL INGENIERO ABEL ARTEAGA HINOJOSA.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN, MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

**CARLOS OSORNIO VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 119389)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18575011-001-00	En convocante: \$1,657.00 En compraNET: \$1,574.00	7/03/2000	3/03/2000 11:00 horas	2/03/2000 9:00 horas	14 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	(007/00-ONVM) Rehabilitación para certificación fase I de instalaciones de producción en los campos Novillero, Veinte y San Pablo del Activo de Producción Veracruz	17/04/2000

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18575011-002-00	En convocante: \$581.00 En compraNET: \$552.00	7/03/2000	3/03/2000 9:00 horas	2/03/2000 9:00 horas	14 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	(033/00-ONVM) Revisión, sustitución y desmantelamiento de líneas de transporte de hidrocarburos del Activo de Producción Veracruz	17/04/2000

- 1.- Ubicación de las obras: campos Veinte, Novillero y San Pablo Rincón Pacheco, municipios de Cosamaloapan, Tuxtilla y Tres Valles del Activo de Producción Veracruz para la licitación número 18575011-001-00 y en todos los campos del Activo de Producción Veracruz, en los municipios de Cotaxtla, Soledad de Doblado, Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave, Tierra Blanca, Tres Valles, Tuxtilla, Cosamaloapan y Camarón de Tejeda en el Edo. de Ver. para la licitación número 18575011-002-00.
- 2.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales, módulo F, Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00, extensiones 22-274, 22-645 y 22-542, fax 22-426.
- 3.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien durante el periodo comprendido del 3 de febrero al 7 de marzo de 2000 para ambas licitaciones, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01(2) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: [consuelo.tejera@nte.pep.pemex.com](mailto:consuelo.tejera@nte.pep.pemex.com), con una anticipación mínima de 24 horas.
- 4.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema).
- 5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 2.
- 6.- Las visitas al lugar de las obras o trabajos se realizarán en el módulo H, Departamento de Inspección y Mantenimiento, los días y horas señalados en cada licitación.
- 7.- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas señaladas en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- 10.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. No se otorgará anticipo en ambas licitaciones. Se requiere especialidad en obra civil y mecánica para ambas licitaciones. Ninguna partida se subcontratará. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada. El plazo de ejecución es de: 440 y 259 días naturales, respectivamente.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo; Hacienda y Crédito Público; y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ  
**ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119420)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>CONVOCATORIA</b>
025
LICITACIONES:
18575025-028-99

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO
115557	CONVOCATORIA TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA COLUMNA DE LA PRIMERA FILA Y TERCER CUARTA COLUMNAS DE LA SEGUNDA FILA

DICE:	DEBE DECIR:
PRIMERA FILA TERCERA: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 27/12/99 CUARTA: JUNTA DE ACLARACIONES 16/12/99 QUINTA: VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS 17/12/99 SEXTA: PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA 3/01/2000 SEPTIMA: ACTO DE APERTURA ECONOMICA 14/01/2000 SEGUNDA FILA TERCERA: FECHA DE INICIO 28/02/2000 CUARTA: FECHA DE TERMINACION 31/12/2001	PRIMERA FILA TERCERA: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 17/03/2000 CUARTA: JUNTA DE ACLARACIONES 7/02/2000 QUINTA: VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS 8/02/2000 SEXTA: PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA 3/03/2000 SEPTIMA: ACTO DE APERTURA ECONOMICA 3/03/2000 SEGUNDA FILA TERCERA: FECHA DE INICIO 24/04/2000 CUARTA: FECHA DE TERMINACION 31/12/2001 SE INFORMA DE LA REANUDACION DE VENTA DE BASES Y I PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE ESTA NOTA ACLARACION DE LA LICITACION No. 18575025-028-99 REFERENTE A: "L ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LAS PLATAFORMAS MAF FUE SUSPENDIDA POR INCONFORMIDAD INTERPUESTA P S.A. DE C.V., MISMA QUE CON OFICIO No. 1.575.18.1.0036/2000"

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 ACTIVO CANTARELL  
 RECURSOS MATERIALES  
**ING. JOSE JORGE FLORES KAUFFMAN**  
 RUBRICA.

(R.- 119423)

**CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA No. 2**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de cartulina bristol blanca en bobina, y tinta magnética, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30085001-02-00 Nacional	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	9/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	17/02/2000 10:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		
1	0000000000	Cartulina bristol blanca en bobina de 235 grs. de 33 cms.		
30085001-03-00 Nacional	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	9/02/2000	11/02/2000 10:00 horas	18/02/2000 10:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		
1	0000000000	Tinta magnética		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con domicilio en General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- \* Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en José Morán número 219, colonia Daniel Garza, según calendario, en el horario de 9:00 a 19:00 horas.
- \* Plazo de entrega: según calendario.
- \* Las condiciones de pago: de acuerdo a bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SECRETARIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

**C.P. MICHAEL C. SMITHERS W.**  
RUBRICA.

(R.- 119452)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SUBJEFATURA DE ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material radiactivo, material de vidrio y plástico, reactivos y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641047-001-00	\$586 Costo en compraNET: \$410	6/03/2000	28/02/2000 12:00 horas	14/03/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Factor alfa de necrosis tumoral recombinante de ratón
2	0000000000	Kit de RIA para neuropéptido y humano
3	0000000000	Somatomedina C sin extrn.
4	0000000000	Leucina
5	0000000000	Prealbúmina

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado a nombre del Instituto, en la Subdelegación número 1, sita en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., y para la expedición de su orden de ingreso, acudir a la División de Evaluación del Consumo y del Abast. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día: 14 de marzo de 2000 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: División de Investigación Biomédica de la Coordinación de Investigación Médica, C.M.N., los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 30 días naturales, según lo indicado en bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, según lo indicado en bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
TITULAR DE LA SUBJEFATURA  
**DR. MIGUEL BRIONES ZUBIRIA**  
RUBRICA.

(R.- 119474)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO**  
**DELEGACION ESTATAL JALISCO**  
**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación y adjudicación de contratos relativos a los servicios subrogados de hospitalización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637102-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	11/02/2000	11/02/2000 11:00 horas	18/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	3207 Servicios subrogados de hospitalización

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pedro Moreno número 1027 planta baja, colonia Sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco, los días 3 al 11 de febrero con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Nota: los costos de las bases incluyen el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Delegación del ISSSTE en Jalisco, ubicada en calle Enrique Díaz de León número 80, 2o. piso, Sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en Enrique Díaz de León número 80, 2o. piso, colonia Sector Juárez, código postal 44008, Guadalajara, Jalisco.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Colotlán, Ocotlán, Arandas, Autlán, Tomatlán y Puerto Vallarta; de acuerdo con los servicios requeridos en el Anexo número 1 los días 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000, en el horario de entrega, de acuerdo a las necesidades del servicio por unidad médica.
- \* Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de documentación soporte debidamente requisitada, misma que ampara el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LA SUBDELEGACION MEDICA  
**LIC. LUIS OCTAVIO MARQUEZ MARTINEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119481)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de diversos servicios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnic
11310001-001-00	\$500	17/02/2000	17/02/2000, 11:00 horas	24/02/2000, 11:00
11310001-002-00	Costo en compraNET:	17/02/2000	17/02/2000, 13:00 horas	24/02/2000, 13:00
11310001-003-00		\$300	18/02/2000	18/02/2000, 11:00 horas
11310001-004-00		18/02/2000	18/02/2000, 13:00 horas	25/02/2000, 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	11310001-001-00 Contratación de arrendamiento de fotocopiadoras
1	0000000000	11310001-002-00 Contratación del servicio de limpieza
1	0000000000	11310001-003-00 Adquisición de boletos de aviación y otros servicios de agencias de viajes
1	0000000000	11310001-004-00 Contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las juntas de aclaraciones, así como las aperturas de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: oficinas centrales del INEA.
- \* Plazo de la prestación de los servicios y del arrendamiento: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, y de la licitación 11310001-004-00 será del 31 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: licitación 11310001-001-00, 11310001-002-00 y 11310001-003-00 se efectuarán en mensualidades vencidas a los diez días hábiles a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro, debidamente requisitada; 11310001-004-00 dentro de los veinte días hábiles siguientes a que se presente y apruebe la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY**  
 RUBRICA.

(R.- 119482)

**COMISION NACIONAL DEL DEPORTE**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**PUBLICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION HACE LA COMUNICACION DE LOS FALLOS ECONOMICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

LICITACION	FECHA DE FALLO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
11131001-008-99 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	30/11/99	DESIERTA
11131001-009-99 VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE	30/11/99	AUTOMOTRIZ LAS AGUILAS, S.A. DE C.V., AV. CENTENARIO No. 1002, COL. LA MARTINICA D.F., C.P. 01619, R.F.C. AAG-970917-G87
11131001-010-99 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	10/12/99	CENTRO BASICO DE INFORMATICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SAN LUIS POTOSI No. 134 ROMA, C.P. 067000, MEXICO, D.F., R.F.C. CBI-850612-9UA
		CRACKS, S.A. DE C.V., BAHIA DE TODOS LOS SANTOS 119 PRIMER PISO, COL. VERO ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F., R.F.C. CRA-920316-BB0
		COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V., CARLOS DOLCI 70, COL. ALFONSO XIII, C.F. MEXICO, D.F., R.F.C. CIF-910325-C33
		IMPULSORA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., FERNANDO MONTES DE OCA No. COL. INDEPENDENCIA, C.P. 03630, R.F.C. ITE-960722-TC4
11131001-011-99 EQUIPO  EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10/12/99	AMEPSA, S.A. DE C.V. AMACUZAC No. 128, COL. SANTIAGO IZTACALCO, C.P. 08240, MEXICO, D.F., R.F.C. AME-860812-E71
		CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS, S.A. DE C.V., AV. JALISCO 305-1, COL. TACALCO, C.P. 11870, MEXICO, D.F., DEL. MIGUEL HIDALGO, R.F.C. CID-910220-BP6
		DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE PRODUCTOS EN GENERAL, S.A. DE C.V., LUZ SAVIÑON No. 100, COL. NARVARTE, C.P. 03020, R.F.C. DCP-980327-162
		OMNISPORT MEXICO, S.A. DE C.V., AV. CONSTITUYENTES No. 361, PISOS 1 Y 2, COL. TACALCO, C.P. 11830, R.F.C. OME-8905-24-8WA
		HUGO CESAR TORRES GARCIA Y/O COMERCIALIZADORA TOGAR, COLIMA No. 323-7, COL. TACALCO, C.P. 06700, MEXICO, D.F., R.F.C. TOGH-701022-599
11131001-012-99 BIENES INFORMATICOS	10/12/99	ARTURO HERNANDEZ ESCOBEDO Y/O SUMINISTROS ESPECIALIZADOS PARA INSTITUCIONES, CALLEJON SAN MIGUEL No. 20, COL. CHURUBUSCO, COYOACAN, C.P. 04210, R.F.C. HEE-910313-JA3
		GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V., MATIAS ROMERO 232-A, COL. LETRAN VALLE, C.P. 03650, R.F.C. LOG-791127-6R5
		OPCION COMERCIAL, S.A. DE C.V., AV. REVOLUCION No. 1909 PISO 9, COL. SAN ANGEL, C.P. 01000, MEXICO, D.F., R.F.C. OCC-930730-9A1
		SISTEMGRAF, S.A. DE C.V., CALLEJON DEL PRADO No. 36, COL. SAN FRANCISCO, CONT. MEXICO, D.F., C.P. 10900, R.F.C. SIS-870828-E74
11131001-013-99 INSTRUMENTAL, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	10/12/99	GRUPO BIOMEDICO, S.A. DE C.V., HUACHINANGO No. 20, COL. DEL MAR, C.P. 13270, R.F.C. BIOM-910313-HA8
		PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., CALLEJON ZETINA No. 178, COL. TACUBAYA, C.P. 11870, DEL. MIGUEL HIDALGO, R.F.C. PMA-8508-910313-JA3
		ISABEL RIVERO FLORES Y/O COMERCIALSOJA 125-B, COL. ESMERALDA, C.P. 09810, MEXICO, D.F., R.F.C. EIFI-740505-TV8
11131001-014-99 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	10/12/99	PABLO M. GARCIA Y/O COMERCIALIZADORA GARVEL, FRANCISCO AYALA No. 54, COL. ALEGRE, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., R.F.C. GAZP-620904-M68

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. RAMON ALVAREZ LIMON**  
RUBRICA.

(R.- 119483)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 045**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices marca Dodge, del Area Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presenta
18575062-045-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	11/02/2000	8/02/2000 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Sistema eléctrico	Lote	\$575,00
2	0000000000	Afinaciones		
3	0000000000	Sistema de transmisión		
4	0000000000	Sistema de transmisión		
5	0000000000	Sistema de dirección		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 y sábado de 7:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: serán ejecutados a partir de la fecha de iniciación de los servicios hasta el 15 de octubre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC  
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE ALUMBRADO EN BATERIA Y COMPRESORAS SUNUAPA.

No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPI CONT. REQUI
18575064-006-2000	28/02/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 9:00 HORAS	90 DIAS	2/05/2000	30/07/2000	\$350,00

- \* UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL). CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.

- \* EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- \* LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
  - 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - 3.- COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU EMPRESA.
  - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - 5.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 6.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - 7.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  - 8.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO QUE CORRESPONDAN A LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUMS.
- \* LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
  - \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).
  - \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

**M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 119487)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 052**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices marca Dodge del Activo de Exploración Salinas del Istmo Activo Cinco Presidentes y Sectores (sectores de las gerencias de C.T.O., M. y L., S.I.P.A. y Perforación en el área de Agua Dulce), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575062-052-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	9/03/2000	21/02/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema motor	Lote
2	0000000000	Sistema de enfriamiento	
3	0000000000	Afinaciones	
4	0000000000	Sistema de combustible	
5	0000000000	Sistema eléctrico	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas
- \* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 16 de marzo de 2000 a las 9:00 horas
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas
- \* Plazo de entrega: serán ejecutados a partir de la fecha de iniciación de los servicios hasta el 12 de noviembre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
 RUBRICA.

(R.- 119488)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 046**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices marca Ford del área Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
-------------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------

18575062-046-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	7/03/2000	22/02/2000 10:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupue
1	0000000000	Sistema eléctrico	Lote	\$12'
2	0000000000	Afinaciones		
3	0000000000	Sistema de transmisión		
4	0000000000	Sistema de escape		
5	0000000000	Sistema de combustible		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento e Infraestructura de la G.M.L., ubicada en el edificio 4, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas y sábado de 7:00 a 13:00 horas
- \* Plazo de entrega: serán ejecutados a partir de la fecha de iniciación de los servicios hasta el 30 de octubre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales, a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
RUBRICA.

(R.- 119489)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 047**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices marca Ford del Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575062-047-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	7/03/2000	23/02/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupue
1	0000000000	Sistema motor	Lote	\$45:
2	0000000000	Sistema eléctrico		
3	0000000000	Sistema de transmisión		

4	0000000000	Sistema de dirección	
5	0000000000	Afinaciones	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de marzo de 2000 a las 11:30 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio 4, primer nivel, del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: serán ejecutados a partir de la fecha de iniciación de los servicios hasta 22 de octubre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Contrato abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
 RUBRICA.

(R.- 119490)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 048**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DODGE DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-048-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	8/03/2000	24/02/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	0000000000	SISTEMA MOTOR	LOTE	
2	0000000000	SISTEMA ELECTRICO		
3	0000000000	SISTEMA DE TRANSMISION		
4	0000000000	SISTEMA DE DIRECCION		
5	0000000000	AFINACIONES		

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES UBICADA EN EL EDIFICIO 4 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO

- 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
  - \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2002.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
  - \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - \* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

(R.- 119491)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 049**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO AUTOMOTRIZ DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	P
18575062-049-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	8/03/2000	24/02/2000 12:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	REPARACION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES MARCA CHEVROLET	LOTE
2	0000000000	REPARACION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES MARCA FORD	
3	0000000000	REPARACION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES MARCA DODGE	

4	0000000000	REPARACION Y/O SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA UNIDADES MARCA VOLKSWAGEN
---	------------	--

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2002.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.  
VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

(R.- 119492)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 050**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES SEMIPESADAS DEL ACTIVO DE EXPLORACION SALINAS DEL ISTMO, ACTIVO CINCO PRESIDENTES Y SECTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-050-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	9/03/2000	21/02/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	DINA 531, FAMSA 1800 Y DINA S-500	LOTE
2	0000000000	UNIDADES TIPO UNIMOG, MARCA MERCEDES BENZ	
3	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES CON MOTOR DIESEL DE ENCENDIDO ELECTRONICO	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES UBICADA EN EL EDIFICIO 4 PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4 SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4 SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

(R.- 119493)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE: ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE INGENIERIA DE COSTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE E.
18575064-007-2000	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	11/02/2000 12:30 HORAS	10/02/2000 9:00 HORAS	645 D

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTI
	ANALISIS DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ELABORACION DE DICTAMEN PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS, CON APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO DE LA ABROGADA LEY DE OBRAS PUBLICAS, NORMATIVIDAD VIGENTE Y BASES DE LICITACION A) PARA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	
1	HASTA 2 PROPUESTAS ECONOMICAS	01
2	HASTA 4 PROPUESTAS ECONOMICAS	01
	ANALISIS DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ELABORACION DE DICTAMEN PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS, CON APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO DE LA ABROGADA LEY DE OBRAS PUBLICAS, NORMATIVIDAD VIGENTE Y BASES DE LICITACION B) PARA SERVICIO Y ADQUISICIONES	
3	HASTA 2 PROPUESTAS ECONOMICAS	01
4	HASTA 4 PROPUESTAS ECONOMICAS	01
	ELABORACION DE ESTUDIO POR AJUSTE DE COSTOS, CON APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO DE LA ABROGADA LEY DE OBRAS PUBLICAS, NORMATIVIDAD VIGENTE, LINEAMIENTO INTERNO DE PEP Y BASES DE LA LICITACION	
5	HASTA 2 VIGENCIAS	01

- \* CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE CELEBRARA CON EL PROVEEDOR SELECCIONADO UN CONTRATO ABIERTO CON LOS PRESUPUESTOS MINIMO Y MAXIMO ARRIBA INDICADO.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL), CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- \* LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN, EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.  
PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA ENTREGAR:
- \* SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.  
REFORMA, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.  
**M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119494)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 054**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DODGE DE LOS ACTIVOS SAMARIA-SITIO GRANDE Y MUSPAC Y SECTORES (SECTORES REFORMA DE S.I.P.A., G.M.L., C.T.O., SECTOR SAMARIA C.T.O. Y UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION REFORMA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-054-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	9/03/2000	21/02/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRES
1	0000000000	SISTEMA MOTOR	LOTE	
2	0000000000	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
3	0000000000	AFINACIONES		
4	0000000000	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
5	0000000000	SISTEMA ELECTRICO		

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

\* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

\* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
 RUBRICA.

(R.- 119495)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 051**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE UNIDADES AUTOMOTRICES SEMIPESADAS DE LOS ACTIVOS BELLOTA CHINCHORRO, LUNA Y SECTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-051-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	7/03/2000	18/02/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PR
1	0000000000	SISTEMA MOTOR	LOTE	
2	0000000000	SISTEMA ELECTRICO		
3	0000000000	SISTEMA DE INYECCION		
4	0000000000	SISTEMA DE TRANSMISION		
5	0000000000	SISTEMA DE FRENOS		

\* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

\* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.  
 \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

\* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.

\* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE COORDINACION TECNICA OPERATIVA EN EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

\* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.

\* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

\* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

\* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

\* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 7:00 A 13:00 HORAS.

\* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2002.

\* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
RUBRICA.

(R.- 119496)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Dirección General de Obras Públicas, avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, México, D.F., servicio de aseo y limpieza a las instalaciones: adjudicado a Grupo Multilim, S.A. de C.V.; Canadá número 203, barrio San Lucas, código postal 04030, México, D.F., por \$783,005.65; 28 de diciembre de 1999. Licitación pública nacional número **30001045-110-99**.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
RUBRICA.

(R.- 119502)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y ARTICULOS 26, 27 INCISO A; 30 FRACCION I, 43 PARRAFO QUINTO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE LISTADO DE CASOS NUMERO DGSU/001/2000 EN LA 23A. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1999.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
30001046-009-00		\$2,700 COSTO EN compraNET: \$2,150	9/02/2000	10/02/2000 10:00 HORAS	15/02/2000 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDA MEDI
UNICA	0000000000	PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES INTERIORES, EXTERIORES Y AREAS DE INFLUENCIA EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE SANTA CATARINA		395	1,310	JORN.
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
30001046-010-00		\$2,700 COSTO EN compraNET: \$2,150	9/02/2000	10/02/2000 12:00 HORAS	15/02/2000 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDA MEDI
UNICA	0000000000	PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO, CON CONTACTO AL PUBLICO PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA		33,180	110,040	M3

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
30001046-011-00		\$2,700 COSTO EN compraNET: \$2,150	9/02/2000	10/02/2000 14:00 HORAS	15/02/2000 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDA MEDI
UNICA	0000000000	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y LIMPIEZA EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA		675,000	2'250,000	M2

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HUALQUILA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, CODIGO POSTAL 09410, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR BANCO ESTABLECIDO EN EL DISTRITO FEDERAL O AREA METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO QUE SERA CUBIERTO, A TRAVES DE DEPOSITO EFECTUADO EN BANCA SERFIN, SUCURSAL NUMERO 92, NUMERO DE CUENTA 9649285.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: SITIO DE ATENCION.

PLAZO DE ENTREGA: MINIMO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2000, MAXIMO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, PARA TODAS LAS LICITACIONES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POR SERVICIO EFECTIVAMENTE REALIZADO, 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MANIFIESTA QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE ADELANTAR PAGOS.

TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA MAGNA DEL DEPORTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EJE 6 SUR ESQUINA CON AVENIDA RIO CHURUBUSCO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09410.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 119503)

**CASA DE MONEDA DE MEXICO**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**FALLOS DE LICITACIONES**

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

LICITACION No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GANADOR	DOMICILIO
06363003-001-99	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, DESPENSA Y RESTAURANTE	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEAR COL. NUEVA ANZURES D.F.
06363003-002-99	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMEDOR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DIFERENTES TURNOS DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE MEXICO, PLANTA SAN LUIS POTOSI.	GRUPO CARDENAS, S.A. DE C.V.	CERRO DE LAS TORI COL. CAMPESTRE C MEXICO, 042
06363003-003-99 PARTIDA 1	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA A OFICINAS REFORMA Y OFICINAS APARTADO EN MEXICO, D.F.	ZENDRA, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBI COL. PORTALES, ME)
06363003-003-99 PARTIDA 2	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA A PLANTA SAN LUIS POTOSI	PRODUCTOS QUIMICOS MEJORADOS, S.A. DE C.V.	PERIFERICO PASEO D No. 425, COL. ISA/ MORELIA, 58210, I
06363003-004-99	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	Av. REVOLUCION N GUADALUPE INN. ME

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. RENE CONDE AYALA  
RUBRICA.**

(R.- 119505)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a participar en la licitación pública nacional para contratar el plan de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la Captralir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de apertura de prop legal y adm	
30001093-003-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	10/02/2000	11/02/2000	18/02/	
Descripción del servicio			Cantidad	Unidad de medida	Moneda de cc
Contratación del plan de aseguramiento integral de bienes patrimoniales				Póliza de seguro	Peso mexi

- ? La licitación se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Castilla número 186, 3er. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- ? La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución bancaria local a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y deberá efectuarse en la Caja General, ubicada en la planta baja de la calle de Castilla número 186, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- ? En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo pagarse en Banca Serfin, S.A., cuenta número 09 006836033, sucursal 7, ubicada en calle 20 de Noviembre número 183-3, colonia Centro, a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.
- ? Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en Castilla número 186, 4o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- ? La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas.
- ? La apertura de propuestas técnica, legal y administrativa se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- ? La apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 25 de febrero a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO**  
RUBRICA.

(R.- 119507)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION  
**AVISOS DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
18400001-014-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Contratación de seguros para bienes muebles	Contrato	319,448.82	319,448.82

No. de licitación
18400001-015-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Acondicionador aire	Contrato	2'464,998.00	2'464,998.00

No. de licitación
18400001-016-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Vigilancia de terrenos e inmuebles ExTemsá	Contrato	633,225.07	633,225.07

No. de licitación
18400001-019-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Adquisición e implantación de un Sistema de Administración Integral	Contrato	1'987,135.00	1'987,135.00

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS CARLOS CORTE Y POLANCO**  
RUBRICA.

(R.- 119508)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION  
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO  
AV. IRAPUATO S/N, CD. INDUSTRIAL, IRAPUATO, GTO., C.P. 36541

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. ODON DE BUEN-TAXQUEÑA Y L.T. ALAMO ENTRQ. AGUILAS-CONTRERAS, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL. LICITACION No. 18164094-001-99 FECHA DE FALLO: 23/07/1999	DOBSA CONSTRUCCION CALZ. STA. ANITA 263-202, CD. DELEG. IZTACALCO, C.P. 08
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. SAN MARTIN-C.P. INDEPENDENCIA Y L.T. SAN MARTIN-SAN MARTIN, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA. LICITACION No. 18164094-002-99 FECHA DE FALLO: 23/07/1999	CONSTRUCCIONES ROC CAMINO REAL A CHOLULA No. CHOLULA, PUI
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LAS S.E. CHILAPA BANCO 1, S.E. CHILAPA BANCO 2 Y S.E. CHILPANCINGO, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE GUERRERO. LICITACION No. 18164094-003-99 FECHA DE FALLO: 18/08/1999	CONSTRUCCIONES Y MANTEN DE C.V. IGNACIO LOPEZ RAYON No. ALTAVISTA, EDIFICIO SABINO, 54000, EDO. DE M
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA L.T. CUAUTLA II ENTRQ. CUAUTLA-INDUSTRIAL, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MORELOS. LICITACION No. 18164094-004-99 FECHA DE FALLO: 13/08/1999	CONSTRUCTORA TOSA CUAUHTEMOC No. 22, COL. CE RIO, C.P. 54000, QU
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LAS L.T. IXTAPA POTENCIA ENTRQ. LAZARO CARDENAS POTENCIA-ZIHUATANEJO Y L.T. IXTAPA POTENCIA ENTRQ. ZIHUATANEJO I-LAZARO CARDENAS, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE GUERRERO. LICITACION No. 18164094-005-99 FECHA DE FALLO: 20/08/1999	CONSTRUCCIONES Y MANTEN DE C.V. IGNACIO LOPEZ RAYON No. ALTAVISTA, EDIFICIO SABINO, 54000, EDO. DE M
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LAS L.T. SALAMANCA II-VALLE DE SANTIAGO Y L.T. SALAMANCA SUR ENTRQ. SALAMANCA PV-SALAMANCA II, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. LICITACION No. 18164094-007-99 FECHA DE FALLO: 30/08/1999	SERINTRA, S.A. AV. URBINA No. 29, PARQUE INAUCALPAN DE JUAREZ, C.P MEXICO

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GTO. A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO  
**ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ**  
RUBRICA.

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164041-001-00 (LPN-DK000-00001-00) Y 18164041-002-00 (LPN-DK000-S0001-00),  
Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164041-003-00 (LPI-DK000-00001-00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números 18164041-001-00 para suministro de papel stock abajo de los umbrales y 18164041-002-00 para la contratación de los servicios de mantenimiento y limpieza de las oficinas de las diferentes zonas y oficinas divisionales de la División Sureste al amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio signados por México, y la licitación pública de carácter internacional 18164041-003-00 para el suministro de equipo de telecomunicaciones para datos; realizada bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación
18164041-001-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	11/02/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Papel stock 2 tantos 9 1/2" x 11", 60 grs. 1a. parte, 50 grs. 2a.
2	0000000000	Papel stock 1 tanto 9 1/2" x 11", papel bond de 75 grs. con logotipo
3	0000000000	Papel stock 3 tantos 9 1/2" x 11", 60 grs. 1a. parte, 50 grs 2a. y 3a.
4	0000000000	Papel stock 2 tantos 15" x 11", 60 grs. 1a. parte, 50 grs. 2a. parte
5	0000000000	Rollo para impresora-Certif.-medidas 4.5" de ancho por 3" de Diámet.

- \* Esta licitación incluye 7 partidas más con 1,740 ml y 810 piezas.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en el Auditorio Divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- \* La presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en el Auditorio Divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en los distintos almacenes de la División de Distribución Sureste, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, según anexo 1 de las bases de licitación.
- \* Plazo de entrega: 30 días naturales.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, se aceptan entregas anticipadas por destino completo.
- \* Las condiciones de precios serán: variables.
- \* Licitación pública de carácter nacional abajo de los umbrales de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación
18164041-002-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	Según relación por partida 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Limpieza y Mantto. de las oficinas de los diferentes edificios de la zona Tehuantepec
2	0000000000	Limpieza y Mantto. de los diferentes edificios de la zona Huajuapán
3	0000000000	Limpieza y Mantto. de las oficinas de los diferentes edificios de la zona Tapachula
4	0000000000	Limpieza y Mantto. de las oficinas de los diferentes edificios de la zona Chontalpa
5	0000000000	Limpieza y Mantto. de las oficinas de los diferentes edificios de la zona San Cristóbal

- \* Esta licitación incluye 8 partidas más que suman 67,271.50 m2.
- \* La presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará a las 10:00 horas el día 25 de febrero de 2000 en el Auditorio Divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- \* Las visitas al lugar donde se prestarán los servicios se llevarán a cabo a las 8:00 horas y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo a las 13:00 horas en los domicilios siguientes:

Partidas	Direcciones
1	Carret. Cristóbal Colón kilómetro 821, Juchitán, Oaxaca, teléfono (01 971) 2 72 20 fax 2 72 21
2	5 de Febrero y Violetas, fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapán de León, Oax., teléfono (01 953) 2 02 41
3	Bulevar Ant. Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., teléfono (01 962) 8 11 10 y 8 11 11 fax 8 11 11
4	Aquiles Calderón Marchena número 110, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, teléfono 01 937 21
5	Avenida Gral. Utrilla número 5, San. Cristóbal las Casas, Chis., teléfono (01 967) 8 06 12 fax 8 15 06
6	Carretera Panamericana kilómetro 1075, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gtz., Chis., teléfono (01 961) 5 07 02 f
7	Pedro C. Colorado y Allende, Villahermosa, Tab., teléfono (01 931) 2 02 15 y 4 00 19 fax 4 49 51
8	Reforma y Humbolt, Oaxaca, Oax., teléfono (01 951) 6 39 27 y 6 53 24 fax 6 46 08
9	Calle Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velazco Suárez, ciudad de Palenque, Chiapas, código postal 29960, 5 06 05

10, 11, 12 y 13	Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., código postal 680
-----------------	---

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de ejecución de los servicios: en las diferentes instalaciones de las Zonas de Distribución y Oficinas Divisionales, según fechas, horarios y días indicados en el anexo 1 de las bases de licitación.
- \* Plazo de ejecución: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales después de la presentación de la factura y oficio de recepción de los servicios por periodos mensuales.
- \* Las condiciones de precios serán: precios fijos.
- \* Licitación pública de carácter nacional al amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación
18164041-003-00	\$1,500 más IVA Costo en compraNET: \$1,000 más IVA	13/03/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Switch Atm para manejo conjunto de voz, datos y Videoconf. para Inter.
2	0000000000	Switch Atm para manejo conjunto de voz, datos y Videoconf. compatible
3	0000000000	Ruteador multiprotocolos equipado con dos puertos Ethernet y 8 Ptos.
4	0000000000	Lan Switch 10/100 autosensing de 12 puertos RJ-45 operación "Full
5	0000000000	Lan Switch de nivel 3 para conexión de las redes locales a los Switc

- \* Esta licitación incluye 1 partida más con 17 piezas.
  - \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Auditorio Divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
  - \* La presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 20 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Auditorio Divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
  - \* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólares estadounidenses según lo indicado en las bases de licitación.
  - \* Lugar de entrega: almacén divisional Etna, ubicado en kilómetro 12.5 carretera Oaxaca-México, San Sebastián Etna, Oax., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
  - \* Plazo de entrega: 120 días naturales.
  - \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
  - \* Condiciones de precio: precios fijos.
  - \* Licitación pública de carácter internacional realizada bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
  - \* Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases más IVA.
- i)** En forma impresa, de las licitaciones número 18164041-001-00, 18164041-002-00 y 18164041-003-00 en el Departamento de Compras de la División de Distribución Sureste, situado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 950) 20350, de 9:00 horas a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, además para la licitación número 18164041-002-00 también en las distintas zonas en los siguientes domicilios: zona Tehuantepec: carretera Cristóbal Colón kilómetro 821, Juchitán, Oaxaca, teléfono (01 971) 2 72 20 fax 2 72 21; zona Huajuapán: 5 de Febrero y Violetas, fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapán de León, Oax., teléfono (01 953) 2 02 41 fax 2 22 02; zona Tapachula: bulevar Ant. Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., teléfonos (01 962) 8 11 10 y 8 11 11 fax 8 11 12; zona Chontalpa: Aquiles Calderón Marchena número 110, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, teléfono 01 937 27934; zona San Cristóbal: avenida Gral. Utrilla número 5, San Cristóbal las Casas, Chis., teléfono (01 967) 8 06 12 fax 8 15 02; zona Tuxtla: carretera Panamericana kilómetro 1075, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gtz., Chis., teléfono (01 961) 5 07 02 fax 5 18 71; zona Villahermosa: Pedro C. Colorado y Allende, Villahermosa, Tab., teléfonos (01 931) 2 02 15 y 4 00 19 fax 4 49 51; zona Oaxaca: Reforma y Humbolt, Oaxaca, Oax., teléfonos (01 951) 6 39 27 y 6 53 24 fax 6 46 08, zona los Ríos: calle Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, ciudad de Palenque, Chiapas, código postal 29960, teléfonos (01 934) 5 06 03 y 5 06 05.
- El importe de las bases de estas licitaciones debe cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
1. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
  2. Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con tope de \$60,000.00 para licitaciones nacionales y para la licitación internacional 5% del importe de la proposición con tope de 20,000 dólares

- estadounidenses y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato según lo indicado en las bases de licitación;
3. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación;
  4. No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
  5. No se podrán llevar a cabo negociaciones;
  6. No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
  7. Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
  8. No se considera abastecimiento simultáneo, y
  9. Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ING. JESUS ELISEO RAMOS**

RUBRICA.

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**  
**CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional realizada bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técni
18164035-004-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	7/03/2000 10:00 horas	14/03/2000 14:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Cant. mínima
1		Puente auxiliar aislado para 15 kv. equivalente A.B. CHANCE	160	Pieza	160
2		Puente auxiliar aislado para 35 kv. equivalente A.B. CHANCE	114	Pieza	114
3		Pértiga telescópica	100	Pieza	100
4		Montacarga aislado banda de nylon	100	Pieza	100
5		Pértiga telescópica desconectadora, material duro	62	Pieza	62

Esta licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) El lugar de entrega de los bienes será en los almacenes de las zonas de distribución de la División Golfo Norte, en Monterrey, Guadalupe, Montemorelos y Sabinas Hidalgo, Nuevo León, H. Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, Piedras Negras, Sabinas, Monclova y Saltillo, Coahuila, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- b) Esta licitación se encuentra arriba del umbral.

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técni
18164035-005-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	8/03/2000 10:00 horas	15/03/2000 14:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cant	Unidad de medida	Cant. mínima
1	0000000000	Cámara portátil de imagen térmica infrarroja	4	Pieza	4

Esta licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) El lugar de entrega de los bienes para esta licitación será en los almacenes de las zonas de distribución de la División Golfo Norte, en Reynosa, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Monclova y Saltillo, Coahuila, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- b) Esta licitación se encuentra abajo del umbral.  
Además estas dos licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- c) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés;
- d) La moneda en que deberán cotizarse será: licitante extranjero: moneda del país de suministro y/o dólares estadounidenses, licitante nacional: deberá cotizar en moneda nacional, y para fines de comparación, podrán presentar la parte del contenido a importar en su proposición en dólares estadounidenses, para esta última licitación deberá cotizarse en pesos mexicanos.

- e) Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de presentada la factura a revisión, anexando las evidencias de entrega de los bienes, las garantías correspondientes y demás documentación solicitada en las bases de esta licitación.
- f) Las garantías requeridas son de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con un tope del equivalente a 20 mil dólares estadounidenses o el equivalente de la moneda de su proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

**CONVOCATORIA 002**

No. de licitación	Costo de las bases (más I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18164035-003-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/02/2000	11/02/2000 10:00 horas	18/02/2 14:00 h

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Cant. mínima
1	C780400004	Postes metálicos	9	Pieza	9
2	C780400004	Postes metálicos	35	Pieza	35
3	C780400004	Postes metálicos	35	Pieza	35
4	C780400004	Postes metálicos	3	Pieza	3
5	C780400004	Postes metálicos	8	Pieza	8

Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional, situado en el quinto piso de la avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bellavista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01(8) 375-58-94, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general de C.F.E. situada en el segundo piso del edificio divisional de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará en cualquier sucursal mediante depósito en el banco Bital, S.A., a la cuenta número 40124771-3 a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, Subdirección de Distribución, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicada en el quinto piso del edificio divisional, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bellavista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

Esta última licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- b) La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- c) Las garantías requeridas son de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- d) Estos bienes se encuentran bajo la reserva transitoria del TLC.  
Además, las tres licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- e) Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de presentada la factura a revisión, anexando las evidencias de entrega de los bienes, las garantías correspondientes y demás documentación solicitada en las bases de esta licitación.
- f) La documentación requerida es declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado.
- k) La adjudicación del contrato correspondiente se efectuará bajo la modalidad de contrato abierto hasta un 100% adicional, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION GOLFO NORTE  
**C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU**  
RUBRICA.

(R.- 119513)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002-2000**

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164003-002-00 y 18164003-003-00**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONALES 18164003-002-00 Y 18164003-003-00, REALIZADAS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES
18164003-002-00	SUMINISTRO Y FABRICACION DE RUEDA DE MOLIENDA PARA PULVERIZADOR DE CARBON DE LAS UNIDADES 3 Y 4 DE LA C.T. CARBON II	14	PIEZA	1 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS
18164003-003-00	PISTA SUPERIOR DE MOLIENDA PISTA INFERIOR DE MOLIENDA ESFERA DE MOLIENDA DIAMETRO 768 MM ESFERA DE MOLIENDA DIAMETRO 700 MM	17 17 121 60	PIEZA	28 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	16 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, SITUADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (018) 1 51 30 50, 1 51 30 52 Y 151 30 53, DE 8:30 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILDES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, SITUADA EN AVENIDA PABLO. A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON. EL IMPORTE (MAS IVA) SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO EN EL BANCO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN EL AULA DEL CECAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE A LAS 10:00 HORAS LOS DIAS 1 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS (LICITACION 18164003-002-00) Y 28 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS (LICITACION 18164003-003-00) Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA DEL CECAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE LOS DIAS 15 DE MARZO DE 2000 (LICITACION 18164003-002-00) Y 16 DE MARZO DE 2000 (LICITACION 18164003-003-00) EN LA SIGUIENTE DIRECCION AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON; EN ESTOS ACTOS SE INDICARAN LAS FECHAS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL, INGLES O FRANCÉS.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LICITACION 18164003-002-00 C.T. CARBON II, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 27 PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA, NAVA COAHUILA Y LICITACION 18164003-003-99 C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 2.5 PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA, NAVA COAHUILA.
- C) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA.
- D) NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- E) GARANTIAS REQUERIDAS: DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION Y, EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- F) DOCUMENTACION REQUERIDA; DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- G) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
- H) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
- I) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- J) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y

**K) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.**

ATENTAMENTE  
MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 119515)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE**

**CONVOCATORIA No. 001-2000****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-001-00**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL NUMERO 18164003-001-00 CONTEMPLADOS EN LA RESERVA TRANSITORIA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES
18164003-001-00	ACIDO SULFURICO DEL 97.5-100% GRADO TECNICO ACIDO SULFURICO A PARTIR DE AZUFRE ELEMENTAL	9,700 300	TONELADA TONELADA	10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS	22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (018) 151 30 50, 1 51 30 52 Y 151 30 53, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILIS. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,150.00 MAS IVA, Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O EN EFECTIVO, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET; <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$920.00 MAS IVA, Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL CECAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, Y EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL CECAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON; EN ESTE ACTO SE INDICARA LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: C.T. MONTERREY, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A ROMA KILOMETRO 6.5, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., C.C.C. HUINALA, UBICADA EN CARRETERA A DULCES NOMBRES KILOMETRO 12.5 PESQUERIA, N.L.; C.T. EMILIO PORTES GIL, UBICADA EN CARRETERA MATAMOROS-MAZATLAN KILOMETRO 68.5, RIO BRAVO, TAMAULIPAS; C.T. SAN JERONIMO, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L.; JOSE LOPEZ PORTILLO CARRETERA 57 KILOMETRO 27.5, PIEDRAS NEGRAS MONCLOVA, NAVA COAHUILA Y C.T. CARBON II, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 27 PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA NAVA COAHUILA.
- C) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA.
- D) NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- E) GARANTIAS REQUERIDAS: DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION, 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION Y, EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, ASI COMO EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO.
- F) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.

- G) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.  
 H) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.  
 I) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.  
 J) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y  
 K) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 119516)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**JEFATURA DEL AREA SURESTE**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LA COBERTURA Y POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL A.T.T.SE., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE RECEPCION Y APERTURA TECNICA
18164064-001-00	\$1,295 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$906 MAS IVA	7/02/2000 10:00 HORAS	14/02/2000 10:00 HORAS	1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DEL A.T.T.SE.	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE RECEPCION Y APERTURA TECNICA
18164064-002-00	\$1,295 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$906 MAS IVA	7/02/2000 14:00 HORAS	14/02/2000 14:00 HORAS	1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERAN CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA, SITUADO EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 961 3 85 50, DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1295.00 MAS IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 40124770-5 DEL BANCO BITAL, S.A.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, UBICADA EN 5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL SURESTE EN LA SESION PRIMERA ORDINARIA DEL DIA 14 DE ENERO DE 2000.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL O INGLES.

- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION 18164064-001-00 EN LAS SUBAREAS TUXTLA, VILLAHERMOSA, TAPACHULA E ISTMO; PARA LA LICITACION 18164064-002-00 SERA EN LAS SUBAREAS TUXTLA, VILLAHERMOSA, TAPACHULA Y MALPASO.
- C) CONDICIONES DE PAGO PARA AMBAS LICITACIONES: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS RESPECTIVOS. PARA AMBAS LICITACIONES NO SE CONSIDERA ANTICIPO.
- D) GARANTIAS REQUERIDAS: DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION Y, EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR EL 20% (INCLUYENDO I.V.A.) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EXCEPTO PARA LA LICITACION 18164064-002-00 QUE SERA DE 10% (INCLUYENDO I.V.A.).
- E) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTROS FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- F) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
- G) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
- H) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- I) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, Y
- J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL "COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL SURESTE"

**C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 119519)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO ORIENTE  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la División de Distribución Centro Oriente, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en 25 Poniente 1515, colonia Volcanes, Puebla, Puebla, comunica los fallos siguientes:

Contratación para la ejecución de los trabajos referentes a: obras de electrificación, instalación de 482 postes de RD. y 12.1 kilómetros de línea de interconexión en Región I paquete Tetela, Estado de Puebla, adjudicada a Sistemas y Construcciones Electromecánicas, S.A., con domicilio en privada Zacapoaxtla número 30, colonia Joaquín Colombres, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$649,746.35 más I.V.A. de la licitación número **18164025-046-99**; obras de electrificación, instalación de 246 postes de RD. y 1.1 kilómetros de línea de interconexión en regiones III y VII paquete Quimixtlán, Estado de Puebla, adjudicada a Sistemas y Construcciones Electromecánicas, S.A., con domicilio en privada Zacapoaxtla número 30, colonia Joaquín Colombres, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$280,865.03 más I.V.A. de la licitación número **18164025-047-99**; obras de electrificación, instalación de 381 postes de RD. y 3.7 kilómetros de línea de interconexión en Región IV, paquete Atlixco, Estado de Puebla, adjudicada a L.E. José Fernando Fernández Hernández, con domicilio en calle 20 de Noviembre número 25, Villa alta, Tlaxcala, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$425,383.65 más I.V.A. de la licitación número **18164025-048-99**; obras de electrificación, instalación de 188 postes de RD. y 3.4 kilómetros de línea de interconexión en Región VI, paquete Matamoros, Estado de Puebla, adjudicada a Constructores Eléctricos y Civiles del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hidalgo número 7 esquina Insurgentes Ampliación Momoxpan, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$270,858.44 más I.V.A. de la licitación número **18164025-049-99**; obras de electrificación, instalación de 192 postes de RD. en Región VII, paquete San Gabriel Chilac, Estado de Puebla, adjudicada a Sistemas y Construcciones Electromecánicas, S.A., con domicilio en privada Zacapoaxtla número 30, colonia Joaquín Colombres, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$250,918.19 más I.V.A. de la licitación número **18164025-050-99**; obras de electrificación, instalación de 404 postes de RD. en Región VII paquete Vicente Guerrero, Estado de Puebla, adjudicada a Sistemas y Construcciones Electromecánicas, S.A., con domicilio en privada Zacapoaxtla número 30, colonia Joaquín Colombres, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$435,006.17 más I.V.A. de la licitación número **18164025-051-99**; obras de electrificación, instalación de 257 postes de RD. en Región VII paquete Santa María Coapan, Estado de Puebla, adjudicada a Sistemas y Construcciones Electromecánicas, S.A., con domicilio en privada Zacapoaxtla número 30, colonia Joaquín Colombres, Puebla, Puebla, fallo de fecha 2/12/99, cuyo monto es de \$412,131.72 más I.V.A. de la licitación número **18164025-052-99**.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE GENERAL DIVISION CENTRO ORIENTE  
**ING. VALMIKI LOPEZ MENA**  
RUBRICA.

(R.- 119522)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION GOLFO CENTRO  
FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Gerencia de la División Golfo Centro, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, en Tampico, Tamaulipas, comunica el fallo siguiente:

La construcción de la obra civil y electromecánica de las salidas subterráneas de la S.E. Universidad, en la Zona Tampico, se adjudicó a Ostam, S.A. de C.V. con domicilio en 13 de Enero número 605-14, colonia Benito Juárez, Ciudad Madero, Tamaulipas, el 17 de diciembre de 1999, con importe de \$1'128,438.53 como resultado de la licitación pública nacional número **18164020-022-99**.

TAMPICO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE DIVISIONAL  
**ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119525)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo personal y periféricos, misma que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 22/99 de fecha 20 de diciembre de 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00011001-007-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14 de febrero de 2000	14 de febrero de 2000 10:00 horas	21 de febrero d 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1		Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo personal y periféricos

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- \* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- \* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 28 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar de ejecución será: según bases.
- \* El plazo de entrega será: según bases.
- \* Las condiciones de pago serán: los días 17 de cada mes.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN**  
RUBRICA.

(R.- 119543)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES**  
**AVISO DE FALLOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en los numerales I, II y III del oficio circular número 005, de fecha 17 de marzo de 1994, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realiza el siguiente aviso de fallos de las licitaciones públicas números **00637055-003-99** y **00637055-004-99**; relativas a la adquisición de equipo médico diversas especialidades y equipo de C.E.Y.E. y medicina preventiva, respectivamente; convocadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F.

Fecha del fallo de la licitación número **00637055-003-99**: 28 de octubre de 1999; monto total de la licitación: \$9'662,301.85; partida de mayor monto: número 1.- cama con tanque de oxígeno integrado (6 equipos), adjudicado a la empresa CEURAC, S.A. de C.V., Cozumel número 42-A, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, D.F.; otros participantes adjudicados: Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V., Shakespeare número 39, colonia Nueva Anzures, 11590, Miguel Hidalgo,

D.F.; Endomédica, S.A. de C.V., Monte Irazú número 189, colonia Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo, D.F.; Medi Core, S.A. de C.V., Saltillo número 31, colonia Hipódromo Condesa, 06170, Cuauhtémoc, D.F.; IISA, S.A. de C.V., Lázaro Cárdenas número 436, colonia Alamos, 03400, Benito Juárez, D.F.; Karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V., Lago Constanza número 326, colonia Chapultepec Morales, Alvaro Obregón, D.F.; Corindal, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 4975-1, colonia La Joya, 14090, Tlalpan, D.F.; Corporación Médica Internacional, S.A. de C.V., Baja California número 167-102, colonia Roma, 06760, Cuauhtémoc, D.F.; Dewimed, S.A., bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, 14030, Tlalpan, D.F.; Gleason Instruments, S.A. de C.V., Geranios número 15, colonia Jardines de la Florida, 53130, Naucalpan, Estado de México; Internet, S.A. de C.V., bulevar Adolfo López Mateos número 1502-Bis, colonia Mixcoac, 03910, Benito Juárez, D.F.

Fecha del fallo de la licitación número **00637055-004-99**: 28 de octubre de 1999; monto total de la licitación: \$7'524,427.00; partida de mayor monto: número 1 refrigerador pequeño de medicina preventiva (130 equipos), adjudicado a la empresa Fehlmax, S.A. de C.V., Oriente 172 número 293, colonia Moctezuma 2a. sección, 15500, Venustiano Carranza, D.F.: otros participantes adjudicados: Manufacturas Especializadas Otsa, S.A. de C.V., Río Mayo número 12, colonia Recursos Hidráulicos, 54913, Tultitlán, Estado de México.

**ATENTAMENTE**  
**MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.**  
**SUPLENTE ACREDITADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**LIC. GILBERTO GARCIA FIOLE**  
**RUBRICA.**

(R.- 119544)

**COMISION NACIONAL DEL DEPORTE**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios básicos de la Comisión Nacional del Deporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 9:00 horas	18/02/20 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Limpieza integral de bienes muebles e inmuebles	107

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los siete días de la semana en el horario señalado en bases.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte y dentro de los 20 días posteriores a la mensualidad vencida y presentación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura
11131002-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 11:00 horas	18/02/20 11:00 t

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	0000000000	Seguridad y vigilancia	138

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número

397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 11:30 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los siete días de la semana en horario continuo, durante la vigencia del contrato.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte y dentro de los 20 días posteriores a la mensualidad vencida y presentación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 12:30 horas	18/02/20 12:30 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	F
1	0000000000	Fotocopiado	6'500,000	Copia	10 meses	10 meses	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 12:30 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los siete días de la semana en horario continuo, durante la vigencia del contrato.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, dentro de los 20 días posteriores a la mensualidad vencida y presentación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 14:00 horas	18/02/20 14:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Aseguramiento de bienes patrimoniales	4
2	0000000000	Seguro de deportistas: gastos médicos mayores y accidentes personales	2

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los siete días de la semana en el horario continuo, durante la vigencia de las pólizas.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte y dentro de los 20 días posteriores al inicio de cada mes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 16:30 horas	18/02/2000 16:30 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máxím
1	0000000000	Suministro de vales de gasolina	1'500,000	Vale	10 meses	10 meses

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 16:30 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 11:30 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los días señalados en bases en el horario de entrega señalado en bases.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, a la entrega de los vales y de la factura correspondiente, según bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/02/2000	11/02/2000 17:00 horas	18/02/2000 17:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máxím
1	0000000000	Suministro de vales de despensa	6'847,340	Vale	10 meses	10 meses

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 17:00 horas en el auditorio de Medicina del Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Comisión Nacional del Deporte, los días señalados en bases en el horario de entrega indicado en bases.
- \* Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, a la entrega de los vales y de la factura correspondiente, según bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
LIC. RAMON ALVAREZ LIMON

RUBRICA.

(R.- 119547)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
JEFATURA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3o. y 4o. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de productos alimenticios y la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, que realiza esta Jefatura de Gobierno; autorizadas en la 2a. sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2000. Con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001001-001-00 Adquisición de productos alimenticios	\$500.00 compraNET: \$400.00	9/febrero/2000	10/febrero/2000 10:00 Hrs.	15/febrero/2 10:00 Hrs
Partida	Clave CAMBS	Descripción		
01	C600800002	Azúcar		
02	C601400004	Galletas		
03	C600600022	Refresco		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001001-002-00 Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	\$500.00 compraNET: \$400.00	9/febrero/2000	10/febrero/2000 11:30 Hrs.	15/febrero/2 12:00 Hrs
Servicio	Descripción			
1	Servicio de mantenimiento y conservación del mobiliario y equipo de las diferentes áreas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal			Del 1 de m

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución número 2, 2o. piso, oficina 221, colonia Centro, código postal 06068, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5521-84-92, (fax) 5522-28-55, extensión 127 y 5518-11-00, extensión 1329, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en estas licitaciones públicas.

El pago en esta dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la Dirección de Recursos Financieros. El pago se efectuará en moneda nacional y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para estas licitaciones: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la dirección de la convocante.

La entrega de los materiales y servicios de estas licitaciones, se efectuará en el domicilio de la convocante, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ALDO PAVON SEGURA

RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
001
Licitaciones:
00637088-001-00
00637088-002-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
119240	Convocatoria Parte superior del documento, interior	27/01/2000

Dice:	Debe decir:

Unidad de Abastecimiento; No. licitación 00637030-001-00, 00637030-005-00	Departamento de Adquisiciones; No. licitación 00637088-001- 00, 00637088-002-00
--	--

CELAYA, GTO., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**C. OSCAR MARTIN ACOSTA RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119549)

**SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO**  
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS CENTROS ESTATALES DE OFTALMOLOGIA Y MEDICINA TRANSFUSIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, CON CARGO DE SECRETARIO DE SALUD Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL DIA 7 DE ENERO DEL 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
41001003-001-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$600	10/02/2000	11/02/2000 12:00 HORAS	11/02/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	25/02/2000	3

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
41001003-002-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$600	10/02/2000	11/02/2000 13:00 HORAS	11/02/2000 12:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	25/02/2000	3

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LUIS N. CRUZ NUMERO 17, COLONIA MARGARITA VIGURI, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LOS DIAS DEL 3 AL 10 DE FEBRERO DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 Y 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD RENACIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA JUAN R. ESCUDERO NUMERO 158, CODIGO POSTAL 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA NUMERO 6, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN AVENIDA JUAN R. ESCUDERO NUMERO 158, CIUDAD RENACIMIENTO, CODIGO POSTAL 39715, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- \* UBICACION DE LAS OBRAS: AVENIDA JUAN R. ESCUDERO NUMERO 158, CIUDAD RENACIMIENTO, ACAPULCO, GRO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE HOSPITALES, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR

EXTERNO A LA EMPRESA Y LA ULTIMA DECLARACION ANUAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO.

- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES).
  - 2.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE HAYAN EFECTUADO SEGUN SEA SU NATURALEZA JURIDICA.
  - 3.- PODER(ES) DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA, SI SON PERSONAS FISICAS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 4.- CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DEL(LOS) TECNICO(S) QUE ESTARA(N) A CARGO DE LA OBRA Y SU(S) CEDULA(S) PROFESIONAL(ES), INDICANDO EXPERIENCIA COMPROBABLE EN CONSTRUCCION DE HOSPITALES DE CUANDO MENOS TRES AÑOS A LA FECHA.
  - 5.- DECLARACION POR ESCRITO, Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO UTILIZANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DEL MONTO TOTAL PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, TRASLADO DE MAQUINARIA, Y OTRO 20% DEL MONTO TOTAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES, EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS. PARA EL PAGO RESPECTIVO DEL ANTICIPO SE DEBERA PRESENTAR POLIZA DE FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO Y OTRA POR EL 100% DEL ANTICIPO.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO DE SALUD Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO

**DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS**

RUBRICA.

(R.- 119550)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**

**CONVOCATORIA 011**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE PARTES PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA E.M.D., DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575069-019-2000	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,278.00 M.N.	7/03/2000	23/02/2000 12:00 HORAS	14/03/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	
1	0000000000	N.P. 8461267 TUBO DE ENFRIAMIENTO DERECHO	PIEZA	520 DIAS	520 DIAS	14
2	0000000000	N.P. 8462268 TUBO DE ENFRIAMIENTO IZQUIERDO	PIEZA			
3	0000000000	N.P. 8187009 LIGAS PARA CARTER	PIEZA			
4	0000000000	N.P. 8198078 "O" RING	PIEZA			
5	0000000000	N.P. 8054189 GUIA	PIEZA			

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN EL TALLER MECANICO REGIONAL UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL ACTIVO REFORMA Y TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 520 DIAS.
- \* ORIGEN DE LOS RECURSOS; PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- \* SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.  
**C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO**  
 RUBRICA.

(R.- 119551)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 01**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 APARTADO A, Y 31 APARTADO A FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE: SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y SERVIDOR DE RED, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18572001-001-00	EN MEXICO, D.F. \$1,350.00 PESOS MEXICANOS EN HOUSTON, TEX., U.S.A. \$130.00 DOLARES AMERICANOS EN compraNET: \$1,100.00 PESOS MEXICANOS	8/MAR/2000	3/MAR/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD	
2	0000000000	SERVIDOR DE RED	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** O <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO DE 2000 Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES (1a. ETAPA), DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30, Y DE 15:30 A 17:30 HORAS EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A., A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA 7 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (1er. ETAPA), DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS (LA HORA SEÑALADA SERA LA DE LA CIUDAD DE HOUSTON TEXAS, U.S.A.).
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES, Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES SE CELEBRARA, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A., EL DIA 3 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS (LA HORA SEÑALADA SERA LA DE LA CIUDAD DE HOUSTON TEXAS, U.S.A.).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE CELEBRARA, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A., EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS (LA HORA SEÑALADA SERA LA DE LA CIUDAD DE HOUSTON TEXAS, U.S.A.).
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, SERA EL DIA Y HORA QUE SE SEÑALEN EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (PRIMERA ETAPA), EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PARA PROVEEDORES NACIONALES EN PESOS MEXICANOS (O BIEN LA PARTE DE IMPORTACION SE PODRA PRESENTAR EN DOLARES AMERICANOS). LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS PODRAN COTIZAR EN DOLARES AMERICANOS.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO C, EN LA GERENCIA DE INFORMATICA Y SISTEMAS FINANCIEROS, D.C.F., SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO DE: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA PROVEEDORES NACIONALES EN MONEDA NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA SU CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES, Y PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS, LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN DOLARES AMERICANOS, A LOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA NOTIFICACION DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS, PEDIDO Y FACTURA ORIGINAL, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020 U.S.A.
- PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN. ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
- PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO.
- DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN, HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN; OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS  
**LIC. TOMAS LLAMA VERTIZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119553)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LA RED DE BOMBEO NEUMATICO DEL CAMPO SAN RAMON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575067-001-00	VENTANILLA \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	8/03/2000 13:30 HORAS	8/03/2000 10:00 HORAS	7/03/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FE TERI
00000	REHABILITACION DE LA RED DE BOMBEO NEUMATICO	22/05/2000	17.

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCOS DE LA LOCALIDAD (BANCOMER O BANAMEX) A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN OLMECA NUMERO 77, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERVISION DE LA COORD. DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- \* UBICACION DE LA OBRA: LA OBRA DE REFERENCIA SE EJECUTARA EN LA INSTALACION MENCIONADA, LOCALIZADA A UNOS 60 KILOMETROS DE LA FACTORIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES EN AGUA DULCE, VER., EN EL CAMPO SAN RAMON UBICADO EN EL ESTADO DE TABASCO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE: BAJO NINGUN TRATADO.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO, TELEFONO Y CODIGO POSTAL DE LA EMPRESA.
- II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.
- III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA.
- IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- V.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV, XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- VI.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- VII.- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- VIII.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III Y IV PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR. \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

\* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES Y FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE VALIDADOS Y AUTORIZADOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.

AGUA DULCE, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION  
CINCO PRESIDENTES

ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 119555)

**PEMEX REFINACION**  
GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE FORMATOS IMPRESOS Y PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576033-001-00	\$1,145 COSTO EN compraNET: \$900	11/02/2000	11/02/2000 12:00 HORAS	18/02/2000 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MIN
VARIAS	C660800004	FORMAS IMPRESAS	24,000	JUEGO	376,904

\* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, UBICADO EN EL EDIFICIO A, EN CALLE ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.

\* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576033-002-00	\$1,145 COSTO EN compraNET: \$900	17/02/2000	17/02/2000 12:00 HORAS	24/02/2000 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
VARIAS	0000000000	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, UBICADO EN EL EDIFICIO A, EN CALLE ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.
- LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA AMBAS LICITACIONES:
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SE EMITIRA UNA FICHA DE DEPOSITO EN EL AREA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE PAGUEN EN EL BANCO INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QRO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO; DICHA DOCUMENTACION LA DEBERAN PRESENTAR EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QRO.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.

QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO  
**ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE**  
RUBRICA.

(R.- 119556)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de rehabilitación de estabilizadores para los Distritos de la Región Norte (019/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18575052-015-00	\$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A.	11/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	18/02 10:00
	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Adherir aletas de estabilizador de 8" X 12-1/4"	35	Pieza
2	000000000	Adherir aletas de estabilizador de 6-1/2" X 8-1/2"	50	Pieza
3	000000000	Revestir o calzar aletas de estabilizador de 8" X 12-1/4"	100	Pieza
4	000000000	Revestir o calzar aletas de estabilizador de 6-1/2" X 8-1/2"	175	Pieza
5	000000000	Revestir o calzar aletas de estabilizador de 4-3/4" X 6"	100	Pieza

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., hasta 7 días naturales, previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de

juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros de los Distritos de la Región Norte; los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 00:00 horas.
- \* Plazo de entrega: variable.
- \* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional su porción cotizada en pesos mexicanos.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
**HUGO AMAYA ENDERLE**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 053**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de maniobras de los Activos de Producción Samaria Sitio Grande Muspac y Sectores (sectores Reforma S.I.P.A., G.M.L., C.T.O., y Sectores Samaria C.T.O., y Unidad Operativa de Perforación Reforma), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575062-053-00	\$4,250 Costo en compraNET: \$4,000	7/03/2000	6/03/2000 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de maniobras de los Activos de Producción Samaria Sitio Grande Muspac y Sectores (sectores Reforma S.I.P.A., G.M.L., C.T.O., y Sectores Samaria C.T.O., y Unidad Operativa de Perforación Reforma)	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, se hará a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2000 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Activos Samaria Sitio Grande y Muspac, en Reforma Chis., los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: a partir de la fecha de inicio y terminación 30 de octubre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas, plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- \* No se otorgarán anticipos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

**BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.**  
 INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO  
 SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 COORDINACION DE AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Clave FSC (CCAOP)	No. de licitación	Fecha de emisión del fallo	Descripción general de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
30709	06310002-004-99	18/11/1999	Otras obras de terminación y acabados de edificios	1,795,747.71	Neo Diseños, S.A. de C.V.
30709	06310002-005-99	18/11/1999	Otras obras de terminación y acabados de edificios	682,594.74	Neo Diseños, S.A. de C.V.
30709	06310002-006-99	18/11/1999	Otras obras de terminación y acabados de edificios	548,582.71	Neo Diseños, S.A. de C.V.
30709	06310002-007-99	18/11/1999	Otras obras de terminación y acabados de edificios	460,222.16	Neo Diseños, S.A. de C.V.
30709	06310002-008-99	30/11/1999	Otras obras de terminación y acabados de edificios (supervisión)	81,769.50	Construcciones, Diseños y Supervisión, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA NARVAEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119559)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, BAJO LA RESERVA, PARA LA ADQUISICION DE DIETANOLAMINA Y DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18577001-010-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	17/02/2000	10/02/2000 16:00 HORAS	24/02/2000 16:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	DIETANOLAMINA	60,000	KILOGRAMO	30,000	60,000
2	0000000000	DIETANOLAMINA	60,000	KILOGRAMO	30,000	60,000
3	0000000000	DIETANOLAMINA	60,000	KILOGRAMO	30,000	60,000
4	0000000000	DIETANOLAMINA	60,000	KILOGRAMO	30,000	60,000
5	0000000000	DIETANOLAMINA	60,000	KILOGRAMO	30,000	60,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18577001-011-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	17/02/2000	10/02/2000 12:00 HORAS	24/02/2000 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO	
2	0000000000	DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO	
3	0000000000	DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO	
4	0000000000	DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO	
5	0000000000	DISPERSANTE COPOLIMERO SULFONADO	

\* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1 PLANTA BAJA,

COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS.

- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO: PARA LA LICITACION 010, EL DIA 10/FEB/2000 A LAS 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 011, EL 10/FEB/2000 A LAS 12:00 HORAS AMBAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1 PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- \* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN: LICITACION 010, EL DIA 24/FEB/2000 A LAS 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 011, EL DIA 24/FEB/2000 A LAS 12:00 HORAS. LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE REALIZARAN: LICITACION 010, EL DIA 2/MAR/2000 A LAS 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 011, EL DIA 2/MAR/2000 A LAS 12:00 HORAS. TODOS ESTOS EVENTOS SE CELEBRARAN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B1 PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 010, EN LOS CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CHIS.; NUEVO PEMEX, TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB.; AREA COATZACOALCOS, VER., Y POZA RICA, VER., Y PARA LA LICITACION 011, EN LOS CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CHIS.; NUEVO PEMEX, TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB.; POZA RICA, VER.; REYNOSA TAMPS., Y MATAPIONCHE, VER., EN AMBOS CASOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: LICITACION 010: 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION Y FIRMA DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO. PARA LA LICITACION 011: CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS DETALLADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO PARA AMBAS LICITACIONES SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS. LOS PRECIOS ESTARAN SUJETOS A ESCALACION, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA OBTENER LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**

RUBRICA.

(R.- 119560)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO,

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

Licitación **18575078-024-99**; objeto: adquisición de un tren central de un equipo autotransportable de 900 H.P., para perforar pozos petroleros en la División Norte; nombre y domicilio del ganador: National Oilwell, L. P.; 10000 Richmond, Ave. Suite 400, 77042 Houston, Texas; fecha de fallo: 30 de septiembre de 1999; fecha de resolución de inconformidad: 25 de noviembre de 1999; monto: Dls. \$1'243,801.44 U.S.

Licitación **18575078-027-99**; objeto: servicios mediante contrato abierto de detección y corrección de anomalías de seguridad, ecología y certificación de equipos e instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos; nombre y domicilio del ganador: licitación pública internacional TLC desierta; fecha de fallo: 29 de noviembre de 1999.

Licitación **18575078-028-99**; objeto: suministro mediante contrato abierto de explosivos y accesorios para las Regiones Marina y Sur; nombre y domicilio del ganador: Mecano-Tech, Inc. y Schlumberger Technology Corporation; Bluebonnet Farm Loop 497, 77452 Kenny, Texas; y Schlumberger Drive 300, Sugar Land, P. O. Box 2175, 77478 Texas, U.S.A., respectivamente; fecha de fallo: 6 de diciembre de 1999; monto máximo: Dls. \$46,147.47 y \$195,525.00 U.S., respectivamente; monto mínimo: Dls. \$23,092.00 y \$64,274.79 U.S., respectivamente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**CARLOS ENRIQUE BECERRA SCHULZ**  
RUBRICA.

(R.- 119561)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro de tanque de separación de orgánicos fabricado en resina epoxy y fibra de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
compraNET 18576112-008-00 Pemex Refinación ROLN917001	Ventanilla Pemex Refinación: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	14/02/2000	14/02/2000 9:30 horas	21/02/2000 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Tanque de separación de fase orgánicos		
2	0000000000	Tanque de almacenamiento de orgánicos recuperados		
3	0000000000	Tanque de almacenamiento de sosas gastadas		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 90 días.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio; dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311.
- \* Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- \* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación a precio alzado del proyecto integral (estudios, diseño, proyecto y construcción) de cruceros a nivel a base de durmientes y losa de concreto, motivados por la operación del tren ligero Taxqueña-Xochimilco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposición apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--

30001060-006-2000	\$1,692.00 Costo en compraNET: \$1,642.00	10/02/2000	18/02/2000 13:30 horas	15/02/2000 10:00 horas	29/02/2000 12:00 horas	
<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción general de la obra</b>				<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fec termi</b>
00000	Proyecto integral de cruceros del tren ligero				17/04/2000	17/0

- \* Ubicación de la obra: sobre calzada de Tlalpan en los cruces viales transversales con el paso de vía del tren ligero.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará el 30% de anticipo.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el siguiente requisito: haber realizado proyecto y obras donde se haya requerido la colocación de cruceros viales a nivel, semejantes a los de esta licitación, que acumulen una longitud superior a 500 m.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de carga y maniobras de unidades componentes de equipos de perforación y mantenimiento de pozos con equipo de levante en el Distrito Altamira (023/00-NCESPS), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575052-017-00	\$1,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 M.N. más I.V.A.	11/02/2000	10/02/2000 16:00 horas	18/02/2 16:30 h
	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Operación de grúa de 30 toneladas incluye operador y personal necesario	600	Servicio
2	000000000	Flete de grúa de 30 ton. (Transp. en Low Boy)	975	Servicio

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Ver., hasta 7 días naturales, previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán cabo en la sala de juntas

de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los pozos del Distrito Altamira de la Región Norte; los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 00:00 horas.
- \* Plazo de entrega: variable.
- \* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional su porción cotizada en pesos mexicanos.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL EN CAMPO Y/O TALLER, A UNIDADES DE PRUEBAS HIDRAULICAS MARCA LOOMIS, DEL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE (014/00-TCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575052-012-00	\$3,100.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,000.00 M.N. MAS I.V.A.	7/03/2000	6/03/2000 9:00 HORAS	14/03/2 9:00 HC

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID ME
1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA TRIPLEX	12	SER
2	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENSAMBLE DE MANOMETROS	12	SER
3	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR HIDRAULICO	12	SER
4	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CLUTCH NEUMATICO	12	SER
5	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENSAMBLE DEL FRENO Y TAMBOR DEL MALACATE	12	SER

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN CABO EN SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS

MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- \* LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES (TALLERES) DEL PROVEEDOR, ASI COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS EN LOS DIFERENTES POZOS DEL DISTRITO DONDE SE ENCUENTRE LABORANDO LA UNIDAD; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN PESOS MEXICANOS, Y LA PORCION EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 119565)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA IMPULSOR SUPERIOR (TOP DRIVE) PARA LA PERFORACION ROTARIA EN POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS (016/00-TRUSPI-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575052-011-00	\$3,500.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,450.00 M.N. MAS I.V.A.	7/03/2000	2/03/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 9:00 HC

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO ESTIMADA
00000	SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA IMPULSOR SUPERIOR (TOP DRIVE) PARA LA PERFORACION ROTARIA EN POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS	31/03/2000

- \* UBICACION DE LA OBRA: POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX

EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL (SOLO PODRAN PRESENTAR EN INGLES CATALOGOS).
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- \* PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA; PARA ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANNUAL REPORT ACTUALIZADO.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL CONTRATISTA RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL, EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA A LA PORCION EN DOLARES.
- \* PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 119566)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 016**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE BOMBEO PARA INYECCION DE LIQUIDOS RESIDUALES DE LA PRODUCCION EN EL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE (012/00-NCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

18575052-018-00	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N. MAS I.V.A.	11/02/2000	10/02/2000 9:00 HORAS	18/02/2000 9:00 HC
-----------------	---	------------	--------------------------	-----------------------

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIC
1	000000000	BOMBEO DE LIQUIDOS CON BOMBA RECIPROCANTE TRIPLEX DE SIMPLE EFECTO ACOPLADA A TOMA DE FUERZA DE LA UNIDAD QUINTA RUEDA	290,000	SERVIC
2	000000000	KM. SUBSECUENTE CARGA (TRACTOCAMION Q.R. CON AUTOTANQUE DE 30 M3. MINIMO DE CAPACIDAD CON BOMBA DE ACHIQUE PARA TRASEGAR)	125,000	SERVIC
3	000000000	KM. INICIAL CARGA (TRACTOCAMION Q.R. CON AUTOTANQUE DE 30 M3. MINIMO DE CAPACIDAD CON BOMBA DE ACHIQUE PARA TRASEGAR)	1,250	SERVIC
4	000000000	KM. SUBSECUENTE CARGA (TRACTOCAMION Q.R. CON AUTOTANQUE DE 30 M3. MINIMO DE CAP. PRESION Y VACIO CON COMPRESOR Y TOMA DE FUERZA), CON BOMBA RECIPROCANTE TRIPLEX DE SIMPLE EFECTO	20,000	SERVIC
5	000000000	KM. INICIAL CARGA (TRACTOCAMION Q.R. CON AUTOTANQUE DE 30 M3. MINIMO DE CAP. PRESION Y VACIO CON COMPRESOR Y TOMA DE FUERZA), CON BOMBA RECIPROCANTE TRIPLEX DE SIMPLE EFECTO	200	SERVIC

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS POZOS DEL DISTRITO REYNOSA DE LA REGION NORTE; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P., COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN PESOS MEXICANOS.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 119567)

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los servicios de limpieza y conservación de las oficinas y de áreas comunes de la CNBV para el año 2000, de conformidad con lo siguiente:

La celebración de esta licitación fue autorizada en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNBV, el día 14 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06100001-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	14/02/2000 14:00 horas	14/02/2000 16:30 horas	21/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios de limpieza y conservación de las oficinas y áreas comunes de la CNBV, para el año 2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Sur, piso 6, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante depósito al Convenio de Concentración Inmediata Empresarial número 5307-9 celebrado con Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El acto de presentación de proposiciones técnica y económica será el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 28 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El lugar para la prestación de los servicios será en las oficinas de la CNBV de lunes a sábado en el horario indicado en el anexo IV de las bases.
- \* El servicio tendrá una vigencia a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán las siguientes: en mensualidades vencidas a los 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes, debidamente firmadas de conformidad por la Subdirección de Servicios Generales de la CNBV.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA**

RUBRICA.

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AVITUALLAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRE APERTURA TEI
18572011-001-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	11/02/2000	9/02/2000 12:00 HORAS	18/02/200 12:00 HOR/

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDA MAXIMA
1	0000000000	AVITUALLAMIENTO	1	LOTE	1	2

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, UBICADA EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA A LAS 8:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: COMO MAXIMO 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES Y SERVICIOS EN VENTANILLA UNICA. LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO, LO QUE PRIMERO OCURRA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA  
**DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA**  
RUBRICA.

(R.- 119569)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A LOS PREVENTORES DE REVENTONES QUE OPERAN EN LA REGION NORTE (018/00-TCESPS), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575052-016-00	\$2,500.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$2,375.00 M.N. MAS I.V.A.	7/03/2000	29/02/2000 10:00 HORAS	14/03/2000 10:00 HORAS

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	000000000	MANTENIMIENTO A PREVENTOR DE REVENTONES, MOD. 7-1/16" 5,000 PSI, TIPO U (DOBLE Y SENCILLO). PISTON CAMBIO RAM/ABRIR	14	
2	000000000	MANTENIMIENTO A PREVENTOR DE REVENTONES, MOD. 11" 5,000 PSI, TIPO U (DOBLE O SENCILLO). SELLO DEL BONETE	7	
3	000000000	MANTENIMIENTO A PREVENTOR DE REVENTONES, MOD. 13-5/8" 5,000 PSI, TIPO U (DOBLE O SENCILLO). KIT DE REPARACION PARA PREVENTOR	14	
4	000000000	MANTENIMIENTO A PREVENTOR DE REVENTONES, MOD. 7-1/16" 10,000 PSI, TIPO U (DOBLE O SENCILLO). CILINDRO CAMBIO DE RAM	7	
5	000000000	MANTENIMIENTO A PREVENTOR DE REVENTONES, MOD. 11" 10,000 PSI, TIPO U (DOBLE O SENCILLO). EMPAQUE FRONTAL FLEXIBLE (FLEX PACKER) 2-3/8" - 3-1/2"	14	

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- \* LOS SERVICIOS, MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO DONDE SE REQUIERAN, EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DE LA REGION NORTE, DONDE SE LOCALICEN LAS UNIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL SU PORCION COTIZADA EN PESOS MEXICANOS, Y LA PORCION EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
**HUGO AMAYA ENDERLE**  
 RUBRICA.

(R.- 119570)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 056**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA CHEVROLET DEL ACTIVO DE EXPLORACION SALINAS DEL ISTMO ACTIVO DE CINCO PRESIDENTES Y SECTORES (SECTORES DE LAS GERENCIAS DE C.T.O., M.Y.L., S.I.P.A. Y PERFORACION EN EL AREA DE AGUA DULCE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18575062-056-00	\$4,000 COSTO EN compraNET: \$3,800	9/03/2000	17/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	F
1	0000000000	SISTEMA MOTOR	LOTE	
2	0000000000	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
3	0000000000	AFINACIONES		
4	0000000000	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
5	0000000000	SISTEMA ELECTRICO		

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 4,

- PRIMER NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
  - \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
  - \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE G.M.L., UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
  - \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 7:00 A 13:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.
  - \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL DIA SIGUIENTE EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
  - \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
  - \* CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**

RUBRICA.

(R.- 119571)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO  
COORDINACION DE OBRA INSTITUCIONAL  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
18474002-001-99

Fecha de emisión del fallo
20/01/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo de áreas jardinadas y macetones	1'225,881.00	Jardinería 2000, S.A.

El Instituto Mexicano del Petróleo, con domicilio en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, en México, D.F., da a conocer el fallo relativo a mantenimiento preventivo y correctivo de áreas jardinadas y macetones, la cual se adjudicó en junta pública celebrada el 20 de enero de 2000, a la empresa Jardinería 2000, S.A., con domicilio en avenida San Jerónimo número 1010, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación La Magdalena Contreras, D.F., monto contratado \$1'225,881.00, no incluye I.V.A., de la licitación pública nacional número **18474002-001-99**.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

**LIC. JAIME CORTES ZEPEDA**

RUBRICA.

(R.- 119572)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento a microcomputadoras y equipo periférico de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. (013/00-TCESPG), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575052-014-00	\$1,500.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,400.00 M.N. más I.V.A.	7/03/2000	28/02/2000 9:00 horas	14/03/2000 9:00 horas	20/03/2000 9:00 horas	
	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores HP LX PRO 200	60	Servicio	1 día natural	637 días naturales
2	000000000	Mantenimiento preventivo a computadoras	644	Servicio	1 día natural	637 días naturales
3	000000000	Mantenimiento correctivo a computadoras	240	Servicio	1 día natural	637 días naturales
4	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a impresora láser Xerox Mod. Docuprint 4517	483	Servicio	1 día natural	637 días naturales
5	000000000	Mantenimiento preventivo a impresora láser varias marcas	76	Servicio	1 día natural	637 días naturales

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Ver., hasta 7 días naturales, previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los Distritos Poza Rica, Veracruz y Altamira; de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 00:00 horas.
- \* Plazo de entrega: variable.
- \* Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas). El prestador del servicio, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional su porción cotizada en pesos mexicanos.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 119573)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
056

Licitación:
18576112-056-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
116656	Convocatoria Transformadores de potencia y corriente Primera Tabla: tercera y quinta columnas Párrafos: cuarto, quinto y noveno

Dice:	Debe:
Fecha límite para adquirir bases: 17/01/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/01/2000, 9:30 horas. * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de enero de 2000 a las 9:30 horas. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de enero de 2000 a las 9:30 horas y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. * Plazo de entrega: 150 días.	Fecha límite para adquirir bases: 17/01/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/01/2000, 9:30 horas. * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de enero de 2000 a las 9:30 horas. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de enero de 2000 a las 9:30 horas y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. * Plazo de entrega: 210 días.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO  
**LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK**  
 RUBRICA.

(R.- 119575)119493

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DIRECCION GENERAL DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

## SEGUNDA CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 29, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que para adquirir alimentos para animales, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
LPN/DGZCM/005/2000	\$700.00	9 de febrero de 2000	11 de febrero de 2000 12:00 Hrs.	17 de febrero de 2000 12:00 Hrs.	23 de febrero de 2000 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
		Alimentos para animales: 08 grupos			
1	00000000	Productos de origen animal			
2	00000000	Frutas y verduras			
3	00000000	Abarrotes			
4	00000000	Alimento balanceado			
5	00000000	Huevo			

- Adquisición multianual autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso 13/2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: primera sección del Bosque de Chapultepec sin número, entrando por Chivatito, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-12-03-52.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional, hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los respectivos contratos.
- Periodo del abastecimiento: inicio el 1 de marzo de 2000, hasta el 31 de marzo de 2001.
- Lugar de entrega: los zoológicos del Distrito Federal y las instalaciones de la Dirección General de Zoológicos.
- Contratación: se formalizarán contratos abiertos entre las partes tomando como mínimo el 80% y como máximo el 100% del monto de la propuesta o propuestas ganadoras.
- Pago de los alimentos: parciales conforme al programa de entregas, dentro de los 10 días siguientes a la recepción formal de las facturas completa y debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

- Tratados: estos procedimientos no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.  
MEXICO, D.F., 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 010**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE PARTES PARA MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA E.M.D. DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
18575069-018-2000	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,278.00 M.N.	7/03/2000	23/02/2000 9:00 HORAS	14/03/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESU
1	0000000000	N.P. 8461267 TUBO DE ENFRIAMIENTO DERECHO	PIEZA	703 DIAS	703 DIAS	2'00 1'000
2	0000000000	N.P. 8462268 TUBO DE ENFRIAMIENTO IZQUIERDO	PIEZA			
3	0000000000	N.P. 8187009 LIGAS PARA CARTER	PIEZA			
4	0000000000	N.P. 8198078 "O" RING	PIEZA			
5	0000000000	N.P. 8054189 GUIA	PIEZA			

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- \* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- \* LUGAR DE ENTREGA: LA REPARACION DE PARTES DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA SERAN EN LOS TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR (TABASCO, VERACRUZ Y CHIAPAS), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 00:00 HORAS.
- \* PLAZO DE ENTREGA: 703 DIAS.
- \* ORIGEN DE LOS RECURSOS, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE

VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EMPEZARA A CONTAR AL SIGUIENTE DIA EN QUE HUBIERE HECHO EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

- \* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y MODELO DE CONTRATO.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADAS.
- \* LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- \* ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- \* SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

**C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO**

RUBRICA.

(R.- 119577)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 044**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos diversos del Activo Cinco Presidentes (Sectores de las Gerencias de C.T.O., G.M.L., S.I.P.A. y Unidad Operativa de Perforación en el área de Agua Dulce) (plantas de emergencia, máquinas de soldar, unidades de compresión, motobombas, sandblasteadoras portátiles, equipo de seguridad industrial y unidades hidráulicas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575062-044-2000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	7/03/2000 13:00 horas	22/02/2000 11:00 horas	14/03/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000	Planta de emergencia con motor Roll Royce 6 Cil.	1	Lote	\$1'500,000.00 M.N.	\$5'750,000.00 M.N.
2	000	Planta de emergencia con motor Murphy 6 Cil.				
3		Planta de emergencia con motor Lister 6 Cil.				
4		Planta de emergencia con motor General Motor 2 Cil.				
5		Planta de emergencia con motor General Motor 6 Cil.				

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, en la caja que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de Exploración, ubicada en el edificio número 3 primer nivel del Centro Técnico Administrativo de PEP, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de Exploración, ubicada en el edificio número 3 primer nivel del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: oficinas de talleres y logística del activo cinco presidentes, Agua Dulce, Ver., los días lunes a sábados en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 (lunes a viernes) y sábados de 7:00 a 13:00 horas.

- \* Plazo de entrega de los servicios: serán ejecutados a partir de la fecha de iniciación de los servicios y como máximo al 31 octubre de 2002.
- \* No se otorga anticipo alguno.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificaciones se deberá acudir a la dirección arriba descrita, siendo obligatoria adquirirla para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
 RUBRICA.

(R.- 119578)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 055**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria de caminos del Sector Reforma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
18575062-055-00		\$3,600 Costo en compraNET: \$3,420	7/03/2000	6/03/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria de caminos del Sector Reforma		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S, en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, se hará a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2000 a las 13:30 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, R.S, en el edificio 4, segundo piso, del Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, R.S., en el edificio 4, segundo piso, del Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Sectores Operativos y la Coordinación de Comb. Interna, R.S., de la Gerencia de Mantenimiento y Logística, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: a partir de la fecha de inicio y terminación 30 de octubre de 2002.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soporte de las mismas plenamente verificadas y autorizadas por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- \* No se otorgarán anticipos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 SUBGERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES, R.S.  
**ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN**  
 RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 011**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE INTRODUCCION DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO Y APAREJOS DE PRODUCCION EN POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS (022/00-TRUSPI-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575052-013-00	\$3,400.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,350.00 M.N. MAS I.V.A.	9/03/2000	8/03/2000 16:30 HORAS	16/03/2000 16:30 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO ESTIMADA	TI
00000	SERVICIO INTEGRAL DE INTRODUCCION DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO Y APAREJOS DE PRODUCCION EN POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS	31/03/2000	

- \* UBICACION DE LA OBRA: POZOS DE LA CUENCA DE BURGOS.
- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO, VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- \* ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- \* PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA; PARA ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE. PARA CONTRATISTAS EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANNUAL REPORT ACTUALIZADO.
- \* NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS). EL CONTRATISTA, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL, EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA A LA PORCION EN DOLARES.
- \* PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 119580)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
11090001-009-99

Fecha de emisión del fallo
17/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	18	Microcomputadora	Pza.	20,912.3200	376,421.7600	Compucentro, S.A. de C.V.
2	5	Impresora láser para microcomputadora	Pza.	10,321.5700	51,607.8500	Compucentro, S.A. de C.V.
3	5	No-Break	Pza.	3,120.0000	15,600.0000	Samyt CD Master, S.A. de C.V.
4	1	Regulador	Pza.			Desierta
5	1	Unidad de fuerza ininterrumpible UPS de 5 kva.	Pza.	47,300.0000	47,300.0000	Samyt CD Master, S.A. de C.V.
6	2	Monitor	Pza.			Desierta
7	1	Amplificador	Pza.			Desierta
8	2	Bocinas	Pza.			Desierta
9	2	Micrófonos	Pza.			Desierta

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 119581)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de vehículos tipo patrulla con equipo adicional integrado:

La adquisición de dichos bienes fue aprobada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en la 1a. sesión extraordinaria del día 20 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30100001-002-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/02/2000	17/02/2000 11:00 horas	24/02/2000 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad
01	00000000000	Vehículo sedán tipo patrulla con equipo adicional integrado	Vef
02	00000000000	Vehículo sedán con sirena y radio integrados	Vef

- \* Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., en compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- \* Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- \* Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.
- \* La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
**ARTURO CAMACHO CONTRERAS**  
 RUBRICA.

(R.- 119582)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
 SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**  
 CONVOCATORIA 001

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE EJECUTIVO DE OBRA PUBLICA DEL CIEEM, EN SESION DE FECHA 26 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
44110002-001-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	9/02/2000 17:00 HORAS	9/02/2000 11:00 HORAS	16/02/2000 9:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBIC
1	30207	1. CONSTRUCCION DE TALLER DE COMPUTO Y TALLER DE DIBUJO TECNICO 2. CONSTRUCCION DE 3 AULAS Y SANITARIOS	1/03/2000 16/06/2000 FALLO: 28/02/2000 10:00 HORAS	1. PREPARATORIA ANEX/ UBICADA EN LA CABEC MEXICO 2. PRIMARIA CALMECAC, ANTONIO, MUNICIPIO I

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
44110002-002-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	9/02/2000 15:00 HORAS	9/02/2000 10:00 HORAS	16/02/2000 12:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBIC
1	30207	1. CONSTRUCCION DE 6 AULAS, ESCALERA, OBRA EXTERIOR Y TERMINACION DE AUDITORIO	1/03/2000 16/06/2000 FALLO: 28/02/2000 11:00 HORAS	1. ESCUELA DE BELLAS / MUNICIPAL DE TOLUC/

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
44110002-003-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	9/02/2000 16:00 HORAS	9/02/2000 10:00 HORAS	16/02/2000 15:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBIC
1	30207	1. CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS, DORMITORIOS HOMBRES, MUJERES, COCINA, COMEDOR, ENFERMERIA Y CONSULTORIO	1/03/2000 16/06/2000 FALLO: 28/02/2000 12:00 HORAS	1. CENTRO DE INTEGRACION EN SAN JUAN DE LAS FUENTES, MEXICO

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2000, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O MEDIANTE RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA):

- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.
- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPTATIVO).
- EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO:

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.

LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 15% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.

ATENTAMENTE  
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. FCO. ALFONSO DE J. CASTAÑEDA SILES**  
RUBRICA.

(R.- 119583)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES  
GERENCIA DE SERVICIOS

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18500002-003-00, PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ENTIDAD, CON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE MARCA EXCLUSIVAMENTE:

- PARTIDA 1)** ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO: \$2'900,000.00
- PARTIDA 2)** ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO: \$1'200,000.00
- PARTIDA 3)** ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA NAVISTAR. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROF Y APERTURA TEC
18500002-003-00	\$800.00 EN LA ENTIDAD \$560.00 EN EL SISTEMA compraNET	10/02/2000	10/02/2000 A LAS 10:00 HRS.	18/02/2000 A LAS 10:00 HR

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 3/02/2000 AL 10/02/2000; MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET, CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

- JUNTA DE ACLARACIONES: 10 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379, (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).
- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 18/02/2000 A LAS 10:00 HORAS; EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 23/02/2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBOS EVENTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379 (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD, UBICADOS TANTO EN EL DISTRITO FEDERAL COMO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- PLAZO DE ENTREGA: SE EFECTUARA EL SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES LICITATORIAS.
- LOS PROVEEDORES DEBERAN SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE MARCA.
- LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE SE DEBERA OFERTAR EL SERVICIO SERA EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE DE SERVICIOS  
**ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119588)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
15100001-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	18/02/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, los días 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: mediante efectivo cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso, ubicada en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de las 12:00 horas del día 29 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: en una sola exhibición a los 8 días posteriores de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**LIC. JOSE LUIS FRANCO GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 119589)

**LICONSA, S.A. DE C.V.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de transporte y distribución de leche en bolsa de polietileno de dos litros de planta Tlaxcala a las diversas lecherías del P.A.S. Puebla, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 25 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20143022-001-00	\$700 Costo en compraNET: \$400	11/02/2000 10:00 a 14:00 horas	11/02/2000 14:30 horas	21/02/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días 3 al 11 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., directamente en el Departamento de Contabilidad del P.A.S., Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 14:30 horas en sala de juntas del P.A.S. Puebla, ubicada en Calle 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.

- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de lunes a sábado de acuerdo a los domicilios, rutas y horarios establecidos en las bases de esta licitación.
- \* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: ocho días naturales a partir de la recepción de las facturas y de los comprobantes de entrega de los bienes, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y el contrato respectivo.

PUEBLA, PUE., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE DEL P.A.S. PUEBLA  
**LIC. MARIO ALBERTO TEDY RECIO**  
 RUBRICA.

(R.- 119591)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas internacional y nacional, que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta
00100001-011/2000 Internacional	Adquisición de un sistema de comparación de imágenes del padrón electoral	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	3, 4, 7 y 8 de febrero de 2000	8 de febr a las
00100001-012/2000 Nacional	Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización, en su caso, al software de los manejadores de las bases de datos Oracle, Sybase y sus productos	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	3, 4, 7, 8 y 9 de febrero de 2000	9 de febre 20
00100001-013/2000 Nacional	Producción y multicopiado de 20 spots de televisión filmados en 35 mm., 32 spots de radio de 30 segundos y música para la campaña de promoción nacional de la participación ciudadana	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	3, 4, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 2000	10 de fet las 1

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://itzmal.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en los días indicados de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

En compraNET, de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia ex Hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F.

Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 5728-26-11, 5728-27-47 y 5728-26-10, en horas y días hábiles.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

El lugar de la prestación del servicio será: conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

El día 2 de febrero del presente año, el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 119592)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE  
 CONVOCATORIA 01**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados a participar en la licitación múltiple de carácter nacional para la contratación de los servicios de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la dependencia a nivel estatal; servicio de mantenimiento de limpieza, con abastecimiento simultáneo; servicio de jardinería (mantenimiento, conservación y recuperación de áreas verdes) y servicio de fotocopiado, este último con reducción de plazos autorizado por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera reunión ordinaria de fecha 27 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00020036-001-00	\$1,200.00 Costo en compraNET \$1,000.00	Del 3 al 7/Feb./2000 De 9:00 a 15:00 horas	7/Feb./2000 16:00 horas	14/Feb./ 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00020036-002-00	\$1,200.00 Costo en compraNET \$1,000.00	Del 3 al 10/Feb./2000 De 9:00 a 15:00 horas	10/Feb./2000 16:00 horas	18/Feb./ 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la dependencia a nivel estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00020036-003-00	\$1,200.00 Costo en compraNET \$1,000.00	Del 3 al 10/Feb./2000 De 9:00 a 15:00 horas	11/Feb./2000 10:00 horas	18/Feb./ 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de mantenimiento de limpieza, distribuidos los inmuebles en dos grupos, con abastecimiento simultáneo: Grupo A Grupo B

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00020036-004-00	\$1,200.00 Costo en compraNET \$1,000.00	Del 3 al 10/Feb./2000 De 9:00 a 15:00 horas	11/Feb./2000 15:00 horas	18/Feb./ 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de jardinería (mantenimiento, conservación y recuperación de áreas verdes)

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de Las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- \* La forma de pago es, en convocante, señalando como beneficiaria a la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los funcionarios públicos designados, previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- \* Fallos: para la licitación número 00020036-001-00 se realizará el 18 de febrero de 2000 a las 16:00 horas, para la número 00020036-002-00 se realizará el 25 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, para la número 00020036-003-00 se realizará el 24 de febrero de 2000 a las 10:00 horas y para la número 00020036-004-00 se realizará el 23 de febrero de 2000 a las 16:00 horas
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 119593)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS  
 AVENIDA ALVARO OBREGON No. 20, COL. BARRANCA SECA  
 MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 10580  
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES  
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

**LPN-DMC-3000-1025-001-99**, PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: BLOCK POSTIP ¾ CAJA DE CARTON T/OFICIO A PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CANTU 9 DESPACHOS 801 Y 802, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$86,406.40; PAPEL BOND T/CARTA, PAPEL BOND T/OFICIO A CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$76,270.01; ADAPTADOR PARA MARGARITA, BLOCK TABULAR 3403 DE 3 COLUMNAS A CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJIDO CANDELARIA 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$69,940.15; BASE PARA CALENDARIO, CINTAS P/MAQUINA IBM A CASA AUTREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 74, XOCOYAUALCO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$14,454.75; BLOCK, CALENDARIO, A DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CENTENO 978 ESQUINA AÑIL, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$9,733.79; BLOCK T/CARTA, CARPETAS A ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL TALLER 24, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$5,698.25; SEPARADORES BRISTOL T/OFICIO, PEGAMENTO A PAPELERA GARVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO 23, COLONIA SAN FRANCISCO XICALTONGO, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$497.37; FALLO 19 DE FEBRERO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-002-99**, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ACIDO, ATOMIZADOR A COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERAMICA 146, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$78,436.38; BOMBA DETERGENTE A PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA 151 NAVE C-17, TETELCINGO, CUAUTLA MORELOS, MONTO ADJUDICADO \$16,750.62; DESINFECTANTES, MOPS A PRODISUN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MORELIA 38, DESPACHO 505, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$9,211.50; CREOLINA, LIMPIA VIDRIOS A COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA NUMERO 6-H, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$6,283.42; FIBRAS A LIMPIEZA REAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VERGELITO 190 ALTOS, COLONIA BENITO JUAREZ, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$690.00, FALLO 18 DE FEBRERO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-003-99**, SERVICIO DE AFINACION, PREVERIFICACION Y VERIFICACION DEL PARQUE VEHICULAR, SE ADJUDICO COMO SIGUE: VEHICULOS CON MOTOR DE GASOLINA DE 4, 6 Y 8 CILINDROS DE CARBURADOR Y VEHICULOS DE FUEL INJECTION DE 4, 6 Y 8 CILINDROS A LUBRITON, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO NEXTENGO 281, COLONIA SANTA LUCIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$164,657.00; FALLO 19 DE FEBRERO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-004-99**, SUMINISTRO DE VALES PARA COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL, SE ADJUDICO A PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE 30, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$6'395,797.80; FALLO 18 DE FEBRERO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-005-99**, PAPELERIA Y ARTICULOS DE COMPUTO, SE ADJUDICO: CARTUCHO PARA DESKJET 1600C 51645A COLOR NEGRO CARTUCHO PARA DESKJET 1600C 51640Y COLOR AMARILLO ORIGINALES A JAPIRO HERMANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DEL RIO 381, PASEOS DE TAXQUEÑA, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$250,000.00; FALLO 15 DE MARZO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-006-99**, SUMINISTRO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, SE ADJUDICO COMO SIGUE: REGULADOR, DIODOS PARA ALTERNADOR A GRUPO TECNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FEDERICO MANZANA 1 LOTE 14, PEDREGAL DE SANTA URSULA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$175,000.00; TUBO DE AIRE C/CONEXIONES, FILTRO DE AGUA A ADATTO AUTOMOTRIZ Y/O LUIS IVAN YANEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN PAPALOTECA 8 ACC. 8, ACCESORIA B, COLONIA EL ROSAL, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$105,000.00; CONDENSADORES, BOBINA A AUTO ELECTRICA 201, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RADAMES GAXIOLA 329, COLONIA ESCUADRON 201, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$70,000.00; FALLO 19 DE MARZO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-007-99**, EQUIPO DE SEGURIDAD, SE ADJUDICO COMO SIGUE: BOTAS, CARETA A SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INSURGENTES NORTE 292, ESQUINA CARPIO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$881,055.71; CASCO, GUANTES A ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SOTO 12, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$36,331.38; CINTURON, CHAMARRA A PROTECTORES DE PLASTICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN URUGUAY 73-BIS, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$48,718.83; FAJILLA A COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 910, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$28,760.00; VIDRIO, CRISTAL PARA CARETA A FERRETERIA SAN LUIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CLAVIJERO 72, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$12,061.37; MANDIL, OVEROLES A MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUR 69-A, COLONIA BANJIDAL, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$6,325.00; FALLO 27 DE ABRIL DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-008-99**, LLANTAS, SE ADJUDICO COMO SIGUE: LLANTA, CAMARA A BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA 1399, EL RETOÑO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$397,486.00; LLANTAS 195-70-R14 A CIA. HULERA GOODYEAR OXO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PARQUE VIA-210, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1,667.50; FALLO 26 DE ABRIL DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-010-99**, AJUSTES DE MOTOR, SE ADJUDICO COMO SIGUE: PICK-UP MOTOR DE GASOLINA DE 8 CILINDROS, AMBULANCIA MOTOR DE GASOLINA DE 8 CILINDROS A AUTOMOTRIZ DIESEL GAS IDESA Y/O MARTHA DELI TREJO VEGA, CON DOMICILIO EN CALLE 3 DE JUNIO DE 1861 NUMERO 76, COLONIA LEYES DE REFORMA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$60,724.60; PERKINS F-IV MOTOR DIESEL, ICHIVAN MOTOR DE GASOLINA DE 4 CILINDROS A RECTIFICACIONES DE MOTORES DIESEL SEC, S.A. DE C.V., CON

DOMICILIO EN CUITLAHUAC 32 ESQUINA GUADALUPE VICTORIA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$92,805.00; FALLO 25 DE MAYO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-016-99**, MATERIAL DE CONSTRUCCION, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ARENILLA, CEMENTO A MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC 477, COLONIA ANDRES MAS-ARRIBA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$73,466.58. POLIN HIDROPRIMER A DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OTOMIES LOTE 9, MZ. 45, COLONIA AJUSCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$66,393.63; TABLA DE MADERA DE 4 CM., TRIPLAY A MADERERIA MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARA 4457, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$17,992.90; ARENA, GRAVA A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO 200, TACUBA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$8,001.70; FALLO 9 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-017-99**, EQUIPO DE SEGURIDAD, SE ADJUDICO: BOTA DE SEGURIDAD, GUANTE DE SEGURIDAD A COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES 910, GUADALUPE VICTORIA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$128,678.33; FALLO 14 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-018-99**, MEDICAMENTOS SE ADJUDICO COMO SIGUE: EQUIPO DE VENOSSET PUNZ CAT A DISTRIBUIDORA MEDICA NACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLATANALES 223, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$47,756.05; ALGODON, CINTA A DISTRIBUIDORA DENTAL NACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DR. CARMONA Y VALLE 61, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$15,702.97; VENDA, OXIDO A BALTASAR E HIJOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 539 NUMERO 106, UNIDAD ARAGON, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$11,675.50; GUANTE LATEX, IONOMERO A GRUPO BIOMEDICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HUACHINANGO 20, COLONIA DEL MAR, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$9,998.15; SUTURA, GUANTES A ROCIO CONCEPCION GUTIERREZ LOPEZ Y/O DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS PICIS, CON DOMICILIO EN CALLE 6, COLONIA MODELO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$6,474.22; FALLO 10 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-019-99**, FERRETERIA, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ACRILICO, COPLE A J.M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FLORINES 236, COLONIA AQUILES SERDAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$55,006.51; TALADRO, CINCEL, A COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA AHUIZOTLA 6, AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$46,915.57; PALA, ZAPAPICO A VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA Y/O FERRETERIA CASA CRAVIOTO, CON DOMICILIO EN ALHONDIGA 12 Y 18, CENTRO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$40,966.87; HACHA, ALAMBRE A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO 200, TACUBA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$40,708.85; LAMINA ACRILICO A INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$37,097.66; SERROTE, MARTILLO A FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EJE 3 ORIENTE NUMERO 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$28,515.08; MACHETE, BALERO A JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ARTEMISA 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$27,624.85; MANGUERA, CONTRA A FERRETERA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 542, COLONIA EJIDOS DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$16,956.17; CODO, JUNTA A PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HUALQUILLA 207, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$13,688.91; BOTE, CEPILLO A FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR CERVANTES SAAVEDRA 476, COLONIA IRRIGACION, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$368.74; FALLO 21 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-020-99**, MATERIAL ELECTRICO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ELECTRODOS, BALASTRA A LUMI-PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA 393-103, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$52,177.80; CABLE NUMERO 12, CENTRO DE CARGA A EUROELECTRICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO: \$39,850.33; TUBO DE LUZ DE DIA, INTERRUPTOR A TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ DEL VALLE VERDE 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$5,263.55; FALLO 16 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-021-99**, PLANTAS E INSUMOS PARA INVERNADERO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: FERTILIZANTES, PLANTA A HUMMER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CENTENARIO NUMERO 1, CIVAC JIUTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, MONTO ADJUDICADO \$36,640.00; SEMILLA, FICUS-A ESPECOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TACUBA 37, PRIMER PISO, DESPACHO 124, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$23,370.00; PLANTA, AZALEA A RODOLFO HERRERO ROMERO, CON DOMICILIO EN ALBINO GARCIA 176-A, COLONIA ASTURIAS, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$19,100.00; COSTAL A HACIA LA NATURALEZA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIADUCTO MIGUEL ALEMAN 68, COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$287.50; CLAVO, PLASTICO A PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA 151, NAVE C17, CUAUTLA, MORELOS, MONTO ADJUDICADO \$11,690.26; FALLO 15 DE JUNIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-023-99**, PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ADAPTADOR, BLOCK DE RECADOS TELEFONICOS A CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJIDO CANDELARIA 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$292,275.59; BASES, CARPETA A ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL TALLER 24, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$254,436.97; FALLO 2 DE JULIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-024-99**, MATERIAL DE LIMPIEZA, SE ADJUDICO COMO SIGUE: ATOMIZADOR, BOMBA A COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERAMICA 146, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$93,217.16; CERA, DESINFECTANTE A BALTASAR E HIJOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 539 NUMERO 106, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., MONTO

ADJUDICADO \$6,230.70; LIMPIADOR A COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 910, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$2,012.50; FALLO 2 DE JULIO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-025-99**, BIENES INFORMATICOS, SE ADJUDICO: COMPUTADORA, IMPRESORA A INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DESIERTO DE LOS LEONES 35, SAN ANGEL INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$764,661.00; FALLO 9 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-026-99**, VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, SE ADJUDICO COMO SIGUE: CAMIONETA, CAMION A AUTOMOTRIZ SONI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE 1, NORTE MOSQUETA 70, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$2,596,010.00; CUATRIMOTO, MINIBARRERORA A COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ECONOMIA 165, COLONIA 4 ARBOLES, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'324,110.00; CAMION A AUTOMOTRIZ MEXICANAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO ORIENTE 805, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$519,500.00; CAMIONETA A VENTA CORPORATIVAS A GOBIERNO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANUEL AVILA CAMACHO 1903, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$387,665.00; CAMIONETA A SUMINISTROS Y MAQUILA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RANCHO EL TEJOCOTE 49, COLONIA PRADO COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$381,422.80; FALLO 4 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-027-99**, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, SE ADJUDICO: ESCRITORIO, SILLON EJECUTIVO A GRUPO EMPRESARIAL O.C., S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANGEL URRAZA 1322, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$108,956.75; SILLAS PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL-10, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$5,934.80; FALLO 2 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-028-99**, EQUIPO DE COMUNICACION, SE ADJUDICO COMO SIGUE: EQUIPO, RADIO A RADIO COMUNICACION MANTENIMIENTO Y EQUIPO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRO SAN FRANCISCO 248, CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$84,847.00; RADIO A JAMA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MEDELLIN 301-A, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$9,924.50; FALLO 2 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1029-029-99**, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: CAMIONES DE VOLTEO A FLETES Y ACARREOS, CON DOMICILIO EN SUR 111-A, COLONIA SECTOR POPULAR, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$188,623.00; MINI CARGADORES FRONTAL BOBCAT A MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA 310 INTERIOR B, COLONIA 4 ARBOLES, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$175,946.55; FALLO 12 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-032-99**, MATERIAL DE CONSTRUCCION, SE ADJUDICO: CEMENTO, MORTERO A MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC 3847, SAN ANDRES MAS-ARRIBA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$913,630.72; GRAVA, TEZONTLE A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO 200, TACUBA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$737,833.10; ARENA Y PEGA AZULEJO A DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OTOMIES MANZANA 2 LOTE 9, AJUSCO DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$252,931.00; FALLO 19 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-036-99**, SERVICIO DE AFINACION Y VERIFICACION DEL PARQUE VEHICULAR, SE ADJUDICO: VEHICULOS DE GASOLINA DE CARBURACION NORMAL, VEHICULOS DE GASOLINA CON SISTEMA FUEL INYECTION A CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC 2689, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLAHUAC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$507,789.00; FALLO 18 DE AGOSTO DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-037-99**, FERRETERIA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION, SE ADJUDICO COMO SIGUE: TUBO DE ASBESTO, CEMENTO TIPO I A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO 200, TACUBA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$228,337.67; JUNTA GIBAUTL, ABRAZADERA DE INSERCIÓN A FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MOCTEZUMA 9, TENAYUCA, MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$144,778.28; ARENA, TABICON A FERRETERIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR CERVANTES SAAVEDRA 476, COLONIA IRRIGACION, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO \$82,244.26; ESCALERA CODO GALVANIZADO A COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AHUIZOTLA 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$34,940.58; ESCALERA, TUBO GALVANIZADO A FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE 3 ORIENTE 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$19,906.75; VALVULA DE GLOBO, TORNILLO A PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HUALQUILA 207, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$8,720.50; ANGULOS DE FIERRO A FERRETERA CENTRAL DE ABASTOS, CON DOMICILIO EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ 542, COLONIA EJIDOS DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1,753.40; TARJA PORCELANIZADA, REDUCCION BUSHING A INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1,031.43; FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-038-99**, MATERIAL ELECTRICO, SE ADJUDICO COMO SIGUE: FOTOCONTROL, LUMINARIA A CABLE K. MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN ANTONIO 319-401, SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$89,983.59; LAMPARA A LUMIPROYECTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA 393-103, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$56,229.25; FALLO 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-048-99**, CHAMARRAS TIPO CAZADORAS, SE ADJUDICO: CHAMARRA TIPO CAZADORA DOBLE VISTA, CHAMARRA CAZADORA COLOR MOSTAZA A ENRIQUE GARCIA GARCIA Y/O GRUPO ALFILSA, CON DOMICILIO EN XOLA 1367-1, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$1'564,000.00; FALLO 24 DE NOVIEMBRE DE 1999. **LPN-DMC-3000-1025-049-99**, MATERIAL DE CONSTRUCCION SE ADJUDICO COMO SIGUE: CEMENTO GRIS TIPO I, THINER A

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC 583, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$533,282.02; ARENA GRIS DE MINA, GRAVA DE ¾ TRITURADA A DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OTOMIES LOTE 9 MANZANA 45, COLONIA AJUSCO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$165,242.92; VARILLA CORRUGADA, REJILLA DE PISO DE FOFO A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO 200, TACUBA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$95,726.00; TRIPLAY DE PINO, ZAPAPICO A COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AHUIZOTLA 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$59,681.57; PIEDRA BRASA, PIEDRA BRASA LIMPIA DE UNA CARA A CONSORCIO MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ABRAHAM GONZALEZ 25, COLONIA LOMAS EL HUIZACHAL, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$48,282.75; BARNIZ TRANSPARENTE EXTRA RUDO A GRUPO COMERCIAL OCEANO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MOSQUETA 74, COLONIA GUERRERO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$34,082.89; FALLO 22 DE NOVIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 3 FEBRERO DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. JOAQUIN MENDOZA BRIK**  
 RUBRICA.

(R.- 119597)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DELEGACION ESTATAL QUERETARO  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su reglamento, y demás normas aplicables en vigor, a través de la Subdelegación de Administración, con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-42-24-38-87, convoca a las personas físicas o morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales de los contratos, que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción del servicio	Montos	Periodo a contratar	Costo de las bases	Aclaraciones de bases	Apertura técnica
00637090-01-00	Servicio de limpieza e higiene		1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	11/02/00 9:00 horas	18/02/ 9:00 h
00637090-02-00	Mantto. y Conserv. de equipo de Transp. terrestre	Mín. \$53,700.00 Máx. \$89,500.00	1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	11/02/00 12:00 horas	18/02/ 12:00 h
00637090-03-00	Serv. de fumigación y Desinf. patógena		1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	14/02/00 9:00 horas	21/02/ 11:00 h
00637090-04-00	Mat. de limpieza y Utens. para el servicio de Aliment.	Mín. \$102,200.00 Máx. \$170,400.00	1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	14/02/00 11:00 horas	21/02/ 13:00 h
00637090-05-00	Servicios médicos subrogados de especialización	Mín. \$898,700.00 Máx. \$1'481,450.00	1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	14/02/00 13:00 horas	21/02/ 16:00 h
00637090-06-00	Mat. y Util. de Ofna. de Impres. Reprod. y Proc. en E. Infor.	Mín \$244,600.00 Máx. \$482,000.00	1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	15/02/00 9:00 horas	22/02/ 12:00 h
00637090-07-00	Material de curación	Mín. \$160,000.00 Máx. \$265,000.00	1/03/00 al 31/12/00	\$500.00 \$400.00 en compraNET	15/02/00 12:00 horas	22/02/ 14:00 h

Las bases estarán disponibles a partir del día 27/01/00 y hasta 7 días antes de la apertura técnica y se pondrán a disposición de los interesados en prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Información al teléfono 2-24-38-87 de la Subdelegación de Administración. La compra de las bases se realizará con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 del banco Bital, S.A. también estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la SECODAM (compraNET) en el WEB de SECODAM (204.153.25.11 o 204.153.24.6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE ENERO DE 2000.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. RICARDO ORTEGA PACHECO

RUBRICA.

(R.- 119601)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P a
30001045-001-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	9/02/2000	17/02/2000 13:00 horas	14/02/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30302	De puentes, carreteras elevadas, túneles, tren subterráneo y vías férreas. Diagnóstico y establecimiento de un sistema de control y evaluación de pavimentos para la red vial primaria del Distrito Federal				31/03/2000

Las bases de licitación sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido, o la constancia que está en trámite, con los siguientes documentos, en copia fotostática.

\* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- Escritura constitutiva de la empresa con datos registrables para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la ley.
- Capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiero de final de año, debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La forma de pago es, en convocante, se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal; en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no será reembolsable).

La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del Área Operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, si no se presenta se rechazará la propuesta.

El acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes, la apertura de la propuesta económica se establecerá entre cinco y diez días hábiles a partir de la fecha de la apertura técnica; y la fecha del fallo económico se fijará entre cinco y diez días hábiles posteriores a la fecha que se haya establecido para la apertura económica.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Se otorgará un anticipo de 10% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

\* El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa, y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será de 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

\* Los planos estarán a disposición en la dirección técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases, de conformidad con lo siguiente:

\* Los contratistas que se inscriban, a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la convocatoria, en el acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis

comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueren aceptables.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse de acuerdo a la fecha de corte estipulado en el contrato por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra pública de que se trate.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra, podrán asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal es con el oficio SF/012/2000 de fecha 24 de enero de 2000.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
RUBRICA.

(R.- 119607)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos y abarrotes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el día 28 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12215001-002-00	\$355 Costo en compraNET: \$248	7/02/2000	7/02/2000 14:30 horas	14/02/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C841600138	Beta-Adrenérgicos (Activ. y bloqueadores, bloquea Alpha Adrener)
2	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas
3	C841600150	Descongestionantes
4	C841600046	Antibióticos de amplio espectro
5	C841600046	Antibióticos de amplio espectro

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicado en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12215001-003-00	\$355 Costo en compraNET: \$248	8/02/2000	8/02/2000 14:30 horas	15/02/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C601600012	Leche en polvo
2	C601400006	Pan (blanco y de dulce)
3	C601400006	Pan (blanco y de dulce)
4	C600400060	Embutidos de pollo y puerco
5	C601600024	Queso Chihuahua

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, en el anexo adjunto a la cafetería del Instituto, ubicado en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén de víveres, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES  
**MARICELA MERCADILLO PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 119610)

**INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de comedor, vigilancia y limpieza para el Instituto Mexicano de Psiquiatría, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12095001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/02/2000	10/02/2000 9:30 horas	17/02/2 9:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de comedor		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, los días del 3 de febrero al 10 inclusive, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano de Psiquiatría, hasta el día 10 de febrero a las 8:40 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la División Administrativa del Instituto Mexicano de Psiquiatría, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones será el 10 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, para tener derecho a la visita se deberá presentar el recibo de pago.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, el fallo económico será el día 23 de febrero de 2000

a las 9:00 horas, en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, México, D.F., los días lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 20:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: semanal, 10 días presentación factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12095001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/02/2000	10/02/2000 11:00 horas	17/02/2 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	000000000	Servicio de vigilancia		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, los días del 3 de febrero al 10 inclusive, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano de Psiquiatría, hasta el día 10 de febrero a las 10:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la División Administrativa del Instituto Mexicano de Psiquiatría, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones será el día 10 de febrero de 2000 a las 10:30 horas, para tener derecho a la visita se deberá presentar el recibo de pago.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, el fallo económico será el día 23 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el Instituto Mexicano de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, D.F. y en el Centro de Ayuda a Alcohólicos y sus familiares CAAF, calle República de Venezuela esquina Rodríguez Puebla, Centro, los días lunes a domingo en el horario de entrega; las 24 horas, CAAF de 8:00 a 20:00 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: mensual, 10 días presentación factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12095001-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/02/2000	10/02/2000 13:00 horas	17/02/2 13:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, los días del 3 de febrero al 10 inclusive con el siguiente horario, de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano de Psiquiatría, hasta el día 10 de febrero a las 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la División Administrativa del Instituto Mexicano de Psiquiatría, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones será el día 10 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, para tener derecho a la visita se deberá presentar el recibo de pago.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, el fallo económico será el día 23 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el Instituto Mexicano de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, D.F. y en el Centro de Ayuda a Alcohólicos y sus familiares CAAF, calle República de Venezuela esquina Rodríguez Puebla, Centro, los días de lunes a sábado en el horario de entrega, de 6:00 a 20:00 horas.

- \* Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: mensual, 10 días presentación factura.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**GEORGINA DAVILA DE GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119611)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de contratos abiertos para la realización in situ de pruebas del laboratorio clínico y del banco de sangre, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el día 14 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12215001-004-00	\$700 Costo en compraNET: \$490	9/02/2000	9/02/2000 15:00 horas	16/02/2000 11:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Servicio de realización de citometría de flujo		
2	0000000000	Servicio para la realización del perfil del donador		
3	0000000000	Servicio de realización de pruebas microbiológicas		
4	0000000000	Servicio de realización de control de calidad		
5	0000000000	Servicio de realización de hemocultivos		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 15:00 horas en el aula magna del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 23 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, los días lunes a domingo las 24 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro, objeto de esta licitación, se efectuarán considerando los servicios efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**CON BIENES MUEBLES**  
**MARICELA MERCADILLO PEREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119612)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA EN SEGUNDA PUBLICACION**  
**CONVOCATORIA 011**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTICULO 24 INCISO A, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:  
 APROBACION POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SF/013/2000 DEL 24 DE ENERO DE 2000.

EN CUMPLIMIENTO AL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS AUTORIZO LA MODIFICACION A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN SU DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS E INFRAESTRUCTURA CIVIL DE LA PLANTA DE SELECCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS SAN JUAN DE ARAGON	25/03/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
30001046-019-2000	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	9/02/2000 15:00 HORAS	14/02/2000 10:00 HORAS	11/02/2000 10:00 HORAS

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5-654-03-84, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. REALIZANDO EL PAGO EN BANCO SERFIN SUCURSAL 92 NUMERO CUENTA 9649285.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPO, UBICADA EN AVENIDA 608 ESQUINA CON AVENIDA 412, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07050, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, DISTRITO FEDERAL.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* PARA LA COMPRA DE LAS BASES DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL. QUIEN NO CUENTE CON EL MISMO, DEBERA ACUDIR A LA COORDINACION SECTORIAL DE NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1-2o. PISO, COLONIA CENTRO.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OPERACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO E INFRAESTRUCTURA CIVIL.
- \* LOS CONCURSANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR COMO PLAZO MAXIMO EN LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES A LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS A RECIBIR LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, PREVIA PRESENTACION DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL O, EN SU CASO, CONSTANCIA DE TRAMITE ANTE LA MISMA.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE A LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES.  
MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 119613)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 340, 1er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL

CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-02-S.L.I.**, compraNET 12360001-020-99, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES; CON 303 AFANADORES, GANADOR: ASELIMPRO, S.A. DE C.V., SALVADOR ALVARADO NUMERO 52, COLONIA ESCANDON, MEXICO, D.F., TELEFONO 52-73-10-84, IMPORTE: \$7'374,510.48, FECHA DEL FALLO: 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-03-P.S.**, compraNET 12360001-021-99, PARA LA CONTRATACION DE 7 POLIZAS DE SEGUROS; PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL SISTEMA, GANADOR: SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1508, COLONIA ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., TELEFONO 57-27-10-10, IMPORTE: \$2'570,496.33, FECHA DEL FALLO: 9 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-04-DL.**, compraNET 12360001-022-99, PARA EL SUMINISTRO DE 1'150,000 LITROS DE DIESEL, FECHA DE FALLO: 1 DE DICIEMBRE DE 1999, DESIERTA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-04-DL.**, compraNET 12360001-032-99, PARA EL SUMINISTRO DE 1'150,000 LITROS DE DIESEL (SEGUNDA CONVOCATORIA); GANADOR: F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V., FRESNO NUMERO 412, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, MEXICO, D.F., TELEFONO 55-47-92-70, IMPORTE: \$4'153,995.50, FECHA DEL FALLO: 29 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-05-S.G.L.**, compraNET 12360001-023-99, PARA EL SUMINISTRO DE 450,000 LITROS DE GAS L.P.; GANADOR: ZU-GAS, S.A. DE C.V., CARRETERA TIZAYUCA-ZUMPANGO KILOMETRO 10.5, BARRIO SAN LORENZO, ZUMPANGO, MEXICO, TELEFONO 01(591) 7-31-36, IMPORTE: \$850,500.00, FECHA DEL FALLO: 17 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-06-V.G.**, compraNET 12360001-024-99, PARA EL SUMINISTRO DE VIVERES EN GENERAL A 8 CENTROS ASISTENCIALES, GANADOR: TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V., AVENIDA GAVILAN NUMERO 565, BODEGAS L, M Y N, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-85-33-30, IMPORTE: \$17'984,854.58, FECHA DEL FALLO: 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-07-A.V.**, compraNET 12360001-025-99, PARA LA ADQUISICION DE 2,500 BOLETOS DE AVION, A TRAVES DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, GANADOR: EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V., ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-B, COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-39-64-64, IMPORTE: \$4'000,000.00, FECHA DEL FALLO: 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-08-S.F.**, compraNET 12360001-026-99, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO; BASE 5'000,000 DE COPIAS, GANADOR: MAQUINAS, INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., HOLBEIN 174, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-11-37-66, IMPORTE: \$1'190,000.00, FECHA DEL FALLO: 16 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-09-A.P.**, compraNET 12360001-027-99, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION AL PERSONAL (860,392 RACIONES), GANADOR: GRUPO CARDENAS, S.A. DE C.V., CERRO DE LAS TORRES NUMERO 223, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 52-94-70-00, IMPORTE \$13'325,427.44, FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **DIF-00-10-S.J.**, compraNET 12360001-028-99, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE JARDINERIA; EN 42,687 MTS. CUADRADOS, DESIERTA, FECHA DEL FALLO: 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 119614)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos y material radiactivo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el día 28 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12215001-005-00	\$470 Costo en compraNET: \$329	10/02/2000	10/02/2000 14:30 horas	17/02/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C841600018	Anestésicos generales
2	C841600134	Auxiliares de diagnóstico
3	C841600064	Antieméticos (antivertiginosos)
4	C841600046	Antibióticos de amplio espectro
5	C841600194	Hipnóticos y sedantes

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s) que ostente(n) el sello de recibido por los almacenes correspondientes, en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
12215001-006-00	\$470 Costo en compraNET: \$329	11/02/2000	11/02/2000 14:30 horas	18/02/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ca
1	0000000000	Generador de 99 Molibdeno	208	Generador	
2	0000000000	Citrato de Galio-47	624	Vial	
3	0000000000	Ostolite	576	Vial	
4	0000000000	Coloide de azufre	24	Kit	
5	0000000000	Hepato-lite	2	Kit	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el anexo de la cafetería del Instituto y la apertura de la propuesta económica el día 25 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacén general, los días lunes, martes, miércoles y viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: lo establecido en las bases y anexo 1.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES  
**MARICELA MERCADILLO PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 119615)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Juan Rodolfo López Tirado, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Presidente Comité de Adquisiciones, el día 25 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09171001-003-00	\$920 Costo en compraNET: \$800	9/02/2000	9/02/2000 10:00 horas	16/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios de seguridad

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los días del 3 al 9 de febrero de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en calle interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., interior Recinto Fiscal, Mazatlán, Sinaloa, los días del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000, en el horario de entrega las 24 horas.
- \* Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas, pagaderas dentro de los 5 días naturales, siguientes a la presentación de su factura.

MAZATLAN, SIN., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
LIC. ALFONSO GIL DIAZ

RUBRICA.

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMAN LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **15111001-006-99**, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO; GANADORES: INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES NUMERO 35, COLONIA SAN ANGEL INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01000 MEXICO, D.F., PARTIDAS 1 Y 2; MONTO TOTAL \$2'384,801.00; ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., RIO BALSAS NUMERO 4-2, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., PARTIDAS 6 Y 7, MONTO TOTAL \$494,833.63; EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., ALFONSO CASO NUMERO 148, COLONIA PRADO ERMITA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03590, MEXICO, D.F., PARTIDA 3, MONTO TOTAL \$1'860,619.50; RIVACOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., EUGENIA NUMERO 115-6, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PARTIDA 4, MONTO TOTAL \$207,339.25; DINAMICA EN MICROSISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., TEHUANTEPEC NUMERO 142, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PARTIDA 5, MONTO TOTAL \$84,617.00; MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$5'032,210.38; FECHA DE FALLO: 25 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-011-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOTACION DE VALES DE GASOLINA; GANADOR: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.; WILLIAM SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, PARTIDA UNICA, MONTO DE LA LICITACION \$795,200.00; FECHA DE FALLO: 5 DE ENERO DEL AÑO 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-012-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO; GANADORES: DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., PARTIDA 1, MONTO MAXIMO \$2'692,391.04; XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F. PARTIDA 2 MONTO \$3'049,139.60, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$5'741,530.64; FECHA DE FALLO: 29 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-013-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO E HIDROSANITARIO; GANADOR BUSSINES CLEAN, S.A. DE C.V., SAN ANTONIO NUMERO 107, FRACCIONAMIENTO PLAZAS DE SAN BUENAVENTURA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA UNICA, MONTO DE LA LICITACION \$1'794,346.93; FECHA DE FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **15111001-014-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL 2000; GANADOR:

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 383, PISO 5, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., PARTIDA UNICA, MONTO DE LA LICITACION \$2'100,713.05, FECHA DE FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
**LIC. EDUARDO A. BARENQUE ENRIQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119617)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
 ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO, OAXACA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>
09085040-003-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Servicio	\$44,826.7700	\$537,921.10

<b>No. de licitación</b>
09085040-004-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servicio de alimentación de personal	Servicio	\$20.1500	\$327,286.00

<b>No. de licitación</b>
09085040-005-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Transporte terrestre no ferroviario	Servicio	\$35,735.8400	\$428,830.00

SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
**LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA FALCON**  
 RUBRICA.

(R.- 119618)

**PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL**  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mensajería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 19 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de sobres
06800001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	10/02/2000	14/02/2000 11:00 horas	17/02/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mensajería de oficinas centrales a sucursales urbanas
2	0000000000	Mensajería de oficinas centrales a sucursales rurales

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Reforma número 77, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Patronato del Ahorro Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los actos de junta de aclaraciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del quinto piso, ubicado en calle Reforma número 77, colonia Revolución, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: oficinas centrales y sucursales, los días lunes a viernes en el horario de entrega: según horarios establecidos en bases.
- \* Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: mensualidades vencidas dentro de los veinte días posteriores a la entrega de la factura.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. SERGIO VILLEGAS SILVA**

RUBRICA.

(R.- 119619)

**FONDO DE CULTURA ECONOMICA**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GUADALAJARA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11249003-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$300	10/02/2000	10/02/2000 17:00 horas	17/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Seguridad y vigilancia

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 3 de febrero del año 2000, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada del Ejército número 169, colonia Sector Reforma, código postal 44840, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque de caja a nombre de Fondo de Cultura Económica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 17:00 horas en el salón de usos múltiples de la librería José Luis Martínez, ubicada en avenida Chapultepec número 198, colonia Americana, Sector Juárez, código postal 44310, Guadalajara, Jalisco.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de febrero de 2000 a las 13:00 horas en avenida Chapultepec número 198, colonia Americana, código postal 44310, Guadalajara, Jalisco.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: avenida Chapultepec número 198, colonia Americana, Sector Juárez, código postal 44310, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- \* Plazo de entrega: 22 meses.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la fecha que se reciba en caja única la facturación debidamente verificada y autorizada por el área contable en avenida Chapultepec número 198, colonia Americana, Sector Juárez, código postal 44310, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SUBGERENTE DE VENTAS

**OSCAR SARABIA VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 119620)

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

El Hospital Juárez de México, sito en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, divulga el fallo de la licitación pública nacional HJMS/10/99 (12121001-011-99) para la contratación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital Juárez de México.

No. de licitación
12121001-011-99 (HJMS/010/99)

Fecha de emisión del fallo
11/01/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de alimentación para pacientes y personal	Ración			Desierta

MEXICO, D.F., A 27 DE ENERO DE 2000.  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA**  
 RUBRICA.

(R.- 119621)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

<b>No. de licitación</b>				<b>Fecha de emisión del fallo</b>		
09120007-010-99				17/01/2000		
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	46,000	Gasolina	Vale	\$1'586,560.00	\$1'586,560.00	Efectivale, S.A. de C.V.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DELEGACION VI ZONA SURESTE

(R.- 119622)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
09120007-009-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$282,800.28	\$282,800.28
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$215,810.28	\$215,810.28
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$595,280.62	\$595,280.62
4	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$66,990.00	\$66,990.00
5	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$669,690.48	\$669,690.48
6	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$66,990.00	\$66,990.00
7	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$66,990.00	\$66,990.00
8	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$595,280.62	\$595,280.62
9	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$520,870.56	\$520,870.56
10	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$959,674.92	\$959,674.92
11	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$520,870.56	\$520,870.56
12	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIO	\$177,094.80	\$177,094.80

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DELEGADO VI ZONA SURESTE

(R.- 119623)

**SECRETARIA DE SALUD**  
 COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
 DIRECCION DE OPERACION

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

La Secretaría de Salud, a través de la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica, con dirección en San Luis Potosí número 199, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del oficio-circular número 005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de abril de 1994, comunica la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas nacionales e internacional convocadas por esta unidad compradora, mismas que se enuncian a continuación:

200 mochilas maleta, fabricadas en loneta de nylon 100%, repelente, color negro; Mayar de México, S.A. de C.V., dirección: Sur 69-A número 313, colonia Banjidal, código postal 09450, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; monto contratado: \$64,740.00 (sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; monto total contratado en la licitación \$663,640.00 (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha de fallo 8 de octubre de 1999; Licitación Pública Nacional número **12002001-004-99**.

20 centrifugas para 16 tubos de 15 ml con rotor oscilante y velocidad entre 0 y 5500 R.P.M.; Compañía Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., dirección: Córdoba número 142, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; monto contratado: \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA (partida única); fecha de fallo 8 de octubre de 1999; Licitación Pública Nacional número **12002001-005-99**.

320 cajas con 1,000 piezas c/u de criotubos de plástico, no estériles, de 2 ml de capacidad con tapa de rosca; Compañía Reamex, S.A. de C.V., domicilio: Azores número 271, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto contratado: \$281,600.00 (doscientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; monto total contratado en la licitación \$1'193,140.00 (un millón ciento noventa y tres mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha de fallo 8 de octubre de 1999; Licitación Pública Internacional número **12002001-006-99**.

10 camionetas Pick-Up 4x2 (batea estándar) modelo 2000, con suspensión y radiador para trabajo pesado; Automundo, S.A. de C.V., dirección: calzada Vallejo número 1079, colonia Industrial Vallejo, código postal 7720, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; monto contratado: \$1'266,121.70 (un millón doscientos sesenta y seis mil ciento veintiún pesos 70/100 M.N.) más IVA (partida única); fecha de fallo 10 de noviembre de 1999; Licitación Pública Nacional número **12002001-007-99**.

4 cámaras de crioconservación con sistema de almacenamiento de nitrógeno líquido con capacidad de 36,400 viales de 2 ml; Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., domicilio: Yácatas número 319, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto contratado: \$650,100.00 (seiscientos cincuenta mil cien pesos 00/100 M.N.) más IVA; monto total contratado en la licitación \$1'213,456.50 (un millón doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.) más IVA; fecha de fallo 8 de diciembre de 1999; Licitación Pública Nacional número **12002001-008-99**.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2000.

DIRECTOR DE OPERACION

**C.P. ANDRES R. REA RENTERIA**

RUBRICA.

(R.- 119625)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mano de obra para atender la conservación normal, desyerbe del derecho de vía, bacheo, desazolve de alcantarilla, cunetas, aplicación de pintura, etc., de las plazas de cobro y puentes C-14 Pánuco, C-22 Alvarado, C-33 Nautla, C-43 Tecolutla, C-49 Tampico y C-63 Tlacotalpan, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Floresgómez González, con cargo de Delegado Regional VII Zona Golfo, el día 28 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
09120019-001-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	9/02/2000	9/02/2000 10:00 horas	7/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Mano de obra para la conservación normal en desyerbe de las casetas	28/02/2000	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A., con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenago, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la oficinas de la Delegación Regional VII Zona Golfo (Subdelegación Técnica), ubicadas en Paseo de las Flores número 554 esquina avenida España, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en caseta 14 Pte. Pánuco a las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2000, caseta 22 Pte. Alvarado a las 11:00 horas del día 7 de febrero de 2000, caseta 33 Pte. Nautla a las 11:00 horas del día 7 de febrero de 2000, C-43 Pte. Tecolutla a las 13:00 horas del día 7 de febrero de 2000, C-49 Tampico a las 12:00 horas del día 7 de febrero de 2000 y C-63 Pte. Tlacotalpan a las 8:00 horas del día 7 de febrero de 2000, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- \* Ubicación de la obra: en la caseta 14 Puente Pánuco kilómetro 170+960 de la carretera Alazán-Tempoal-Canoas.

En la caseta 22 Puente Alvarado kilómetro 50+569 tramo Paso del Toro-Acayucan.  
 En la caseta 33 Puente Nautla kilómetro 96+329 de la carretera Poza Rica-Veracruz.  
 En la caseta 43 Puente Tecolutla kilómetro 52+598 de la carretera Poza Rica-Veracruz.  
 En la caseta 49 Puente Tampico kilómetro 191+400 de la carretera Ozuluama-Tampico.  
 En la caseta 63 Puente Tlacotalpan kilómetro 0+589 de la carretera Buena Vista Tuxtepec, tramo Buena Vista-Tlacotalpan.

- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 10%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula y su capacidad financiera deberá ser de acuerdo a sus estados financieros.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **A).**- Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **B).**- Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal. **C).**- Capital mínimo requerido para la licitación número 09120019-001-00 es de \$1'500,000.00. **D).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **E).**- Relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. **F).**- Personas físicas: acta de nacimiento certificada, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos C), D) y E). **G).**- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: será conforme a las estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
09120019-002-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	9/02/2000	9/02/2000 12:00 horas	7/02/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Conservación normal de desyerbe en la autopista Km. 217+500 al 301+300	28/02/2000

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital, S.A., en número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la Delegación Regional VII Zona Golfo (Subdelegación Técnica), ubicada en Paseo de las Flores número 554, esquina España, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Ver.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Superintendencia de Conservación, ubicada en el kilómetro 268+000 de la autopista Puebla-Córdoba, código postal 94780, Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.
- \* Ubicación de la obra: autopista Puebla-Córdoba, tramo Ciudad Mendoza-Córdoba en el kilómetro 217+500 al 301+300.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 10%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula y su capacidad financiera deberá ser de acuerdo a sus estados financieros.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **A).**- Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas. **B).**- Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal. **C).**- Capital mínimo requerido para la licitación número 09120019-002-00 es de \$550,000.00. **D).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **E).**- Relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. **F).**- Personas físicas: acta de nacimiento certificada, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos C), D) y E). **G).**- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.

- \* Las condiciones de pago son: serán conforme a las estimaciones de los trabajos terminados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO

(R.- 119626)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**FONDO DE LA VIVIENDA**

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax (5) 6-64-04-94, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas vigente, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la junta directiva de este instituto, mediante el acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 00638001-002/00, relativa a la contratación de una póliza de seguros contra incendio (daños) para amparar 84,898 viviendas financiadas con créditos concedidos por el FOVISSSTE, y la número 00638001-003/00, relativa a la adjudicación de un contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo procesador de datos CYBER 932-32, autorizadas por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los acuerdos números 01.002.2000 y 04E.55.99, respectivamente, tomado en la primera sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2000 y cuarta sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1999, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo de las bases	Junta de aclaración
00638001-002/00	Contratación de una póliza de seguros contra incendio (daños) para amparar 84,898 viviendas financiadas con créditos concedidos por el FOVISSSTE	Contrato	1	\$1,000.00 más I.V.A compraNET: \$800.00 más IVA	10-feb-2000 16:00 horas
00638001-003/00	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo procesador de datos CYBER 932-32	Contrato	1	\$1,000.00 más I.V.A compraNET: \$800.00 más IVA	10-feb-2000 12:00 horas

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes del Fondo de la Vivienda, ubicado en Miguel Noreña número 28, 3er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o bien en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., en caso de optar por el depósito bancario, deberán presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda, ubicada en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes del Fondo de la Vivienda.
- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del sistema compraNET deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a las aclaraciones a las bases, de presentación de proposiciones técnica y económica, así como fallo tendrán verificativo en el Auditorio del Fondo de la Vivienda, sito en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito hasta veinticuatro horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, ubicado en el tercer piso, del edificio Sede del Fondo de la Vivienda, sito en la calle Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

**Para la licitación pública nacional 00638001-002/2000:**

- Lugar de la prestación del servicio: la póliza incluirá el aseguramiento de viviendas ubicadas a lo largo de toda la República Mexicana.

- Plazo para la prestación del servicio: a partir de las 12:00 horas del 29 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2000.
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el prestador del servicio deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar el día siguiente al de la entrega de la póliza, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, consistente en factura de la póliza y el contrato, el Fondo de la Vivienda pagará el total de los servicios, en una sola exhibición dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación para el trámite de pago, siempre y cuando el prestador del servicio de cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar dicha documentación.
- Vigencia del contrato: de las 12:00 horas del 29 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año 2000.

**Para la licitación pública nacional 00638001-003/2000:**

- Lugar de la prestación del servicio: el servicio se realizará en las instalaciones del Fondo de la Vivienda, ubicadas en Miguel Noreña número 28, 2o. piso, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, D.F.
- Plazo para la prestación del servicio: los servicios deberán ser prestados durante la vigencia del contrato, que será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.
- Condiciones de pago: pagos mensuales; para que la obligación de pago se haga exigible, el prestador del servicio deberá, sin excepción alguna, presentar el día 5 de cada mes calendario al que se hayan realizado los servicios, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, consistente en factura, constancia de prestación de los servicios y el contrato, obligándose el FOVISSSTE a pagar mensualmente los servicios realizados en el periodo anterior a los días 20 o el siguiente día hábil del mes calendario inmediato, siempre y cuando el prestador del servicio de cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación para el trámite de pago.
- Vigencia del contrato: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA  
**LIC. JOSE HERMINIO JASSO ALVAREZ**

RUBRICA.

(R.- 119627)

**COMPañIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de un asesor externo de seguros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ape técnica
18200001-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	11/02/2000	11/02/2000 10:00 horas	16/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Contratación de asesor externo de seguros	1

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en sala de juntas del 2o. piso, ubicada en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Gerencia de Administración y Finanzas de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: diez días posteriores a la firma del contrato.
- \* Las condiciones de pago serán: treinta días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ape técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

18200001-002-00	\$2,800 Costo en compraNET: \$2,500	11/03/2000	17/03/2000 15:30 horas	24/03/2000 15:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 15:30 horas en sala de juntas del 2o. piso, ubicada en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2000 a las 15:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 2000 a las 15:30 horas en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Gerencia de Administración y Finanzas de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: diez días posteriores a la firma del contrato.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de las facturas o recibo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y ape técnica
18200001-003-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,800	11/02/2000	11/02/2000 15:30 horas	16/02/2000 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	P
1	C841200022	Tuberías PVC	250,000	Pza.	50,000	250,000	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 15:30 horas en la sala de juntas del 2o. piso, ubicada en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de febrero de 2000 a las 15:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2000 a las 15:30 horas en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Campamento Comesa, carretera Villahermosa-Teapa, kilómetro 53, colonia Morelia, Tepa, Tabasco, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: según calendario de entregas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la recepción de las facturas con sello de acuse de recibido.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**C.P. JOSE LUIS LOPEZ HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 119628)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PLANTA DE ASFALTO**  
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

**Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general el aviso de fallo de las licitaciones públicas correspondientes a las convocatorias números 015 y 016 de 1999, que pertenecen a licitaciones del año 2000.**

Licitación pública nacional **30001049-031-99 (30001049-001-00)**. Contratación del servicio de flete de asfalto AC-20. Adjudicado a las siguientes empresas: Transportes José María e Hijos, S.A. de C.V., con un monto de \$3,063,210.15 y Transporte de Maquinaria y Asfalto para la Construcción, S.A. de C.V., con un monto de \$2,669,355.85.

Licitación pública nacional **30001049-032-99 (30001049-002-00)**. Contratación del servicio de flete de mezclas asfálticas. Adjudicado a Jesús Israel González Razo, con un monto de \$1'545,600.00, Transportes y Acarreos, S.A. de C.V., con un monto de \$1'932,000.00 y Constructora y Arrendadora Rodríguez, S.A. de C.V., con un monto de \$386,400.00.

Licitación pública nacional **30001049-033-99 (30001049-003-00)**. Contratación del servicio de comedor. Adjudicado a: Grupo BCG, S.A. de C.V., con un monto de \$1'072,662.50.

Licitación pública nacional **30001049-034-99 (30001049-004-00)**. Contratación del servicio de carga y acarreo de roca basáltica en greña. Adjudicado a: Transportes Especializados Chapultepec, S.A. de C.V., con un monto de \$1'439,275.00.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

GERENTE GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL

**ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL**

RUBRICA.

(R.- 119630)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**AVISO DE FALLOS**

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO **ASA-LPNS-012/99**, compraNET (09085001-100/99) PARA LA ADQUISICION DE LA POLIZA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (1 SERVICIO), SE ADJUDICO A SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION 1508, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, EN MEXICO, D.F.; CON FECHA DE FALLO 17 DE ENERO DE 2000, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4'025,807.49 Y 80,170.00 U.S.D.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO **ASA-LPNS-013/99**, compraNET (09085001-101/99) PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO (402,000 REGISTROS Y 31,002 HORAS), SE ADJUDICO A CAPTURA PROFESIONAL DE DATOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN 2332, COLONIA EL CENTINELA, CODIGO POSTAL 04610, DELEGACION COYOACAN, EN MEXICO, D.F.; CON FECHA DE FALLO 18 DE ENERO DE 2000, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$679,974.40 M.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO **ASA-LPNS-014/99**, compraNET (09085001-102/99) PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SEGUNDA CONVOCATORIA (1 SERVICIO), SE ADJUDICO A SISTEMA INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 8, COLONIA CUMBRES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 54020, DELEGACION TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.; CON FECHA DE FALLO 21 DE ENERO DE 2000, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'533,080.88 M.N.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 1999.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES**

RUBRICA.

(R.- 119631)

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGIA E HISTORIA**

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE Y APERTURA TECNICA
11151 001 003 00	\$1,500.00 COSTO compraNET \$1,200.00	7/02/2000	8/02/2000 11:00 HORAS	14/02/2000 11:00 HORA

PARTIDA	DESCRIPCION
01	VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, AUTOMATICO, MODELO 2000
02	VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, STANDARD, MODELO 2000

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- \* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 870-3615-5 REF. 3200-00-55 DEL BANCO BANAMEX A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGIA E HISTORIA.
- \* EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.

- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS, SE EFECTUARAN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 6o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
  - \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - \* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1827, COLONIA CACAMA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
  - \* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO.
  - \* CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
  - \* LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES EN LA NOVENA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999.
- MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

ATENTAMENTE  
COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 119632)

**SECRETARIA DE ENERGIA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

La Secretaría de Energía, con domicilio en Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por este conducto da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las siguientes licitaciones:

Número de licitación **00018001-023-99**, para la adquisición de software, cuyo fallo se dio a conocer el día 26 de noviembre de 1999, a favor de las siguientes empresas: Centro Integral de Desarrollo Ejecutivo, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 1, 4 y 6 por un monto de \$331,872.30 (sin I.V.A.), con domicilio en Río Pánuco número 104, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.; LDI Associats, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 3 y 5 por un monto de \$25,700.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Norte 87-B número 8, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F.; Geo Sistemas de México, S.A. de C.V., quien se le adjudicó la partida 2 por un monto de \$38,200.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Mercurio manzana 5 lote 3 interior 201, colonia Media Luna, código postal 04737, México, D.F.; número de licitación **00018001-024-99**, adquisición de equipo de comunicación de datos, desierta; número de licitación **00018001-025-99**, accesorios para equipo de cómputo y comunicaciones, cuyo fallo se dio a conocer el día 26 de noviembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por un monto de \$221,750.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Insurgentes Sur número 1216-PH, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; número de licitación **00018001-026-99**, vales de combustibles y lubricantes, cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de noviembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$1'800,000.00 (incluye el I.V.A.), con domicilio en William Shakespeare número 30, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, México, D.F.; número de licitación **00018001-027-99**, servicio de fotocopiado, cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de noviembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Danka Mexicana, S. de R.L. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$1'739,130.43 (sin I.V.A.), con domicilio en Camino a Santa Teresa número 1040, colonia Jardines de la Montaña, código postal 14210, México, D.F.; número de licitación **00018001-028-99**, adquisición de boletos de avión excepto primera clase a través de agencias de viajes, cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de noviembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Turismo Antonio Pérez, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$3'156,521.7391 (sin I.V.A.), con domicilio en Río Volga número 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.; número de licitación **00018001-029-99**, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, cuyo fallo se dio a conocer el día 20 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Sinteg en México, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$237,480.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Tuxpan número 96, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F.; número de licitación **00018001-030-99**, servicio de instalación del programa de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, cuyo fallo se dio a conocer el día 21 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Seguros Comercial América, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$750,597.00 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F.; número de licitación **00018001-031-99**, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicación de datos, cuyo fallo se dio a conocer el día 22 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$756,672.46 (sin I.V.A.), con domicilio en Insurgentes Sur número 1216-PH, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; número de licitación **00018001-032-99**, mantenimiento preventivo, correctivo y operación de equipo de aire acondicionado, cuyo fallo se dio a conocer el día 23 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Servicio y Refacciones para Aire Acondicionado, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$339,720.00 (sin I.V.A.), con domicilio en calzada de Tlalpan número 2410, colonia Avante, código postal 04460, México, D.F.; número de licitación **00018001-033-99**, limpieza de inmuebles, cuyo fallo se dio a conocer el día 27 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Limpieza Insuperable, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$1'475,279.04 (sin I.V.A.), con domicilio en Casas Grandes número 142, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F.; número de licitación **00018001-034-99**, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas e hidráulicas, cuyo fallo se dio a conocer el día 28 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: GMC Mantenimiento y Construinсталaciones, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$308,348.89 (sin I.V.A.), con domicilio en Carolina número 80-2, colonia Ciudad de los Deportes, código postal 03710, México, D.F.; número de licitación **00018001-035-99**, limpieza a vidrios exteriores de fachadas, parasoles, estructuras metálicas y mantenimiento y operación de góndola, cuyo fallo se dio a conocer el día 29 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Aurelio Celestino Cortez Mendoza, a quien se le adjudicó la partida 1 (única) por un monto total de \$188,684.73 (sin el I.V.A.), con domicilio en Barca de Oro número 204, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Estado de México; número de licitación

**00018001-036-99**, capacitación de personal en calidad, cuyo fallo se dio a conocer el día 30 de diciembre de 1999, a favor de la siguiente empresa: Excelencia y Desarrollo, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 1 y 2 por un monto máximo de \$261,505.62 (sin I.V.A.), con domicilio en Quetzal número 70, colonia Rosedal, código postal 04330, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

**LIC. MONICA GOMEZ GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 119633)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDELEGACION DE MEDICA EN MORELOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios médicos subrogados de laboratorio y análisis clínicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura f
00637089-0010-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$920	9/02/2000	9/02/2000 11:00 horas	17/02/2 11:00 h

Partidas de mayor representatividad

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
				Min.
00637089-0010-00	1	0000000000	Biometría hemática completa	825
00637089-0010-00	2	0000000000	Química sanguínea completa	550
00637089-0010-00	3	0000000000	Examen general de orina	925
00637089-0010-00	4	0000000000	Coproparasitoscópico en serie	675
00637089-0010-00	5	0000000000	Glucosa	445

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Arteaga número 20, 2o. piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.
- \* Lugar en donde se prestará el servicio: en Jojutla Morelos.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará 20 días después de presentar su factura debidamente requisitada.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SUBDELEGADO MEDICO

**DR. JORGE AGUIRRE LAZCANO**

RUBRICA.

(R.- 119635)

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de agencia de viaje de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentac proposiciones técnic
06305001-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$650	11/02/2000	11/02/2000 9:30 horas	18/02/2 9:30 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C811010002	Transporte aéreo	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4333, 4o. piso, Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 9:30 horas en Periférico Sur 4333, planta baja ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., ubicado en Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 16:00 horas, en Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Periférico Sur 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas
- \* Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: Semanal, una vez prestados los servicios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
06305001-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$650	11/02/2000	11/02/2000 12:30 horas	18/02/2000 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4333, 4o. piso, Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, en Periférico Sur número 4333, planta baja, ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., ubicado en Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, en Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: Periférico Sur 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: a partir de la firma del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: mensual, una vez prestados los servicios.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MAURICIO FARRUGIA SANTURTUN**  
RUBRICA.

(R.- 119636)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de tres servicios, mismos que fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 01/00 de fecha 28 de enero de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
00011001-008-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11 de febrero de 2000	11 de febrero de 2000 11:00 horas	18 de febrero de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1		Contratación de un servicio de vigilancia y seguridad	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

00011001-009-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11 de febrero de 2000	11 de febrero de 2000 15:00 horas	18 de febrero de 2000 15:00 horas
-----------------	---	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Categoría
1		Contratación de un servicio de aseo y limpieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
00011001-010-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11 de febrero de 2000	11 de febrero de 2000 18:00 horas	18 de febrero de 2000 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Categoría
1		Contratación de un servicio de recolección, traslado y custodia de valores	

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 11:00, 15:00 y 18:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Las presentaciones de las propuestas técnicas se efectuarán el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00, 15:00 y 18:00 horas, respectivamente, y las económicas se efectuarán los días 24 y 22 de febrero de 2000 a las 10:00, 15:00 y 10:00 horas, respectivamente, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: los días 17 de cada mes.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN**  
RUBRICA.

(R.- 119637)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641110-086-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Acondicionador de aire 60,000 B.T.U., U.M.F. No. 41 Paredón C.	Equipo	24,743.0000	24,743.0000
2	2	Acondicionador de aire 24,000 B.T.U., Guardería empleados, Guaymas	Equipo	8,999.0000	17,998.0000
3	2	Acondicionador de aire 24,000 B.T.U., U.M.F. No. 56, Est. Ortiz	Equipo	8,999.0000	17,998.0000
4	1	Acondicionador de aire 24,000 B.T.U., U.M.F. No. 40, Fco. Sarabia	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
5	1	Acondicionador de aire 24,000 B.T.U., U.M.F. Pueblo Mayo	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
6	1	Acondicionador de aire 24,000 B.T.U., U.M.F. No. 61, Alamos	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
7	1	Acondicionador de aire 18,000 B.T.U., U.M.F. No. 35, Pueblo Yaqui	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
8	1	Acondicionador de aire 18,000 B.T.U., U.M.F. No. 29, Fco. Javier Mina	Equipo	8,999.0000	8,999.0000

9	1	Acondicionador de aire 18,000 B.T.U., U.M.F. No. 31, Primero de Mayo	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
10	1	Acondicionador de aire 18,000 B.T.U., U.M.F. No. 18, colonia Militar	Equipo	8,999.0000	8,999.0000
11	1	Caldereta p/agua tipo Vert. Cap. 500,000 BTUH, HGS/Z 2, Cd. Constit.	Equipo		
12	1	Sist. enf-enfermera 15 a 60 comunicaciones HGSZ/MF No. 2 Cd. Constit.	Equipo		
13	1	Sist. enf-enfermera 15 a 60 comunicaciones HGSZ/MF No. 1 La Paz	Equipo		
14	1	Calentador de agua de 60 galones, Guardería, Agua Prieta	Equipo	7,950.0000	7,950.0000
15	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F., Pueblo Mayo	Equipo	3,900.0000	3,900.0000
16	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 42, Alamos	Equipo	3,900.0000	3,900.0000
17	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 40, Fco. Sarabia	Equipo	3,900.0000	3,900.0000
18	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 59, Navojoa	Equipo	3,700.0000	3,700.0000
19	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 60, Navojoa	Equipo	3,700.0000	3,700.0000
20	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 61, Navojoa	Equipo	3,700.0000	3,700.0000
21	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. No. 62, Navojoa	Equipo	3,700.0000	3,700.0000
22	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F. Hosp. No. 11, Vicam	Equipo	3,800.0000	3,800.0000
23	1	Calentador de agua de 30 galones, U.M.F., Tesopaco	Equipo	4,200.0000	4,200.0000
24	1	Calentador de agua de 10 galones, U.M.F. No. 39, Atotonilco Guaymas	Equipo	2,940.0000	2,940.0000
25	12	Fan And Coil capacidad de 24,000 B.T.U., Hosp. Esp. No. 1, Cd. Obregón	Equipo	6,020.0000	72,240.0000
26	12	Fan And Coil capacidad de 18,000 B.T.U., H.G.Z. No. 5, Nogales	Equipo	5,720.0000	68,640.0000
27	25	Fan And Coil capacidad de 21,000 B.T.U., Dpto. de Constr. Culiacán	Equipo	6,420.0000	160,500.0000
28	1	Tanque de acero p/alm de agua Cal. e intercambiador 600 L. HGSZ/MF 1	Equipo	42,300.0000	42,300.0000
29	1	Tablero de Transf. p/control de Sum. Eléct. normal Emerg. 375 KVA	Equipo	109,850.0000	109,850.0000
30	1	Serpentín agua helada en U.M.A. marca Recold HGSZ/MF 2, Cd. Constit.	Equipo	39,800.0000	39,800.0000
31	1	Serpentín para manejadora de aire, Hospital Gineco-Ped., Hermosillo	Equipo	36,000.0000	36,000.0000
32	1	Unidad de manejadora de aire Unizona de 2142 a 3213 PCM HGSZ/MF 1	Equipo	46,599.0000	46,599.0000
33	2	Unidad de Manej. de aire Acond. tipo Div. 30 Ton. HGSZ/MF 54, Empalme	Equipo	58,740.0000	117,480.0000
34	2	Unidad de manejadora de aire H.G.Z. No. 3, Mazatlán	Equipo	98,040.0000	196,080.0000
35	2	Unidad de manejadora de aire H.G.Z. No. 32, Guasave	Equipo	154,959.5000	309,919.0000
36	1	Unidad condensadora enfriada por aire de 80 T.R. HGSZ/MF 1, La Paz	Equipo	48,240.0000	48,240.0000
37	8	Condensador de aire Acond. tipo Chiller 20 T.R. HGSZ/MF 2, Cd. Const.	Equipo	37,985.2500	303,882.0000
38	5	Compresor para aire acondicionado de 15 T.R., HGSZ/MF 2, Cd. Const.	Equipo		

DIRECTOR REGIONAL  
LIC. MARIANO CARREÑO CARLON

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
00641136-007-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
2	263	SERVICIO DE VIGILANCIA ANEXO No. 2 ZONA B	ELEMENTO DE VIGILANCIA	
1	251	SERVICIO DE VIGILANCIA ANEXO No. 1 ZONA A	ELEMENTO DE VIGILANCIA	

No. DE LICITACION
00641136-008-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
10	192	PAQUETE No. 10 MOFLES Y RADIADORES	SERVICIO	
2	64	PAQUETE No. 2 CERRAJERIA	SERVICIO	
3	122	PAQUETE No. 3 CLUTCH	SERVICIO	1,282.9600
4	1	PAQUETE No. 4 EJE DELANTERO	SERVICIO	
5	38	PAQUETE No. 5 EJE TRASERO	SERVICIO	
6	250	PAQUETE No. 6 SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	
7	218	PAQUETE No. 7 FRENOS	SERVICIO	556.4400
1	16	PAQUETE No. 1 AFINACION	SERVICIO	
9	90	PAQUETE No. 9 MARCHA	SERVICIO	
20	240	PAQUETE No. 20 LLANTAS Y SERVICIOS	SERVICIO	
11	24	PAQUETE No. 11 REPARACION DE MOTOR	SERVICIO	
12	40	PAQUETE No. 12 MUELLES	SERVICIO	
13	618	PAQUETE No. 13 REFACCIONES DIVERSAS	SERVICIO	
14	116	PAQUETE No. 14 SISTEMA DE CARGA (ALTERNADOR)	SERVICIO	
15	270	PAQUETE No. 15 SUSPENSION	SERVICIO	
16	30	PAQUETE No. 16 TAPICERIA	SERVICIO	
17	20	PAQUETE No. 17 CRISTALES	SERVICIO	
18	12	PAQUETE No. 18 TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO	
19	100	PAQUETE No. 19 TRANSMISION STANDAR	SERVICIO	
8	250	PAQUETE No. 8 LAMINADO Y PINTURA	SERVICIO	777.4200

No. DE LICITACION
00641136-009-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
4	11	PAQUETE No. 4 TREN DELANTERO (ROTACION, ALINEACION Y BALANCEO)	SERVICIO	
3	37	PAQUETE No. 3 LUBRICACION Y LAVADO	SERVICIO	
2	11	PAQUETE No. 2 FRENOS	SERVICIO	11,917.0000
1	11	PAQUETE No. 1 AFINACION	SERVICIO	

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. FCO. DANIEL VAZQUEZ CAMACHO**  
 RUBRICA.

(R.- 119639)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de insumos de conservación: aire acondicionado, ferretería, plomería, electricidad, casa de máquinas, bandas y rodamientos, productos químicos, herramienta menor, equipo médico, pintura y productos Helvex; enseres menores; víveres (segunda convocatoria) y fletes y maniobras (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presi proposici f
00641069-008-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	10/02/2000	10/02/2000 9:00 horas	17 9:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Espec
1	C720600080	Válvulas de seguridad	30	Pieza	V:
2	0000000000	Hoja de tabla roca	15	Pieza	Hoja
3	0000000000	WC estándar con depósito	3	Pieza	WC es

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado de caja o en efectivo a nombre del Instituto y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir a la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida Colón número 502, Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en el aula de juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicado en calle Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1A de las bases de licitación, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- \* Plazo de entrega: solicitudes urgentes 24 horas y solicitudes ordinarias 48 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y pedido en las áreas de contabilidad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presi proposici f
00641069-009-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	10/02/2000	10/02/2000 11:00 horas	17 12

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especi
1	0000000000	Sillas	452	Pieza	Silla fija acojinada apilable de cuadrado de acero acabado crom con
2	0000000000	Mesas	30	Pieza	Mesa para máquina de escribir o tubo cuadrado de acero, acabad en color oro y
3	0000000000	Licuidora	15	Pieza	Licuidadora de

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado, de caja o en efectivo a nombre del Instituto y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir a la Tesorería

Delegacional, ubicada en avenida Colón número 502, Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 11:00 horas, en el aula de juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicado en calle Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, en el aula de juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicada en Ortiz de Campos número 901, colonia Centro,
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 2 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: el señalado en los pedidos derivados de los contratos adjudicados a los licitantes ganadores.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y pedido en el Departamento de Contabilidad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presupuesto
00641069-010-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	10/02/2000	10/02/2000 12:30 horas	17 14

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Espec
1	C060400012	Pollo	5,508	Kilo	
2	C060605004	Ganado bovino	1,566	Kilo	Pu
3	C601600018	Leche pasteurizada	19,260	Litro	Leche

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado, de caja o en efectivo a nombre del Instituto y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir a la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida Colón número 502, Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 12:30 horas, en el aula de juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicada en calle Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 14:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de febrero de 2000 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: el que se indica en el anexo uno de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega del que se indica en el anexo uno de las bases de licitación.
- \* Plazo de entrega: el que se indica en el anexo uno de las bases de licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: 8 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura en las áreas de contabilidad.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presupuesto
00641069-011-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	10/02/2000	10/02/2000 14:00 horas	17 16

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Espec
1	0000000000	Fletes	48	Viaje	V
2	0000000000	Maniobras de carga y descarga	4	Personal	Persona apta para maniobras c

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado, de caja o en efectivo a nombre del Instituto y para la expedición de su orden de ingreso deberá acudir a la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida Colón número 502, Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en aula de juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicada en calle Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1A y 1B de las bases de licitación, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 1A y 1B de las bases de licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: 5 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura en el Departamento de Contabilidad.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ**

RUBRICA.

(R.- 119640)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca por segunda ocasión a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de artículos de aseo; para cubrir las necesidades del 15 de marzo al 31 de diciembre del año 2000, de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura	
00641033-003/00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$700 más IVA	16/02/2000	16/02/2000 13:00 horas	23/02 13:00	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Artículos de aseo	Pieza	1164	2328

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero del año 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Area de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de febrero del año 2000 a las 13:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de febrero del año 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de febrero del año 2000 a las 13:00 horas, en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén delegacional de: 8:00 a 16:00 horas, en el domicilio señalado en las bases.
- \* Plazo de entrega: en el periodo comprendido del 15 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con domicilio en avenida Gregorio Méndez Magaña número 722, quinto piso.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, octavo piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que podrán realizar directamente en la coordinación de quejas en el domicilio y horario antes citado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES  
QFI. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN**

## RUBRICA.

(R.- 119641)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
SEGUNDA CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones de carácter nacional: Convocatoria para la adquisición de medicamentos (claves sustantivas y claves 5000), lácteos, psicotrópicos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

El calendario de los eventos es con calendario normal, mismo que fue autorizado por el H. Comité Regional de Adquisiciones, en sesión extraordinaria número 007/99 mediante acuerdo número 27/99 el día 4 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura
00641003-001-2000	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	14 de febrero de 2000	14 de febrero de 2000 10:00 Hrs.	21 de febrero 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	00000000	010 000 2162 01 01 Ipratropio, bromuro de aerosol	15413	Env.	15413	51375
2	00000000	060 314 0054 03 01 Equipo para drenaje de la cavidad pleural	2113	Eqp.	2113	7044
3	00000000	040 000 4026 01 01 Buprenorfina solución inyectable	7463	Env.	7463	24876
4	00000000	040 000 5478 01 01 Lorazepam, tabletas con 1 miligramo	10271	Env.	10271	34236
5	00000000	060 167 6653 05 01 Catéter venoso central	1339	Pza.	1339	4464

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Morelos Oriente número 133 quinto piso, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León; así como en calle Tokio 104, 2o. piso, colonia Juárez en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- \* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, Dirección Regional Norte, calle Tokio 104, 2o. piso, colonia Juárez en México, D.F., y caja de la Subdelegación número 3, avenida Morelos Oriente 133, 5o. piso en Monterrey, Nuevo León. El pago de las bases de estas licitaciones que se obtengan por el sistema compraNET es de \$402.50 (cuatrocientos dos pesos 50/100 M.N.) el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León planta baja, ubicada en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- \* El período de abasto a cubrir por esta licitación será a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2000.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de febrero del año 2000 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de febrero del año 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de marzo del año 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León, planta baja, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: almacenes que conforman la Dirección Regional Norte ubicados en Chihuahua, Chih., Ciudad Juárez, Chih., Zacatecas, Zac., Durango, Dgo., Monterrey, N.L., San Luis Potosí, S.L.P., Ciudad Victoria, Tamps. y Saltillo, Coah.; los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de acuerdo a la periodicidad, lugar y condiciones de entrega establecidos en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, después de haber recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional en Nuevo León y/o en dicho departamento de cualquiera de las delegaciones que conforman la Dirección Regional Norte.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR REGIONAL NORTE  
**LIC. RICARDO H. CAVAZOS GALVAN**  
RUBRICA.

(R.- 119642)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
SEGUNDA CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones de carácter internacional:

Convocatoria para la adquisición de medicamentos (claves sustantivas y claves 5000) y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

El calendario de los eventos es con calendario normal, mismo que fue autorizado por el H. Comité Regional de Adquisiciones, en sesión extraordinaria No. 007/99 mediante acuerdo No. 027/99 el día 4 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641003-002-2000	\$575.00 Costo en compraNET: \$402.50	14 de febrero de 2000	14 de febrero de 2000 14:00 Hrs.	21 de febrer 14:00 t

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad má
1	00000000	010 000 0233 01 01 Sevoflurano, líquido	1603	Env.	1603	5343
2	00000000	010 000 5183 00 01 Pantoprazol grageas 40 mg.	21331	Env.	21331	71103
3	00000000	010 000 5438 00 01 Gencitabina, liofilizado para solución inyectable	925	Env.	925	3083
4	00000000	010 000 4162 01 01 Insulina lispro, solución inyectable	5844	Env.	5844	19481
5	00000000	010 000 5356 00 01 Lamotrigina tabletas dispersables	4821	Cja.	4821	16070

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Morelos Oriente número 133 quinto piso, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León; así como en calle Tokio 104, 2o piso, colonia Juárez en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

\* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante: Dirección Regional Norte, calle Tokio 104, 2o. piso, colonia Juárez en México, D.F., y caja de la Subdelegación número 3, avenida Morelos Oriente 133, 5o. piso en Monterrey, Nuevo León. El pago de las bases de estas licitaciones que se obtengan por el sistema compraNET es de \$402.50 (cuatrocientos dos pesos 50/100 M.N.) el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2000 a las 14:00 horas en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León, planta baja, ubicada en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

\* El periodo de abasto a cubrir por esta licitación será a partir del 1o. de marzo al 31 de diciembre del año 2000.

\* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de febrero del año 2000 a las 14:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de febrero del año 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de marzo del año 2000 a las 14:00 horas en auditorio de la Delegación Regional Nuevo León planta baja, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

\* Lugar de entrega: almacenes que conforman la Dirección Regional Norte ubicados en Chihuahua, Chih., Ciudad Juárez, Chih., Zacatecas, Zac., Durango, Dgo., Monterrey, N.L., San Luis Potosí, S.L.P., Ciudad Victoria, Tamps. y Saltillo, Coah. los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

\* Plazo de entrega: de acuerdo a la periodicidad, lugar y condiciones de entrega establecidos en las bases.

\* Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, después de haber recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional en Nuevo León y/o en dicho departamento de cualquiera de las delegaciones que conforman la Dirección Regional Norte.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL NORTE

LIC. RICARDO H. CAVAZOS GALVAN

RUBRICA.

(R.- 119643)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica a pacientes del I.M.S.S., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

00641135-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$560	11/02/2000	11/02/2000 10:00 horas	18/02/2000 10:00 horas
-----------------	------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de atención integral hospitalario médico-psiquiátrica	782,324	Peso mexicano

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.  
La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales de la institución bancaria Bitel en la cuenta 4015547474.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- \* Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto.

PUEBLA, PUE., A 2 DE FEBRERO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. JORGE A. CANDIA MUÑOZ**  
 RUBRICA.

(R.- 119644)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza exterior y jardinería, servicio de limpieza interior y exterior, suministro de refacciones de aire acondicionado, servicio a subestaciones eléctricas, plantas de emergencia y transformadores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 14 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641110-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	18/02/2000 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de limpieza exterior y jardinería zona Obregón		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641110-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	10/02/2000 11:00 horas	18/02/2000 11:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de limpieza interior y exterior zona Hermosillo		
2	0000000000	Servicio de limpieza interior y exterior zona Guaymas-Empalme		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641110-003-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	10/02/2000 13:00 horas	18/02/2000 13:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Suministro de refacciones de aire acondicionado para zona Norte		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641110-004-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	11/02/2000	10/02/2000 15:00 horas	18/02/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Serv. a Subest. Eléc. Ptas. de Emerg. y Transf. zona Norte
2	0000000000	Serv. a Subest. Eléc. Ptas. de Emerg. y Transf. zona Centro
3	0000000000	Serv. a Subest. Eléc. Ptas. de Emerg. y Transf. zona Guaymas-Empalme
4	0000000000	Serv. a Subest. Eléc. Ptas. de Emerg. y Transf. zona Obregón

Información general para las licitaciones:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de las Oficinas Delegacionales, sito en calle 5 de Febrero número 220 Norte, Ciudad Obregón, Son., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, cheque de caja, o certificado, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el cual podrá realizarse en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta 401 55 474 74.

**Nota:** el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de las Oficinas Delegacionales, sito en calle 5 de Febrero número 220 Norte, Ciudad Obregón, Son., código postal 085000, respetando la fecha y horario establecido en cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugares de servicio: suministro de refacciones de aire acondicionado zona Norte en Unidades de Nogales, Caborca, Nacozari y Agua Prieta; Serv. a Subestaciones eléctricas, plantas de emergencia y transformadores en Unidades de zona Norte Unidades de Nogales, Caborca, Nacozari y Agua Prieta; zona Centro Hermosillo, zona Guaymas-Empalme y zona Obregón; Serv. de limpieza exterior y jardinería en Unidades del Centro Médico Nacional del Noroeste; Serv. de limpieza interior y exterior en Unidades de Hermosillo y Guaymas-Empalme.

Plazo del servicio: al 15 de diciembre de 2000; excepto servicio a subestaciones eléctricas, plantas de emergencia y transformadores al 15 de junio de 2000.

Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, después de recibir la documentación para trámite de pago en la Jefatura de conservación de unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la contraloría interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**DR. JESUS ORTEGA ROCHA**

RUBRICA.

(R.- 119645)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL ORIENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones para la adecuación de un área del servicio de terapia profunda del C.M.N. Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en Mérida, Yuc., la cual se realizará en base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Obra Pública, el día 24 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	pro
00641102-001-00	\$1,380 Costo en compraNET: \$966	17/02/2000	16/02/2000 12:00 horas	16/02/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
30208	De edificios de salud	15/03/2000	12/07/2000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 x 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas,

la forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualquiera de las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, en Mérida, Yuc. El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, sito en Calle 41 x 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, en Mérida, Yuc., siendo el punto de reunión la oficina de apoyo técnico, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- \* Ubicación de la obra: Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, en Mérida, Yuc.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* La licitación se realizará dentro de las reservas de ningún tratado.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar copia del recibo de pago de bases.
- \* Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- \* El concurso se realizará mediante el sistema SISCO (medio magnético).
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- \* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en los artículos 45 y 43 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; para el anticipo hasta un 10% para inicio de los trabajos y hasta un 20% para compra de materiales, de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 TITULAR DE LA DELEGACION  
**ING. MILTON RUBIO MADERA**  
 RUBRICA.

(R.- 119646)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00641110-088-99				23/11/99		
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Sum., Inst. y puesta en marcha de compresores de aire grado médico	Equipo	366,217.0000	366,217.0000	Squire Cogswell Aeros Co.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
 DIRECTOR REGIONAL  
**LIC. MARIANO CARREÑO CARLON**  
 RUBRICA.

(R.- 119647)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641110-087-99	23/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Subestación eléctrica de 225 KV H.R.S. No. 16, Villa Unión	Equipo	324,142.0000	324,142.0000	Calderas e Ingeniería Térmica, S.A. de C.V.
2	1	Sistema generador de agua caliente, H.R.S. No. 16, Villa Unión	Equipo	287,155.7100	287,155.7100	Calderas e Ingeniería Térmica, S.A. de C.V.
3	1	Equipo hidroneumático 2 bombas 5 HP, H.R.S. No. 16, Villa Unión	Equipo	88,430.0000	88,430.0000	Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL

**LIC. MARIANO CARREÑO CARLON**

RUBRICA.

(R.- 119648)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
00641106-001-99				30/12/99		
No. de partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe total sin IVA	Adjudicado a:
1	Oxígeno medicinal domiciliario por receta médica	150,840	Día-paciente	\$21.70	\$3,273,228.00	Infra, S.A. de C.V.

MONTERREY, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.  
DELEGADO REGIONAL DEL I.M.S.S. EN NUEVO LEON

**ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES**

RUBRICA.

(R.- 119649)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL EN LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ediciones e impresiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641144-009-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	11/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	18/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest
1	0000000000	Periódico mural IMSS-SI	6,600	Pza.	72,600
2	0000000000	Periódico tabloide Voz Social	60,000	Pza.	51,000
3	0000000000	Trípticos	33,000	Pza.	38,775

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Alce Blanco, código postal 54370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Alce Blanco, código postal 54370, Naucalpan de Juárez, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en Calle 4 número 25, 3er. piso, fraccionamiento Alce Blanco, código postal 54370, Naucalpan de Juárez, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- \* Lugar de entrega: Coordinación de Comunicación Social, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 5 días hábiles posteriores a la entrega del boceto.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE  
**JORGE A. CORTES OLIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 119650)

**AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
003
Licitaciones:
09520001-004-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 118458	Convocatoria En convocatoria: número de licitación, tipo de contratación, descripción de la obra, capital contable, anti fecha de terminación y experiencia de la Licitación Pública Nacional No. 09520001-004-00

Dice:	Debe:
No. de licitación: 09520001-003-00 Obra pública Proyecto y ejecución de reordenamiento vial y obras complementarias en el Aeropuerto de Monterrey, N.L. Capital contable requerido: \$5,000.000.00 Se otorgará un anticipo de 30% Fecha de terminación: 30 de junio de 2000-01-27 Experiencia en trabajos de: construcción de pavimentos en vialidades o áreas operacionales de aeropuertos.	No. de licitación: C Servicios relacionado Proyecto para la ejecución del reordenamiento de Monterrey, N.L. Capital contable: \$500.000.00 Se entregará un anticipo de 10% para el inicio d Fecha de terminación: 28 de abril de 2000 Experiencia en trabajos de: experiencia en proye

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION  
**ING. AGUSTIN RIVERA JUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 119651)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN HIDALGO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, convocatoria realizada por el Departamento de Servicios Generales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, con números de acuerdo 20 y 22.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641132-001-00	\$1,750 Costo en compraNET: \$1,380	11/02/2000	11/02/2000 9:00 horas	18/02/2 9:00 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Madero número 407, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días del 3 al 11 de febrero, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en CEDECA (Centro de Capacitación y Calidad, sito en Viaducto Rojo Gómez sin número, frente a urgencias del Hospital General, ubicado en Pachuca, Hidalgo, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en prolongación avenida Madero número 407, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en las unidades que se relacionan en el anexo 1 de la licitación los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- \* Plazo de entrega: se iniciará a partir del primero de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán por quincenas vencidas a los quince días naturales contados a partir de la presentación de las facturas y demás documentos debidamente requisitados en las unidades de apoyo y/o en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, según corresponda.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641132-002-00	\$575 Costo en compraNET: \$345	11/02/2000	11/02/2000 12:00 horas	18/02/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Madero número 407, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días del 3 al 11 de febrero, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en CEDECA, Centro de Capacitación y Calidad, sito en Viaducto Rojo Gómez sin número, frente a urgencias del Hospital General ubicado en Pachuca, Hidalgo, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- \* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de febrero de 2000 a las 12:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, en prolongación avenida Madero número 407, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1 de las bases de la licitación los días lunes a domingo, en el horario de entrega, de las 24 horas.
- \* Plazo de entrega: se iniciará a partir del primero de marzo de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán por quincenas vencidas a los quince días naturales contados a partir de la presentación de las facturas y demás documentos, debidamente requisitados, en las unidades de apoyo y/o en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones, según corresponda.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE ENERO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación			Fecha de emisión del fallo			
00641106-002-99			24/01/2000			
No. de partida	Cantidad mínima	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA (\$)	Importe total sin IVA (\$)	Adjudicado a:
1	1	Abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas	Pieza	21,385,532.00	21,385,532.00	Farmacias Rubí de Tampico, S.A. de C.V.

MONTERREY, N.L., A 24 DE ENERO DE 2000.  
DELEGADO REGIONAL DEL I.M.S.S. EN NUEVO LEON

**ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES**

RUBRICA.

(R.- 119653)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN MORELOS**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de envasado, suministro y distribución de despensas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria a

Familias (PASAF) y Centros de Asistencia Nutricional y Comunitaria (CANyC), consistentes en aceite, arroz, frijol, harina de maíz, soya texturizada, sopa de pasta, azúcar, carne machaca y sardina en tomate, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
46101001-001-00	\$5,000 Costo en compraNET: \$4,950	10/02/2000	10/02/2000 10:00 horas	17/02/2000 13:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Despensa PASAF Arroz, frijol, sopa de pasta, aceite, azúcar y sardina en tomate		
2	0000000000	Despensa CANyC Arroz, frijol, aceite, azúcar, carne machaca y harina de maíz, soya texturizada		

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, los días del 3 al 9 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, el pago se deberá hacer en la Tesorería del Sistema DIF-Morelos, en el entendido de que no se reintegrará el pago efectuado por la compra de dichas bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en el Auditorio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, ubicado en calle Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- \* Lugar de entrega: los 33 municipios del Estado de Morelos y Centros de Asistencia Nutricional y Comunitaria, beneficiados en el Programa de Asistencia Nutricional, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- \* Plazo de entrega: ciclo correspondiente de enero a diciembre del año 2000 en despensas PASAF y junio a diciembre del año 2000 en despensas CANyC.
- \* Las condiciones de pago serán: contra entrega; el pago se hará en moneda nacional a los 5 días posteriores a la presentación y revisión de las facturas debidamente requisitadas, por el número de despensas entregadas. Para tal efecto, el proveedor deberá conciliar cada 5 días con la Dirección de Asistencia Social del Sistema DIF-Morelos, la documentación de entrega para su facturación.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF-MORELOS

**LIC. ANTONIO EDUARDO SANCHEZ GARCIA**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTICULO 24 INCISO A, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:  
APROBACION POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SF/013/2000 DEL 24 DE ENERO DE 2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	REHABILITACION DEL CAMELLON AVENIDA IZTACIHUATL ENTRE LUIS PRECIADO DE LA TORRE Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA	1/04/2000	1/06

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA A LOS TRABAJOS	PRESE PROPC APERTU
30001046-020-2000	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	9/02/2000 15:00 HORAS	18/02/2000 10:00 HORAS	15/02/2000 10:00 HORAS	28, 11:0

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5-654-03-84; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
  - \* LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. REALIZANDO EL PAGO EN BANCO SERFIN SUCURSAL 92 NUMERO CUENTA 9649285.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, DISTRITO FEDERAL.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  - \* LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
  - \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%
  - \* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
  - \* PARA LA COMPRA DE LAS BASES DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL. QUIEN NO CUENTE CON EL MISMO DEBERA ACUDIR A LA COORDINACION SECTORIAL DE NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1-2o. PISO, COLONIA CENTRO.
  - \* LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN URBANIZACION Y/O OBRA CIVIL Y/O REMODELACIONES.
  - \* LOS CONCURSANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR SISTEMA compraNET DEBERAN ACUDIR COMO PLAZO MAXIMO EN LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES A LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS A RECIBIR LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO. PREVIA PRESENTACION DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL O, EN SU CASO, CONSTANCIA DE TRAMITE ANTE LA MISMA.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL  
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ  
RUBRICA.

(R.- 119655)

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

### Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

#### EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 667/99-II, promovido por Horacio Rocha Salas, por derecho propio, contra actos del Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal, actuario adscrito a dicho Juzgado, Secretario de Relaciones Exteriores, Secretario de Gobernación, Procurador General de la República y Director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada La Luna Unidad Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico El Herald, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; asimismo, se señalaron las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de

mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a las que con antelación quedaron precisadas, y como tercero perjudicado a La Luna Unidad Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, Susana Georgina León González, delegada de la sindicatura de la Unidad Comercial La Luna y Garza Gas, Sociedad Anónima, por conducto de su representante legal, Mónica Marcela Juárez, y precisa como acto reclamado la resolución dictada por el Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal, con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

México, D.F., a 3 de enero de 2000.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Berenice González Díaz**

Rúbrica.

**(R.- 118224)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Primero de lo Concursal  
Secretaría B  
Expediente 117/95  
EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos de Inmobiliaria Couturier, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo I, expediente número 148/95, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezcan a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día catorce de febrero de dos mil, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Novedades de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 14 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 118885)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Primero de lo Concursal  
Secretaría B  
Expediente 116/95  
EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos de Auto Arrendadora, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo I, expediente número 116/95, se convoca a los presuntos acreedores a fin de que comparezcan a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día once de febrero de dos mil, en el local de este Juzgado, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 14 de enero de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 118888)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Sexta Sala Civil  
Toca 3887/99  
EDICTO

Se notifica a José Sandoval Guido y Mesonería de la Fundación.

Que en los autos del toca arriba anotado, del Juicio Ordinario Mercantil seguido por Pinturas Optimus, S.A. de C.V., contra Banco Bilbao-Vizcaya México, S.A., antes Multibanco Mercantil Probusa, S.A., se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala las copias simples correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de enero de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. Antígona Cuanalo Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 119095)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17  
Secretaría de Acuerdos  
Morelia, Mich.  
EDICTO

Emplazamiento dentro del Juicio de Amparo D.A. 7565/97, del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de México, Distrito Federal.

A: Ramiro Contreras Núñez, Ma. de Jesús Cárdenas Zárate, albacea definitiva de la sucesión a bienes de Neftalí Cárdenas Zárate o a quien ostente dicho carácter; a las albaceas de las sucesiones a bienes de Amalia Zepeda Ocaranza de Aguilar, Crispina González Naranjo de Zepeda, Francisco Guízar Alvarez, Ramón Ponce, Beatriz Cárdenas Zárate, a Jesús Guízar, Roberto Ordaz, Francisco Guízar y María Valencia viuda de Ordaz, o a los albaceas de sus sucesiones o a sus herederos, en cuanto propietarios de los predios denominados El Dorado, Fracción del Pizarro, El Pizarro, El Mirador y La Playa y Buenavistilla, ubicados en el Municipio de Buenavista, Michoacán, señalados como afectables en el Juicio Agrario 337/96 del índice del Tribunal Superior Agrario, sobre creación del Nuevo Centro de Población denominado "Lázaro Cárdenas", Municipio de Buenavista, Michoacán.

En cumplimiento del acuerdo emitido en esta fecha, dentro del despacho C.A.D. 197/97, derivado del juicio agrario citado, por desconocerse su domicilio, se les emplaza al juicio de amparo citado por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, para que expongan lo que a su interés convenga, en cuanto a terceros perjudicados con relación a la demanda de amparo directo, promovida por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, dentro del término de 10 días hábiles, aclarando que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal quedan las copias de traslado correspondientes.

Morelia, Mich., a 7 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17

**Lic. Miguel García Hurtado**

Rúbrica.

**(R.- 119309)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial  
Secretaría A  
Expediente 305/99  
EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Alvarez Peña Edel Humberto, expediente 305/99, se ordenó la publicación del presente edicto, para hacer del conocimiento a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del procedimiento de Inmatriculación Judicial, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los predios denominados "Huchuetlali" y "El Durazno", ubicados en el pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, México, D.F., con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

Predio denominado "Huchuetlali", ubicado en el pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan.

Superficie: 2,298 m<sup>2</sup>.

AL NORTE: En línea quebrada de 14.85, 11.96 y 41.44 metros con lote 42 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional y sin calle de ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Joaquín Velázquez Peñaloza (el lote se encuentra baldío), en 21.00, 23.65, 7.34 y 14.82 con el lote 21 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional y sin calle para ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Joaquín Velázquez (el lote se encuentra baldío).

AL SUR: En línea quebrada de 22.63, 13.00 y 14.15 metros con lote 96 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional y sin calle de ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Francisco Velázquez (el lote se encuentra baldío), en 27.81 y 12.28 metros con el lote 24 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional, sin calle de ubicación pero con acceso por la calle de cerrada de Reforma, colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Edel Humberto Alvarez Peña, actor en el presente Juicio, en 9.75, 10.20 y 20.00 metros con lote 15 (según carta catastral), manzana s/n, número provisional número 6 de la calle cerrada de Reforma, colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señora María Julia Vargas.

AL ORIENTE: En 22.28 metros con calle cerrada de Reforma y el lote 90 (según carta catastral), manzana s/n, número provisional número 7 de la calle de cerrada de Reforma, colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Esteban Israel Gil Fuentes.

AL PONIENTE: En 5.00 metros con lote 96 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional, sin calle de ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Francisco Velázquez Peñaloza (el lote se encuentra baldío). Predio denominado "El Durazno", ubicado en el pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan.

Superficie: 1,612 m<sup>2</sup>.

AL NORTE: En 39.09 y 22.91 metros con lote 22 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional, con acceso a calle cerrada de Reforma, colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, México, D.F., propietario señor Edel Alvarez Peña actor en el presente Juicio.

AL SUR: En 62.00 metros con lotes 97 y 25 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional, sin calle de ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo de San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, propietario señor Arnulfo Avila Jiménez (los lotes se encuentran baldíos).

AL ORIENTE: En 26.00 metros con lotes 15 y 25 (según carta catastral) manzana s/n, con cerrada de Reforma número provisional 6, colonia Pueblo San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, México, D.F., propiedad de María Julia Vargas.

AL PONIENTE: En 26.00 metros con lotes 96 y 40 (según carta catastral), manzana s/n, sin número oficial o provisional, sin calle de ubicación (el terreno se encuentra ahogado), colonia Pueblo San Miguel Xicalco, Delegación Tlalpan, código postal 14490, México, D.F., propiedad del señor Francisco Velázquez Peñaloza.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

**Lic. Ma. Teresa Oropeza Castillo**

Rúbrica.

**(R.- 119310)**

VITRO, S.A. DE C.V.

VITRO P98-2

NOTA ACLARATORIA

Se extiende la presente nota aclaratoria en relación a la publicación que hicimos el pasado 10 de diciembre de 1999, en virtud del pago de intereses del Pagaré a Mediano Plazo denominado Vitro P98-2 y en la cual se publicó una tasa de 21.60% anual aplicable para el periodo comprendido del 16 de diciembre de 1999 al 12 de enero del año 2000. Debido a que este plazo es un periodo montado entre 1999 y 2000, con diferentes porcentajes de aplicación a la tasa de retención de impuestos, se deberá aplicar de la siguiente manera:

- 1) Una tasa bruta de 21.00% (veintiún por ciento) por 16 días correspondiente del 16 al 31 de diciembre de 1999, disminuida con una tasa impositiva de 1.2% correspondiente al ejercicio de 1999, y
- 2) Una tasa bruta de 21.60% (veintiún punto sesenta por ciento) por 12 días correspondientes del 1 al 12 de enero de 2000, disminuida con una tasa impositiva de 1.8% correspondiente al ejercicio de 2000.

México, D.F., a 14 de enero de 2000.

Representante Común

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

**José Antonio Márquez**

Rúbrica.

**Mario L. Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 119313)**

VILLAS PARAISO PRINCESS I, A.C.

CONVOCATORIA

Organización Ideal, S.A. de C.V. en su carácter de administrador de Villas Paraíso Princess I, A.C., ubicado en el fraccionamiento Granjas del Marqués de Playa Revolcadero en Acapulco, Guerrero, México, convoca a los condueños del condominio a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el hotel Pierre Marqués, con domicilio en Playa Revolcadero sin número en Acapulco, Guerrero, de no existir quórum para sesionar se llevará a cabo la Asamblea en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día en el mismo lugar y domicilio señalados, caso en el cual sesionará válidamente con los condueños que asistan de acuerdo con el artículo 43 del reglamento del condominio, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de escrutadores y verificación de asistencia.
- 2.- Designación del presidente de la Asamblea.
- 3.- Designación del secretario de la Asamblea.
- 4.- Informe del administrador y presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros del condominio por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.
- 5.- Informe del Comité de Vigilancia.
- 6.- Informe de la Mesa Directiva.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, y consecuentemente cuota de mantenimiento mensual que se asignará a cada unidad.
- 8.- Nombramiento del administrador de Villas Paraíso Princess I, A.C.
- 9.- Designación de la Mesa Directiva de Villas Paraíso Princess I, A.C.
- 10.- Designación del Comité de Vigilancia de Villas Paraíso Princess I, A.C.
- 11.- Designación y aprobación respecto a la fecha para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Villas Paraíso Princess I, A.C., correspondiente al año 2001.
- 12.- Asuntos varios.
- 13.- Nombramiento de los integrantes de la Asamblea que se encargarán de la protocolización del acta de la misma.

Les rogamos tomar nota, que para cumplir con la ley y el reglamento del condominio, únicamente tendrán voto en la Asamblea los propietarios o sus representantes debidamente acreditados.

28 de enero de 2000.

Organización Ideal, S.A. de C.V.

Gerente Villas y Condominio

**Miguel Angel Aragón Hernández**

Rúbrica.

Mesa Directiva

Presidente

**Fernando Mangino**

Rúbrica.

**(R.- 119320)**

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.  
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO  
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO  
FINASA 94-1

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. FINASA 94-1, por el sexagésimo noveno periodo comprendido del 27 de enero al 24 de febrero de 2000, será de 18.71% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 27 de enero de 2000 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al sexagésimo octavo periodo, comprendido del 30 de diciembre de 1999 al 27 de enero de 2000, contra la entrega del cupón número 68.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

**(R.- 119335)**

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.  
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO  
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO  
FINASA 1-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. FINASA 1-99, por el décimo tercer periodo comprendido del 27 de enero al 24 de febrero de 2000, será de 18.54% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 27 de enero de 2000 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al décimo segundo periodo, comprendido del 30 de diciembre de 1999 al 27 de enero de 2000.

México, D.F., a 26 de enero de 2000.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

**(R.- 119336)**

BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas tenedores de acciones de las series F y B de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2000 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta y, en su caso, aprobación para que la institución emita bonos bancarios por el monto y en los términos que la propia Asamblea determine.

II.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma 211, piso 8, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios

depositantes formulen al efecto acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado, designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dichos formularios están, a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Alfredo Acevedo Rivas**

Rúbrica.

**(R.- 119347)**

TUBOS IUSA, S.A. DE C.V.

IUSA ELECTROCIRCUITOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron, mediante respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 3 de noviembre del presente año, aprobar el convenio de fusión (el convenio), celebrado entre Tubos Iusa, S.A. de C.V. (Tubos Iusa y/o fusionante) e Iusa Electrocircuitos Automotrices, S.A. de C.V. (Iusa Electrocircuitos Automotrices y/o fusionada), del cual se desprende lo siguiente:

1.- Como consecuencia de la fusión subsistirá Tubos Iusa, como sociedad fusionante y se extinguirá Iusa Electrocircuitos Automotrices, como sociedad fusionada.

2.- Tubos Iusa e Iusa Electrocircuitos Automotrices manifiestan que conocen sus balances generales proforma al 31 de octubre de 1999, respectivamente, y que los aceptan en los términos que se presentan.

3.- Tubos Iusa se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de Iusa Electrocircuitos Automotrices, por lo que adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de ésta, sin reserva ni limitación alguna. Al consumarse la fusión, Tubos Iusa se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a Iusa Electrocircuitos Automotrices y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ella derivadas, en general, de los actos y operaciones realizados en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

4.- La totalidad de las acciones representativas del capital social de Iusa Electrocircuitos Automotrices se cancelarán una vez que haya surtido efectos la fusión.

5.- Los accionistas de Iusa Electrocircuitos Automotrices deberán presentar sus títulos de acciones o certificados provisionales, en su caso, una vez que se haya formalizado la fusión, a fin de que se les entreguen las acciones de Tubos Iusa que sustituyen a los títulos cancelados y en la proporción que corresponda a cada uno de los accionistas conforme a su participación en el capital social de Iusa Electrocircuitos Automotrices.

6.- De conformidad con lo previsto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente convenio deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de Tubos Iusa e Iusa Electrocircuitos Automotrices. Asimismo, deberán publicarse los acuerdos tomados en el **Diario Oficial de la Federación**, los balances de Tubos Iusa e Iusa Electrocircuitos Automotrices, referidos al 31 de octubre de 1999, respectivamente.

7.- Una vez efectuada la fusión, la administración y vigilancia de Iusa Electrocircuitos Automotrices quedará a cargo de los administradores, funcionarios y comisarios, actualmente nombrados o que llegare a nombrar Tubos Iusa y con las atribuciones y obligaciones que corresponda, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de Tubos Iusa.

8.- El convenio surtirá efectos entre las partes a partir de su fecha de firma, es decir, el día 3 de noviembre de 1999, una vez aprobado por los accionistas de ambas empresas y, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, surtirá sus efectos legales frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio respectivo.

9.- Los poderes otorgados por Iusa Electrocircuitos Automotrices quedarán sin efecto legal alguno, a partir de la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio, el acuerdo de fusión.

10.- Las partes acuerdan que cualquier controversia de la naturaleza que sea, que se suscite con motivo de la interpretación, falta de cumplimiento o terminación de este convenio, deberá ser resuelta por los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 3 de noviembre de 1999.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Tubos Iusa e Iusa Electrocircuitos Automotrices

**Lic. Francisco J. Flores Meléndez**

Rúbrica.

IUSA ELECTROCIRCUITOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

(FUSION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

(pesos)

**Activo**

Circulante

Efectivo e inversiones temporales \$ 1,121

Cuentas y documentos por cobrar 174,534

Suma el activo 175,655

Capital contable

Capital social fijo 184,270

Capital social variable 107,448,859

Insuficiencia en la Act. del capital contable (13,919,029)

Déficit (93,538,445)

Suma capital contable \$ 175,655

México, D.F., a 3 de noviembre de 1999.

Representante Legal

**C.P. Alberto Gabriel Díaz Ceballos Villarreal**

Rúbrica.

TUBOS IUSA, S.A. DE C.V.

(FUSION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

(pesos)

\*\*\*Antes de\*\*\*\*\*Después de\*\*\*

**Activo**

Circulante

Efectivo e Inv. temporales \$ 38,438,000 \$ 38,439,121

Cuentas y Docts. por cobrar 284,473,000 284,647,534

Inventarios 100,480,000 100,480,000

Pagos anticipados 12,425,000 12,425,000

435,816,000 435,991,651

Activo fijo (neto) 442,336,000 442,336,000

Suma el activo 878,152,000 878,327,651

**Pasivo**

Circulante

Acreedores diversos 342,840,000 342,840,000

Otros impuestos por pagar 39,651,000 39,651,000

382,491,000 382,491,000

Acreedores diversos L.P. 7,294,000 7,294,000

Suma el pasivo 389,785,000 389,785,000

Capital contable

Capital social fijo 50,000 50,000

Capital social variable 28,537,000 136,170,129

Actualización del capital social 264,382,000 264,382,000

Prima en suscripción de acciones 287,696,000 287,696,000

Insuficiencia Act. del Cap. Cont. (176,655,000) (190,574,029)

Superávit 84,357,000 (9,181,445)

488,367,000 488,542,651

Suma pasivo y capital \$ 878,152,000 \$ 878,327,651

México, D.F., a 3 de noviembre de 1999.

Representante Legal

**Act. Rafael Dávila Olvera**

Rúbrica.

(R.- 119506)

---

**DIRECTORIO**

Dirección:	55-66-78-62		
	55-66-53-42		
Producción y Edición:	55-35-29-69		
	55-35-74-54		
	55-46-50-23	Exts.	226
	55-46-09-47		238
Distribución:	55-66-69-70		
Suscripciones y quejas:	55-92-79-19		
	55-35-45-83		
Domicilio:	Abraham González No. 48, planta baja Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600		